



Absalón Imenez es licenciado en ciencias sociales de la Universidad Pedagógica Nacional, magister en politología de la Universidad Javeriana y magister en historia de la Universidad Nacional de Colombia. Fue profesor por varios años en el departamento de ciencias sociales de la UPN y de la especialización en teorias, métodos y técnicas de investigación social, acuerdo UPN-ICFES. También se desempeñó como investigador del Centro de Investigaciones CIUP-UPN. En la actualidad es investigador adscrito del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales IEPRI-U. Nal., y profesor de planta de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

DEMOCRACIA EN TIEMPOS DE CRISIS

Un estudio sobre la ciudadanía, los alzados en armas y el Estado en Colombia, 1949 - 1994

Absalón Jiménez Becerra

DEMOCRACIA EN TIEMPOS DE CRISIS

Un estudio sobre la ciudadanía, los alzados en armas y el Estado en Colombia, 1949 - 1994

temas'de hoy.

El contenido de este libro no podrá ser reproducido, ni total ni parcialmente, sin el previo permiso escrito del editor. Todos los derechos reservados.

Colección: Grandes Temas © Absalón Jiménez Becerra, 2003 © Editorial Planeta Colombiana, S. A., 2003 Calle 21 No. 69-53 - Bogotá, D.C.

Primera edición: mayo de 2003

ISBN: 958-42-0592-7

Impresión y encuadernación: Cargraphics S. A.

Impreso en Colombia Printed in Colombia A mi esposa, María Pas, y a mi pequeña hija, Lorena, por su apoyo incondicional en todas las tareas que emprendo.

Un reconocimiento especial a Gonzalo Sánchez, por su labor de orientación en este trabajo.

1	NTRODUCCIÓN	11
(Capítulo 1: Ciudadanía, sectores subalternos y Estado en Colombia	21
(Capítulo 2: Campesinado, violencia y ciudadanía, 1949-1957	69
	Capítulo 3: El estatus político de la guerrilla colombiana. Un paso adelante hacia la ampliación de la ciudadanía y la democracia: 1978-1986	149
,	Capítulo 4: Democracia, reinserción y ciudadanía. 1987-1994	199
,	Conclusiones	241
	Bibliografía	249

La presente investigación aborda el problema de la ciudadanía, los alzados en armas y el Estado en Colombia durante el período comprendido entre 1949 y 1994, desde una perspectiva histórica, aportando a la compresión de los antecedentes y las demandas dadas en los procesos de diálogo y negociación con las guerrillas. La mayoría de trabajos producidos desde la historia, a partir de la década de los ochenta, habían aportado elementos importantes al diagnóstico del conflicto actual. Aspectos como la violencia de mediados de siglo, las ligas campesinas, las primeras guerrillas, los grupos de bandoleros, sus diferencias regionales y de período, junto al origen de los grupos insurgentes surgidos a mediados de la década del sesenta, son procesos que los diferentes trabajos desarrollados por las investigaciones históricas han dejado claros.

Sin embargo, hasta ahora se ha iniciado una serie de reflexiones e investigaciones que han buscado aportar, de manera directa, a las iniciativas de paz y a los procesos de diálogo y negociación. Valga recordar que, años atrás, los historiadores habían dejado a otras disciplinas esta tarea. La politología, la sociología política y el periodismo se apropiaron de estos campos de reflexión. Este llamado de atención fue el que hizo a mediados de la década de los noventa el ya desaparecido profesor e investigador Jesús Antonio Bejarano. Para el ex consejero de paz de la presidencia de Virgilio Barco, el máximo aporte hecho por la academia en este tema eran dos investigaciones: la primera buscó aportar pro-

Introducción

13

puestas para el fortalecimiento de la democracia, y la segunda, para él impertinente, pretendió, a comienzos de los años noventa, apoyar la posibilidad de desarrollar una serie de diálogos regionales con los alzados en armas¹.

En buena medida, la presente investigación busca darle un tipo de respuesta al retardo de los historiadores en asumir el estudio de los temas relacionados con la paz y los procesos de negociación. Para tal efecto, nos proponemos desarrollar una discusión en torno a la ciudadanía en Colombia, tema poco estudiado por nuestra historiografía, relacionándolo con la manera especial como la han ejercido los sectores insubordinados de la sociedad, en este caso, los alzados en armas. El problema ciudadano se convierte en eje para discutir los procesos de diálogo y negociación, debido a que el Estado, después de los procesos de desmovilización, busca ofrecer una incorporación al ex combatiente o antiguo alzado en armas, en términos de garantía y respeto de cierto tipo de derechos políticos y sociales. Pero lo que no se advierte es que la reivindicación y lucha por el respeto de éstos, para el ex combatiente no se inicia el día de la desmovilización, sino que dicho proceso se convierte en la continuación de lo que en el presente trabajo se define como una ciudadanía informal, en la que se había demandado, por medio de las armas, la ampliación y la modernización de la democracia.

En este caso, la ciudadanía informal es vista como una ciudadanía subalterna y una forma de participación popular que responde a un acumulado histórico de los de abajo. Dicha ciudadanía no es reconocida dentro de los cánones formales de los derechos políticos del régimen institucional, mediados ante todo por los derechos formales al voto y la representación. En efecto, este tipo de relación ciudadana, entre la sociedad y el Estado, debe ser repensada en casos particulares como el de Colombia, en el cual los derechos formales de participación y representación, para ciertos sectores, no se establecieron acaso hasta coyunturas recientes. En este sentido, como lo anotó José Murilo de Carvalho

para el caso de Brasil, pero aplicable también para Colombia, la ciudadanía informal

surge al hacerse un examen de otros modos de participación, menos formalizados y externos a los mecanismos de representación. De este modo, podemos hablar de un tipo de "preciudadanía" en ausencia de un pueblo políticamente organizado. Superando así la simple evaluación del pueblo como incapaz de discernimiento político, apático, incompetente, corrompible y crédulo, lo que en el fondo revela miopía, mala fe o incapacidad de percepción [de las élites].²

Este tipo de ciudadanía imaginada, que posteriormente terminaremos de desarrollar en nuestro análisis, se convierte en una expresión más de participación política que con un carácter en ocasiones invisible y en otras intermitente representa un conjunto más "de actos y actitudes dirigidos a influir de manera más o menos directa o más o menos legal sobre la decisiones de los detentadores del poder en el sistema político con miras a conservar o modificar (esto último en la gran mayoría de las veces), la estructura del sistema dominante"³. Es de aclarar, que dicho tipo de ciudadanía de carácter imaginado e informal, por el hecho de no expresarse dentro de los canales formales de participación, no deja de ser política y reivindicativa de cambios de carácter democrático.

De igual modo, este tipo de participación en política toma corporeidad como una expresión más de sociedad civil o, como lo definió Noberto Bobbio, de manera algo peyorativa, como una expresión de sociedad civil negativa. Dicha expresión de sociedad civil puede ser vista con un carácter preestatal, antiestatal o postestatal. Dentro del carácter preestatal, se reconocen las formas de participación en el escenario social que antecedieron a la conformación del mismo Estado; en el anti estatal, se manifiestan todas las instancias de cambio de las relaciones de dominio, donde adquieren fuerza los llamados contrapoderes; y en la postestatal se vislumbra una sociedad sin Estado, destinada a surgir de la disolución del poder político⁴. No obstante, para Bobbio, dicha expresión de

¹ Jesús Antonio Bejarano, *Una agenda para la paz*, Bogotá, Tercer Mundo editores, 1995, p.7. Los trabajos a los que hace referencia el autor son: *Colombia, violencia y democracia*, Bogotá, Universidad Nacional 1987, en el que se presenta una serie de recomendaciones para superar la violencia, y *Pacificar la paz. Lo que no se ha negociado en los acuendos de paz*, Bogotá, Cerec, 1992.

² José Murilo de Carvalho, *Desenvolvimiento de la ciudadanía en Brasil*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, p. 51.

³ Gianfranco Pasquino (compilador), *Manual de ciencia política*, Capítulo 5, "Participación Política, Grupos y Movimientos, Madrid, Alianza, 1988, p. 180.

⁴ Norberto Bobbio, Estado, gobierno y sociedad, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 41.

sociedad civil no formal es política, en la medida en que antecedió y aportó en la conformación del Estado nacional, en ocasiones se ha opuesto a él, y en otras, ante la ausencia de éste, ha buscado consolidarse como alternativa ante la sociedad. En efecto, dichas herramientas de análisis se hacen aplicables para el caso colombiano, en el que han existido, y existen, expresiones colectivas de participación no formales.

Democracia en tiempos de crisis

Como lo vamos a ver a lo largo del texto, este tipo de ciudadanía imaginada, como expresión corpórea de una sociedad civil no formal, que es política y ha presionado cambios modernizantes, desarrollada por los sectores subalternos, es lo que se pretende plantear en el presente trabajo. Es decir, se busca responder ¿de qué manera presionó los cambios y reivindicó sus derechos aquel sector de la sociedad que, en un inicio, no sabía leer y escribir, mucho menos votaba y se representaba políticamente en escenarios públicos hasta bien entrada la segunda mitad del siglo XX en Colombia? Esta manera especial de ejercer ciudadanía y reivindicar derechos, mediante los motines, las movilizaciones y las vías de hecho, fue un acumulado histórico que recogieron los grupos armados desde mediados del siglo XX en Colombia.

El tema apunta, desde luego, al tipo de relaciones dadas entre la sociedad y el Estado que han llevado a la exclusión, en variadas coyunturas históricas, de determinados sectores, en la construcción de un proyecto de nación. Al revisar los trabajos sobre el período de la violencia y algunos trabajos clásicos sobre las amnistías, como los de Gonzalo Sánchez, Alfredo Molano y Arturo Alape, entre otros⁵, se puede decir que ninguno de ellos ha trazado el problema en la perspectiva de una reivindicación de derechos acumulados históricamente. Es decir, ningún trabajo ha pensado el problema en términos de una serie de reclamaciones ciudadanas por parte de los alzados en armas, ni tampoco se ha tenido en cuenta el tipo de ciudadanía que les ofrecía el Estado en los momentos de desmovilización en los años cincuenta, y diálogo y

desmovilización en los años ochenta y noventa. A lo sumo, esta serie de trabajos, ante todo los de Gonzalo Sánchez, ha reconocido, en la lucha de los campesinos de los años cincuenta, una lucha por la democracia. Pero se requiere ir más allá y ver las demandas y plataformas de los alzados en armas como instrumentos de ampliación de la ciudadanía que desbordan la democracia formal.

De igual modo, el presente trabajo, en un proceso de "desfatalización" del pasado, reconoce lo que Gonzalo Sánchez, en el prólogo de un conocido texto sobre esta temática, definió como la deuda social que el país tiene con la guerrilla⁶. En este sentido, la guerrilla en determinadas zonas -en los años setenta y ochenta- sirvió como agente organizador de la producción y el mercadeo; fiscal o garante de acuerdos colectivos obrero patronales; protector de poblaciones maltratadas; alfabetizador e importante instrumento de internacionalización de cuadros; e instancia de promoción y movilidad social de los sectores populares. Sin duda, esta deuda, al estudiarla en una perspectiva más amplia, no sólo es de carácter social, sino más bien cuenta con un tinte político, pues, como lo vamos a observar, los alzados en armas han estado presentes en los momentos más difíciles de la democracia colombiana. En los años cincuenta, sirvieron como una presión democrática frente a los gobiernos corporativistas y conservatizantes de Laureano Gómez y Rojas Pinilla, oponiéndose a sus propuestas y demandando un escenario democrático más amplio y plural; en los años setenta y ochenta, evidenciaron la desinstitucionalización de la protesta social, presionaron el fin del Frente Nacional y enfrentaron medidas de excepción, como el estado de sitio, el cual afectaba al conjunto de la sociedad; además, sirvieron de agentes dinamizadores para sacar adelante la elección popular de alcaldes (EPA), que se materializaría en 1988. Por último, en los noventa dinamizaron uno de los procesos democráticos más importantes del siglo XX, convirtiéndose en pioneros del proceso constituyente de 1991.

Dando curso a esta temática, en el primer capítulo se realiza, por medio de fuentes secundarias, un balance del problema de la ciudadanía y el Estado en Colombia desde sus orígenes hasta mediados del siglo XX, en cuya discusión los textos tenidos en cuenta han participado de

⁵ Los textos que han trabajado las amnistías y los indultos de esta coyuntura son: Gonzalo Sánchez, Ensayos de historia social y política del siglo XX, "Las raíces históricas de la amnistía", Bogotá Ancora editores, 1985; del mismo autor, "Rehabilitación y violencia bajo el Frente Nacional", en Guerra y política en la sociedad colombiana, Bogotá, Ancora Editores, 1991. Alfredo Molano, Amnistía y violencia, Bogotá, Cinep, 1980. Arturo Alape, La paz, la violencia, testigos de excepción, Bogotá, editorial Planeta 1986. Eduardo Umaña Luna, La violencia y la paz; Bogotá, Tercer Mundo 1982; y Luis Villar Borda, Oposición, insurgencia y amnistía, Bogotá, Dintel, 1982.

⁶ Álvaro Villarraga y Nelson Plazas. Para Reconstruir los sueños (Una historia del EPL). Bogotá, Editorial Progresar, 1995, p. 17.

Introducción

19

descentralización administrativa; pero, ante todo, se terminó dinamizando y acelerando la iniciativa de la elección popular de alcaldes (EPA), la cual venía siendo presionada desde el período del Frente Nacional (1958-1974) por fuerzas independientes como la Alianza Nacional Popular (Anapo) y sectores modernizantes de los partidos tradicionales. Para esa coyuntura, incluso los alzados en armas aportaron en el establecimiento de las bases para la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente, que años después se realizaría bajo el gobierno de César Gaviria Trujillo. Al tocar estos temas, mediante un juicioso trabajo de rastreo de prensa capitalino y regional, se tuvo en cuenta la posición de varios actores, como el gobierno, las guerrillas, los militares y los gremios. Dicho trabajo estuvo acompañado de la consulta del Archivo de la Presidencia de la República y algunos documentos testimoniales de los grupos guerrilleros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Movimiento 19 de Abril (M-19) y el Ejército Popular de Liberación (EPL). Como lo van a percibir los lectores, la discusión que los grupos guerrilleros le plantearon al gobierno en esta coyuntura se dio más en el escenario de los derechos políticos que de los económicos o los sociales.

El cuarto capítulo presenta un punto de llegada en la discusión. Bajo el título de "Democracia, reinserción y ciudadanía", entre 1987 y 1994 se esboza, de manera general, el último proceso de negociación que dio frutos relativamente positivos en estos años, iniciado con una serie de antecedentes el 1º de septiembre de 1988, bajo la presidencia de Virgilio Barco Vargas. En esta parte, además de hacerse un balance de los acuerdos firmados entre el gobierno y las guerrillas del M-19, el EPL, el Quintín Lame y el Partido Revolucionario de Trabajadores, entre otros grupos, a la luz de lo firmado en la Constitución de 1991, se busca dar a conocer una serie de aspectos positivos del proceso de desmovilización y reinserción. Pese al escepticismo que existe sobre este tema por el fracaso político de la Alianza Democrática M-19 y de Esperanza, Paz y Libertad, existen resultados que se deben reivindicar, como los aportes en el proceso con el grupo Quintín Lame, recientemente estudiado por Ricardo Peñaranda; sin embargo, lo que se resalta aquí es el aporte positivo de la Universidad Pedagógica Nacional con su propuesta educativa en el proceso de desmovilización. Con esta propuesta se quiso recoger "el saber guerrillero" de los alzados en armas como un capital político de la democracia y como una fuerza constituyente que en el ámbito

regional buscó incidir en las dinámicas de cambio vividas en la sociedad colombiana en la década de los noventa. Consecuentemente con el anterior proceso, las ceremonias de la primera promoción de bachilleres se dieron entre marzo y julio de 1993, donde se graduaron a 1.560 desmovilizados de los 4.367 del total, cuya experiencia se enriquece y extiende hasta el año 1997.

Por último, queda agradecer a un grupo de amigos y compañeros de siempre, que me colaboraron en la corrección de los borradores del trabajo, como Helwar Figueroa, Efrén Mesa y Estefan Baleta; el profesor Carlos Miguel Ortiz y la investigadora María Emma Wills, quienes realizaron la lectura de algunos capítulos y aportaron con sus críticas; al Semillero de Democracia, Guerra y Nación, dependiente del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (IEPRI), coordinado por Gonzalo Sánchez, en el que fue inscrito el trabajo con un apoyo fundamental en la realización de la investigación, y el estudiante y asistente, Raúl Solano, quien colaboró en el rastreo de información sobre los años cincuenta.

Chromes midentification of the control

hadran is the state of an artist of antiques are represented by the charges of the manufacture of the charges o

The first of the second of the

market many to the same to

CAPÍTULO 1

CIUDADANÍA, SECTORES SUBALTERNOS Y ESTADO EN COLOMBIA

Yo soy el hijo de la guerra, el hombre que los combates ha elevado a la magistratura, la fortuna me ha sostenido en ese rango y la victoria lo ha confirmado. Pero no son éstos los títulos consagrados por la justicia, por la dicha, y por la voluntad nacional. Esta espada no puede servir de nada el día de paz, y este debe ser el último de mi poder... porque no puede haber República donde el pueblo no esté seguro del ejercicio de sus propias facultades. Yo quiero ser ciudadano para ser libre y para que todos lo sean. Prefiero el título de ciudadano al de libertador, porque éste emana de la guerra, aquél emana de las leyes. Cambiadme Señor, todos mis dictados por el de buen ciudadano.

Discurso del libertador Simón Bolívar ante el Congreso de Cúcuta en 1821 al asumir la Presidencia de Colombia

El problema de la ciudadanía sigue siendo un tema importante en la discusión sobre la formación de la nacionalidad de cualquier país latinoamericano. La ciudadanía y la manera como se han abordado los derechos para su realización, además de sus implicaciones dentro de la democracia, se convierten en uno de los ejes para la interpretación de los conflictos políticos por los que ha atravesado nuestra historia.

El Estado de tipo liberal, en la medida en que se fue consolidando con las revoluciones burguesas y la industrial desde finales del siglo XVIII, perfiló una concepción de sociedad civil y de ciudadanía que se estable-

⁷ El balance que a continuación se presenta, mediante una propuesta narrativa en su elaboración, toca un problema descuidado por la historiografía colombiana, como es el de la ciudadanía y su relación con la construcción nacional y el Estado. Este problema, en nuestro país, ha sido abordado en términos jurídicos y politológicos, no obstante, de manera tangencial, algunos trabajos de historia han tocado ciertos actores, reconociéndolos como potenciales ciudadanos, portadores de derechos. El presente balance, pionero en esta problemática, además de tener en cuenta aspectos generales de la ciudadanía formal, discute la manera como el sector subalterno; es decir, el iletrado, el que no votaba ni se representaba hasta épocas recientes, con sus pequeñas luchas trascendió formas de identidad inmediatas y locales, para convertirse como colectivo en potenciales ciudadanos, que muy a su estilo lucharon por derechos puntuales. Esta lucha de manera implícita tuvo la intención de consolidar un escenario democrático mucho más amplio y plural, con respecto al ofrecido por las élites.

ció con derechos por fuera de la institucionalidad burocrática o poder legal del mismo Estado. Así, en el contrato social burgués comenzaron a brotar derechos. Primero, los derechos civiles, que inicialmente se definieron como los fundamentales: a la vida, a la libertad, a la propiedad y a la igualdad frente a la ley. Luego vendrían los derechos políticos (al voto, la participación y la representación). Por último, los derechos sociales, que garantizarían la participación en la riqueza colectiva, como el derecho a la educación, al trabajo, al salario justo, a la salud y a la jubilación.

En efecto, según Leonardo Morlino, el Estado, en su proceso de consolidación democrático, desarrolló cuatro umbrales fundamentales: el umbral de la legitimación, referido al reconocimiento efectivo de los derechos civiles; el umbral de la incorporación, perteneciente a la ampliación del sufragio, hasta el voto paritariamente reconocido a todos los ciudadanos y que se refiere, pues, a la ampliación de la ciudadanía política; el umbral de la representación, referente al paso de sistemas electorales mayoritarios a sistemas proporcionales; y el umbral ejecutivo, referente a la institucionalización del Estado y al control parlamentario del gobierno.

Sobre la base de esta visión clásica y lineal del concepto de ciudadanía, se establecieron los principios de lo que se concibió como las tres características fundamentales para la realización de una ciudadanía moderna, la cual comenzó a ser discutida de manera profunda en las democracias liberales, tanto en Europa occidental como en América Latina, desde mediados del siglo XX. La ciudadanía plena fue constituida por el conjunto de derechos civiles, políticos y sociales⁹, los cuales fueron garantizados de manera formal por el Estado. Luis Jorge Garay, en un reciente trabajo, da a conocer que el "desarrollo del *verdadero* concepto de ciudadano se circunscribe al siglo XX, y más propiamente en la segunda posguerra, con la configuración del ciudadano formal definido como miembro de un Estado-nación y de un ciudadano sustantivo como poseedor de derechos civiles, políticos y sociales"¹⁰. El ciudadano, en la sociedad moderna, es aquel que logra, de manera integral, ejercer ciudadanía plena sobre las anteriores bases, que le permiten, al disfrutar de unos derechos garantizados por el Estado, construir identidad hacia él mismo y con la sociedad de la cual hace parte. La ciudadanía de tipo pleno ha sido viable en determinados momentos históricos en las democracias occidentales europeas y anglosajonas, pero en el caso de América Latina, particularmente en Colombia, la garantía de esos derechos en su totalidad ha sido una utopía. El Estado colombiano, caracterizado por su debilidad, ha sido incapaz de garantizar ciudadanía moderna que aporte en la construcción de identidad hacia un referente de nación para la totalidad de sus miembros.

No obstante, como lo vamos a observar, en la sociedad colombiana, desde mediados del siglo XIX, sectores de la sociedad, medios y subalternos, han luchado por un proyecto de inclusión ciudadana mediante vías no formales garantizadas por nuestra democracia liberal, cuya ciudadanía, al llevarse a efecto por fuera de los parámetros oficiales, se convierte en el antecedente directo del tipo de ciudadanía que han ejercido, entre otros, los alzados en armas en Colombia, desde mediados del siglo XX.

El conflicto de la ciudadanía en el siglo XX y su relación con los alzados en arma está antecedido por la discusión sobre un tipo de ciudadanía subalterna (vista como no formal) y por la manera como se construyó la identidad hacia la nación y el Estado en Colombia. La ciudadanía informal es concebida como una forma de participación política popular, no reconocida dentro de los cánones de los derechos políticos oficiales. Reiterando el planteamientos de Murilo de Carvalho, la "ciudadanía informal" representa un tipo de "preciudadanía" desarrollada por los sectores sublaternos que entra a reevaluar la visión apática e incompetente de participación del pueblo en el escenario de lo público. En efecto, esa forma de participar acompañada de su carácter reivindicativo es otra forma de presionar derechos¹¹.

Visto así el concepto de ciudadanía, podemos ampliar la visión a otras formas de participación dentro del sistema democrático¹², tras-

^{*} Leonardo Morlino, "Las democracias", en Gianfranco Pasquino, Manual de ciencia política, op. cit., p. 102.

⁹ Esta visión, que se convirtió en fuente de interpretación de la ciudadanía moderna, fue expuesta por T. H. Marshal, *Ciudadanía y clase social*, Cambridge University Press, Londres, 1950.

¹⁶ Luis Jorge Garay Salamanca, Ciudadanía, lo público, democracia. Textos y notas, Bogotá, Editorial Litocencoa, 2000, p. 73.

¹¹ José Murilo de Carvalho, Desenvolvimiento de la ciudadanía en Brasil, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, p. 51.

¹² La definición de sistema democrático o régimen político, ha logrado un consenso dentro de la politología conservadora, la cual mediante, una idea empírica, ha buscando superar la discusión de las diferentes concepciones filosóficas e ideológicas acerca

cendiendo el derecho al voto y los derechos de representación que éste conlleva. Por lo tanto, la ciudadanía informal tiene que ver con la lucha de los sectores subalternos en la ampliación de la democracia al reivindicar, en sus acciones y contiendas particulares, derechos de tipo puntual.

En el sistema democrático liberal formal (europeo y anglosajón), la identidad nacional se encuentra vinculada a los derechos de los ciudadanos. Las posibilidades que el mismo sistema democrático garantiza para la realización ciudadana se convierten en un refuerzo mutuo en la relación de la ciudadanía con el régimen democrático. Pero para el caso colombiano, ¿qué tipo de conflictos han evidenciado los sectores subalternos en la construcción de la ciudadanía y la democracia?, ¿desde qué momento se puede hablar en Colombia de la presencia de una ciudadanía subalterna o "informal", que reivindica derechos desde lo popular?, ¿qué tipo de ciudadanos informales antecedieron la década de los cincuenta?, ¿los alzados en armas en Colombia, desde mediados del siglo XX (en el período de estudio 1949 a 1994), han aportado en la ampliación del espectro ciudadano reivindicando derechos en ejercicio de una

de lo que es un sistema político y una democracia. Dentro de un completo balance hecho por Leonardo Morlino, este politólogo manifiesta que la salida más elegante a la discusión la ha dado el estadounidense Robert Dahl, para quien la democracia y el régimen político es caracterizado "por la continua capacidad de respuesta del gobierno a las preferencias de sus ciudadanos, considerados políticamente iguales". Para que esta capacidad de respuesta del gobierno se dé tienen que existir al menos las siguientes ocho garantías institucionales: a) libertad de asociación y organización; b) libertad de pensamiento (y expresión); c) derecho de voto; d) derecho de los líderes políticos de competir por el apoyo (electoral); e) fuentes alternativas de información; f) posibilidad de ser elegido para cargos públicos (electorado pasivo); g) elecciones libres y correctas; h) existencia de instituciones que hacen depender las políticas gubernamentales del voto y de otras expresiones de preferencia." Según esta definición y estas características, se logra pasar de la concepción de la democracia ideal a la democracia real o la valoración de la real democracia de masas. Véase Gianfranco Pasquino (comp.) Manual de ciencia política, capítulo 3. "Las democracias", p. 79. Leonardo Morlino Madrid. Alianza editores, 1988.

Esta concepción conservadora de democracia y sistema político ha pesado para que ciertos análisis hechos desde la historia política y la politología conciban a Colombia como el paladín de las democracias latinoamericanas. Formalmente nuestra democracia ha mantenido estas ocho características, inclusive durante el período del Frente Nacional que para algunos es una democracia restringida; sin embargo, como más adelante lo observaremos, para analistas internacionales como Daniel Pécaut y Jonathan Hartlyn, a lo máximo es una democracia limitada, pero en todo caso democracia.

ciudadanía no formal?, ¿su lucha ha aportado o no en la construcción del proyecto ciudadano, visto como parte de lo nacional?

Las anteriores preguntas son importantes, pues la relación de los alzados en armas con la ciudadanía y la democracia, de 1949 a 1994, ha contribuido, muy a su estilo, en la construcción de un referente nacional reivindicativo que tiene que ver con derechos ciudadanos. Sin embargo, este proceso estuvo antecedido por la reivindicación de derechos (civiles y políticos en el siglo XIX, y sociales en la primera mitad del siglo XX), de los sectores subalternos mediante una manera particular de exigirlos, la gran mayoría de las veces por fuera de los cánones formales que se establecieron en el sistema democrático liberal.

UN VISTAZO AL PROBLEMA CIUDADANO EN EL SIGLO XIX

La ciudadanía en Colombia tuvo que ver con un proceso de construcción de identidad nacional en la que han participado de manera mutua las élites y los sectores subalternos. Al mirar de una manera retrospectiva y ágil el pasado, podemos observar que la construcción de lo nacional, lo ciudadano y lo institucional, fue un proceso que se construyó de manera no pensada y en el transcurso de la misma marcha por parte de estos sectores.

El proceso protonacional¹³, anterior a 1810, fue precedido por varios hechos históricos, como las ideas de la Ilustración y las revoluciones burguesas, junto a lo que Jhon Lynch ha denominado como un proceso de "emancipación informal"¹⁴ que se originó por el resentimiento de las reformas borbónicas de 1750, vistas como una reconquista de España, ya no hacia los indios, sino hacia los criollos, lo cual trajo como consecuencia su exclusión social y una mayor carga tributaria en la administración del Nuevo Reino.

¹⁸ El término protonacional se refiere a los "primeros" indicios o antecedentes en la construcción del nacionalismo, del proyecto nacional y la posterior consolidación del Estado. Eric Hobsbawm, cuando habla de protonacionalismo se refiere a lo "popular", a la participación de los iletrados en la construcción de lo nacional, un tanto difícil de establecer, pues la historia está enterada de la participación de los sectores alfabetizados y letrados en la construcción de este proceso (véase, Eric Hobsbawm, Naciones y nacionalismo desde 1780, Barcelona, Crítica, 1991, p. 57).

¹⁴ John Lynch, Las revoluciones hispanoamericanas. 1808-1826. Barcelona, Editorial Ariel, 1983, p. 13.

En el protonacionalismo colombiano hubo una participación directa, tanto de los sectores subalternos, como de las élites, en la construcción de la identidad nacional y de la disyuntiva de lo ciudadano durante el siglo XIX.

Democracia en tiempos de crisis

Por una parte, los sectores subalternos gestaron la revuelta comunera de 1781 en respuesta a los tributos impuestos por la Corona, cuya movilización comenzó a delimitar los intereses foráneos, tributarios y borbónicos, en detrimento de los locales. Profundizó grados de apropiación, primero en lo regional para repercutir en lo nacional, además de lograr que algunos sectores de las élites regionales, como las del Socorro, compartieran valores con los campesinos, indígenas y en general con los mestizos. Esto se convirtió en el primer paso en el proceso de construcción de identidad para el desarrollo de un proceso nacional¹⁵.

Otro elemento cohesionador, que se alcanza a identificar en la revuelta comunera y que aportaría en la construcción de la ciudadanía, es el rompimiento de la segregación de las castas —entre la república de españoles y la república de indios—, basado en la cohesión mestiza. Sin duda, uno de los principales elementos de cohesión y movilización comunera fue el alto grado de mestizaje. Este elemento facilitó a quienes participaron en la movilización que se sintieran como parte de una comunidad de iguales, que reivindicaban derechos¹⁶.

Desde 1781 se rompió con un orden moral basado en la tradición, la segregación y la discriminación social, donde algunos sectores de la élite regional neogranadina y sectores subalternos dejaron sedimentadas las bases para el desarrollo del período denominado patriotismo, que promulgaba una libertad política, en su etapa de gestación, generando luego un proceso que confluyó en la incorporación ciudadana como principal tarea del nuevo Estado y fundamental elemento aglutinador de la nueva República.

¹⁶ Mario Aguilera y Renán Vega Cantor, *Ideal democrático y revuelta popular*, Bogotá. Instituto María Cano, ISMAC. 1991, p. 77.

En lo que respecta a las élites, las reformas borbónicas, como parte de un proceso modernizador, lograron influenciar a los sectores sociales altos, acercándolos a las ideas de la Ilustración. En este período, el proceso de ilustración español tuvo una expresión directa en la Nueva Granada con la conformación de la Expedición Botánica, en 1783. Dado el anterior ambiente, se logró desarrollar un proceso protonacional, no pensado por parte de las élites, el cual se percibía en la manera como se redactaron los informes de la Expedición Botánica, dirigidos no a España sino a los neogranadinos como referentes directos de la concepción de nación¹⁷.

Durante esta misma época surgieron los periódicos de corte ilustrado, como la *Imprenta Real* y la *Imprenta Patriótica*, de Nariño, en los años de 1791 y 1793, respectivamente. También las Sociedades Económicas de Amigos, que comenzaron a aparecer desde 1781, aportando al estudio de las posibilidades de desarrollo económico de las regiones¹⁸. Estas asociaciones, reconocidas como cívicas, fueron de vital importancia, pues, para el caso colombiano, se convirtieron en espacios pioneros de la práctica democrática, que posteriormente conducirían a la formación de la opinión pública y la esfera de lo público¹⁹.

En esa misma época comenzó a reflejarse el discurso de la Revolución Francesa en el proceso del nacionalismo neogranadino liderado por las élites, que llegó, sin embargo, por diferentes canales a la sociedad en general, incluidos los sectores no letrados, los cuales comenzaron a impregnarse del ideario liberal. Desde el momento de la crisis colonial de 1781, se inició la nueva matriz liberal en la mentalidad política del país, de la que los sectores subalternos no fueron receptores pasivos ante el ideario cívico y republicano francés, que les llegó por medio de proclamas, arengas, conferencias, prensa, volantes y consignas. La matriz liberal y cívica que al comenzar a impregnar el imaginario político de los sectores subalternos se convirtió en el primer insumo en la consolidación de lo que denominaremos "una ciudadanía infor-

¹⁵ Hans-Joachim Köning, En el camino hacia la nación. Nacionalismo en el proceso de formación del Estado y la nación de la Nueva Granada, 1750-1886. Bogotá, Banco de la República, 1994, p.131. Para este investigador, entre las manifestaciones comuneras que aportarían a un nacionalismo se encuentran dos: el pasquín contra el visitador general Gutiérrez de Piñeres: Salud, Señor Regente, de abril de 1781, y Las capitulaciones de Zipaquirá, de junio del mismo año, con las cuales la rebelión terminó en forma incruenta

¹¹ Hans Joachim Köning, op. cit., p. 96.

¹⁸ Ibid, p. 121.

[&]quot;Carlos A. Formen, "La sociedad civil en el Perú del siglo XIX: democrática o discipllmaria.", en Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectiva histórica de América Latina. México, Fondo de Cultura Económica, 1999, p. 203.

Mario Aguilera y Renán Vega., op.cit., p. 81. En esta obra se inspecciona mediante lus elementos de la historia social la participación de los sectores populares en la conso-

mal", reivindicó luego sus derechos y participó a su modo dentro de la República.

La Revolución Francesa dejó dos elementos fundamentales, que con el tiempo no sólo incidirían en los sectores populares, sino en el sistema político: los derechos del hombre y la soberanía popular, elementos básicos de lo que se denominó "la religión cívica" basada en los derechos facilitados por las revoluciones burguesas, que tuvieron como trasfondo filosófico y político, ante todo, la Revolución Francesa y la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, que Antonio Nariño tradujo a finales de 1793.

Todo este movimiento protonacionalista aportó en la delimitación de lo que los neogranadinos consideraron como propio y americano, frente a los españoles, que comenzaron a ser vistos como lo foráneo y extranjero. La ciudadanía fue antecedida por el nacionalismo como elemento previo a la construcción de identidad y como símbolo central en la construcción del nuevo Estado, que nació en 1810.

El antecedente directo a la categoría de ciudadano del período revolucionario de 1810 a 1816 fue la de vecino y vasallo. Se puede decir que hasta antes de 1780 el concepto de ciudadano no fue muy empleado, si lo comparamos con los términos de la época. Vecino en el derecho español se aplicaba al habitante de la ciudad, amo de casa y elegible por el cabildo; y vasallo expresaba la condición de los súbditos ante el rey español.

Después de 1808, producto de la crisis española con la invasión francesa a sus territorios, el término *ciudadano* comenzó a ser utilizado como sinónimo de autonomía. En todas las proclamas de independencia de estos años, que se extienden hasta 1811, en las diferentes ciudades y regiones del país, la ciudadanía se encontró directamente relacionada con al menos cuatro categorías de la simbología política de la época: ciuda-

danía, como sinónimo de libertad, de independencia, de igualdad y de Integración²¹.

Pero desde 1810, el término ciudadanía fue ante todo utilizado como sinónimo y estímulo de "patriotismo". Esto significaba no sólo el apoyo a las aspiraciones con respecto a la autonomía e independencia, sino además los esfuerzos por lograr la concesión de los derechos políticos del ciudadano basados en la libertad y la igualdad. Este aspecto se reflejó en las constituciones promulgadas por cada una de las provincias de la Nueva Granada, entre 1810 y 1815²².

Una vez superado el período de independencia, como lo da a conocer Hilda Sabato, en toda Latinoamérica se iniciaría el conflictivo proceso de la conformación de *nuevas comunidades políticas* con marcos normativos inestables y en continua redefinición:

las élites triunfantes buscaron imponer los principios liberales sobre otros grupos que tenían horizontes culturales distintos a los que proponía ese ideario, o que profesaban versiones diferentes del mismo, y que a veces resistieron, otras se sometieron, aceptaron, reinterpretaron o contribuyeron a reinterpretar el liberalismo a través de complejos procesos de relación social, cultural y política.²³

Una de las primera tareas de los Estados institucionalmente constituidos en América Latina fue consolidar la nación: cohesionar un número importante de indígenas, mulatos, negros y blancos pobres a un proyecto de nación, que se desarrollaría garantizando una aparente ciudadanía de iguales. En nuestro caso, con el establecimiento del nuevo Estado, hacia 1819, en el Congreso de Angostura, Colombia, bajo el ideario liberal, se definió como una nación de ciudadanos, entendiendo que en la categoría de ciudadano convergía la principal herramienta de cohesión y un trascendental soporte de identidad para la construcción del nuevo proyecto institucional.

No obstante, esta ciudadanía de iguales no se reconoció de manera clara en el siglo XIX, pues las diferentes constituciones que se promulgaron establecieron un tipo de ciudadanía activa y otra pasiva. Tal diferencia, al comienzo, fue poco determinada, debido a que habría podido

lidación del discurso liberal de la revolución francesa en la realidad política del país. Tarea que se emprende desde los orígenes de la nación hasta mediados del siglo XX, introduciéndose en el estudio de las ideas políticas de los sectores populares en cuanto a su grado de recepción y de la reelabaroración semántica de los ideales liberales que impregnaron nuestra democracia. El lenguaje e imaginario liberal frances llegó a los sectores populares dando origen a una revolución cívica y político-lingüística que amplió los niveles de conciencia y las posibilidades de participación política de los diferentes sectores, entre ellos los de "abajo".

²¹ Hans Joachim Köning, op. cit., p. 279.

²² Ibid.,p. 298.

²⁵ Hilda Sabato, Ciudadanía política y formación de la naciones. Perspectiva histórica de América Latina. op. cit., p. 13.

impedir la incorporación de algunos sectores subalternos en el proceso de lucha independentista.

El hecho de haber diferenciado desde un inicio la ciudadanía en dos tipos se habría visto como un avance mínimo frente al anterior sistema discriminatorio de castas. Sin embargo, ya para 1821, la ciudadanía activa y pasiva fue delimitada en el Congreso de Cúcuta, como de primera y segunda categoría con respecto al voto. Las personas a quienes se les reconoció el derecho al voto activo fueron aquellas que poseían propiedad con valor de cien pesos o más, o aquellas que ejercían algún oficio o profesión bien remunerado y sin dependencia de otro²⁴.

Los sectores subalternos, en estos primeros esfuerzos normativos, recibieron un reconocimiento abstracto pero no real de sus posibilidades de reivindicación en cuanto sus derechos. Esta delimitación de la ciudadanía, en activa y pasiva, dejó la puerta abierta a lo que sería su participación mediante un tipo de ciudadanía no formal, que irrumpió a mediados de siglo XIX con la protesta artesanal.

En las primeras constituciones, las de 1830, 1832 y 1843, nunca se volvió a hablar con claridad sobre el término *ciudadano*. Sólo la Constitución de 1832 estableció, como camino hacia la construcción de la ciudadanía, un progresivo proceso de educación y enseñanza. Así las cosas, bajo el régimen de Francisco de Paula Santander, la ciudadanía ideal debía ser una ciudadanía de letrados²⁵, objetivo que nunca se logró en el siglo XIX debido a la inestabilidad política y social reflejada en las continuas guerras civiles.

El hecho de que no se especificaran los términos para la ciudadanía en estas tres constituciones, evidenciaba en buena medida que Colombia seguía siendo una nación sin ciudadanos, por lo menos hasta la década de 1840. La razón fundamental para que esta situación se diera radicaba en que la estructura social de la vida colonial permanecía. La presencia del poder señorial, basado en la tierra, junto al esclavismo en el sur del país, eran un simple ejemplo, al que se debía agregar la estructura tributaria colonial, expresada aún en el monopolio del aguardiente y el tabaco por parte del Estado "republicano" y la presencia de la

²⁴ Hans Joachim Köning, op. cit., p. 432.

alcabala y el diezmo, como parte fundamental de sus principales ingresos²⁶.

Ante esta situación, las reformas de mediados de siglo XIX buscaron la modernización tributaria del Estado y la descentralización, cuyo proceso fue presionado de manera directa o indirecta por una serie de nuevos actores sociales, como manufactureros, comerciantes y artesanos²⁷, los cuales, con sus luchas y demandas, ampliarían el espectro de la ciudadanía apegados a la égida del ideario liberal.

Se evidencia, sin duda, en los hechos de mediados del siglo XIX, un paso importante en la ampliación de la democracia, pues, además de la modernización tributaria y la descentralización del Estado, se consolidaron los derechos políticos formales expresados en el nacimiento de los partidos políticos, Liberal y Conservador, además de la convocatoria al pueblo para su participación en el sistema, por medio del establecimiento del voto universal, que sólo duraría algunos años. Con las reformas, en lo político, se buscó dar un paso adelante en la consolidación de la identidad nacional de los sectores sociales excluidos mediante el sufragio universal²⁸.

Las nuevas capas sociales que representaban el nacionalismo moderno tenían como principal escenario de acción la urbe, y se encontraban vinculadas al comercio o en ocupaciones relacionadas con éste. El nuevo proyecto nacional fue dirigido a los artesanos, zapateros y sastres, quienes mediante su producción reemplazaban las mercancías de consumo extranjero y, a su vez, solicitaban proteccionismo económico. Se vivió así el verdadero paso de la Colonia a la República a mediados del siglo XIX, con implicaciones en el orden ideológico. El derecho divino tenía que ser sustituido por el de la soberanía popular en un país donde aún había esclavos y donde el pueblo, en el ámbito electoral, no participaba ni había tenido derecho a hacerlo.

27 Ibid., p. 111.

²⁵ David Bushnell, *El régimen de Santander en la Gran Colombia*. Bogotá, El Áncora Editores. 1996, p. 224.

²⁶ Luis Eduardo Nieto Arteta, *Economia y cultura en la historia de Colombia*, Bogotá, Banco de la República, 1996, p. 101.

²⁸ Para la década de 1850, los varones votaron en cantidades nada despreciables. En la última instancia en la que se han analizado los datos de participación electoral —los comicios presidenciales de 1856— el 40% de los hombres adultos acudieron a las urnas. En algunos distritos, la participación aparente se acerca al 100%, lo cual sugiere la posibilidad de un fraude o que los votantes fueron llevados por gamonales a votar masivamente.

Las sociedades de artesanos, o sociedades demócratas, se convirtieron en su momento en la expresión más organizada de lo que se podía denominar la *nueva ciudadanía*. Sin duda, su capacidad de organización y movilización fue la manifestación más clara de lo que se puede denominar una *ciudadanía informal* para el siglo XIX. Ciudadanía que, muy a su estilo, llevada a la práctica por parte de los artesanos, generó importantes grados de identidad como gremio, acogiendo formas de organización colectiva bien definidas.

De este modo surgieron las sociedades de artesanos, cuyo primer objetivo consistió en derogar la ley 14 de 1847, que estipulaba una rebaja en los derechos de importación, lo que afectaba la manufactura interna. Para desarrollar su lucha, los artesanos se aliaron de manera táctica con el sector militar, en ese momento en crisis, encabezado por José María Melo, logrando dar un golpe de Estado en 1854, que duraría pocos meses²⁹.

Además del anterior proceso, visto como el primer ejercicio de la ciudadanía no formal, las reformas liberales y la universalización de los derechos políticos de mediados de siglo no tuvieron en cuenta que la ciudadanía en Colombia se encontraba mediada por la religión católica y por el problema de la región. Estos elementos causarían las posteriores guerras civiles, pues la mayor dificultad de implementar el proyecto fue la presencia de regiones conservadoras y católicas, frente a otras liberales que buscaban liderar el nuevo proyecto nacional. Así las cosas, la Constitución de Rionegro (1863), obra avezada de la política liberal, no especificó las condiciones para el ejercicio del sufragio porque, conforme con su espíritu netamente federalista, dejaba el poder decisorio en esta materia en manos de los nueve estados soberanos.

En el ámbito ciudadano, la Iglesia, durante el período radical (1863-1886), vio disminuido su control sobre las almas, al reducir su injerencia en la educación y las relaciones sobre los hombres, e incluso llegó a perder sus propiedades terrenales. Para debilitar la influencia de la Iglesia católica frente a su proyecto ciudadano, el radicalismo liberal estable-

ció, para 1870, una educación primaria gratuita y obligatoria en todo el territorio nacional, acompañada de una neutralidad religiosa.

Esta medida abonó el ambiente para la guerra de 1876, denominada "la guerra de las escuelas", que en el fondo no fue más que la lucha por el dominio ideológico en la formación de los futuros ciudadanos y que aportó las bases de lo que posteriormente se llamó el proceso de la Regeneración.

Hacia 1880, con el proceso de la Regeneración, liderado por Rafael Núñez, se dio un paso atrás frente al acervo democratizador del ideario liberal. En esta etapa, más que ciudadanos, se pretendió formar buenos católicos, no sólo en lo religioso, protocolizado con la Constitución en nombre de Dios de 1886 y con la firma del Concordato en 1887, sino en el campo educacional, entregándole nuevamente el dominio del aparato educativo a la Iglesia católica.

El significado de la ciudadanía sufrió un retraso frente a la anterior concepción liberal, que tenía como meta formar sujetos sociales. La ciudadanía, que había buscado romper con el mundo tradicional anterior, nuevamente fue trastocada y embestida por el ataque regenerador, conservador y católico. "En últimas, se trataba de sustituir la trilogía burguesa de Libertad, Igualdad y Fraternidad por la de Caridad, Obediencia y Cristiandad, tendiente a forjar no un ciudadano sino un buen cristiano"³⁰.

Este predomino de lo religioso afectó la vida civil de los colombianos. El "régimen de cristiandad"³¹, visto como una nueva relación política de la Iglesia con la sociedad por medio del Estado, pretendió no sólo
el control espiritual sino social del individuo, expresándose en la recuperación del manejo del aparato educativo y en el establecimiento de la
fe de bautismo, de matrimonio y de defunción. Así, la Iglesia se consolidó, desde 1887, como el primer determinante social y ciudadano de los
colombianos, por lo menos hasta mediados del siglo XX, si recordamos

²⁹ Según la información de Aguilera y Vega, las sociedades alcanzarían a reunir 10.000 miembros en todo el país, destacándose Bogotá con 2.600 y Cali con 2.000. Algunas de las sociedades fundadas alcanzaron a tener publicación en la *Gaceta Oficial*. Un breve balance, entre 1849 y 1852, deja ver en este período la creación de 86 de estas sociedades.

Miguel Ángel Urrego. La creación de un orden teocráico durante la Regeneración, tesis de grado, Magíster en Historia Universidad Nacional, Bogotá, 1990. Citado por Aguilera y Vega, op.cit., p. 161.

^{SI} José David Cortés, Curas y políticos. Mentalidad religiosa e intransigencia en la diócesis de Tunja. Bogotá, Ministerio de la Cultura 1998, p. 14. La cristiandad es una forma determinada de relación entre la Iglesia y la sociedad civil, y cuya mediación fundamental es el Estado. En un régimen de cristiandad la Iglesia procura asegurar la presencia y expandir su poder en la sociedad utilizando ante todo la mediación del Estado.

que en los censos poblacionales realizados hasta 1950, más que ciudadanos se contaron almas.

Como lo observamos, a mediados del siglo XIX, hizo presencia en Colombia lo que se puede denominar una ciudadanía informal, liderada por los artesanos, cuya movilización, como primer atisbo de "sociedad civil"³² y manifestación social, reivindicó intereses de un sector en particular, pero por fuera de los cánones formalmente establecidos en el ámbito de los derechos políticos. Este tipo informal de protesta del artesanado se mantendría latente, empalmando con formas de movilización modernas. Los artesanos harían un aporte importante en la fundación de los primeros partidos de izquierda en la segunda década del siglo XX e incluso harían parte del movimiento gaitanista en los años cuarenta.

En su lucha por la reivindicación de sus derechos, el movimiento artesanal de Bucaramanga, en 1879, enfrentó a la oligarquía local del comercio apoyado por ciudadanos alemanes. Luego vendría el motín de 1893, por parte de la "pueblada" de Bogotá, cuyos miembros fueron movilizados por una ofensa de un periódico conservador, lo cual repercutió un año después con la conspiración artesanal de 1894, alumbrada por los acontecimientos anarquistas europeos. Estos antecedentes y acciones conspirativas fueron canalizadas por los liberales en el marco de la corta guerra civil de 1895³³. En el siglo XX, hacia 1909, bajo el liderazgo de los sastres, desempeñarían un papel importante en la movilización contra Rafael Reyes, y llegaron a realizar su última manifestación de envergadura en la capital del país, en 1919.

Pero un importante empalme del artesanado con el movimiento campesino se viviría en 1929, en el municipio de El Líbano, departamento del Tolima, cuando el movimiento de los Bolcheviques, liderado

por el zapatero Pedro Narváez y otros artesanos, entre los que se contaban carpinteros, sastres, panaderos y carniceros, en asocio con los campesinos cafeteros de la región, desarrollaron una insurrección que buscaba una repercusión nacional por medio de una revolución socialista en todo el país³⁴.

LA CIUDADANÍA INFORMAL CAMPESINA EN EL SIGLO XX

No obstante la lucha pionera del artesanado, durante el siglo XX no fueron los sectores urbanos los que desarrollaron formas de movilización con un grado importante de permanencia y estabilidad para reivindicar derechos. De manera paradójica, fueron los "campesinos lletrados" quienes, por medio de diferentes vías, ejercieron una ciudadanía informal, al comienzo desorganizada, pero luego, como lo vamos a observar, de manera indirecta sería, amparada y dirigida por el Estado, reconociéndoles la posibilidad de realizar su principal derecho, el acceso a la tierra.

Para muchos investigadores es paradójico plantear esto, debido a que el campesinado siempre ocupó un lugar secundario por ser un sector subalterno y aislado, y por participar de manera mínima en la conformación del Estado. Fue un sector que siempre se observó con menosprecio, aislado, disperso e ignorante, que poco podía aportar a la sociedad moderna. La historia oficial y el mismo marxismo lo despreciaron como actor colectivo, y fue visto con pocas posibilidades de reivindicar derechos, cambios y hasta posiciones revolucionarias.

En el caso particular colombiano, los campesinos lucharon por reivindicaciones y formas de organización, de modo que al independizarse del Estado dejaron ver su inconformismo, además de sus demandas de tipo material y de inclusión social, que no habían sido tenidas en cuenta durante más de un siglo. Las reivindicaciones de sus derechos ciudadanos estarían impedidas al menos por tres instancias: la estructura hacendataria, el interés del terrateniente individual o empresarial que le impedía el acceso real a la tierra, y la presencia de un Estado contradictorio en la realización de sus políticas.

El campesinado colombiano tuvo su origen en la crisis de las instituciones coloniales (el resguardo y el esclavismo), el proceso de mestizaje,

³² Para Norberto Bobbio, "La sociedad civil es asumida desde el siglo XIX como el lugar donde surgen y se desarrollan los conflictos económicos, sociales, ideológicos, religiosos, que las instituciones estatales tienen la misión de resolver mediándolos, previniéndolos o reprimiéndolos. Los sujetos de este conflicto y por tanto de la sociedad civil, precisamente en cuanto contrapuesta al Estado, son las clases sociales, o más ampliamente los grupos, los movimientos, las asociaciones, las organizaciones que las representa o que se declaran sus representantes". Véase, Norberto Bobbio, Estado, gobierno y sociedad. México, Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 43.

⁵⁵ Mario Aguilera Peña, *Insurgencia urbana en Bogotá. Motín, conspiración y guerra civil,* 1893-1895. Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura, 1997, p. 412.

M Gonzalo Sánchez, "Los bolcheviques del Líbano", en Ensayos de historia social y política del siglo XX, Bogotá, El Áncora Editores, p. 80.

37

la crisis de la hacienda colonial y la consolidación de la moderna hacienda a mediados del siglo XIX. Esta estructura hacendataria fue respaldada en un inicio por el Estado, que desde 1850 lucharía por entrar a participar en la división internacional del trabajo, ofreciendo productos agrícolas, como el algodón, la quina, el añil, el tabaco, para llegar hacia 1870 al café³⁵.

Democracia en tiempos de crisis

Con la creación de la hacienda moderna se establecerían los mecanismos de servilismo que darían origen a los actores centrales del campesinado: el pequeño propietario, el arrendatario, el aparcero, el jornalero y el colono. Este último, reconocido como el actor central de las luchas campesinas. Desde este mismo período, al conflicto rural entraron otros dos actores: el Estado, que quería consolidarse como actor modernizante de una manera no muy consecuente desde 1870, y los terratenientes, quienes desde entonces acentuarían las luchas por sus intereses de diversas formas.

Como lo anota Catherine LeGrand, para este período tres cuartas partes del territorio nacional eran tierras baldías sin delimitación jurídica, sobre las cuales se establecieron unas nuevas haciendas en las que hicieron presencia tanto el terrateniente como el colono. La consolidación de estos dos sectores en particular originó la tendencia de dos propuestas de desarrollo diferentes: la de los terratenientes, basada en un sistema de grandes propiedades, y la de los colonos, que buscaban un sistema de parcelas familiares productivas36.

La lucha por la reivindicación de los derechos campesinos tenía que enfrentar de manera directa los intereses de los terratenientes que, aparte de posesionarse de su trabajo, querían someter a los campesinos mediante unas relaciones oprobiosas y precapitalistas de producción. Además de un tipo de poder que en lo interno y lo externo impedía cualquier posibilidad de reivindicación colectiva, como lo anotó Jesús Antonio Bejarano:

La hacienda domina la estructura económica, social y política de las zonas rurales; la hacienda tiene un apetito voraz por la tierra, ampliando sus fronteras no tanto para aumentar la producción cuanto para someter a los hombres a trabajar para ella; su ampliación se apoya en la absorción de la franja de pioneros que abren la frontera pero que más tarde serán expulsados y en la creación de un sistema de poder local interno (frente a los trabajadores) y externo (frente a los comerciantes, enganchadores y tenderos) que en lo fundamental apuntan a cerrar cualquier alternativa de sus trabajadores frente al mercado.37

La lucha por los intereses de los campesinos inmediatamente se orientó contra la estructura hacendataria y los intereses económicos del terrateniente, quien tenía como objetivo amarrar al campesino a la tierra bajo una situación humillante que le impedía una posesión real sobre ella. Era éste un impedimento con repercusiones directas en su realización como individuo, pues al negársele el derecho a la tierra se le estaba negando la posibilidad de una realización en lo social y lo político.

El sometimiento de la estructura hacendataria se expresaba en la consolidación de unas reglas de juego internas que convertían a la hacienda en un pequeño Estado con una normatividad independiente. Por ejemplo, en la región de Fusagasugá, en la hacienda El Chocho, la historiadora Elsy Marulanda cuenta que, para 1896, se estableció un reglamento entre propietarios y arrendatarios, que contenía seis secciones y 40 artículos; las secciones comprendían disposiciones preliminares, arrendatarios y terrajeros:

En el capítulo de prohibiciones señala que los arrendatarios solamente podían vender a la hacienda el café y el algodón que cultivaran en la estancia a los precios que establecía el propio hacendado. No se podía cazar ni pescar

⁸⁵ José Antonio Ocampo, Historia económica de Colombia. Bogotá, Tercer Mundo, Siglo XXI. 1987, p. 139. Después de la fase de estancamiento que caracterizó la primera mitad del siglo XIX, las exportaciones colombianas vivieron una fase de expansión y diversificación, entre 1850 y 1882. En términos globales, y no obstante la pérdida de dinamismo de los últimos años del siglo, el período 1850-1899, fue de expansión exportadora, aspecto que corrobora Luis Eduardo Nieto Arteta en Economía y cultura en la historia de Colombia, quien, al inspeccionar uno de los documentos de la época, la Memoria de hacienda de 1879, da cuenta del momento en que el café junto a otros productos agrícolas, comenzaron a diversificar la economía. "El café sigue a la quina en importancia como producto de exportación. El cultivo de esta planta se ha generalizado bastante, y las exportaciones han aumentado considerablemente, a lo que se agrega que ha subido de valor en los centros comerciales a que se destina. El algodón, textil que parecía ofrecer ancho campo a la especulación.., se encuentra tan abatido que en los últimos ocho años disminuyó la exportación en cerca de las tres cuartas partes respecto al valor, y en cerca de las dos terceras partes en cuanto al peso (pp. 335-339).

³⁶ Catherine LeGrand, Colonización y protesta campesina en Colombia, 1850-1950. Bogotá, Universidad Nacional, 1988, p. 19.

³⁷ Jesús Antonio Bejarano, "Campesinado, luchas agrarias e historia social: notas para una balance historiográfico." Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura. No. 11, 1983. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, p. 273.

39

dentro de la hacienda sin permiso de los dueños. Al terminar el contrato se prohibía tumbar o destruir los ranchos, así hubieran sido construidos por los mismos arrendatarios. En otras haciendas, además del reglamento interno, se establecieron controles para la entrada y salida de cualquier campesino, una propia moneda, "medio real" o "cuartilla de café", además del establecimiento de castigos internos, como la presencia del cepo.³⁸

Todo lo anterior evidencia la ausencia de un régimen laboral en el país que estableciera los derechos y deberes del trabajador rural en la gran hacienda. Si bien el Estado, como lo anota LeGrand, favoreció al colono en su proceso de expansión de la frontera agrícola, con Elsy Marulanda evidenciamos una ambigüedad jurídica en el interior de la hacienda, descuidando las relaciones de producción que tenía el campesinado con el gran propietario.

La lucha contra la estructura hacendataria traería implícita la lucha del campesino frente a esta serie de reglamentos que sujetaban al colono socialmente al amaño interno del gran propietario. De este proceso se pasaría a una serie de acciones colectivas, como el no pago de arrendamientos, la invasión de tierras y la siembra clandestina.

Para este período se debe anotar que la ciudadanía informal comenzó a ser dinamizada de manera indirecta por el Estado con medidas de corte modernizante, como la ley 61 de 1874 y la ley 48 de 1882, las cuales establecieron que la propiedad de los baldíos se adquiría por cultivo, cualquiera que fuera su extensión. Se declaró, además, que a los cultivadores, al plantar pastos mejorados y cultivos perennes como café, cacao o caña de azúcar, se les adjudicaría la tierra más una porción de igual tamaño, adyacente, aún no cultivada. Este tipo de disposiciones se mantuvieron y se reforzaron, por los menos, hasta 1930³⁹.

En el fondo, la acción del Estado, mediante estas leyes, apuntaba más a motivaciones económicas que sociales. Su objetivo era introducir

los baldíos en un política de desarrollo agrario capitalista. Esta ideología liberal fue compartida por los dos partidos tradicionales del país, aún después del proceso de la Regeneración, con la pretensión de impulsar la proliferación de fincas de tamaño medio bien cultivadas y manejadas por sus dueños.

Sin embargo, no entendieron que detrás de estas medidas se estaban dando los argumentos jurídicos a los campesinos para luchar contra el terrateniente y la estructura hacendataria que los agobiaba de manera directa. Los diferentes gobiernos que se sucedieron, desde 1875 hasta 1930, comenzaron a proteger a los colonos, como poseedores de buena fe de los despojos arbitrarios. Este rasgo los convirtió en un sector rural aventajado, con cierto tipo de derechos civiles y ciudadanos especiales, lo cual les permitió luchar jurídicamente frente al gran terrateniente, cuyo aspecto corrobora LeGrand en su trabajo:

Los cultivadores de baldíos fueron el único grupo campesino de Colombia, cuyos derechos obtuvieron una definición legal explícita a finales del siglo XIX y comienzos del XX. Al mismo tiempo, el gobierno colombiano incitaba a los colonos independientes a solicitar por vías legales la adjudicación de la tierra que cultivaban, pues sin títulos de propiedad no podían vender ni hipotecar sus parcelas.⁴⁰

A la lucha del colono se debe agregar la presencia de los empresarlos territoriales que a finales del siglo XIX y comienzos del XX también se dieron cuenta de la importancia de la tierra. Estos empresarios de las clases sociales media y alta, como comerciantes, abogados, terratenientes y políticos regionales, entrarían en abierta competencia frente a los colonos por la asignación y titularidad de las tierras baldías, pero con muchas mayores ventajas materiales y políticas. Este sector veía en la acumulación de tierras una inversión poco costosa y potencialmente lucrativa. Efectivamente, éstos no mostraron interés por baldíos vírgenes o inexplorados, sino por aquéllos en que ya habían avanzado los colonos, pues estaban desmontados y listos para la producción, y cuyas tierras obtenían dos o tres veces precios superiores frente a la de los

³⁸ Elsy Marulanda, Colonización y Conflicto. Las lecciones del Sumapaz. Bogotá, Tercer Mundo, Universidad Nacional, 1991, pp. 45 a 55.

³⁹ En este sentido, el Estado buscó ser actor en el ámbito económico y social por medio de normas modernizantes. Por ejemplo, en el siglo XX, la Ley 56 de 1905, estableció que los terrenos no explotados económicamente desde 1882, año en que se da una norma con la misma intencionalidad, volvieran al dominio de la nación. Luego, el Estado, mediante medidas tomadas en 1926, pero de manera particular mediante el Decreto 1110 de 1928, que creó las colonias agrícolas, buscó liderar una política de colonización dirigida con el fin de ganarse un espacio como actor modernizante, en el que posteriormente fracasó. Tres años después, mediante la Ley 83 de 1931, legalizó el derecho de agremia-

ción campesino, institucionalizando una realidad que ya se había construido de hecho. Por último, se trazó como objetivo insititucionalizar los conflictos agrarios, sirviendo como mediador, mediante la reforma agraria de 1936, momento en el que quedaron dilatadas gran parte de las reformas de la Revolución en Marcha.

⁴⁰ Catherine LeGrand, op. cit., p. 38.

baldíos incultos. Además, la presencia física de los colonos aumentaba el valor de la tierra.

En este sentido, el proceso de colonización y de extensión de la frontera agrícola fue desarrollado en dos etapas, la primera encabezada por los colonos, y la segunda, por los empresarios⁴¹. En la primera, los colonos buscaron independencia económica, control sobre la producción y medios para alimentar a sus familias. Pero fueron incapaces de establecer la propiedad privada de la tierra, base fundamental para el ejercicio claro de sus derechos sociales. Los empresarios, en cambio, sí la establecieron legalmente mediante formas o procesos fraudulentos, para perseguir luego ganancias basadas en la dependencia y en la mano de obra servil.

LeGrand, en su completo estudio sobre el campesinado, manifiesta que los colonos lucharon por la solución a sus problemas de acceso a la tierra, desde 1874 a 1925, por medio de las vías legales, procurando en los estrados judiciales preservar su independencia. Estas luchas dieron lugar a centenares de conflictos locales en las tierras medias y bajas del país, y asumieron el contexto legal e institucional donde se originaron⁴².

La lucha jurídica del colono tuvo mucha más fuerza cuando se produjo un cambio significativo, a partir de las leyes que emitió el gobierno central. El factor decisivo que los persuadió a la lucha fue la aprobación de leyes nacionales que respaldaban sus derechos. Estas disposiciones no sólo les permitían establecerse en tierras nacionales, sino estipulaba que las tierras ocupadas eran legalmente suyas y que no podían ser desalojados de ellas. Esta legislación infundió en los colonos la convicción de que el gobierno estaba de su lado, confirió legitimidad a sus intereses y les suministró el tema central en torno del cual comenzaron a organizarse.

⁴¹ Elsy Marulanda Álvarez y José Jairo González Arias, Historia de frontera. Colonización y guerras en el Sumapaz, Bogotá, Cinep, 1990, p. 14. A esta segunda etapa estos investigadores la han denominado colonización hacendataria, la cual ubican poco antes de la guerra de los Mil Días.

El mecanismo de protesta legal que ejerció el campesinado desde un tipo de ciudadanía informal y que alertó al gobierno central sobre la violación de sus derechos fue el envío a Bogotá de un sinnúmero de peticiones que elaboraron varios colonos o familias en colaboración con un "tinterillo".

En estas peticiones, pese a que un gran número de colonos no sabía ni siquiera firmar, se evidenció que la ley de alguna manera había permeado sus vidas y las realidades de sus derechos, aspecto que hacían respetar en estos documentos. Por ejemplo, en una de las tantas demandas, un grupo de campesinos en un documento enviado desde Villahermosa (Tolima), en los años anteriores a 1920, manifestaba:

Es un hecho verídico que en la posesión de los nominados terrenos, no se ha consultado ni la equidad ni la justicia, ni se han respetado derechos adquiridos, como son los de que hemos ocupado estos terrenos por tantos años... no desconocemos los derechos que la familia Pineda tenga sobre estos terrenos y las providencias que las autoridades hayan dictado a este respecto, pero sí le desconvimos [sic] que usurpen los derechos que hemos adquirido, y que están pretendiendo una extensión mayor a las que les ha sido concedida, defraudando la nación.

Por otra parte, no es legal que se nos despoje dejando perdido el pan de nuestros hijos que hemos conseguido a costa de tantas privaciones y derechos, amparados en las leyes del ramo y particularmente en la Ley 48 del 28 de agosto de 1882.⁴³

Se debe reconocer que, en la coyuntura anterior a 1930, los colonos lucharon en casi todo el territorio nacional jurídicamente por el acceso a la tierra⁴⁴. Pero su lucha tuvo un carácter defensivo, estrecho y limitado: una visión particularista que no les permitía desarrollar formas de organización colectiva.

Hasta entonces, la forma de resistencia legal fue orientada, en la mayoría de los casos, por sectores medios de la sociedad que tenían algo

⁴² LeGrand da a conocer, de acuerdo a sus fuentes ubicadas en el Archivo Nacional de Colombia (Ministerio de Industria, Correspondencia Baldíos), que producto de estas luchas legales hasta 1931 se otorgaron un número de 5.938 concesiones y una cantidad de hectáreas de 3.258.298 op. cit., pp. 241-265.

⁴⁸ Ibid., p. 96.

[&]quot;Gonzalo Sánchez, "Las ligas campesinas en Colombia", en Ensayos de historia social y política del siglo XX, op. cit., p. 120. En este ensayo el autor manifiesta que esta lucha jurídica entre colonos y terratenientes, se dio en diversas regiones del país como: Antioquia, la costa Atlántica, el Valle, Cundinamarca y el Tolima. Aunque los casos de mayor significación se presentaron en el Sumapaz y el Tequendama.

que ver con la vida rural⁴⁵. Pero el campesinado utilizó otras tácticas muy propias para hacer respetar su derecho a la tierra. Dentro de éstas se encontraban el negarse a ceder cualquier firma a los contratos de arrendamiento, aspecto que les impediría mantener su calidad de colonos, o el inscribirse en varios casos a las listas de contribuyentes municipales, esperanzados en reforzar así sus aspiraciones sobre la tierra.

El principal problema en la solución de los litigios fue la presencia de un Estado que, a pesar de los gestos de buenas intenciones, era aún muy precario en lo que respecta a su presencia regional. El gobierno nacional no tenía la información directa sobre los conflictos: dependía de informes locales y de quejas fraccionadas. Incluso, cuando emitía las diversas decisiones sobre la defensa de los derechos de los colonos, éstas no se acataban, pues dependían, en últimas, de la buena voluntad de las autoridades locales.

Más que un impedimento jurídico, se dio un impedimento desde el poder local para lograr el respeto de los derechos campesinos. Los empleados municipales contradecían abiertamente a las autoridades nacionales, pues sancionaban los conflictos de forma inmediata, sin pasarlos a conocimiento de las autoridades judiciales, como prescribía la ley.

Un gobierno precario, sin presencia nacional, fue un impedimento para la realización ciudadana de los campesinos, por lo menos hasta 1930, cuando lograron enfrentar la estructura hacendataria en el país, ante todo la que tenía que ver con la producción cafetera. El Estado no cumplió de manera clara su papel de árbitro durante esta coyuntura, pues no solucionó los conflictos locales del campesinado, los cuales a la larga se convertirían en el espacio en el que se mantendría el inconformismo nacional de este sector.

La década de los veinte se caracterizó por la radicalización de la lucha por la tierra. Una de las causas principales fue de nuevo un fallo judicial. La Corte Suprema de Justicia, en 1926, estableció la presun-

ción de que la mayoría de tierras del país eran baldíos, a menos que se comprobara lo contrario⁴⁶. Esta medida creó en los grandes terratenientes una inseguridad absoluta en torno a la propiedad privada y dio mayores herramientas a los colonos para que empezaran una serie de invasiones en predios no cultivados, alegando, con razón, que eran de dominio público.

El objetivo era transformar a los arrendatarios, aparceros y colonos pobres en propietarios laboriosos y prósperos, e integrarlos a la economía nacional en calidad de productores y de consumidores, pues el mercado interno, con la bonanza cafetera, creció enormemente, y las mercancías de consumo entraron a ser parte de las necesidades de los colombianos.

Fue precisamente en estos años cuando se formaron las primeras ligas campesinas y el inicio de su simpatía hacia partidos políticos de izquierda. En 1928, campesinos de regiones de frontera, pasaron a la ofensiva. Muchos arrendatarios, con un alto grado de autonomía y sin formas de organización bien estructuradas, se proclamaron colonos, manifestando que la tierra donde laboraban era propiedad pública y no privada. Así, combinaron la experiencia y tradición jurídica de sus luchas con una serie de vías de hecho en su accionar para hacer respetar lo que creían históricamente justo⁴⁷.

El movimiento de invasiones fue una acción espontánea y masiva de derechos por parte del campesinado, que al demandar la propiedad de

⁴⁵ Estos sectores medios de la sociedad ofrecieron un liderazgo rudimentario, pero en muchas ocasiones clave para los colonos al explicar las normas a su favor, redactar memoriales a su nombre y servir de ayuda monetaria en el proceso jurídico que se entablaba al terrateniente. Dichos sectores estaban integrados por abogados rurales llamados tinterillos, tenderos y colonos medios que vivían en inmediaciones de los municipios, sirviendo a la vez de intermediarios entre los campesinos pobres y las autoridades en Bogotá.

⁴⁶ Dentro de las normas que se encaminaron a proteger al colono, se debe mencionar también la Ley 71 de 1917, que exceptúo a los colonos con posesiones, de menos de 20 hectáreas, de contratar el agrimensor, pagar el papel sellado y el correo en las solicitudes de títulos dirigidas al gobierno de Bogotá. En 1926, además de simplificar los procedimientos de adjudicación, el gobierno debería suministrar crédito, herramientas y semillas.

⁴⁷ Charles Tilly, al inspeccionar las diversas maneras de plantear las reivindicaciones populares expresadas en exposición de demandas, amenazas, ruegos, ataques, y otras llamadas a la acción y al reconocimiento, manifiesta que en la actualidad existe un consenso general en el ámbito académico sobre la defensa de los planteamientos de los sectores de abajo, el cual responde a un proceso político, basado en la defensa articulada de determinados intereses. "De acuerdo con lo comúnmente aceptado, los sectores populares plantean reivindicaciones colectivas cuando tienen intereses en común, una organización compartida, unos recursos que movilizar, y cierta seguridad frente a la represión, al tiempo que perciben una oportunidad o una amenaza a sus intereses comunes". Véase Revista de Historia Social, No. 15, Valencia, España, Instituto de Historia Social, 1993. Dossier: "Estado y acción colectiva en torno a la obra de Charles Tilly."

la tierra, incluía los demás derechos sociales, empezando por el derecho al trabajo. Fue una fuerza poderosa que reclamaba, sin saberlo, la función social de la propiedad rural y la inclusión en un nuevo tipo de Estado, hasta convertirse en una propuesta que comenzó a tomar fuerza dentro del proyecto liberal de mediados de 1930.

Los colonos y campesinos, mediante estas acciones, golpearon de manera seria el gran latifundio rural, desarrollando sin querer una reforma agraria popular en determinadas regiones del país. Le Grand, al respecto, deduce:

En la práctica, el gobierno trató de fomentar la emergencia de una clase media rural al apoyar resueltamente los esfuerzos de los cultivadores de baldíos. Si los latifundistas hacían el papel de los villanos, los colonos en cambio se convertían en protagonistas del desarrollo nacional. Indudablemente es el agricultor quien merece llamarse el primer ciudadano del país en 1930.⁴⁸

La lucha de los campesinos, por medio de las invasiones, al igual que las anteriores luchas de tipo jurídico, tuvieron una relevancia nacional; sin embargo, existía una serie de diferencias de tipo regional, como las dadas en el caso del Sumapaz y el Tequendama, lugares donde las luchas campesinas tomaron una mayor relevancia y corporeidad. En el Sumapaz, por ejemplo, la lucha por la tierra fue un objetivo casi inmediato, debido a que se encontraban en una zona de frontera aún abierta para 1920. En el Tequendama, en cambio, por ser una región de frontera cerrada y sin baldíos, para la misma época se incorporaron demandas propias de etapas anteriores a la lucha por la tierra, como las mejoras en el ámbito laboral, salarios justos, garantías de trabajo y siembra del café.

Pese a lo anterior, las dos zonas coinciden para la década de los treinta en la lucha por el acceso a la tierra mediante las vías de hecho expresadas en invasiones. Desde entonces, estas zonas fueron ejemplo de lucha por reivindicaciones sociales y ciudadanas específicas del campesinado. Se convirtieron en la base de una protesta regional con proyección y articulación nacional de sus objetivos. Esta experiencia en su lucha por la tierra, que combinó un tipo de ciudadanía informal, junto a una lucha en los estrados judiciales, fue recogida por Jorge Eliécer Gaitán para

48 Catherine LeGrand, op. cit., p. 135.

convertir al Sumapaz, y de manera principal el municipio de Fusagasugá, en su fortín político rural.

En esta búsqueda de ciudadanía informal, se debe recordar que para esta misma coyuntura, mediante el decreto 383 de 1931, emanado del gobierno nacional, se pretendió desarrollar un proceso de colonización dirigido. Se creó, así, la Colonia Agrícola del Sumapaz, situada entre los actuales municipios de Pandi, Icononzo y Cunday. La experiencia de la Colonia duraría hasta 1955, cuando, en el marco de la guerra a Villarrica, encabezada por el general Gustavo Rojas Pinilla, esta forma de organización campesina fue vista como una expresión política de las repúblicas independientes. La Colonia demostró un grado de autonomía nunca antes visto en otra organización. Según el estudio hecho por Elsy Marulanda, se debe recordar:

Esta Colonia se organizó como gobierno agrario desconociendo las tradicionales autoridades legítimas. En la Junta Directiva había Gobernador, Alcalde, Secretario, Corregidor, Juez de Reparto, de Tierras, Juez, Secretario de éste y Abogados. El carácter estrictamente campesino de esta organización y sus objetivos tanto gremiales como políticos lo confirma el informe del Alcalde de Pandi al Ministerio de Gobierno: "Ninguno sabe leer y escribir, pero tienen la audacia y la pretensión de constituirse en autoridades sin que tengan para ello ningún título". 49

Junto a la Colonia Agrícola se crearon otras formas de organización campesinas autónomas, como las Juntas de Colonos, las Sociedades Agrícolas y las Federaciones de Mejoras. En la región del Sumapaz, estas formas de resistencia fueron orientadas por intelectuales de izquierda, como Erasmo Valencia, quien antecedió con el Partido Agrario Nacional (PAN), desde 1928, a Jorge Eliécer Gaitán en la asesoría jurídica y lucha política del campesinado de la región.

Tanto el PAN como la Unión Nacional de Izquierda Revolucionaria (UNIR), creada en 1933, fueron organizaciones políticas cercanas que partieron de la tradición legalista de la lucha de los campesinos de la región para ganar legitimidad política en el ámbito nacional. Dirigieron sus acciones a la divulgación de la legislación agraria que favorecía los derechos de los cultivadores frente a los terratenientes; los asesoraron jurídicamente y contribuyeron en forma no despreciable a su organización.

⁴⁹ Elsy Marulanda, Colonización y conflicto, op. cit., p. 92.

Para la década de los treinta, el Estado respondió a la arremetida de la lucha campesina con una propuesta de individualización del conflicto colectivo, por medio de las parcelaciones estipuladas primero con la ley 074 de 1926 y luego con la ley 1110 de 1928. Pero, ante todo, logró su desarticulación con la primera reforma agraria del siglo XX, la ley 200 de 1936. Mediante estas medidas, el gobierno identificó las zonas de inconformismo campesino para iniciar procesos de parcelación de tierras.

Fue así como se autorizó la compra de haciendas mayores de 500 hectáreas, situadas cerca de los centros urbanos, con el fin de parcelarlas. En este proceso entró la hacienda El Chocho, ubicada en Fusagasugá se extendió luego a otras propiedades. En consecuencia, la propuesta de parcelación, aunque tocó focos importantes de resistencia campesina, representó apenas una disposición tibia frente al conflicto campesino nacional⁵⁰.

Estas medidas originaron un conflicto crónico entre terratenientes y campesinos que décadas después seguían demandando una verdade-

ra solución a sus problemas. De hecho, el problema de la lucha por la tierra es un elemento transversal en la historia del inconformismo y del conflicto armado colombiano que se desarrollaría principalmente en escenarios rurales desde mediados del siglo XX hasta nuestro días. En este sentido, se afirma que el Estado, para 1936, mediante la Ley 200, no recogió el acumulado histórico de las movilizaciones campesinas, sino más bien orientó al país en una supuesta propuesta de desarrollo agroindustrial y latifundista.

Alfonso López Pumarejo, con su contradictoria reforma agraria, no integró a la población rural al sistema de gobierno mediante propuestas claras de inclusión social y ciudadanas. La Ley 200, como primera medida, trató de solucionar los conflictos de los campesinos que habían luchado como colonos hasta el año de 1934, declarándolos poseedores de buena fe, pero de ese año en adelante sus luchas colectivas se declararían ilegales. La ley 200 dio nuevamente fuerza a los títulos de propiedad de los terratenientes, con el objetivo de brindarles seguridad en cuanto a su noción de propiedad y sus propuestas de desarrollo para el campo.

Se puede decir que el campesinado, en estos años, y de manera particular en determinadas regiones del país en las que se abrió paso una tradición de organización y de lucha por la tierra, triunfó sobre la hacienda cafetera, la cual prácticamente desapareció del escenario nacional, y cuyo triunfo se evidenció en regiones como el Tequendama y el Sumapaz, además de los departamentos del Quindio, el Viejo Caldas y parte de los santanderes.

Este triunfo, aunque importante, fue efímero con respecto a las necesidades de cambio e inclusión social que demandaba el país, pues los sectores campesinos, en ese momento triunfantes, posteriormente serían anulados del escenario político nacional. Las reformas de la élite populista de 1936 frenaron el potencial revolucionario y la autonomía de movimiento campesino. Este pequeño triunfo, convertido en fracaso, lo testimonia muy bien Charles Bergquist:

A medida que avanzaban hacia sus metas, iban abandonando las estrategias colectivas que les habían otorgado sus primeras victorias [...] La transformación de su lucha significó que, inevitablemente, los trabajadores rurales se enfrentaran entre sí, y dejó en libertad a sus opresores de clase para forjar un nuevo consenso ideológico y político, y consolidar exitosamente el orden capitalista industrial de la posguerra. De esta manera, al ganar la

⁵⁰ Según Gonzalo Sánchez, retomando a Jesús A. Bejarano en su artículo "El fin de la economía exportadora" (en biblioteca básica de la Nueva Historia de Colombia), concluye que las parcelaciones fueron un pequeño triunfo de los campesinos en su lucha por la tierra. Las parcelaciones llevadas a cabo hasta diciembre de 1937, que fueron apenas 102 en todo el país, no se hicieron en las mejores tierras. Si el balance de la lucha campesina de las décadas de los veinte y los treinta se hiciera basándose en las parcelaciones, sus logros serían en realidad pobres. Bejarano, en su estudio, plantea que "en regiones que se habían constituido en el centro del conflicto, apenas si se parcelaron algunas haciendas: en Viotá, tres haciendas, que afectaron apenas 1.000 fanegadas; en El Colegio cinco, que cubrían cerca de 2.000 fanegadas; en la Mesa, cinco haciendas, que afectaron 3.000 fanegadas, y en Quipile dos que afectaron 1.700 fanegadas. Es decir, en las cuatro regiones en las que se había desarrollado con mayor fuerza el conflicto, se parcelaron en total quince haciendas, que afectaron cerca de 8.000 fanegadas, mientras el resto de parcelaciones realizadas en Cundinamarca (55 haciendas y 35.000 fanegadas) tuvieron lugar en regiones como Villeta, Tocaima, Chaparral, etc. donde apenas si habían tenido noticias de los conflictos. Igual cosa ocurrió en el departamento del Tolima. Mientras los conflictos se desarrollaron sobre todo en Chaparral, las parcelaciones ocurren en Fresno, Venadillo y Purificación". Gonzalo Sánchez, por su parte, concluye que el triunfo de los campesinos se debe medir ante todo por la derrota que le propinan a la hacienda cafetera no sólo como unidad productiva, sino como centro de poder con capacidad de imponer reglamentaciones a la conducta y a las relaciones de las personas que caían bajo su jurisdicción. La hacienda cafetera en muchas zonas se había convertido en un " micro Estado", un centro de decisión político y económico, espacio intermedio y obligado entre el campesino y los centros de decisión municipal. Véase Gonzalo Sánchez, Las ligas campesinas en Colombia, op. cit., p. 148.

lucha por la tierra, los trabajadores cafeteros perdieron la batalla por transformar la sociedad capitalista exportadora en la cual laboraban.⁵¹

A estos campesinos, de manera particular los trabajadores cafeteros, la oligarquía rural les entregó los medios de producción, pero se guardó para su beneficio el monopolio de la comercialización y exportación del café.

No obstante la afirmación de Bergquist, en esta coyuntura se debe recalcar que los campesinos, aunque no ganaron de manera definitiva su lucha por la tierra, sí ampliaron el escenario político nacional ejerciendo de manera individual y colectiva una ciudadanía política, en el ámbito de lo legal e informal, y aportaron a la modernización del espectro ciudadano y democrático del país.

La lucha por la democracia y la ciudadanía del campesinado, hasta poco antes de 1936, fue una lucha por el acceso a la tierra, la pequeña parcela y por los títulos de propiedad, en la que derrotó al terrateniente cafetero, de tipo individual y empresarial, que quiso impedirle la realización de sus derechos; así mismo, derrotó la estructura hacendataria acompañada de reglas de juego y normatividades que se salían del orden social y jurídico nacional, y subordinaban al campesino mediante relaciones oprobiosas. El campesinado, mediante el ejercicio de una

ciudadanía informal, demandó y legitimó la presencia de un Estado con fuertes características de interventor, regulador y árbitro de las relaciones sociales, con el fin de que se les garantizara una serie de necesidades y derechos acumulados históricamente, que fueron defendidos dentro de su lógica rural de una manera muy racional.

EL GAITANISMO COMO DEMANDA DE INCLUSIÓN CIUDADANA

La irrupción del populismo en Colombia fue tal vez el más importante canal de participación y de demanda de inclusión ciudadana por parte de los sectores populares, en este caso urbanos. Este fenómeno político se desarrolló en las sociedades en un momento de fractura, evidenciado con el paso de una sociedad tradicional a una moderna, demandando además "un escenario urbano, una base social pluriclasista, una ideología ecléctica y ambigua con un tinte de nacionalismo, y ante todo un líder carismático"⁵².

De esta manera, el populismo en Colombia se consolidó en las décadas de los treinta y los cuarenta, cuando el país vivió un momento de fractura, tomando fuerza la urbe como principal escenario social para la toma de decisiones y definiciones políticas. En estos mismos años se inició un proceso de industrialización que consolidaría una burguesía nacional, acompañado de un débil movimiento obrero⁵³, arraigándose igualmente un nuevo tipo de Estado de carácter social e intervencionista.

⁵¹ Charles Bergquist, Los trabajadores en la historia latinoamericana, capítulo 5: Colombia, Bogotá, Siglo XXI, 1988, p. 368. En este importante trabajo, que se ubica dentro de la visión dependentista de la economía, el autor se traza como pregunta central las posibilidades de organización autónoma y revolucionarias de la clase trabajadora mediante una visión comparada de Chile, Argentina, Venezuela y Colombia. Su tesis central es que en países donde el sector de punta es manejado por capital extranjero, el sindicalismo es fuerte, (casos de Venezuela y Chile); en países donde el sector de punta de la economía es manejado por una élite nacional, como Argentina y Colombia, la clase trabajadora es débil.

Los sectores de la clase trabajadora llamados a demandar y encabezar los grandes cambios que necesita el país, son aquellos que se encuentran ubicados en el sector de punta. En el caso colombiano, Bergquist, a diferencia de los otros países estudiados por él, entró en el dilema de hablar de la categoría obrero o más bien trabajador cafetero o trabajador rural, sin ser una clase social concebida dentro de los parámetros de la modernidad. Lo anterior, con todo el desprecio que existía frente al campesinado como el sector trabajador más importante de un país. Bergquist reivindica esta categoría, a pesar de los sectores de izquierda y los marxistas, a los cuales les gustaría que estos fueran proletarios urbanos para facilitar de una manera más acelerada los procesos revolucionarios (estas últimas ideas fueron desarrolladas por el profesor Charles Bergquist, en conferencia dada en la Universidad Pedagógica Nacional, segundo semestre de 1997, organizada por el desaparecido profesor Darío Betancourt).

[№] W. John Green. "Nuevas interpretaciones del populismo latinoamericano y el caso del Gaitanismo en Colombia", en *Revista Innovar de Economía*, No. 5, Universidad Nacional, Bogotá, enero-junio de 1995, p. 119. Este investigador manifiesta que el populismo, para el período de 1930 a 1960, invadió a gran parte de América Latina en momentos en que se desarrollaba el capitalismo industrial, las sociedades se urbanizaban e irrumpían nuevos actores. Para este autor, los populistas se diferencian de los caudillos, sus predecesores del siglo XIX, en que la mayoría de ellos no eran militares, todos podían exigir un asenso más representativo del poder y, muy especialmente, en que el populismo fue un fenómeno de masas, mientras que el caudillismo no.

⁵⁸ La debilidad del movimiento obrero colombiano se concluye al estudiar la vertiente historiográfica dependentista, que es la que más ha aportado en este aspecto. Colombia, al depender de productos primarios de la economía, como los agrícolas, ante todo el café, se convierte en un país débil en el campo industrial y, por ende, su clase trabajadora es muy reducida. Mediante la visión dependentista de la economía, Daniel Pécaut desarrolló sus investigaciones (*Orden y violencia*, y *Política y sindicalismo en Colombia*), priorizando el escenario urbano para concluir, entre otros aspectos, que el sindicalismo en Colombia, salió adelante más por iniciativa del mismo Estado que de los trabajadores en los años de treinta y cuarenta. Por su parte, Charles Bergquist, en su investigación

Efectivamente, el populismo, como una forma directa de participación política y como expresión de cierto tipo de ciudadanía no formal, emergió ante todo de lo urbano y de los diversos actores que en este escenario se consolidaron, como los propietarios medios, sectores de la economía informal, desempleados, intelectuales, artesanos, trabajadores y hasta importantes sectores organizados del campesinado.

El populismo en Colombia, como fenómeno de lo urbano, tuvo sus antecedentes en la protesta de sus actores, que comenzó a incidir en las decisiones formales de lo político, por lo menos desde 1909. En la búsqueda de su consolidación, se puede traer a colación la primera protesta urbana, que se remonta a 1909, en lo que se denominaron las Jornadas de Marzo, clave en el derrocamiento del entonces presidente Rafael Reyes, quien, además de haber firmado un lesivo acuerdo con Estados Unidos, por la pérdida del canal de Panamá, tenía inclinaciones dictatoriales. Entre varios puntos tocados por su reforma constitucional, se estipulaba la prórroga presidencial por diez años, la pena de muerte por delitos políticos y la censura de prensa⁵⁴.

Frente a esta iniciativa, que lesionaba derechos de tipo político, se movilizó un importante sector del artesanado que aún quedaba en Bogotá, junto con los estudiantes. Esta movilización que confrontó al régimen se produjo dentro de los cánones de la política formal, pues no estableció un plan de reformas ni de demandas claras, y se apegó más bien a las propuestas bipartidistas. Entre los resultados positivos de la movilización se pueden contabilizar la caída de Reyes, el 7 de junio de 1909, y la convocatoria a elecciones para la Presidencia de la República un año después, mediante voto directo, conservando la exigencia de saber leer y escribir y poseer patrimonio, requisitos estipulados por la Constitución de 1886.

Los trabajadores en la historia de América Latina, al observar el caso de Colombia evidencia esa debilidad, pues los sectores trabajadores que pertenecen a la esfera de punta de la economía (la cafetera) son campesinos y no un "proletariado urbano". Esta debilidad del movimiento obrero nos impide trabajar cierto aparte en la lucha de la ciudadanía proletaria que se da en los mismos años en otros países de América Latina, como son los casos de Argentina y Brasil, ante todo. En Colombia, una buena parte de los trabajadores urbanos fueron arrastrados por el populismo gaitanista como muestra independiente de ciudadanía basada en una propuesta pluriclasista.

La segunda irrupción de inconformismo urbano, de una fuerza importante, se presentó en Bogotá, del 6 al 9 de junio de 1929, y tuvo como trasfondo la crisis de la hegemonía conservadora, su mala maniobra en la política laboral y su incapacidad para canalizar las nuevas demandas. Sin embargo, la movilización urbana tuvo como antecedente directo el monopolio del tranvía en Bogotá y el mal servicio del acueducto. Esta movilización, encabezada por los estudiantes, los usurarios de servicios públicos y el comercio, se expresó en el boicoteo al tranvía y en el no pago de servicios de agua y de impuestos.

Esta movilización comprometió al mismo gobierno central, el cual, al finalizar la protesta, tuvo que aceptar no sólo el cambio del ministro de Obras Públicas y del gobernador de Cundinamarca, sino la renuncia del jefe de la Policía Nacional y de su ministro de Justicia, comprometidos en la masacre de las bananeras. Con esta movilización, iniciada por derechos puntuales de los sectores urbanos, se daría el golpe de gracia al gobierno de Abadía Méndez y a la hegemonía conservadora, que había sido herida de muerte para caer un año después⁵⁵.

Estas movilizaciones fueron de gran importancia porque aportaron elementos a la consolidación del escenario urbano como principal centro de participación en lo político. Sin embargo, sus actores no trascendían los intereses del bipartidismo colombiano, pues sus demandas aún no evidenciaban ruptura frente a una sociedad tradicional. Fue hasta 1930 cuando se produjo una coyuntura de corte político con la caída de Abadía Méndez y de la hegemonía conservadora.

El país entró en un momento de fractura y de profundos cambios. Se inició el dominio del partido liberal, se consolidó una propuesta capitalista en el país y emergieron nuevos actores. A la ya probada independencia y capacidad de movilización del campesinado, surgió una clase trabajadora disgregada en todo el país, que comenzó a demandar reformas en lo laboral, junto con una política social de Estado. Se consolidaron terceras fuerzas en lo político e hicieron presencia los sectores populares urbanos que se encontraban por fuera de una propuesta de desarrollo capitalista. Esta década consolidó el furor de un nuevo país, acompañado de la demanda de oportunidades para una serie de nuevos actores.

⁵⁴ Medófilo Medina, La protesta urbana en Colombia. Bogotá, Editorial Aurora, 1984, p. 23.

bid., p. 43.

Así las cosas, todo estaba dado para la consolidación de una opción populista, la cual trasegaría, primero, por los caminos de una propuesta independiente que se preocupó, de manera directa, del campesinado, a comienzos de los años treinta, y más tarde, por el reformismo liberal de 1936, para llegar en los años cuarenta a tomar independencia, encarnada en Jorge Eliécer Gaitan, máximo líder que han tenido las masas en Colombia.

La opción populista de Gaitán fue antecedida por cierto populismo de las élites, lideradas por Alfonso López Pumarejo, quien, mediante un proceso de grandes reformas, en 1936, crearía expectativas, falsas promesas y abriría brechas sociales, que años después Gaitán explotaría para beneficio de su movimiento. Se puede decir que, para los años treinta, en Colombia existió un populismo de élite, el cual, mediante grandes reformas frente a los sectores subalternos, tenía por objeto un control social de carácter utilitario, de cooptación y de destrucción de la reivindicaciones populares.

Fue Alfonso López Pumarejo quien, mediante las grandes reformas de 1936, definió el nuevo Estado, con deberes sociales, obligaciones implícitas a los particulares, y en general, un nuevo tipo de relaciones ciudadanas: una ciudadanía social garantizada desde lo político; es decir, desde un Estado interventor. Es esto lo que se logra corroborar al observar los puntos de sus principales reformas.

En su programa se establecieron, entre otros planteamientos políticos, la función social de la propiedad, base fundamental para la promulgación de la ley 200, más conocida como la Reforma Agraria de la República Liberal. En el campo laboral, aunque no desarrolló una gran reforma, reconoció al colectivo de los trabajadores mediante un Estado no represor sino mediador, que los observó como producto social del capitalismo; se elevó a canon constitucional el derecho de huelga, salvo en los servicios públicos; estableció una ley de patrimonio familiar inembargable; limitó el personal de obreros extranjeros; y estableció una ley de descanso remunerado y otra de protección a la maternidad.

Así mismo, concibió un Estado partícipe en la economía, la planificación, la producción, la distribución y el consumo de bienes materiales, base para la reforma tributaria que obligó pagar, a mayor capital, mayores impuestos, saliendo afectadas grandes industrias nacionales y monopolios extranjeros. Derogó una serie de artículos que abrirían paso

al replanteamiento del Concordato y de las relaciones Iglesia-Estado: garantizó, por ejemplo, la libertad de conciencia y de opinión religiosa, garantizó la libertad de enseñanza, otorgándole al Estado la inspección de las instituciones públicas y privadas; desarrolló una gran reforma universitaria, materializó la Universidad Nacional dotándola del *campus* universitario actual, y le dio fuerza a la formación de docentes en las Escuelas Normales Superiores⁵⁶.

Las anteriores reformas fueron importantes, pues todas tuvieron que ver con un nuevo tipo de ciudadanía política basada en lo social y en la intervención del Estado. Una ciudadanía política que, para el caso de los trabajadores, se fundaba en las garantías que el Estado daba a ciertos derechos, junto a su papel de árbitro en la relaciones sociales con sus patronos. Para el caso del campesinado, una ciudadanía en la que el Estado interventor sería garante de una reforma agraria basada en el principio de la obligación social de la propiedad.

Pero el proyecto de la Revolución en Marcha, que apuntó ideológicamente a una ciudadanía liberal y laica para los nuevos actores sociales del siglo XX, se condensó en el replanteamiento de las relaciones Iglesia-Estado, garantizando una mayor libertad en lo ideológico. Al desarrollar esta reforma, de manera implícita se buscaba acabar con el monopolio en la inspección y orientación de la educación de los colombianos por parte de la Iglesia católica. La reforma promulgaba una educación pública, laica y liberal, que convirtió el espacio educativo en uno de los principales campos de enfrentamiento ideológico. Este proyecto fue tratado con revanchismo desde 1946, cuando el conservatismo retomó el poder y la Iglesia católica fue la principal institución llamada a "remoralizar" el país.

López Pumarejo fue quien en realidad abrió una brecha entre el pueblo y la oligarquía. El pueblo observó con esperanza sus reformas y sus grandes obras que tenían que ver con la modernización en lo político. Sin embargo, al mismo tiempo, la oligarquía comenzó a apertrecharse en posiciones de clase, que una década después daría sus nefastos resultados. Frente a este tipo de populismo, Jhon Green subraya:

Me Para un estudio detallado del período de Alfonso López Pumarejo, véase el trabajo de Álvaro Tirado Mejía, Aspectos políticos del primer gobierno de Alfonso López Pumarejo, 1934-38. Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura, primera edición, 1981. También en Nueva Historia de Colombia, tomo I, capítulo 11. "López Pumarejo: La revolución en marcha," Bogotá, Editorial Planeta, reedición, 1998.

Cuando el bloque dominante percibe una crisis profunda, debido a que la nueva facción busca, sin lograrlo, imponer su hegemonía en el marco de la estructura del bloque de poder, la solución al conflicto puede coincidir en que dicha facción apele a las masas para que éstas desarrollen su antagonismo contra el Estado [...] El populismo de las clases dominantes es siempre altamente represivo porque trata de llevar a cabo un experimento que resulta más peligroso que el régimen parlamentario existente: mientras que éste simplemente neutraliza el potencial revolucionario, aquél pretende desarrollar dicho antagonismo manteniéndolo dentro de ciertos límites.⁵⁷

El populismo de Alfonso López Pumarejo manipuló el potencial revolucionario y el antagonismo social de los sectores medios y campesinos al prometer grandes reformas, algunas engañosas, como la Reforma Agraria, que posteriormente entrarían en una pausa y luego en un prolongado letargo, generando incertidumbre e insatisfacción. El encuentro del Estado con las masas nunca se dio, pese al acto del 1º de mayo de 1936, cuando los trabajadores, los sectores medios y de izquierda, se abrazaron con López Pumarejo y el tipo de Estado que había prometido.

La verdad es que este tipo de populismo generó una importante participación de personas y sectores sociales en la vida política de la nación que no pertenecían a la élite. Debe tenerse en cuenta, además, la entrada de nuevos actores sociales a la vida política del país: los sectores medios, los trabajadores y los campesinos. En este sentido, se trató de un movimiento amplio que buscó incluir nuevos elementos en el juego político con formas de movilización popular y de oposición a las relaciones de poder existentes.

En el caso colombiano, del populismo desarrollado por la élite una década antes, se desprendió luego el fenómeno de Jorge Eliécer Gaitán. El populismo gaitanista se puede ubicar dentro de cierto tipo de populismo democrático especial, pues se caracterizó "por incorporar como líderes y seguidores a profesionales e intelectuales provenientes de las clases media y media baja. Se distingue por mantener lazos estrechos con el campesinado y no generar formas clientelistas en sus estructuras organizacionales", anotándose, además, que "los populistas demócratas -como Gaitán- han demostrado su predilección por la democracia tanto en la palabra como en el hecho"58.

⁵⁷ W. John Green. "Nuevas interpretaciones del populismo", op. cit., p. 121.

El populismo gaitanista de corte democrático, que para algunos es discutido59, se desarrolló, según Daniel Pécaut, sobre tres tipos de tensiones u oposiciones, las cuales, en la medida en que se mantuvieran abiertas, le daban mayor cabida en el juego político. La primera la constituía el enfrentamiento entre las masas y la oligarquía; las masas, en el sentido amplio, concebidas como pueblo, y la oligarquía, que confiscaba el poder; el segundo conflicto fue el de las clases sociales: la burguesía industrial decidida a deshacerse de los sindicatos y unos sindicatos persuadidos a jugar como actores independientes; la tercera la constituyó la oposición de los partidos tradicionales60.

59 En el caso del trabajo desarrollado por Mario Aguilera y Renán Vega, Ideal democrático y revuelta popular, en su último capítulo, cuando tocan el gaitanismo, se nota un distanciamiento con una concepción definida acerca de ese fenómeno como populista. Estos autores, aunque al igual que en los demás estudios, ubican el fenómeno gaitanista (de manera tangencial en su trabajo) en un momento de cambios estructurales dentro de la sociedad colombiana y desarrollan una serie de discusiones bastante polémicas, como el carácter anticapitalista de Jorge Eliécer Gaitán; así mismo, al final de su trabajo, lo señalan no como un populista, sino como un caudillo precapitalista (véase pp. 211-227). En esta discusión no se tiene en cuenta de manera clara el capitalismo democrático por el que propugnaba Gaitán, quien no en vano envió una delegación suya a visitar a los industriales textileros de Medellín en el año de 1946. En lo que respecta al señalamiento de Gaitán como caudillo anticapitalista, aspecto que lo enmarcaría en el mismo rótulo de los caudillos feudales del siglo XIX, esta idea tiene su respuesta en la melancolía y viejo enfrentamiento entre los populistas y los partidos comunistas. Para estos últimos, los populistas no consolidaron un actor social válido; es decir, no crearon un partido con un carácter estrictamente de clase, esto por su eclecticismo en el ámbito ideológico y social. Por esta razón, se produjeron los enfrentamientos entre los comunistas y los gaitanistas desde la década del treinta. La propuesta de un capitalismo democrático para los comunistas, impidió el industrialismo y el proceso de proletarización, fundamental para la consolidación de los movimientos obreros y los partidos comunistas, con intereses marcados de clase. Los populistas, con sus formas de organización en comités y pequeños núcleos, permitieron, más que la consolidación de un partido, un movimiento de carácter momentáneo, que, como lo anota Gonzalo Sánchez, en el caso del gaitanismo, originó "una amplia diversificación social en momentos de ascenso, incorporando a las masas a su propio proceso de movilización; pero era un obstáculo a la diversificación ideológica y a la cohesión disciplinaria en momentos de crisis" (véase Gonzalo Sánchez, "Violencia, guerrillas y estructuras agrarias", op. cit., p. 131).

60 Daniel Pécaut, Orden y Violencia. Colombia 1930-1954. Bogotá, Editorial Cerec y Siglo XXI. Vol. II, p. 372. Para este investigador, la imposibilidad de síntesis de estas oposiciones hizo ciertamente poco seguro el rumbo del populismo, pero fue también lo que lo convirtió en irresistible. La fuerza del poder populista dependió de dejar abierta la brecha entre las oposiciones, y se fundamentó, en otro sentido, en su capacidad de mantener separados de hecho el movimiento social y el Estado, en oscilar de uno al otro sin detenerse en ninguno, en guardar para sí el dominio del uno y del otro, en mantener el carácter arbitrario de todo arbitraje.

⁵⁸ Ibid., p. 122. El populismo democrático es contrario al populismo autoritario, el cual proviene del ejército, del clero y los terratenientes.

De estas tres disociaciones, la más importante en el momento de la muerte del líder político fue, sin duda, la de pueblo-oligarquía, pues recogía el pluriclasismo y el eclecticismo social e ideológico que caracterizaba al movimiento, frente al bloque de poder que ya había consolidado la oligarquía.

Herbert Braun, en su clásica obra *Mataron a Gaitán*, establece estos divorcios y disociaciones del populismo, basados en posiciones intermedias en el paso histórico de una sociedad dividida entre unos cuantos y una masa amorfa, a otra de proporciones burguesas, definida por los logros y méritos de los individuos. Para este autor, al vivir al margen, entre el pueblo y los políticos, entre lo viejo y lo nuevo, Gaitán encarna la cualidad que los antropólogos denominan "liminidad", que define la fase intermedia entre la separación y la incorporación presente en todos los ritos de transición⁶¹.

La ideología populista trajo implícita un tipo de ciudadanía informal de los sectores urbanos inconformes y la necesidad de institucionalizar un nuevo tipo de relación social, o más bien, un nuevo pacto político estatal basado en lo social. Las grandes reformas de 1936, su legislación laboral junto con su política agraria, buscaron el objetivo de desarrollar una ciudadanía regulada para los nuevos actores mediante la consolidación de un Estado interventor y árbitro⁶². La consolidación de un nuevo tipo de Estado buscó una nueva base social que rompiera con la sociedad tradicional, la cual estaba representada en los sectores medios, particularmente los urbanos, y un campesinado que había dado muestras de independencia política desde los años veinte.

El fenómeno populista en el país, encarnado en el gaitanismo, hizo irrupción como movimiento de masas a partir de 1945. Bajo la bandera de la "restauración moral", y teniendo como fondo la crisis del lopismo,

⁶² Daniel Pécaut manifiesta que este objetivo también se buscó en Brasil para el mismo período mediante una legislación social, *Orden y violencia, op. cit.*, p. 369.

emprendió la tarea de superar el divorcio entre la sociedad y el Estado, entre el país real y el país político. Como lo anota Gonzalo Sánchez, la crisis del Estado social prometido por López, creó una situación conflictiva pero no necesariamente revolucionaria:

...lo que la hizo realmente explosiva fue la dinámica que en ella introdujo el movimiento gaitanista, con dos temáticas claramente reformistas, la distribución económica y la participación política, pero respaldadas por una movilización social de tal magnitud que parece transformar su contenido y que, de hecho, las fuerzas del status quo percibieron como una amenaza a todo el edificio social de la República oligárquica.⁶⁵

Luego, en 1946, el gaitanismo se consolidó como fenómeno en la historia política de los colombianos. Jorge Eliécer Gaitán, sin el aval oficial del liberalismo, arrebató el 44% de los votos de su partido en las elecciones presidenciales de ese año, haciendo temblar tanto a la oligarquía liberal como a la conservadora⁶⁴. En definitiva, Gaitán se convirtió en el catalizador del inconformismo y de las demandas de inclusión ciudadanas de sectores medios y subalternos. En este período, como fenómeno populista, ganó adeptos de las demás corrientes políticas en boga. Así, tanto sectores del comunismo como del mismo conservatismo comenzaron a ser arrastrados por las propuestas del líder.

Para Daniel Pécaut, la opción populista de Gaitán tenía que enfrentar dos obstáculos infranqueables que, a la postre, triunfarían: los gremios económicos que ya habían iniciado su disputa en el interior del Estado y el bipartidismo político, el cual había permeado la sociedad.

El populismo surge así como un huracán por encima del modelo liberal de desarrollo y de la democracia oligárquica, a los que, sin embargo no puede arrastrar a su paso, porque ambos están sólidamente arraigados: el primero, en el bloque de los gremios que tienen vocación de copartícipes en el gobierno; la segunda, en las filiaciones partidistas que obstaculizan con su arcaísmo toda empresa de reunificación nacional.⁶⁵

De esta manera, Jorge E. Gaitán identificó una serie de experiencias frustradas en cuanto al ejercicio de una ciudadanía política, desde un

⁶¹ Herbert Braun, *Mataron a Gaitán. Vida pública y violencia urbana en Colombia.* Bogotá, Editorial Norma, 1998, p. 67. El autor busca ubicar esta "liminidad" en la biografía de Jorge E. Gaitán, desde su origen familiar, pues al ser hijo de un librero y una maestra de escuela, su familia no tenía un lugar fijo dentro del orden social. Gaitán representaba la típica figura política incómoda para la clase política tradicional, pues ni era burgués ni era obrero. Gaitán, más cerca de caer en el proletariado que de ascender a la burguesía, desde joven se esforzó desesperadamente por mantener las apariencias externas de la respetabilidad a fin de distinguirse de los obreros y los campesinos que llegaban a la ciudad, pero que él, ya como político, se preocupaba de representar.

⁶⁴ Gonzalo Sánchez, "Violencia, guerrilla y estructuras agrarias", op. cit., p. 128.

^{**} En esta ocasión los resultados de las votaciones presidenciales fueron las siguientes: Mariano Ospina Pérez (conservador) 565.939 votos; Gabriel Turbay (liberal) 441.199 votos; Jorge Eliécer Gaitán (liberal) 358.957 votos.

¹⁶ Daniel Pécaut, Orden y Violencia.. op. cit., p. 363.

Estado interventor y regulador. El Estado, mediante una serie de grandes transformaciones, pretendió desarrollar su papel de actor central en la sociedad colombiana en los años treinta. El "Estado-actor"⁶⁶, mediante grandes reformas en lo económico y lo social, se había trazado como objetivo precisamente la reunificación nacional incorporando a los nuevos actores, pero sin lograrlo. Un Estado con frustraciones, con brechas, con aberturas y con oposiciones irreconciliables fue lo que encontró el populismo en Colombia durante esta coyuntura.

El movimiento gaitanista, integrado principalmente por sectores medios de la sociedad, pequeños propietarios e intelectuales, tenía como meta representar los intereses de los excluidos políticos que, desde la década de los treinta, comenzaron a quedar rezagados: campesinos y un gran número de sectores medios y urbanos, en la gran mayoría excluidos de la vida pública y de la política por parte de los jefes liberales y conservadores. Gaitán representó la unión de los dos países: el país político y el país real. Esto en una sola nación, en una sola propuesta.

De igual modo, el movimiento vendió un proyecto de vida digna para todas las clases sociales, declarándose enemigo, no de la riqueza, sino de la pobreza. Este aspecto lo constata Herbert Braun, en una entrevista con uno de los gaitanistas integrantes de La Jega, núcleo político de Gaitán, del cual hacían parte intelectuales, empresarios, profesionales, estudiantes, trabajadores y campesinos. Ellos aspiraban a una sociedad donde "a la vez que la matrona luciera joyas, el obrero estuviera calzado; que así como el banquero gozaba de su chalet y su automóvil, el campesino tuviera vivienda higiénica y pudiera manejar su tractor, si el magnate industrial educaba sus hijos en el exterior, los hijos de los artesanos fueran a las universidades nacionales"67.

Gaitán, al concebir la política como una acción directa sobre las multitudes, logró mostrar à los pobres que detrás de su oratoria y sus frases celebres — "Pueblo, a la carga", "Contra la oligarquía", "Yo no soy un hombre, soy un pueblo"—, existía la gama de sus derechos y de sus aspiraciones económicas en el mundo concreto. Les mostró su miseria, pero también las posibilidades de su victoria colectiva en el mundo político desde una lucha informal.

La organización gaitanista, frente a las brechas evidenciadas en la década de los cuarenta, se mostró como algo revolucionario en la medida en que el pueblo fue llevado ante las instituciones con intenciones claras de materializar una ciudadanía política prometida en los años treinta. Tanto los campesinos como los sectores medios, integraron de manera importante el movimiento antes y después de la muerte del líder político. Estos dos sectores, que eran la concepción del pueblo para Gaitán, serían excluidos después del 9 de abril de 1948 de las posibilidades de inclusión de un proyecto hegemónico de ciudadanía política y social, y de un proyecto de nación que no se logró concretar.

Las palabras de Carlos Lleras Restrepo, en el entierro de Jorge E. Gaitán, fueron bien dicientes en este sentido, pues la clase política mostró preocupación por el pueblo, el cual, según su discurso, iba a ser tenido en cuenta desde ese momento en la vida nacional. La idea central sugería que después de Gaitán no se podía excluir al pueblo de la vida pública:

Atrás queda el gesto vanidoso de quienes creen poder sacar de sus propias cabezas todos los programas políticos como si éstos no tuvieran

⁶⁶ Para el caso de esta investigación el "Estado como actor" dentro de la sociedad se va a concebir, además de las herramientas otorgadas por Max Weber (quien lo observa como expresión de burocracia legal, capaz de monopolizar el uso de la fuerza), con otra propiedad fundamental, como lo es la de ejercer el monopolio de la creación de normas colectivas vinculantes y modernizantes. Esta faceta del Estado nos permite establecerlo con propiedades o características propias y distintas, con capacidad de influir en forma decisiva e independiente en la conformación y cambio de la sociedad. Según esta perspectiva, el Estado es algo más que un simple espacio o arena donde grupos o clases sociales formulan demandas y entran en conflictos y compromisos políticos. El Estado también se concibe con características weberianas al lograr ejercer el monopolio de la creación de normas colectivas vinculantes, gracias al respaldo que le otorga el control monopólico de los medios de violencia y coerción. El elemento vinculante de tal definición no es el ejercicio de la fuerza sino el monopolio de la creación de aquellas "normas" que comprometen el conjunto de la sociedad. El Estado y las instituciones en las cuales éste se cristaliza, adquieren centralidad en la creación y mantenimiento de cierto tipo de orden interno basado en normas, leyes, decretos, reformas, que propendan la modernización social y política. Basado en esta faceta, al inspeccionar el papel del Estado colombiano desde mediados de siglo, en su tarea modernizante en el campo social y político como parte de un proyecto ciudadano aglutinante, observaremos que ha fracasado en sus intentos. Parte de esta definición fue discutida por Ana María Bejarano, en su artículo "Para repensar las relaciones Estado, sociedad civil y régimen político", en Controversia, Cinep, segunda etapa, No 167, octubre-noviembre de 1995. También véase Economía y Sociedad, de Max Weber, México, Fondo de Cultura Económica, México 1992. Primera parte, capitulo: "Formas de dominación"; y la Segunda parte, capítulo VIII, "Las comunidades políticas". También en Max Weber, El político y el científico, Madrid, Alianza Editorial, 1996, p. 92.

⁶⁷ Herbert Braun, op. cit., p. 170.

que ser forzosamente la sistemática y ordenada interpretación de los intereses populares. Atrás queda el aristocrático aislamiento de los grupos rectores [...] Atrás las orientaciones imaginadas en círculos estrechos, que no se cree necesario explicar abiertamente en el aire libre del ágora [...] No podrá hacerse en Colombia una política que merezca tal nombre sino con el pueblo.⁶⁸

Estas palabras se quedaron en buenas intenciones y de nuevo revelaron la grieta que existía entre los políticos y el pueblo. Pese a estas palabras, volvieron los dos sectores a países distintos. Los dirigentes políticos se quedaron sin auditorio y desde entonces el bipartidismo se olvidó de las grandes reformas sociales, y buscaron el poder y la cosa pública como meta personal. La exclusión del pueblo y la violencia como elemento característico de la democracia se convirtieron, desde entonces, en la bandera del régimen político colombiano.

El 9 de abril de 1948 representa para los colombianos un momento de fractura en la posibilidad de la realización de sus derechos. Desde entonces, se ha vivido una incertidumbre en cuanto a la posibilidad de realización de una ciudadanía plena en nuestro sistema democrático. Aún así, en la década del cincuenta, para muchos políticos, el pueblo sería la antítesis de la nación; de manera particular los sectores campesinos que venían luchando por un proyecto de inclusión social y política inconcluso.

Sin duda, el gaitanismo, acompañado de otras formas de organización surgidas en las primeras décadas del siglo XX en Colombia, ante todo la organización y lucha del campesinado, antecedida por los artesanos, representa una expresión de *ciudadanía imaginada* que realizó un balance de su pasado, compartió valores y observó en perspectiva la posibilidad de reivindicar un proyecto democrático de vida que pasaba por la reivindicación y respeto de sus derechos. *Ciudadanía imaginada*, que tenía que ver con grados de identidad colectiva, como sector, reivindicación de derechos, coincidencia y compatibilidad con el tipo de Estado que en ese momento se estaba reestructurando.

En efecto, el gaitanismo representa, a la vez, un puente entre cierto tipo de ciudadanía informal y formal. Un puente entre la apatía e igno-

rancia política de sectores que no habían participado en el escenario público, y la reivindicación abierta por un tipo de Estado que en realidad los incluyera en un momento de profunda fracturación en la sociedad.

En consecuencia, el gaitanismo fue la expresión más desarrollada durante el siglo XX de sectores que no habían participado del tipo de ciudadanía política que garantizaba el régimen democrático liberal: el sector informal, los vendedores ambulantes, emboladores, conductores, amas de casa, intelectuales, sectores del artesanado, campesinos, trabajadores e incluso industriales medios y pequeños propietarios rurales. Como organización, el gaitanismo los comprometió y arrastró a un escenario de lucha en el que se demandaba una ciudadanía política garantizada por los derechos sociales que se encontraban en boga en las democracias latinoamericanas. El gaitanismo, visto en su coyuntura histórica, representó un requerimiento de modernidad democrática de estos sectores a los cuales se les había negado dicho tipo de ciudadanía. Demanda que se fragmenta en los años cincuenta, no sólo por la crítica situación social en la que el discurso intransigente, acompañado de la violencia, invadió el escenario político, impidiendo la realización de una cludadanía amplia y moderna, sino, además, por la privatización del Estado como espacio de lo público.

EL ESTADO COLOMBIANO DE MEDIADOS DE SIGLO

El proyecto de Estado de Alfonso López Pumarejo, ya como espacio de lo público y dinamizador de lo social, ya como árbitro y regulador de los conflictos o como interventor de la economía, fue truncado por los intereses privados que impusieron su hegemonía para la segunda mitad de la década de los cuarenta. En 1945, se hizo evidente esta ruptura cuando López Pumarejo presentó su renuncia al Congreso de la República.

Este momento no sólo fue el fin de la República Liberal, sino el verdadero punto de ruptura de la modernidad colombiana en el campo político y social⁶⁹. El sector campesino y los trabajadores que vieron

⁶⁸ Carlos Lleras Restrepo, *De la república a la dictadura, testimonio sobre la política colombiana* (memorias). Bogotá, Editorial Planeta, 1997, p. 103. "Discurso pronunciado en nombre de la Dirección Nacional del Liberalismo, en los funerales del doctor Jorge Eliécer Gaitán. Abril 20 de 1948".

⁶⁰ Daniel Pécaut, Orden y violencia, op. cit. En este aparte se debe recordar que su obra, que representa el estudio más serio sobre el Estado en Colombia para este período, opera dentro del relato político, privilegiando el espacio urbano, toca el tema de la democracia y los nuevos sectores populares y medios; todo esto enmarcado dentro una concepción de modernidad desde lo político. En la parte inicial de su segundo capítulo

en el primer período de su mandato (1934-1938) la posibilidad de una inclusión ciudadana real, basada en el reconocimiento de sus derechos, para la década de los cuarenta sufrieron un colapso al observar cómo el interés privado invadía el espacio público del Estado.

Ejemplo de esta crisis sería la malograda reforma agraria de López Pumarejo, la Ley 200 de 1936. En la reforma constitucional del mismo año se introdujo el principio de "la función social de la propiedad" como bandera de la reforma rural, que nunca se aplicó de manera democrática, pues se orientó a la agroindustria y a un proyecto de proletarización del campesinado. Dicho principio estipuló que los títulos de las grandes propiedades debían ratificarse si los predios eran dedicados a la agricultura, dando un plazo inicial de diez años para poner a producir las tierras a los futuros agroindustriales, agremiados en instituciones oligárquicas.

Los gremios de la esfera rural, como la Federación Nacional de Cafeteros (Fedecafé), la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC) y la difusa Acción Patriótica Económica Nacional (APEN) se salieron con la suya. Lograron presionar una reforma agraria según sus intereses, y años después, mediante diferentes maniobras, como la Ley 100 de 1944, se estipuló la extensión del dominio privado por diez años más. De tal manera, mediante diferentes maniobras, el plazo de la productividad de grandes extensiones de tierra se extendió hasta la misma conformación de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), a finales de los años sesenta.

Así, para la década de los cuarenta, el sector privado, en su lucha por el dominio de sus intereses económicos, obstruyó las posibilidades de una verdadera inclusión ciudadana en lo social y lo político. No de manera gratuita, para estos años se terminaron de consolidar los gremios oligárquicos: la Asociación Nacional de Industriales (ANDI), en 1944; la Federación Nacional de Comerciantes (Fenalco), en 1945; y el Fondo Nacional del Café, en 1941, como expresión oligárquica de la Federación Nacional de Cafeteros, creada en 1927. De manera fundamental, estos tres actores se lanzarían en una lucha abierta por el dominio del Estado, no como espacio de lo público, sino como espacio privado de negociación de sus intereses.

La disputa por el dominio del mercado interno, el control de precios y las divisas, era maquillado por el supuesto beneficio de los intereses nacionales. Esta lucha oligárquica se extendió al Congreso de la República, entre de 1946-1947, cuando ya el Estado había perdido cualquier posibilidad de intervención real en la economía. A estas conclusiones llegó Eduardo Sáenz Rovner en un detenido estudio sobre los industriales en los años cuarenta:

El conflicto entre los comerciantes y los industriales era una lucha por los mercados locales y las divisas: en el fondo una batalla entre los empresarios más poderosos representados por Fenalco y la ANDI. Sin embargo, el vocabulario utilizado por ambos grupos incluye ideales superiores: "patria", "librecambio", "proteccionismo", "intereses de la nación". El grupo opuesto era "monopolista", "un explotador del pueblo colombiano" o "un vendido al colonialismo comercial". De todas formas, en 1946 y 1947, el Congreso se convirtió en el principal teatro donde los grandes comerciantes, agricultores y empresarios del café resistieron exitosamente el intento de los industriales por conseguir el control total sobre los mercados domésticos [nacionales] y sobre la política comercial en Colombia.⁷⁰

La preeminencia del interés privado sobre lo público dentro del Entado, empezó a ser la principal característica desde finales de la décadu del cuarenta, cuyo enfrentamiento por los intereses privados traería consecuencias directas en la posibilidad de la realización de los derethos de las mayorías. El sector industrial, encabezado por los textileros de Medellín, fundadores de la ANDI en los años cincuenta, terminaría derrotando más de setenta años de librecambio en Colombia, que había beneficiado a los cafeteros del país. La ANDI, al casarse con el parti-

del primer volumen, manifiesta que las democracias latinoamericanas evidencian, desde 1920, un proletariado no apto para el ejercicio de la ciudadanía. En este contexto
nace la necesidad del intervencionismo del Estado en el campo social, en las décadas
de 1930 y 40. La ciudadanía social es amarrada por lo político en los casos de Brasil y
México. El primer momento de frustración de lo social para estas democracias se vive
en la crisis económica de los treinta. El caso de Colombia es bien particular; aunque la
crisis no la afecta, la necesidad de una legislación social da lugar al orden (como objetivo político del Estado en la década del treinta) y a la violencia (como el caos de lo social
que se vive desde los cuarenta). Orden y violencia, desde entonces, se convierten en las
categorías centrales de lo político en Colombia. En esta primera etapa, la del orden, el
proceso de reglamentación de lo social formaliza la presencia de nuevos actores, como
el campesinado, los trabajadores y la población urbana, que, como lo observamos traerían demandas de inclusión ciudadanas particulares, y que luego gran parte de ellos se
convertirían en excluidos y marginados del sistema político.

⁷⁰ Eduardo Sáenz Rovner. La ofensiva empresarial. Industriales, políticos y violencia en los mon 40 en Colombia. Editorial Tercer Mundo, Uniandes. Bogotá 1992, p. 129.

do conservador y de manera particular con Laureano Gómez, logró en 1952 una serie de reformas arancelarias y proteccionistas⁷¹, obtenidas en momentos en que el país ya estaba viviendo la primera etapa de la violencia, que se extendió al escenario rural, saliendo afectados directamente los campesinos.

El Estado comenzó a vivir, desde ese entonces, una situación de testigo mudo frente al caos social, incapaz de realizar grandes reformas y llevar a cabo grandes propuestas de inclusión. Esta hegemonía oligárquica se preocuparía por mantener unas clases trabajadoras y campesinas atadas a los lineamientos de un Estado privatizado, además de una dispersión y desorden en lo urbano, todo en desmedro no sólo de sus intereses sino de su autonomía e independencia. Desde ese entonces se habla de que el Estado colombiano ha vivido un derrumbe parcial. Es un Estado fragmentado, precario y privatizado, que varios analistas extranjeros trataron de definir, y cuya discusión Gonzalo Sánchez recogió años atrás:

La tesis del derrumbe parcial del Estado, de Oquist, no está lejos de la disolución progresiva del Estado planteada por Daniel Pécaut, aunque los mecanismos que explican uno y otro proceso sean bien diferentes. El derrumbe de Oquist se explica por la desintegración de aparatos institucionales, tales como el aparato judicial, el aparato armado, el parlamentario, etc. La disolución de Pécaut está, en cambio, ligada al

debilitamiento del papel interventor del Estado como mediador y unificador de (y entre) las clases dominantes, en beneficio de los más poderosos organismos gremiales, cafeteros e industriales. El derrumbe de Oquist es resultante del grado anormal del enfrentamiento entre los dos partidos tradicionales. La disolución de Pécaut es el resultado de la creciente implantación de un modelo liberal de desarrollo económico que hace perder al Estado su carácter autónomo, fragmentándose su poder en manos de diversas corporaciones económicas.⁷²

El derrumbe parcial de las instituciones, originado en el enfrentamiento bipartidista planteado por Paul Oquist, tiene que ver de manera directa con la concepción del Estado de Max Weber, quien lo concibe como institucionalidad o expresión de burocracia legal, acompañado de otra característica: la monopolización de la fuerza o del ejercicio de violencia legitima (de esta monopolización hacen parte la justicia y el tributo). Con estas características, el Estado colombiano de mediados de siglo XX es bastante censurable.

Si bien existía la expresión burocrática del Estado con características bipartidistas tradicionales, éste nunca fue un referente claro de identidad nacional. Además, la monopolización de la fuerza, de la justicia y el tributo era algo que no se había logrado desde el siglo anterior. El sinnúmero de guerras civiles del siglo XIX así lo demuestran. En éstas, no existió un triunfador definitivo y no se monopolizaron las armas. El siglo XX nació con un antecedente de ejércitos privados; por ende, la presencia de formas de tributo y de justicia alternas a las ejercidas por el Estado, característica primordial anterior a cualquier tipo de derrumbe institucional bipartidista que se evidenció en la década de los cuarenta en Colombia.

Así, desde 1945, un trasfondo común se perfila mostrando un Estado privatizado, fragmentado y debilitado. Un Estado que se concibe no como espacio de lo público, sino como un lugar donde se realizan las negociaciones y compromisos de intereses parciales de las clases dominantes. Un Estado con una serie de propuestas fallidas de inclusión social y ciudadanas, prometidas por el lopismo y demandadas luego por el gaitanismo.

⁷¹ Marco Palacios, El café en Colombia, 1850-1970. Bogotá, El Áncora Editores 1983. p. 30. En esta clásica obra el autor habla en sus dos primeros capítulos —"Laissez Faire y Estado Nación" (Cap. 1), y "La Formación de la Oligarquía" (Cap. 2)— sobre cómo la nación colombiana se formó en un ambiente de libre mercado en su lucha por introducirse a la economía mundial desde 1870 a 1950 aproximadamente. Según Palacios, desde el siglo XIX, "el comerciante era enemigo nato del fortalecimiento estatal al que veía con mucha sospecha y aprehensión, a pesar de que el Estado le garantizaba las condiciones mínimas de la disciplina social y laboral, le proporcionaba a través del derecho y la práctica legal, la ideología apropiada para comprender y ejercer racionalmente su dominio de clase, le daba pleno acceso a las tierras públicas, a la representación internacional y así sucesivamente".

Esta hegemonía del sector comercial y cafetero se rompe con la llegada de Laureano Gómez al poder y su matrimonio con la ANDI. Este gremio oligárquico, por su parte, vive su mayor repunte en la historia política del país en el año 1957, cuando, por medio de un paro patronal, en asocio con el sector bancario y la élite bipartidista, logra derrocar al gobierno militar del entonces general Gustavo Rojas Pinilla. Este hecho protocolizaría la entrada del fuerte poder de la oligarquía privada e industrial en el Estado, aspecto que ha acompañado la historia política de los colombianos en los últimos cuarenta años.

⁷⁴ Gonzalo Sánchez y Ricardo Peñaranda. Pasado y presente de la violencia en Colombia.
Mogotá, Cerec. 1986, p. 26.

En el mismo sentido, la ciudadanía se manifiesta mediada por un Estado oligárquico en lo político y privatizado en lo económico, la cual, desde 1946, paulatinamente entraría en un proceso de "recristianización", en contra de las reformas liberales de los años treinta, convirtiéndose en un impedimento importante frente a la nueva lucha del campesinado. Para 1946, con Mariano Ospina Pérez en la Presidencia de la República, la alianza entre el Partido Conservador y la Iglesia se protocolizó; esto trajo como consecuencia no sólo un proceso de contrarreforma educativa y social, sino también, para el final de su período, la exclusión del pueblo (campesinos y muchedumbres urbanas) de cualquier posibilidad de realización ciudadana, situación que se agravaría después de los hechos del 9 de abril de 1948.

Desde entonces, las demandas de los campesinos, los trabajadores, los sectores urbanos y medios, en cuanto a una verdadera inclusión política de sus reivindicaciones ciudadanas, pasarían a ser postergadas y tenidas en cuenta de manera intermitente por diferentes gobiernos. Junto a lo anterior, otra nefasta consecuencia sería la presencia de la violencia como principal característica de la política colombiana. A partir de entonces, cualquier forma de opinión, participación y organización, dentro del sistema político liberal colombiano, ha estado atravesada por ésta.

Como se ha visto, los nuevos actores sociales en el siglo XX, antecedidos de la lucha artesanal de mediados del siglo XIX, tuvieron que luchar desde cierto tipo de ciudadanía informal, en la búsqueda de la ampliación de la democracia y la realización de sus derechos. Primero, los campesinos derrotaron en determinadas zonas del país el status quo del mundo tradicional, basado en los impedimentos que ponía el terrateniente, la estructura hacendataria y su orden social para la modernización política en el campo, cuya lucha, basada en la realización del derecho a la tierra, los convertiría en los verdaderos y primeros ciudadanos del siglo XX en Colombia. Posteriormente, la irrupción del populismo arrastró a gran parte de los sectores medios de la sociedad, convirtiéndose en otro antecedente directo de la ciudadanía no formal, que en buena medida caracterizaría a los sectores campesinos alzados en armas durante la década los cincuenta. Algunos de ellos, si no la gran mayoría, defenderían primero el derecho a su vida. Sin embargo, núcleos importantes de campesinos lograron insubordinarse frente al Estado, reivindicando, desde un reformismo agrario y revolucionario,

verdaderos cambios frente al tipo de Estado y ciudadanía que éste les ofrecía.

En el movimiento gaitanista, concebido como una lucha "antioligárquica", serían identificados varios bastiones del campesinado liberal, que se saldrían de los preceptos ciudadanos del pensamiento conservador y católico de Laureano Gómez. Estos preceptos tendrían consecuencias directas en la vida de los campesinos, por lo menos hasta la primera amnistía de los años cincuenta, cuyo problema trataremos en el siguiente capítulo.

A manera de conclusión, se puede afirmar que para la Colombia anterior a la década de los cincuenta, se presentaron formas de ciudadamía imaginada, de carácter informal, subalterno y popular, que trascendieron los derechos formales al voto y a la representación. Este tipo particular de ciudadanía trascendió formas inmediatas de identidad, dadas inicialmente desde el escenario local, para reivindicar derechos puntuales como colectivos, ya como artesanos, campesinos y población urbana gaitanistas, los cuales, a la vez que demandaron formas de inclusión, aportaron, muy a su estilo, a la construcción del referente democrático nacional, incubando una identidad frente al Estado, el cual, supuestamente, era la instancia válida para garantizar los derechos ciudadanos.

CAMPESINADO, VIOLENCIA Y CIUDADANÍA, 1949-1957

Precisamente, por sus múltiples ventajas, porque las corporaciones son la representación técnica, de ellas se han valido y las han instaurado los gobiernos que han buscado por sobre todo eficacia y progreso. El sistema corporativo de la representación popular como mejor actúa, es precisamente dentro de la democracia. La población en vez de dividirse en grupos amorfos de veinte mil o más habitantes para elegir, se clasificaría en actividades económicas, corporaciones o gremios. Y los comerciantes, los agricultores, los ganaderos, los profesionales, formarán los cuadros que habrán de llevar a la cámara o dieta auténtica valores gremiales, en la que estarán ponderadamente representados los intereses patronales por una parte, y los intereses obreros organizados en sindicatos, por otra.

Laureano Gómez, El Siglo, 30 de enero de 1950

Las democracias latinoamericanas, a mediados del siglo XX, enfrentaron el desafío de garantizar la realización de una ciudadana plena que cobijara, a la vez, los derechos políticos, civiles y sociales de los nuevos actores. La ciudadanía y los derechos representaron en su momento el principal elemento de identidad con el nuevo Estado, con profundas características marcadas en lo social. Para el logro de este objetivo, se trató de garantizar, ante todo, una ciudadanía obrera, en momentos en que el capitalismo comenzaba a tener un interesante proceso de ascenso, expresado en la industria y el crecimiento de las urbes.

La ciudadanía política, garantizada desde lo social y dirigida a los obreros mediante la consolidación de un Estado interventor en la economía y árbitro de las diferencias sociales, fue la propuesta para desarrollar en el período comprendido entre 1930 y 1950. Por consiguiente, la gran mayoría de gobiernos latinoamericanos, en cierto modo, invirtieron el orden clásico de los derechos, introduciendo el derecho social antes que el derecho político; es decir, la ciudadanía política estaba amarrada por parte de un Estado interventor con características modernizantes desde lo social. Se buscaba, ante todo, una ciudadanía que, dirigida por parte del Estado, orientara el camino de la modernidad social para las nuevas capas, en primer lugar, las trabajadoras.

En el caso colombiano, esta práctica modernizante se pudo establecer con las grandes reformas políticas y sociales de Alfonso López Pumarejo, en 1936, que buscaron beneficiar en este sentido a la clase trabajadora. Durante estos años, los trabajadores se incorporaron a la sociedad mediante el papel protector del Estado en lo social, que reconoció desde ese año los derechos de movilización y huelga, una legislación laboral que regulara el horario del trabajo, el descanso semanal, los derechos a las mujeres trabajadoras, etc. Pero el resto de actores que en ese momento se encontraban aglutinados en la movilización campesina y en la propuesta política gaitanista, quedarían por fuera del nuevo proyecto; de ahí sus particulares formas de lucha ciudadana.

Frente a este escenario, caracterizado por la intención del Estado de regular la ciudadanía proletaria, dejando por fuera a otra serie de actores que ejercerían una ciudadanía informal, se debe tener en cuenta que "la ciudadanía es más que una colección de derechos, y que el ciudadano no es meramente una percha donde se cuelgan derechos civiles, políticos y sociales. Ciudadanía es también sensación de pertenencia a la comunidad, de participar de valores comunes, de una historia común, de experiencias comunes"⁷³. Este proceso fue vivido en nuestro país por actores independientes, no necesariamente proletarios, como los artesanos, los campesinos y los sectores populares urbanos aglutinados en el gaitanismo.

La movilización de estos actores demuestra que, en la nación colombiana anterior a 1946, si bien no existía el ciudadano moderno provisto de derechos civiles, políticos y sociales, sí había una percepción intuitiva de los derechos y deberes que estallaron en movilizaciones artesanales, desde mediados del siglo XIX, y marchas campesinas y manifestaciones urbanas de masas en el XX, evidenciando de algún modo su pertenencia a un colectivo o comunidad de tipo nacional. Así, existió, de manera mucho más fuerte y arraigada, una ciudadanía popular que se convirtió en una latente demanda de ampliación de la democracia desarrollada por parte de los sectores subalternos. Tales demandas se ejercieron por fuera de las formas de participación promovidas por las élites.

Sumado a lo anterior, se debe agregar que, para el caso colombiano, el principal impedimento de realización ciudadana sería la consolidación de un Estado oligárquico como expresión máxima de los intereses políticos bipartidistas, y la presencia de un Estado privatizado en lo económico, marcado profundamente por los intereses gremiales que no

73 José Murilo de Cravalho, Desenvolvimiento de la ciudadanía en Brasil, op. cit., p. 11.

darían ninguna prioridad a lo social⁷⁴. El Estado colombiano, entre 1946 y 1947, no logró consolidarse como el gran espacio de lo público para la resolución de las diferencias de los actores sociales (patronos y trabajadores, terratenientes y campesinos, oligarquía y pueblo), sino que se convirtió en el espacio predilecto de las élites para lograr acuerdos de los intereses del sector privado, pero ya organizados en los gremios oligárquicos como una expresión de clase.

A la anterior situación también se le sumaría el último gran enfrentamiento de corte ideológico del bipartidismo colombiano, que se vivió desde 1946, con la caída de la República Liberal y la recuperación del poder por el Partido Conservador, después de 16 años de ausencia en la administración del Estado. Este enfrentamiento ideológico, iniciado tímidamente por Mariano Ospina Pérez y llevado a su máxima expresión por Laureano Gómez, entre 1949 y 1953, tuvo consecuencias directas en el gobierno "militar" de tendencia conservadora de Rojas Pinilla, el cual mantendría una visión similar de sociedad y ciudadanía, hasta 1957, cuando cayó como consecuencia de las jornadas de mayo.

Si bien la violencia estalló a finales de los años cuarenta, convirtiéndose en la principal evidencia y a la vez escenario de la fragmentación de la ciudadanía, desde comienzos de esta década los partidos políticos tradicionales ya habían coincidido en una misma cultura de la intolerancia, de la intransigencia y de la exclusión. Carlos Mario Perea anota:

El partido liberal se había asumido como agente exclusivo de un Estado en relación directa con la atención de las demandas populares; por su parte el partido conservador se presentaba como garante indeclinable de una religiosidad fundada sobre los valores tutelares de la nacionalidad.

Los dos partidos construyen para estos años en el sentido de sus discursos, tres imaginarios: el religioso, el de la sangre y el de la ciudadanía segmentada.

⁷⁴ En lo que respecta al desinterés por lo social, se puede tener en cuenta el problema educativo. La educación no sólo en este período representó una de las principales herramientas para lograr la cohesión social, identidad nacional y ciudadanía. No obstante, en el caso colombiano, la educación, al igual que otras obligaciones sociales del Estado frente a los sectores bajos, nunca fue una prioridad, pues cayó en el caos de lo social. La educación primaria apenas se nacionalizó en 1960 mediante la Ley 111, y la secundaria se nacionalizó mediante la Ley 43 de 1975. Anterior a estas fechas, el Estado central no respondía por la educación de los sectores subalternos, entre ellos los campesinos y los populares urbanos, delegando esta obligación a los departamentos y municipios, que en su mayoría eran pobres.

El primero dice de un espíritu partidario, irrepetible y radicalmente distinto al otro; el segundo habla de la inamovible presencia discursiva de la violencia; el tercero referencia la imposibilidad de construir ciudadanía frente a una militancia partidaria que lo invade todo.⁷⁵

Para mediados de siglo, la ciudadanía se convirtió en una categoría importante dentro del discurso de la modernidad política, como eje cohesionador en la sociedad, la cual, a la postre se fragmenta hasta 1953, con el enfrentamiento político bipartidista, y luego se extravió en una serie de categorías del discurso intransigente, que es mantenido, por lo menos, hasta 1957. En todo caso, esta fragmentación, desde el imaginario y el discurso, recriminó el proyecto del adversario político. El proyecto liberal, por parte de los conservadores, fue tildado de "comunista", "masónico" y de "pedagogía sin Dios"; por su parte, los liberales tacharon a los conservadores como causantes de "la crisis económica" y de "la revolución social" mediante un "Estado que abomina al pueblo" 76.

A pesar de que, para los liberales, lo religioso, con la caída de la Reforma del Concordato, en 1942, ya no tenía razón de ser como parte del enfrentamiento político, a finales de los años cuarenta el discurso intolerante, incluyendo el religioso, ya había permeado el escenario social, fragmentándolo e impidiendo la posibilidad de una ciudadanía amplia y moderna. En el fondo, la discursiva de la intolerancia se mantuvo latente en el escenario social, radicalizada en la vida nacional, hasta cuando Laureano Gómez cayó en 1953 con su propuesta corporativista de Estado, extendiéndose la discursiva intransigente de la exclusión a los "protestantes" y "comunistas", hasta 1957, por parte de Rojas Pinilla.

El problema de la ciudadanía en Colombia, de 1949 a 1957, enfrenta una serie de difíciles realidades. En estos momentos, el Estado, como espacio de lo público, ya había sufrido un proceso de privatización y de fragmentación, y la oligarquía económica ya había asumido un comportamiento de clase. Pero a lo anterior se debía sumar otro elemento: la clase política tradicional se había trenzado en una lucha de intransigencia e intolerancia, expresada en imaginarios que, desde el escenario de lo religioso y lo político-bipartidista, generaron una fragmentación so-

cial y ciudadana mucho más profunda que la propagada por el mismo Estado oligárquico.

La situación del Estado colombiano, junto a su conflictiva situación política y social, negó cualquier posibilidad de ciudadanía moderna a los diferentes actores de la sociedad, tanto urbanos como rurales. Pese a esta visión general, al revisar la literatura testimonial de la época se logra comprobar que fueron importantes sectores del campesinado, particularmente aquellos que contaban con una tradición de lucha por la tierra o con una marcada ideología y tradición liberal, quienes lucharían por la reivindicación de derechos que tenían que ver con un tipo de relaciones entre la sociedad y el Estado, mucho más extensas y plurales, frente a las ofrecidas por la propuesta conservadora.

La lucha de un buen número de campesinos y sus primeras formas de organización armada tuvieron que ver con la defensa de sus vidas. Pero en otras, y a medida que la contienda se fue desarrollando, se llegó a propuestas que caracterizaron una lucha agraria de tipo reformista y hasta de posiciones revolucionarias frente al Estado. Estas luchas aportarían un grano de arena en la confrontación de los regímenes dictatoriales, primero de Laureano Gómez y luego frente al gobierno "militar" de Rojas Pinilla, los cuales, mediante decisiones políticas y su visión de sociedad, cerraron la brecha para la realización de una ciudadanía moderna en nuestro país.

En Colombia, el problema de las relaciones sociales, incluyendo las del sector campesino, caerían dentro del caos de lo social. La clase política tradicional comenzó a ver al pueblo en general, al campesinado y a la muchedumbre urbana que se insubordinó tras los hechos del 9 de abril de 1948, como un conjunto acéfalo, ignorante, instintivo y peligroso, al que no se le debía tener en cuenta en momentos de consenso ni de nuevas propuestas aglutinantes, como las dadas en los años treinta por el liberalismo.

Frente a esta situación, para finales de los años cuarenta y bajo el gobierno de Laureano Gómez (1950-1953), se daría a conocer una propuesta dirigida a los campesinos, que finalmente confluyó en el perfil de un ciudadano apto para el trabajo y pasivo frente a la política. Como bien lo demostró hace poco un joven investigador, "el ideal de trabajo, al lado de la formación de un espíritu colaborativo, fueron dos elementos clave en el proceso de reconstrucción de la moral social de los colom-

⁷⁵ Carlos Mario Perea, *Porque la sangre es espíritu*, Bogotá, Editorial Aguilar, IEPRI. 1996, p. 22.

⁷⁶ Ibid., p. 35.

bianos a finales de la década del cuarenta"⁷⁷. Un ciudadano responsable, tolerante y trabajador, que respete la ley y el orden establecido fue lo que se comenzó a vislumbrar en momentos en que ya había estallado la violencia tras los hechos del 9 de abril de 1948.

RÉGIMEN CONSERVADOR Y EL CIERRE DE LA CIUDADANÍA

La crisis del Partido Liberal, vivida en 1945 con la renuncia de Alfonso López Pumarejo a la Presidencia de la República, y la fragmentación de su partido con dos candidatos que aspiraban a la máxima magistratura, Gabriel Turbay y Jorge Eliécer Gaitán, permitió el triunfo conservador después de 16 años de hegemonía liberal. Fue así como Mariano Ospina Pérez (1946-1950) llegó al poder protocolizando la alianza de su partido con la Iglesia católica; su período sirvió de antesala a la radicalización de la violencia bipartidista que se desarrollaría en los años cincuenta.

De esta manera, en un ambiente de intransigencia política, impulsado por el discurso de la intransigencia religiosa, la sociedad colombiana se fragmentó aún más. Laureano Gómez, acompañado de un sector importante del episcopado, encabezado por los obispos Miguel Ángel Builes, Juan Manuel Arbeláez, Crisanto Luque, Luis Adriano Díaz y Ángel Ocampo, en compañía del clero regional de Boyacá, encabezado por Cayo Leonidas Peñuela, se opuso, desde los años treinta a las propuestas de la República Liberal, particularmente a las reformas que tenían que ver con las relaciones entre la Iglesia, el Concordato de 1887 y el Estado. El sector de Laureano Gómez, que a la postre triunfó, se opuso a Darío Echandía, embajador de López ante el Vaticano, y entró en abierta contradicción con el primado, el nuncio apostólico Carlos Serena y el cardenal Luigi Maglione, representante de la Santa Sede, para discutir la reforma⁷⁸.

Dicha alianza entre el Partido Conservador y un sector importante de la Iglesia, una vez recupera el poder en 1946, como primera tarea frente a lo logrado por la República Liberal, inició un proceso de desmonte ideológico en lo que respecta al proyecto educativo liberal de carácter público y laico, aspecto que no se podía descuidar, pues tenía que ver con la formación ciudadana de las futuras generaciones. Este período conservador ha sido denominado como de "recristianización" de la sociedad colombiana, evidenciado en la devolución del control educativo que el Estado hizo a la Iglesia, y reconociéndole a la vez su papel como principal ente aglutinador de lo social.

El Partido Conservador y la Iglesia católica endilgaron al proyecto de educación liberal de carácter laico y público, experimentado en los años treinta, el de ser una propuesta atea y comunista. La Iglesia católica responsabilizó al Estado por permitir que algunos dirigentes académicos de corte liberal se encargaran de orientar el desarrollo de las más importantes instituciones educativas, como la Universidad Nacional y la Escuela Normal Superior, a las cuales se les responsabilizó de los graves hechos del 9 de abril, pues habían "formado una generación indisciplinada, sin respeto a los valores morales y al orden establecido. Los normalistas fueron acusados de subversivos y responsables, al igual que los estudiantes de la Universidad Nacional, de la asonada que se presentó en Bogotá. Los estudiantes entraron en huelga y la Normal Superior, al igual que la Nacional, fueron cerradas temporalmente" 19.

En contraste con la moral católica, la moral laica fue asociada con la propagación de la violencia política en el período. La Iglesia promovió constantemente la consolidación de espíritus recios en la escuela, capaces de defender la bandera del catolicismo y asumir la lucha contra el ateísmo y el materialismo. Luego de estos hechos, Mariano Ospina Pérez, en su empeño por devolver a la Iglesia el control moral del aparato educativo, en una manifestación de profesores, en 1948, ello a conocer:

⁷⁷ Alexis Vladimir Pinilla, *Elites, educación y cultura política. El conflicto colombiano 1946-1953.* Tesis para optar el título de Magíster en Educación, con énfasis en Historia de la Educación y la Pedagogía, Universidad Pedagógica Nacional, julio de 2000, p. 204.

Monografía para optar el título de Historiador, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, junio de 2000, p. 68. En esta investigación se logra establecer que la intransigencia política tuvo como principal trasfondo la intransigencia religiosa, la cual no contaba con un carácter monolítico. Así pues, en el escenario urbano, particularmente capitali-

no, la jerarquía eclesiástica fue dada a discutir con los dirigentes liberales aspectos pertinentes a la reforma del Concordato de 1887; por otro lado, también existía un clero regional mucho más radical en su discurso a los feligreses en el que se promulgaba no transigir con los liberales y el liberalismo.

[&]quot; Martha Cecilia Herrera y Carlos Low, Los intelectuales y el despertar del siglo. El caso de la Normal Superior, Universidad Pedagógica Nacional, 1997, p. 109.

Campesinado, violencia y ciudadanía, 1949-1957

Otra cosa muy distinta es que siendo Colombia un país unánimemente católico, esa circunstancia se proyecte espontáneamente sobre la educación nacional [...] Ello es apenas lógico, porque lo contrario sería educar a las generaciones de acuerdo a la índole, modalidades sociológicas y tendencias espirituales de pueblos extraños a una nacionalidad y a un pueblo creyente como el nuestro.⁸⁰

Los directorios de los partidos políticos tradicionales, después de los graves hechos del 9 de abril, hicieron un llamado a la calma ciudadana con el objetivo de llevar a cabo la reconstrucción moral y material del país, reconstrucción que se basaría en el establecimiento de nuevas ideas comunes de tipo liberal-conservadoras. El 18 de abril, en momentos en que se encaminaban al sepelio de Jorge Eliécer Gaitán, los representantes de los partidos tradicionales, encabezados por Carlos Lleras Restrepo y Guillermo León Valencia, en presencia del presidente Ospina Pérez, firmaron la siguiente declaración:

Los directorios de los dos partidos se hallan de acuerdo en la necesidad de restablecer la calma y la normalidad, no sólo para salvar el país de esos gravisímos peligros, sino también para poder encauzar el esfuerzo unido de todos los colombianos hacia la reconstrucción moral y material del país, tan seriamente quebrantado por designios extraños que sorprenden a los dos partidos históricos en sus métodos de lucha cívica; para organizar sobre bases nuevas la vida política mediante el reconocimiento de ideas comunes en el orden de nuestra organización democrática y del progreso patrio que hagan más fecundo el esfuerzo nacional y normalicen y moderen la acción de los partidos.⁸¹

Pese a esta declaración, dicho acuerdo no se cumplió y la reconstrucción moral del país, en términos liberal-conservadores, tendría que esperar algunos años más. Los partidos históricos siguieron en su enfrentamiento. A la violencia rural, caracterizada por la persecución del campesinado liberal y del campesinado comunista, que de tiempo atrás se logró organizar en las ligas campesinas y en colonias agrícolas, se sumaría, en 1949, el retiro del Partido Liberal del cuerpo legislativo y,

⁸⁰ Julio Hoenigsberg, La frontera de los partidos políticos en Colombia, Bogotá, Editorial ABC, p. 212.

finalmente, por falta de garantías, su decisión de no presentar candidato a las elecciones presidenciales.

La situación política de 1949 se convirtió en el escenario de lo que atrás se denominó una ciudadanía fragmentada, que más bien se cerró impidiendo la expresión a la diferencia. Por su parte, la Iglesia católica y el partido conservador, encabezado por Laureano Gómez, desde los años cuarenta, habían mostrado una continua tensión generada por la lucha contra el protestantismo, que asociaban a la masonería, al comunismo y al liberalismo. La persecución y satanización del comunismo, en la década de los cincuenta, estuvo antecedida por una "campaña anticomunista" iniciada en 1949 y acompañada por la iconografía del catolicismo. En este sentido, encontramos la expedición del Decreto 412 del 11 de octubre de 1949, por medio del cual se "Honra a nuestra Señora del Rosario de Fátima como reina de la paz y de la lucha anticomunista" 182.

La campaña anticomunista de 1949-1950 tuvo una relevancia nacional. El historiador Christopher Abel nos describe que en el departamento de Antioquia, reconocido por el clero romano como la Irlanda suramericana, "donde no faltaban en las familias grandes, altos números de sacerdotes y religiosas, asistencia continua a misa y devoción al Sagrado Corazón de Jesús, el Obispo de Santa Rosa de Osos, Miguel Ángel Builes en la campaña de 1949-50, circuló la imagen de Nuestra Señora del Rosario de Fátima por las poblaciones antioqueñas portando el siguiente mensaje: 'extirpar el comunismo'"83.

Bajo este ambiente, caldeado por el fanatismo político y religioso, Laureano Gómez Suárez, el 7 de agosto de 1950, tomó posesión de la Presidencia de la República, pero no ante el Congreso, como se debía hacer normalmente, pues había sido cerrado por un decreto de estado de sitio, el 9 de noviembre de 1949, sino ante la Corte Suprema de Justicia. Laureano Gómez, líder de un partido que él definió como doctrinario, años atrás, era un hombre de mente clásica, "que percibía el universo en términos de verdades armoniosas, coherentes y eternas"⁸⁴. Luchó por

⁸¹ Carlos Lleras Restrepo, De la República a la dictadura. Testimonio sobre la política colombiana, op. cit., p. 195. "Pacto de Tregua de los Directorios Políticos". Firmado en la madrugada del 18 de abril de 1948 en el Palacio de San Carlos.

⁸² Revista Javeriana, No. 159, octubre de 1949, p. 170; citado por Alexis Pinilla en Élites, educación y cultura política... op. cit., p. 143.

⁸⁵ Christopher Abel, *Política, iglesia y partidos en Colombia. 1886-1953*. Bogotá, editorial FAES, U. Nal., 1987, p. 310.

⁸⁴ James D. Henderson, *Las ideas de Laureano Gómez*, Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1985. p. 81.

reconciliar el principio democrático con los principios de orden y de jerarquía. Su concepción de sociedad y ciudadanía se basaba en una ética tomista que concebía una sociedad jerarquizada, en la que, al igual que en el Paraíso Divino, cada alma encontraba su lugar según la capacidad de amor a Dios. Concebía una república en la cual la ciudadanía gozaba de libertad dentro del orden y la gobernaban "las jerarquías"⁸⁵ de la inteligencia que confluían en el mérito.

Laureano Gómez, en el ámbito de lo ideológico y político del partido, se enfrentaría, de manera abierta, al pensamiento liberal, que para este líder tenía su origen en las reformas protestantes de Lutero y Calvino en el siglo XVI y el rescate del individualismo que terminó con el mundo armónico del medioevo, lo cual, siglos después, por medio de grupos masónicos, llevó a la causa de las revoluciones liberales y al origen de sus perniciosas hijas ideológicas, el liberalismo y el comunismo, principalmente⁸⁶.

Sin duda, su propuesta acerca de una nueva sociedad y ciudadanía la recogía su visión de Estado corporativista, que él definió como de representación popular, el cual tenía un carácter conservador y clerical basado en el papel aglutinante de la Iglesia. En un artículo que dio a conocer en enero de 1950 en el diario *El Siglo*, se logra establecer su propuesta de organización social:

Precisamente por sus múltiples ventajas, porque las corporaciones son la representación técnica, de ellas se han valido y las han instaurado los gobiernos que han buscado por sobre todo eficacia y progreso. El sistema corporativo de la representación popular como mejor actúa, es precisamento dentro de la democracia.

La población, en vez de dividirse en grupos amorfos de 20.000 o más habitantes para elegir, se clasificaría en actividades económicas, corporaciones o gremios. Y los comerciantes, los agricultores, los ganaderos, los profesionales, formarán los cuadros que habrán de llevar a la cámara o dieta auténtica valores gremiales, en la que estarán ponderadamente representados los intereses patronales, por una parte, y los intereses obreros organizados en sindicatos, por otra.⁸⁷

Laureano Gómez, después de los hechos del 9 de abril, se había dado a sí mismo la imagen de salvador de la nación, que sintetizaba en su propuesta de Estado corporativista, vertical y jerarquizado. Esta propuesta, aunque se apoyaba en la participación popular para la elección presidencial, parcelaba la misma participación, pues ésta no se podía mantener en la toma de la gran mayoría de decisiones nacionales. Así mismo, en esta visión jerarquizada de la participación, despojaba al legislativo de la mayoría de sus funciones deliberantes, cuyos aspectos dio a conocer en octubre de 1951, cuando ya había convocado a la Asamblea Nacional Constituyente:

El sufragio universal es bueno y en ocasiones insustituible. Sirve muy adecuadamente, por ejemplo, para la designación del Jefe de Estado, porque en ese momento cumple a cabalidad con su función natural, que es la de investigar la opinión pública. Puede también el sufragio universal ser fórmula aconsejada para seleccionar parcialmente el órgano legislativo, de suerte que los anhelos elementales y primarios de la masa popular tengan adecuada expresión en las leyes del país. Pero no podemos generalizar el concepto hasta el extremo de someter todos los negocios comunes a la decisión del mayor número, que es igualitaria, que nivela por lo bajo y que, para la decisión de la mayoría de los problemas administrativos resulta un procedimiento antitécnico, contrario no sólo a las convenciones generales sino al más elemental raciocinio.88

Las anteriores fórmulas se mantuvieron en la propuesta de reestructuración constitucional y en el proceso de la Asamblea Nacional Constituyente por él convocada. En su propuesta, además, se concentraba en manos presidenciales la mayoría de asuntos nacionales, condenaba la lucha de clases y se promovía la justicia social al amparo de la justicia jurídica. Estipuló, entre otros aspectos anecdóticos, que los jefes de familia jurídicamente eran superiores a los adultos solteros.

Debido a las anteriores propuestas, el gobierno de Gómez, además de conflictivo, "tuvo una base política muy limitada, enfrentando no sólo la oposición de los liberales, sino también de la facción conservadora comandada por el ex presidente Mariano Ospina Pérez"89. Se puede decir que con estas propuestas, el país presenciaría la última lucha

⁸⁵ El Siglo, 8 de junio de 1947; citado por Herderson, op. cit., p. 87.

⁸⁶ Ibid., p. 121.

⁸⁷ El Siglo, 30 de enero de 1950, Laureano Gómez.

^{**} El Siglo, 31 de octubre de 1951, Laureano Gómez.

⁸º Paul Oquist, Violencia, conflicto y política en Colombia, Bogotá, Instituto de Estudios Colombianos, 1978, p. 17

ideológica en el escenario bipartidista e intrapartidista que se extendió hasta el 13 de junio de 1953, cuando Laureano Gómez se vio obligado a entregar su cargo, ante el golpe de Estado que finalmente asestó el general Rojas Pinilla.

Esta lucha ideológica, encabezada por el propio presidente Laureano Gómez, en la coyuntura de 1949 a 1953, excluyó cualquier tipo de diferencia, lo que impidió, a la vez, una solución de compromiso o de componenda⁹⁰. Una ciudadanía dividida en líneas ideológicas que excluyó, desde los mismos conservadores opositores al proyecto, a los liberales, a los comunistas y a los protestantes, fue el escenario en el que diferentes actores lucharían por la ampliación de la democracia.

"DEMOCRACIA" LAUREANISTA Y RESISTENCIA CAMPESINA, 1949-1953

La coyuntura de los gobiernos de tendencia conservadora, que se extendieron hasta 1957, a la vez que cerraron la brecha a las posibilidades de una ciudadanía amplia, coincidieron con la nueva entrada del campesinado en el escenario político y social, junto a las primeras fases de la violencia estipuladas entre 1946 y 1957. El gran período de la Violencia, que abarca hasta 1965, representó para el campesino no sólo una palabra simple, sino que se convirtió en un actor social que les vino de afuera y cambió sus vidas. De tal modo, frases de los abuelos como "la violencia me quitó un hijo", "la violencia me quemó un rancho", se deducen del imaginario campesino en que ésta tuvo un carácter de actor externo; esto se reafirma en otra de sus frases: "Cuando llegó la Violencia", que sugiere una presencia ajena, desconocida, sin delimitar si cra liberal o conservadora.

Los campesinos, en su lucha histórica, que se remonta desde mucho antes de los inicios del siglo XX, demandaron no sólo el acceso a la tierra, sino una serie de derechos civiles y sociales que pasan por el derecho a la vida, al trabajo, a una legislación laboral acorde con sus relaciones de producción y el derecho a la lucha colectiva de sus reivindicaciones. Estas peticiones, a la vez, demandaron cierto tipo de inclusión dentro de un proyecto de nación que buscó tenerlos en cuenta como nuevos actores en la República Liberal. Este sector, al igual que

otros, se vio afectado por la frustración de la modernidad política que se vivió en el país a mediados de la década de los cuarenta.

Ante tal circunstancia, el gaitanismo representó una demanda de inclusión social y ciudadana que recogió a este actor en la década de los treinta. Las banderas del campesinado, que partían del derecho a la tierra, acompañadas de la carga de derechos sociales que éste traía implícito, fueron canalizadas por el *unirismo* en determinadas zonas de Sumapaz, Cundinamarca y sur del Tolima. Jorge Eliécer Gaitán recogió la tradición legalista de sus luchas, cuyo aspecto los campesinos valoraron el 9 de abril de 1948, cuando se produjo la muerte del líder político, desatando una insurrección urbana denominada "El Bogotazo", que en realidad tuvo una "trascendencia nacional" y sus mayores consecuencias se sintieron en el escenario rural.

No en vano, de manera inicial, la violencia se concibió en el ámbito nacional como la persecución a los nueveabrileños, a los seguidores de Gaitán, a los que osaron insurreccionarse en el campo tras los hechos desatados en Bogotá. Esta persecución rural, que afectó primero a los campesinos de tendencia liberal⁹², pasó luego a un gran número de campesinos que, en décadas anteriores, habían luchado por la solución del conflicto agrario, entrando paulatinamente a las zonas con presencia comunista y sus ligas campesinas.

Una vez desatada la violencia, el campesinado empezó a ser víctima y victimario, desarrollando expresiones de inconformismo, en su gran mayoría anárquicas, de carácter involutivo, pero en importantes casos

⁹⁰ James D. Henderson, Las ideas de Laureano Gómez, op. cit., p. 111.

⁹¹ Esta trascendencia nacional fue trabajada por Gonzalo Sánchez en *Los dias de la Revolución. Gaitanismo y 9 de abril en provincia*, Bogotá, Centro Cultural Jorge Eliécer Gultán, 1984.

María Victoria Uribe, Matar, rematar y contramatar. Las masacres de la violencia en el Tolima. 1948-1964. Bogotá, Cinep, 1996, pp. 118-130. Esta investigadora comprueba que entre 1948 y 1964, para sólo la región del departamento del Tolima y algunas tonas aledañas, se presentaron 235 masacres contra campesinos. Estas, comprobadas por medio de fuentes oficiales, periódicos regionales y testimonios orales, afectaron principalmente a los municipios de mayoría liberal con predominio gaitanista. Entre las muchas masacres que sobresalen de este importante balance, podemos mencionar algunas. Por ejemplo, la masacre de 34 campesinos ocurrida en Anzoategui, el 4 de dictembre de 1949; el fusilamiento de 152 campesinos el 15 de febrero de 1953 en Canday, Cundinamarca; la muerte de 80 campesinos, el 24 de mayo de 1952 en el municipio de Falan; la masacre de 18 campesinos, en el mes de agosto de 1956, en Cajamarca; la masacre de 22 campesinos en abril de 1957 en el municipio de Alvarado, a manos de la policía; la masacre de 100 campesinos, el 25 de abril de 1957, en Chaparral.

llegando a altos grados de organización y articulación, logrando un carácter evolutivo en su lucha. Este período, que revistió gran relevancia, años atrás había sido destacado por Eric J. Hobsbawm como "la mayor movilización armada de campesinos (ya sea como guerrilleros, bandoleros o grupos de autodefensa) en la historia reciente del hemisferio occidental, con la posible excepción de determinados períodos de la Revolución Mexicana"⁹³.

Vista de cierta manera, esta movilización constituyó una lucha por la democracia en la que los campesinos fueron sus actores centrales, después de una etapa defensiva caracterizada por la persecución y asesinato a manos de "la policía chulavita". En este sentido, Gonzalo Sánchez considera que 1949 reviste una vital importancia, pues los campesinos pasaron de defender el derecho a la vida, a "la ofensiva", enfrentando de manera abierta al régimen conservador que, para ese año, se instauraba con Laureano Gómez a la cabeza:

En el año de 1949, después de una intentona de insubordinación militar aislada del capitán Alfredo Silva, en Villavicencio, y de una fallida huelga general, los campesinos toman la iniciativa. La ocupación armada de Puerto López (Meta) el 25 de noviembre, por parte de Elíseo Velázquez, y la de San Vicente de Chucurí (Santander), el 27 del mismo mes por varios centenares de campesinos al mando de Rafael Rangel —el alcalde revolucionario del 9 de abril en Barrancabermeja— constituyeron el anuncio formal de que la lucha por la democracia descansaba ahora sobre los hombros de la guerrilla campesina. La acción de Rangel se produjo el mismo día de las elecciones que tuvieron como candidato único a Laureano Gómez, dada la abstención liberal.⁹⁴

La resistencia de importantes núcleos del campesinado, concebida no sólo como la lucha por la democracia, sino por sus derechos, se facilitó en regiones donde anteriormente se habían presentado conflictos con los terratenientes: zonas de frontera cerrada, como el Tequendama; zonas de reciente colonización, como el Sumapaz y el sur del Tolima, y zonas de frontera abierta con tendencia liberal, como los Llanos Orientales. En general, zonas donde existía una estructura agraria que podía sostener a una cuadrilla de hombres armados, con condiciones topográficas favorables y con relativo aislamiento de los centros de poder y, por lo general, con homogeneidad política liberal y con productos de pan coger.

Frente a la insubordinación campesina de tradición comunista y liberal, el presidente Laureano Gómez iniciaría con mano dura su labor de hegemonización conservadora y persecución liberal y comunista. En agosto de 1950, recién posesionado, ocurrió la masacre de Pueble Nuevo, donde fueron asesinados más de 90 campesinos y colonos del área rural de Villarrica y Cunday. Sin embargo, quien enfrentaría la radicalización de la Violencia fue el presidente encargado, Reberto Urdaneta Arbeláez, posesionado el 5 de noviembre de 1951, por razón de afecciones cardíacas del titular, aun cuando sus decisiones fueron auspiciadas y dirigidas desde la sombra por Laureano Gómez. Urdaneta Arbeláez perseguiría a estos campesinos militarmente, señalándolos bajo las categorías del discurso intransigente, lo que a la postre fragmentaría la posibilidad de una propuesta ciudadana aglutinante.

El gobierno de Laureano Gómez, tras bambalinas, les dio un manejo ideológico al problema del orden público y al problema guerrillero, en concordancia con su propuesta de ciudadanía jerarquizada y vertical, que excluía a los liberales y a los comunistas; de ahí la persecución en regiones que presentó esta tendencia política. Las ideas liberales y comunistas, que Gómez asoció desde los años cuarenta con el protestantismo, se convertían en el principal impedimento para su propuesta de sociedad, basada en el respeto al "orden" institucional, a la "fe" hegemónicamente cristiana y católica y al principio del "trabajo".

Para Laureano, el campesinado de estas regiones buscó alterar desde un inicio el orden establecido en su propuesta corporativista y clerical. Al campesinado, al ser señalado bajo los recursos del discurso intransigente, no se lo reconocía como ciudadano, sino como enemigo del Estado. Los términos de la intransigencia, que se utilizaron para señalar a los campesinos, fueron los de "comunistas", "protestantes" y "bandoleros".

La preocupación de la Iglesia católica y del Partido Conservador por el protestantismo y su presencia en áreas rurales se remonta a la década de los cuarenta, cuando estos grupos comenzaron a hacer presencia importante en el país⁹⁵. Sin embargo, fue sólo hasta la coyuntura

⁹⁸ Eric J. Hobsbawn, Rebeldes primitivos, Barcelona, Editorial Ariel, 1968, p. 265.

⁹⁴ Gonzalo Sánchez, "Violencia, guerrilla y estructuras agrarias", op. cit., p. 138.

¹⁰ A modo de ejemplo, se puede consultar a Pablo Moreno Palacios, Protestantismo y dividencia política en el suroccidente colombiano, 1908-1940; tesis para optar al título de Magister en Historia. Bogotá. Universidad Nacional de Colombia, Departamento de Historia, 1999.

Campesinado, violencia y ciudadanía, 1949-1957

laureanista cuando estalló una abierta persecución a estos grupos, asociándolos con el comunismo.

Para el 6 de octubre de 1951, cuando ya se habían iniciado operaciones militares en regiones liberales, como las del Tolima y los Llanos, se presentó una declaración conjunta por parte de los directorios de los partidos políticos tradicionales en la que se condenaba el bandolerismo. No obstante, detrás del documento se escondían diferentes percepciones políticas frente al problema. Para los conservadores, el problema "bandolero" demandaba la aplicación estricta de la justicia. Para los liberales, los "alzados en armas" representaban un sector que luchaba en contra de un régimen dictatorial, lo cual exigía la decisión de visitar las zonas afectadas por el accionar de estos grupos en búsqueda de iniciativas de paz. El acuerdo, en términos generales, dio a conocer que:

 Descarta el empleo de la violencia como instrumento de lucha política y por consiguiente la aplicación de procedimientos insurreccionales subversivos.

- Se condena a los grupos alzados en armas contra las autoridades, a la vez que se aprueba la decisión de visitar las regiones afectadas por estos grupos; y

- Se demanda la aplicación de la estricta justicia en la represión de quienes cometan delitos contra la vida y la propiedad de los colombianos.⁹⁶

Pese a este acontecimiento, después de la declaración de octubre, tanto el Partido Conservador como el Partido Liberal desarrollaron iniciativas distintas para tratar el problema de los alzados en armas de los Llanos orientales, foco guerrillero que se había convertido en el principal fortín de resistencia campesina contra el régimen. El Partido Conservador, por su parte, logró integrar el "Comité Prodesarrollo de los Llanos orientales", en el que los ganaderos y los agricultores se comprometían a colaborar de manera incondicional con el general Carlos Bejarano, encargado civil y militar de la región. El Comité se comprometió con la misión pacificadora, la cual sería una obra conjunta de cooperación y mutuo entendimiento entre el comandante militar y la población civil, y de manera fundamental, los propietarios rurales y ganaderos⁹⁷.

Para el sector laureanista del partido conservador, la acción de las guerrillas liberales en la región de los Llanos atentaba principalmente contra los intereses de la propiedad privada y el principio del trabajo, bases para el desarrollo de su propuesta de sociedad.

Las guerrillas de los Llanos fueron tachadas, desde el principio, además de comunistas, como un germen de filtración de los protestantes en Colombia. El sacerdote Eduardo Ospina, al confrontar una intervención pública de Alfonso López Pumarejo, en la que éste hacía una abierta defensa de la libertad de cultos, denunció que la convivencia de pastores protestantes con los forajidos de los Llanos y los comunistas se había comprobado de tiempo atrás, con los hechos de los indios de Tierradentro, en 1950:

Los pastores [afirmó el padre] tomaron parte activa cuando el ejército nacional hubo de entrar en fuego ante la resistencia de los sublevados. Uno de los pastores cayó en la refriega, otro cayó preso y dos se pusieran a salvo por la fuga. El diario *El Tiempo* en esa ocasión mutiló la información. Es un defensor de los bandoleros de los Llanos y de los pastores protestantes que actuaban en convivencia con los bandoleros.⁹⁸

El régimen laureanista asoció el avance del protestantismo al del comunismo, el cual se facilitaba por la escasez de sacerdotes en regiones apartadas del país, como los Llanos⁹⁹. La persecución a los protestantes delimitaba aún más el problema de los excluidos de la nación y la cludadanía, pues no sólo se persiguió a los campesinos sino a las personas que en el escenario urbano profesaban en realidad esta creencia.

A comienzos de 1952, el gobierno de Laureano, en cabeza de Urdaneta Arbeláez, se comprometió a fondo en la lucha contra el comunismo y el protestantismo, que se creía disfrazado de liberalismo en las regiones del Tolima y Antioquia.

En medio de los operativos, el presidente Urdaneta Arbeláez, en calidad de encargado, se responsabilizó de todas las actuaciones de las fuerzas Armadas, a la vez que señaló la doble conducta del liberalismo, según él, "por la sospechosa táctica comunista de predicar la paz y hacer la guerra" 100.

⁹⁶ El Siglo, 7 de octubre de 1951.

⁹⁷ El Siglo, 4 de noviembre de 1951.

^{**} El Siglo, 17 de enero de 1952.

El Siglo, 22 de enero de 1952.
 El Siglo, 20 de abril de 1952.

Campesinado, violencia y ciudadanía, 1949-1957

Por su parte, el Partido Liberal, en cabeza del ex presidente López Pumarejo, como producto del pacto firmado en octubre de 1951, viajó a los Llanos orientales sin lograr resultados concretos. El país se enteró, sin embargo, de su iniciativa pacificadora, en la que buscó desarrollar contactos con los grupos guerrilleros, los jefes del liberalismo y los jefes civiles y militares de la región, sin ningún resultado positivo¹⁰¹.

No obstante el ambiente de guerra que vivían las zonas rurales del país, en junio de 1952 el gobierno de Urdaneta Arbeláez dio a conocer una iniciativa de indulto que cobijaría a aquellos individuos contra quienes no cursara proceso alguno, teniendo como requisito para su beneficio presentarse a la autoridad espontáneamente y entregar sus armas. "El gobierno por medio de este indulto les garantiza a los campesinos regresar a su trabajo libre y tranquilamente sin que fueran objeto de castigo, persecución o investigación por los hechos pasados" 102.

El indulto de Urdaneta Arbeláez tenía, más bien, las características de un ultimátum cuyos resultados posteriormente profundizarían la contienda contra el campesinado. El general, Luis Ignacio Andrade, en una entrevista facilitada a los medios de información escrita, manifestó que, pese a las recomendaciones del Comité de Paz para la región de los Llanos orientales, él mantenía su posición en la que consideraba que "perseguir a los bandoleros es propiciar la paz"¹⁰³.

Días después, el ministro de Guerra, Bernal Cuéllar, afirmó que, producto de los operativos militares, cada día se convencía más de que "el comunismo nunca se mostraba de frente sino que se disfrazaba de liberalismo y otras veces de protestantismo" ¹⁰⁴. En esta polémica intervención dio muestras de caracterizarse como uno de los más fuertes personajes que dinamizaron el pensamiento intransigente en estos años, terminó de desarrollar su tesis central, a la que meses después le agregaría pruebas implicando y relacionando al liberalismo oficial con el comunismo internacional. Al preguntársele de qué manera, en su concepto los alzados en armas en los Llanos y en otras regiones colombianas eran comunistas, el ministro contestó que consideraba "que el 9 de abril fue una obra en el cien por ciento elaborada por los comunistas" ¹⁰⁵.

El indulto del presidente Urdaneta Arbeláez, que estaba condicionando a la rendición, a la entrega de las armas y a un plazo perentorio, se terminó de esbozar el sábado 12 de junio. En aplicación de la estricta justicia y como parte de "las iniciativas de paz" del pacto bipartidista, el país se enteraría de la iniciativa gubernamental 1647 de 1952, por medio de la cual se reglamentaba el indulto del gobierno, estableciendo un plazo para su beneficio. El desmovilizado tenía que entregarse antes de octubre del mismo año, claro está, aclarando el gobierno que habría una revisión de procesos adelantados para los beneficiados. El designado Urdaneta Arbeláez firmó el Decreto, considerando:

- 1. Que el propósito del gobierno en bien de la paz es facilitar el retorno de la vida normal y del trabajo a los ciudadanos que deseen hacerlo y que se encuentren en armas fuera de la ley, y que no tengan en curso proceso alguno en su contra.
- 2. Que es conveniente para el mismo fin asegurar a todos los que deseen presentarse a las autoridades el deponer sus armas. 106

Pese a la manera como cada uno de los partidos tradicionales desarrolló iniciativas de paz en 1952, éstas caerían en el vacío debido al contexto político caracterizado por el enfrentamiento ideológico en el que se encontraba sumido el país. El año 1952 sería caracterizado por el inicio de labores de la Asamblea Constituyente de Laureano Gómez, que buscaba establecer un tipo de sociedad corporativista en lo económico, centralizada en lo político, jerarquizada en lo social y tradicional en lo religioso. Esta iniciativa de reforma constitucional no admitía ningún tipo de diferencia: ni a los liberales, ni a los comunistas y ni a los protestantes, cuyas expresiones se convertían en ejes de la discursiva intransigente, impidiendo, al final de los años cincuenta la consolidación de una sociedad democrática que respetara la pluralidad.

La propuesta conservadora de paz, desde un inicio, estaba llamada al fracaso, no sólo por sus condicionamientos de rendición y el contexto político en el cual se daba, sino por las iniciativas de guerra que se habían desarrollado para la región de los Llanos, en la que, parte de la población, dueños de hato y de ganado, ya se había comprometido en una estrategia contrainsurgente conformando y patrocinando "las guerrillas de paz". Tal iniciativa hacía parte de una guerra integral contra el

¹⁰¹ El Siglo, 29 de diciembre de 1951.

¹⁰² El Siglo, 8 de junio de 1952.

¹⁰⁸ El Tiempo, 28 de mayo de 1952.

¹⁰⁴ El Tiempo, 5 de julio de 1952.

¹⁰⁵ Ibid.

¹⁰⁶ El Siglo, 12 de julio de 1952.

comunismo, que en ese momento invadía el mundo occidental. El ministro Bernal Cuéllar, a propósito de la participación del Ejército colombiano en la guerra de Corea, aprovechó la coyuntura para generalizar esta visión y estigmatizar al campesinado alzado en armas:

Mi país está viviendo una época de franca prosperidad y de problemas nuevos que como en todo el mundo, tienen que ver con el comunismo. Así en Corea donde estamos luchando para mantener la civilización occidental. los enemigos que allá combatimos nos están creando problemas en todo el continente americano. En Colombia no nos hemos librado de esta plaga [...] hemos de luchar contra ese mal con el mismo afán con que los EE. UU., hacen el esfuerzo en todo el mundo. 107

Por su parte, las guerrillas del Llano respondieron a los falsos llamados de paz hechos por medio de un indulto condicionado, mediante una importante e inesperada acción militar que golpeó al ejército gubernamental. A mediados de julio, una cuadrilla de hombres, al mando de Guadalupe Salcedo preparó y llevó a cabo una emboscada de grandes proporciones en la que dio muerte a 96 miembros del Ejército Nacional, entre ellos dos tenientes¹⁰⁸.

Para el gobierno, ésta fue la respuesta criminal a las iniciativas de paz por parte de las que en la región se habían llamado guerrillas revolucionarias. Para Urdaneta Arbeláez y Bernal Cuéllar, estos grupos no eran más que "bandoleros" u "hordas de comunistas" que habían respondido de manera violenta a la primera iniciativa de paz del gobierno. Para los dos políticos, este hecho comprobaba que sólo era retórico el rechazo del liberalismo a la violencia¹⁰⁹.

Para el Directorio Conservador, los hechos de los Llanos comprobaban la debilidad del pacto de rechazo a la violencia firmado por el bipartidismo, en octubre de 1951. Para los conservadores, "el gobierno en el partido liberal no ha encontrado ninguna actividad encaminada a convertir en realidad la teórica disociación de cooperar en el entendimiento de los partidos para condenar la subversión, propiciar la paz y hacer viable el retorno de la normalidad constitucional"¹¹⁰.

Frente a estos hechos, el discurso de Urdaneta Arbeláez fue radical. Para el presidente encargado, con estos acontecimientos se enterraban

las iniciativas de paz, tanto del bipartidismo como del gobierno, así como las posibilidades de materialización de la iniciativa de indulto gubernamental. En el discurso del día del aniversario de la Independencia, el 20 de julio, Urdaneta Arbeláez le aclaró al país que, de esa fecha en adelante, caería implacable el brazo de la justicia sobre los rebeldes, pues el gobierno, hasta ese momento, se había mostrado generoso pero actuaría con energía:

No hay tal debilidad ni tampoco imbecilidad, si la mano tendida sólo sirve para estimular el ataque, habremos de concluir que se nos quieren llevar a la política del "puño cerrado". El gobierno desea evitar en lo posible las medidas de coacción, mas se verá constreñido a emplearlas si se continúa asesinando a nuestros hombres en los campos e incitando desde las ciudades en forma solapada y artera a la sedición.¹¹¹

La política del "puño cerrado" se aplicaría en el segundo semestre de 1952, y se extendería hasta la fecha del golpe militar, el 13 de junio de 1953. Ese mismo día, 20 de julio, en una entrevista lograda por el diario El Tiempo, el presidente Urdaneta Arbeláez terminó de manifestar que la acción del bandolerismo, "siguiendo las doctrinas de Carlos Marx ha dirigido sus esfuerzos a destruir nuestra civilización occidental. Buscan destruir la familia, aniquilar el amor cristiano, la ruina de la mociedad y la quiebra del Estado. Por allí comenzó precisamente la revolución soviética"¹¹².

En un ambiente enardecido, el presidente Urdaneta Arbeláez reafirmó una vieja acusación. Los bandoleros, por su parte, enarbolaron la bandera liberal y recibieron al menos el apoyo moral de algunos de los directores de ese partido. Para el ministro de Guerra, Bernal Cuéllar, la contienda contra el campesinado liberal y comunista tomaba un nuevo aire. Para este miembro de la cartera, las declaraciones del presidente le dieron pie para acusar de la incitación solapada a la sedición rural, al partido liberal, pues, de hecho, el liberalismo servía a los planes del Sóvict. "El comunismo", según Bernal, "opera a sus anchas bajo las banderas liberales. La dirección de ese partido no ha querido impedir los crímenes, pues consciente o inconscientemente sirve a los planes del dominio internacional soviético" 113.

¹⁰⁷ El Siglo, 13 de junio de 1952.

¹⁰⁸ El Siglo, 18 de julio de 1952.

¹⁰⁹ Ibid.

¹¹⁰ El Siglo, 19 de julio de 1952.

[&]quot; El Siglo, 20 de juio de 1952.

¹¹² El Tiempo, 20 de julio de 1952.

¹¹³ El Siglo, 30 de agosto de 1952.

En un largo discurso transmitido por la Radiodifusora Nacional y acompañado de un documento que supuestamente le servía como prueba, terminó de desarrollar su tesis en la que insistía que la acción de los alzados en armas respondía a un plan del comunismo internacional agenciado por Moscú, desde el 9 de abril de 1948, en la sede de la embajada rusa en Bogotá. Según esto, el plan pretendía la desestabilización nacional en complicidad abierta con el Partido Liberal¹¹⁴.

Para el Directorio Conservador, el liberalismo debía definirse entre oposición civil o subversión. En septiembre de 1952, en un comunicado abierto a la opinión pública, los conservadores reseñaron que "los jefes liberales se han beneficiado con los privilegios que otorga la Constitución a la gentes pacíficas, a la vez que impunemente mantienen su contacto con agentes revolucionarios" 115.

A la "campaña anticomunista", liderada por el Partido Conservador y la Iglesia católica de los años 1949 y 1950, se sumaría una nueva campaña "antiprotestante", la cual se recrudeció como producto de la coyuntura política en el segundo semestre de 1952. En una reciente investigación, Gonzalo Sánchez, al consultar los archivos de la Gran Bretaña, potencia protestante con influencia en nuestro país, logró constatar, entre una serie de denuncias al respecto, que para el segundo semestre de 1952, tanto en los grandes centros urbanos como en las más apartadas regiones, la persecución protestante se incrementó:

...el 13 de agosto fue incendiada una iglesia presbiteriana de Carmen de Rovira, en Tolima, y en los meses siguientes varias veces dinamitada y requisada en busca de bandidos; el 6 de septiembre un distribuidor de Biblias en el barrio Eduardo Santos de Bogotá fue detenido por la Policía. acusado de vender propaganda comunista [...]. El 16 de septiembre fueron lanzadas bombas contra dos iglesias protestantes en Palmira, Valle: la Union Gospel Mission y la Iglesia adventista, lo que originó una nota diplomática de la Embajada Americana al gobierno; el 27 de septiembre la Policía irrumpió en una celebración adventista en Sogamoso, Boyacá, la emprendió a culata contra los asistentes, torturó otros (uno de ellos posteriormente falleció por inmersión), y obligó a cinco de ellos a firmar una confesión de que participaban en una celebración comunista. 116

A finales de 1952, en momentos en que tomaba aire la primera arremetida laureanista contra los campesinos, un periódico católico de Antioquia, bajo el dilema de "ser o no ser", denunció la invasión protestante en áreas rurales y demandó acción eficaz contra ellos:

El gobierno colombiano debe tener en sus manos instrumentos suficientes para salvaguardar a la nación de la invasión protestante [...] La hora es de trascendencia innegable, y no podemos aceptar, no como católicos que nuestro tan católico gobierno siga viendo impasible, cómo se roban la fé de un pueblo, sobre todo de nuestra masas campesinas. Ser o no ser. Tenemos un gobierno católico. Las media tintas y las cobardías ya sobran. Es llegada la hora de actuar.¹¹⁷

En medio de los operativos militares desatados en los Llanos orientales, Bernal Cuéllar visitó las zonas devastadas por el bandolerismo liberal, entre ellas al casi extinguido caserío de Tauramena, Barranca de Upía, El Secreto, Iguaro, Monterrey y Agua Clara¹¹⁸. Los operativos y visitas militares a la región, estuvieron acompañados de la legitimación, por parte del gobierno de "las guerrillas de paz" o grupos paramilitares de la época. En estos días apareció la fotografía del entonces comandante del Ejército, el general Gustavo Rojas Pinilla, al frente de dichas organizaciones, acompañada de un pequeño artículo donde se describía este fenómeno como "curioso", puesto que en "regiones afectadas por el bandolerismo liberal la población civil se vio obligada a organizar sus propias guerrillas para defender de los bandoleros el patrimonio adquirido en largas horas de lucha y de fatiga" 119.

Por esos mismos días, el país se enteraría de la destrucción de Yacopí, en el departamento de Cundinamarca¹²⁰. No obstante, Bernal Cuéllar

¹¹⁴ El Tiempo, 30 de agosto de 1952.

¹¹⁵ El Siglo, 9 de septiembre de 1952.

¹¹⁶ Gonzalo Sánchez, Las grandes potencias, el 9 de abril y la violencia. Bogotá, Editorial Planeta, 2000. p. 211.

¹¹⁷ El Heraldo Católico, 5 de noviembre de 1952, p. 12; citado por Alexis Vladimir Pinilla, o.p. cit., p. 61.

¹¹⁸ El Siglo, 11 de noviembre de 1952.

¹¹⁹ El Siglo, 13 de noviembre de 1952.

por José Vásquez Santos, *Guerrilleros, buenos días*, la cual narra la insurrección campesina de esta región del departamento de Cundinamarca, la destrucción de Yacopí por parte del ejército ocurrió los días 1 y 2 de diciembre de 1952. Drigelio Olarte, jefe en ese momento de la columna guerrillera, fue testigo, a lo lejos, del incendio de Yacopí. Ese mismo 2 de diciembre, Saúl Fajardo, antiguo jefe de esta columna guerrillera, fue asesinado en oscuros hechos frente a la cárcel Modelo de Bogotá, cuando la misma guardia lo trasladaba para cumplir una citación judicial. El asesino, un suboficial de la guardia, alegó la aplicación de la ley de fuga.

dio un parte de notable mejora del orden público en todo el país, incluyendo la región de los Llanos orientales, como resultado de los operativos militares dirigidos contra los principales focos bandoleros¹²¹. En uno de los mensajes de Navidad de 1952, antes de iniciarse un nuevo operativo sobre la región del Sumapaz, el ministro prometió a la opinión pública que "los bandoleros se acabarán el año que viene. El gobierno ha venido actuando de manera drástica sobre ellos, en el año que pasa sus cuadrillas han sufrido constantes bajas" 122.

Para inicios de 1953, la opinión pública se enteraría del fusilamiento de 150 campesinos en desarrollo a la guerra a Villarrica. A pesar de la persecución, la insubordinación campesina se siguió poniendo a prucba desde los primeros días del año. Los diarios oficiales daban a conocer que, el 1º de enero, en horas de la madrugada, un grupo de campesinos intentó un asalto a la base del Ejército en Palanquero. El 3 de enero el diario *El Tiempo* titulaba: "Los bandoleros en el más audaz de los intentos, atacaron la base de Palanquero para proveerse de armas, municiones y elementos" 123.

Por otra parte, el entonces comandante del Ejército, general Gustavo Rojas Pinilla, quien para abril de 1953 delimitó y reafirmó ideológica y políticamente los ejes de la intransigencia ciudadana que lo caracterizarían luego como presidente de la República, refiriéndose a los operativos del Sumapaz perfiló los parámetros de persecución al campesinado, señalándolos como simples "bandoleros", agentes del "comunismo" y "el protestantismo". En este informe, en el que daba a conocer que el bandolerismo había sido dominado en un 70%, Rojas Pinilla desarrollaba su percepción política del fenómeno campesino:

En las regiones de Icononzo, Cunday y Villarrica, del departamento del Tolima fueron extirpados completamente los focos de bandolerismo que afectaban a esos florecientes municipios cafeteros, por donde efectuaban tránsito o comunicación entre los Llanos y el interior del país. Se encontraron documentos de particular importancia, mucha propaganda comunista y protestante. 124

Este informe es de vital importancia, pues evidencia la carga ideológica con la que Rojas Pinilla seguiría manejando la nación, una vez los partidos tradicionales lo avalaran para asestar el golpe a Gómez. De tal modo, ya en el poder, Rojas Pinilla compartiría con Laureano Gómez el cierre a las posibilidades de reconocimiento ciudadano, a cualquier tipo de oposición distinta al oficialismo liberal-conservador. La intransigencia rojista, incluso, llegaría mucho más lejos en su gobierno, elevando a canon constitucional la ilegalidad de los comunistas, y emanando decretos con el objetivo de impedir las prácticas de las sectas protestantes.

Los ejes de la discursiva de la intransigencia le servirían de excusa a Rojas para mantener la persecución en regiones campesinas, cuyos habitantes, más que comunistas, se sentían liberales, pero que, por su tradición de lucha democrática, se destacarían como un sector inconforme, tanto con la propuesta laureanista de sociedad, como también con la visión de orden dictatorial de Rojas. Este aspecto se logró comprobar por medio de las entrevistas realizadas por Elsy Marulanda en el municipio de Villarrica, zona de continuos operativos entre 1953 y 1957:

Cuando llegó en el 53 la gente de Chaparral, o sea cuando llegó el "Capitán Richard" y eso, entonces se formó un solo bloque. Digamos los dirigentes de Chaparral y los de Villarrica pasaron a ser dirigentes todos. Se conformó un Comité Municipal que lo integraron Marco Jiménez, Antonio Fino, José Castellanos, "Español" y "Richard". Los de Chaparral tenían más política y vino la División, pues de la noche a la mañana empapelaron Villarrica de comunistas, ¿sí?. Porque Villarrica era liberal, no era comunista... Entonces fue cuando resultó que dizque comunista Villarrica. Entre ellos se formó el gobierno de Villarrica. 125

[...]

Es que a Villarrica la cogieron como experimento, dizque contra el comunismo. Pero Villarrica no puede ser comunista nunca. Aquí todo el mundo es dueño de lo suyo. Lo que pasa es que a la gente la han confundido. Ud. cree que si esto fuera comunista, ¿por qué se vienen unos hasta por aquí, hasta tan lejos? ¡Ah!. Porque uno quiere ser dueño de lo de uno. Y nosotros por la propia idiosincrasia, por la forma como somos, nosotros somos rebeldes. ¹²⁶

¹²¹ El Siglo, 13 de diciembre de 1952.

¹²² El Tiempo, 22 de diciembre de 1953.

¹²³ El Tiempo, 3 de enero de 1953.

¹²⁴ El Tiempo, 2 de abril de 1953.

¹²⁵ Elsy Marulanda y Jairo González, Historias de frontera. Colonización y guerras en el Sumapaz. Bogotá, Cinep, 1990, p. 131.

¹²⁶ Ibid., p. 149.

Sin lugar a dudas, los campesinos de esta regiones alzados en armas alteraban el orden establecido en el proyecto político laureanista de carácter tradicional que se buscaba consolidar dentro de unos principios autoritarios. A estos campesinos, además de llamarlos "bandoleros", "comunistas" y "protestantes", alteradores del "orden" y de "la fe cristiana", se les endilgaba de atentar contra el principio del "trabajo" y la propiedad privada, bases fundamentales de la propuesta de ciudadanía laureanista dirigida a los sectores rurales, cuyo aspecto se percibe en un comunicado de prensa emitido por la élite económica del departamento de Santander, que junto con la cúpula militar de la región declararon:

El bandolerismo se ha ejecutado en los lugares más ricos y prósperos del país y del departamento, para sembrar desconcierto y obligar a las gentes que se dedicaban normalmente a la producción de la riqueza a que abandonen sus bienes para salvar siquiera sus personas de los asaltos [...] La sevicia bandolera es contraria a las más excelsas normas del cristianismo y del trabajo que orgullosamente profesa la república.¹²⁷

Esta insubordinación campesina se había asumido contraria al proyecto de ciudadanía que aspiraba desarrollar la propuesta de Laureano Gómez, y en momentos en los que el país vivía un proceso de Asamblea Nacional Constituyente de carácter "ultraconservador", en el que se buscaba una sociedad que respondiera a los principios corporativistas que, en el fondo, impedían formas de cohesión amplias y de carácter democrático.

Por su parte, el campesinado alzado en armas, por más desorganizado que estuviera en determinadas regiones del país, y en otras muy bien estructurado, como los Llanos orientales y el Tolima, no sólo había asumido su lucha como una respuesta a la persecución y a los operativos lesivos en su contra, sino como una lucha por la democracia y contra el régimen laureanista.

Pese a la represión laureanista, que se radicalizó hacia finales de 1952 y en la que el general Rojas Pinilla desempeñó un papel importante como comandante militar en los operativos realizados sobre la región del Sumapaz, la constante en el período de Laureano Gómez, que antecede a 1949 y se extiende hasta junio de 1953, fue la de un proceso de organización y articulación rural, que se convertiría en una oposición

armada frente al régimen. Por ejemplo, en el departamento del Tolima se conformaron, en estos cuatro años, 16 guerrillas, de las cuales nueve eran liberales y siete comunistas¹²⁸.

Una ciudadanía amplia, en términos políticos para la democracia colombiana, sería imposible de consolidar en esta coyuntura en la que el campesinado fue el principal afectado por las categorías del discurso intransigente del pensamiento conservador. No obstante, la lucha por la democracia, los derechos y la ampliación de la ciudadanía recaería de manera paradójica en importantes núcleos de campesinado, que dio muestras de resistencia y oposición a las propuestas dictatoriales y autoritarias que quisieron salir adelante en la Colombia de los años cincuenta.

LA CIUDADANÍA CAMPESINA EN LOS AÑOS CINCUENTA

El fracaso de la ciudadanía en Colombia, como instancia aglutinadora de la sociedad, debe ser entendida, en los años cincuenta, en términos políticos más que sociales. Los campesinos no se opusieron de manera directa a la propuesta de ciudadanía laureanista —la cual, incluso, llegaron a compartir—, basada en los principios del "orden", "la fe cristiana" y "el trabajo"; principios que, en lo fundamental, seguirían vigentes durante el gobierno de facto de Gustavo Rojas Pinilla (1953-1957), y que me mantendrían durante el Frente Nacional, que formalmente se extendió hasta 1974.

Cuando se habla, en términos genéricos, del campesinado en la coyuntura de los años cincuenta, se puede manifestar que si algún elemento permite una visión aglutinante en torno a este actor es la lucha por el acceso a la tierra, que tiene un antecedente en el proceso de colonización y que se mantiene como problema estructural a lo largo del siglo XX, pese a la iniciativa de reforma agraria de los años treinta y otras reformas que con este mismo objetivo vendrían después. Otro elemento para tener en cuenta es que como producto del entretejido político bipartidista que se incrusta desde el siglo XIX, acompañado de las guerras civiles, en el escenario rural se establecen unas relaciones dentro del imaginario, en ocasiones difíciles de instituir. Sin embargo, para los años cincuenta, dentro del campesinado, se pueden establecer al menos tres actores visibles; el primero, un campesinado de tendencia

¹²⁷ El Tiempo, 29 de mayo de 1953.

María Victoria Uribe, op. cit., pp. 58-60.

conservadora, la gran mayoría pasivo y apegado a los valores, tradiciones y costumbres del escenario y la vida rural, en el que la Iglesia católica y el partido conservador se convertían en elementos aglutinantes y movilizadores en momentos de crisis política e institucional¹²⁹; en segundo lugar, encontramos el campesinado de tradición liberal que respondió a los preceptos del lopismo y, principalmente, del gaitanismo, en los años treinta y cuarenta. De hecho, este campesinado se acercó a cierta iniciativa laica de Estado que se venía proponiendo desde la Revolución en Marcha; es decir, una distanciamiento prudente frente a la Iglesia católica, y más bien muy cercano a la propuesta de una democracia aglutinante que formuló Gaitán, y que por medio de la cual se resolverían los problemas estructurales frente al latifundio y los terratenientes; por último se encuentran los campesinos con una tradición de lucha agraria, cuya influencia logró ejercer, mediante su participación en las colonias agrícolas y las ligas campesinas, en sectores políticos provenientes de la izquierda socialista y comunista.

Democracia en tiempos de crisis

Estos últimos sectores del campesinado, ante todo los perseguidos por el régimen en determinadas regiones del país, por su tendencia marcadamente liberal y comunista, en los años cincuenta se opusieron a la intransigencia política dinamizada por el pensamiento conservador, que los tildaría constantemente de "bandoleros", "comunistas" y "protestantes". Dichos recursos descalificativos impedirían la posibilidad de desarrollar una ciudadanía amplia y moderna en términos políticos. Pero, además de esta oposición, su lucha en determinadas regiones del país vendría cargada de reivindicaciones que pasaban por la defensa de los derechos históricos que tenían que ver con la defensa de sus vidas, el acceso a la tierra, los derechos laborales y la demanda de derechos sociales.

Frente a la situación, vivida a comienzos de los años cincuenta y caracterizada por la presencia de un gobierno autoritario y vertical que había declarado una persecución a la oposición política que encarnaban estos núcleos del campesinado, señalándolos bajo los ejes de la

discursiva intransigente, ¿qué camino les quedaba, si no las armas para hacer respetar sus vidas y demás derechos? ¿Qué otro camino, si no el de una "ciudadanía alzada en armas", vista no sólo como un aporte para el derrocamiento del dictador y la realización de una democracia amplia y moderna, descartada en ese momento por el proyecto laureanista?

Para interpretar esta lucha del campesinado, bajo los términos de una ciudadanía política "no formal", que en los años cincuenta combatió no sólo por la democracia sino por una ciudadanía más amplia, resultan ilustrativos los planteamientos recientes de Gonzalo Sánchez, para quien

...los excluidos, en el acto mismo de la exclusión, descubren su potencialidad. Su exclusión política no les impide de hecho hacer política, incluso con el lenguaje duro de las armas y la rebelión. El excluido (del sufragio) descubre la riqueza inmensa de ser ciudadano, como actor que va más allá del ejercicio del derecho a voto, del acto electoral, y se interroga sobre todos los derechos políticos y sociales a que puede apelar en el nivel municipal a través del involucramiento pleno en los asuntos locales. 130

Durante este período, las guerrillas campesinas, en importantes regiones del país, se fueron separando paulatinamente del bandidismo desorientado que las caracterizó al principio, para llegar, en 1952 y en el primer semestre de 1953, a cierto tipo de reivindicaciones maduras. En esta coyuntura, las clases dominantes comenzaron a percibir que, dentro de la lucha del campesinado, se entremezclaban elementos que hacían parte de cierto "agrarismo reformista y agrarismo revolucionario" que permitía a los campesinos tomar posiciones desde lo local, obligándolos a preguntarse por problemas relacionados con el escenario democrático nacional y con la posibilidad de la realización de sus derechos.

Al inspeccionar la literatura testimonial como fuente, en esta parte del trabajo diferenciamos posiciones políticas de los campesinos, concebidas desde los diferentes tipos de realidad dados en cada región del país. Unas más politizadas que otras, con diferentes visiones de normatividad y

¹²⁹ Javier Guerrero, Los años del olvido, Boyacá y los orígenes de la Violencia, Bogota. Tercer Mundo-IEPRI, 1991. Este texto nos ilustra cómo el campesinado conservador del departamento de Boyacá a pesar de su pasividad cotidiana, en la década de los treinta responde con fiereza y agresividad en momentos en que el partido conservador y la Iglesia católica viven una crisis institucional, producto de la caída de la hegemonía conservadora.

¹¾ Gonzalo Sánchez, "Ciudadanía sin democracia o con democracia virtual", en Ciuludanía política y formación de las naciones., op. cit., p. 441.

Estos planteamientos fueron trabajados por Gonzalo Sánchez en su artículo "La Violencia y sus efectos en el sistema político colombiano" en *Cuadernos Colombianos*, No. 9, primer trimestre, 1976.

99

justicia popular, pero que, al final, vislumbraron algunos elementos en común. Las plataformas políticas en estas regiones apartadas encarnaron manifestaciones de una lucha campesina contra la dictadura, convirtiéndose en demanda por una democracia más amplia, y trajeron consigo la petición de derechos históricos, como la lucha por la tierra y la reestructuración de las relaciones de poder rural.

Las plataformas políticas de los grupos guerrilleros de los años 1952 y 1953, especialmente las de los Llanos y las del Tolima, se deben concebir como una expresión política y de participación ciudadana por parte de estos sectores, como una expresión de lucha y oposición a la propuesta de Estado autoritario de Laureano Gómez, como aporte importante de los actores rurales en una lucha por la ampliación de la democracia, y como una demanda de inclusión en el sistema democrático.

Así, se observa cómo las guerrillas liberales del Llano y los grupos de autodefensa campesina del Tolima con influencia comunista, constituidas como las formas más desarrolladas del movimiento campesino en esta coyuntura, se aferraron a cierto tipo de ideologías del progreso: liberalismo y comunismo, para trazarse una propuesta alterna de democracia a la del régimen laureanista.

Reinaldo Barbosa, al hablar de la movilización campesina del Llano y al estudiar sus dos leyes, elaboradas entre septiembre de 1952 y junio de 1953, se refiere a ellas en términos de "revolución" por su contenido ideológico y por ser una palabra utilizada por los campesinos de la región para definir este proceso¹³². Sin embargo, es Gonzalo Sánchez quien al referirse a esta coyuntura histórica nos acerca más a una discusión no en términos revolucionarios sino de una lucha por la democracia, pues las leyes del Llano, de hecho, "constituyen el más completo proyecto democrático que el movimiento armado haya contrapuesto al proyecto fascistizante de la Asamblea Constituyente de Laureano Gómez"¹³³.

En nuestra visión, estas constituciones, por la coyuntura en que surgieron, representan una expresión de protesta frente al proceso constituyente de carácter corporativista que en ese momento se discutía en el escenario urbano y que cerraba las posibilidades a una ciudadanía moderna, amplia y democrática. Como bien lo dieron a conocer Orlando

Fals Borda, Eduardo Umaña Luna y Germán Guzmán en el clásico texto sobre *La Violencia en Colombia*, "frente a la sociedad represiva del Estado los 'rebeldes' buscaron adaptar su conducta al tipo ideal de 'sociedad buena' que es aquella que el individuo respetuoso de sus convenciones y leyes puede desarrollar en su naturaleza, que es exactamente lo contrario del concepto de sociedad como agente represivo"¹³⁴.

La primera Ley del Llano fue antecedida por una ofensiva militar en la región por parte del gobierno laureanista, a finales de 1951 y durante todo 1952, acompañada de continuos pronunciamientos de los dueños de hatos y ganaderos en apoyo y adhesión a las acciones militares. El 19 de febrero de 1952 se conoció la firma de un nuevo acuerdo en Villavicencio, en el que los dueños de hatos, "condenan abierta y enfáticamente todos los actos de bandoleros cometidos en los Llanos durante los últimos años como sistema de lucha democrática". En la misma acta, "se consideran como actos de bandolerismo todos aquellos que afectan el normal ejercicio de los derechos humanos, actividades económicas, libertad, vida, honra y bienes". Por último, ofrecieron al general Carlos Bejarano, jefe civil y militar de los Llanos, "un respaldo moral irrestricto a todos los actos de su gobierno que tiendan a restablecer la normalidad" 135.

De este modo, bajo un ambiente de señalamientos e iniciativas de paz, fue proclamada la primera Ley del Llano, el 11 de septiembre de 1952, la cual se convertiría en una respuesta directa, según los comandantes guerrilleros, a "la ineptitud en la administración de justicia por parte de la dictadura que rige hoy en día los destinos de nuestra patria", y con la cual se esperaba que quedara abolido el sistema administrativo en los Llanos de Casanare, lo mismo que en las demás regiones donde imperaba la ideología liberal; "gran parte de sus miembros activos [...] se levantaron en armas para reclamar el imperio de la justicia y la libertad"¹³⁶.

En la primera Ley del Llano, dada en respuesta a la dictadura laureanista y a la ausencia de justicia y libertad, se organizó "la revolución" en torno a principios de un nuevo tipo de autoridad y justicia

¹³² Reinaldo Barbosa, Guadalupe y sus centauros. Memorias de la insurrección llanera. Bogotá, Cerec 1992, p. 173.

¹³³ Sánchez Gonzalo, "Violencia, guerrillas y estructuras agrarias". op. cit., p. 147.

¹⁵⁴ Orlando Fals Borda, Eduardo Umaña Luna y Germán Guzmán, La Violencia en Colombia. Estudio de un proceso social, Bogotá, Tercer Mundo editores, primera edición, mayo de 1964, tomo II, p. 57.

¹³⁵ El Siglo, 19 de febrero de 1952.

¹³⁶ Orlando Fals Borda, Eduardo Umaña Luna, Germán Guzmán, op. cit., p. 62.

regional, reglamentándose las responsabilidades de los jefes civiles y militares. La Ley consta de cuatro subtítulos: "bases generales, normas y disposiciones de carácter penal y policivo, normas y reglamentación agrícola, y normas y reglamentación ganadera" Esta ley, fue firmada por los principales comandantes de la guerrilla liberal, como Eduardo Franco Isaza, Guadalupe Salcedo y Luis Eduardo Fonseca, y estableció, entre otros aspectos, que las autoridades civiles y militares de la revolución quedaban encargadas de velar por la vida, honra y bienes de los habitantes del Llano. Se instalaron juicios civiles por diferencias económicas; se garantizaba el debido proceso; se castigaba el homicidio, el asesinato, la tentativa de homicidio, el espionaje, la traición, el estupro, el chantaje, la estafa y el abuso de confianza. Así mismo, se impuso, para los dueños de hatos, la confiscación de las propiedades a los enemigos de la revolución.

La primera Ley, para algunos investigadores, fue mucho más conservadora que la segunda, pues siguió "reconociendo la presencia del hato, como centro de poder económico y político, además de que no existió una decisión abierta a la colectivización y socialización de la tierra a excepción de las Granjas y Colonias Agrícolas, que producirían para la revolución"¹³⁸. A pesar de ello, esta ley debe ser revalorada en términos democráticos, pues fue la respuesta directa del campesinado liberal de los Llanos, que asumió su lucha, como protesta al proyecto laureanista de Estado y de relaciones sociales verticales y conservadoras que éste buscaba establecer por medio del proceso de reestructuración constitucional.

Los campesinos llaneros alzados en armas, los más fuertes y numerosos del período, fueron vistos por el régimen de Laureano como los enemigos del "orden", "la fe cristiana" y el "trabajo", principios promulgados como bases fundamentales de su proyecto ciudadano. Dichos campesinos, por su parte, asumieron el proyecto de gobierno de Laureano en términos dictatoriales y de persecución a la ideología liberal, convencidos de que con éste no se garantizaba la justicia ni la libertad.

La segunda Ley del Llano o Constitución de Vega Perdida, fue ema nada del Congreso Guerrillero realizado el 18 de junio de 1953, en momentos en que, sin saber los guerrilleros, ya Rojas Pinilla había dado el golpe de mano al gobierno de Laureano. Esta Ley, que se puede interpretar como una respuesta campesina frente a la ofensiva laureanista de comienzos de ese año, "impuso la organización de los Llanos insurrectos en lo político, militar y jurídico, para proyectar la revolución hacia la 'liberación nacional', y la constitución de un ejército popular como fuerza armada revolucionaria, que respaldase al Gobierno Democrático Popular que se proyectaba construir"¹³⁹.

Esta Constitución, que representó una propuesta alterna y radical frente al Estado, buscó su reemplazo en el ámbito no sólo normativo sino jurídico, social y militar. La segunda Ley del Llano tuvo un carácter socialista y colectivo en lo concerniente a los recursos de la tierra, y, por extensión, comprometió a la población llanera con la revolución. En esta Constitución se atacó la estructura del hato, estableciendo que el verdadero principio de poder de la región era la "junta de vereda", lo que despojaba la hegemonía del gamonal en la región. Seguida de la junta de vereda, se encontraban, de manera ascendente, los comandantes de zona, el Estado Mayor General y el Congreso Guerrillero (artículo 43).

Con este tipo de artículos se logró comprobar que para esta coyuntura (junio de 1953), el conflicto comenzaba a dejar de ser partidista para convertirse en un problema de clase contra el poseedor de la tierra y los bienes. Por ejemplo, la "vereda" o vecindario, que correspondía al grupo de población que surtía de carne en un mismo sitio de matanza, fue definida como el principal punto de discusión de los problemas sociales de las comunidades (artículo 48).

La Constitución de Vega Perdida o segunda Ley del Llano fue penmada para una sociedad y una región en trance revolucionario que debía conectarse con el resto del movimiento campesino nacional insurrecto, y cuyo aspecto se estipuló como tarea del Estado Mayor General, el cual debía dirigir las relaciones de la revolución del Llano con las demás guerrillas y grupos revolucionarios, tanto de Colombia como de otros países, y procurar la unión y la cooperación con ellos en todo lo posible (artículo 58).

La Constitución de Vega Perdida también representó un esfuerzo de visión global en el campo de lo normativo, lo penal y lo civil. En cuanto al código penal, se estableció cierto respeto a los derechos de

dense territorio la dicensiona de Roga, l'unidia fine

¹³⁷ Ibid., pp. 62 - 78.

¹³⁸ Reinaldo Barbosa, Guadalupe y sus centauros, op. cit., p. 185.

List goerrilles commissas, (pilenes en sur etapa de mile saltraseg saltraseg

tipo fundamental, como el derecho a la vida, a un juicio, a una defensa, a controvertir las pruebas y a la apelación de la sentencia, entre otros. En lo concerniente al derecho civil, reconoció el divorcio, el matrimonio civil y a los hijos ilegítimos.

Democracia en tiempos de crisis

Según la misma Constitución, "la revolución" del Llano quedaba a cargo de Guadalupe Salcedo, quien, como comandante general, era su máxima autoridad. El Estado Mayor Central entraría a funcionar a partir del 7 de agosto de 1953, fecha en la que se encontraría desmovilizada gran parte de la guerrilla del Llano. La coyuntura histórica estaba en contravía de la Constitución de Vega Perdida, pues casi al mismo tiempo que se aprobaba, el general Rojas Pinilla, el 13 de junio, había tomado el poder del Estado en Bogotá, mostrando una posición conciliadora, principalmente frente a la guerrilla del Llano, la más numerosa y la que mejores éxitos militares había obtenido.

La rápida desmovilización de tan importante núcleo guerrillero permite concluir que esta respuesta campesina se debió a los preceptos trazados en la primera Ley del Llano, definida como una lucha por la defensa de la ideología liberal, perseguida por el régimen, en lucha por la democracia y en contra de la dictadura laureanista, la cual había catalogado al campesinado liberal como enemigo de su proyecto de sociedad y de las nuevas relaciones ciudadanas que se buscaban establecer. Una vez derrocado el proyecto laureanista, la razón de ser de varios de estos grupos guerrilleros en la región del Llano dejaría de existir.

Se trató, entonces, de una lucha democrática que, desde la exclusión política de un régimen, encontró los canales para el ejercicio de la ciudadanía, no sólo mediante las plataformas políticas expresadas en las dos leyes del Llano, sino en la forma como la organización campesina armada incidió en la vida social y política de esta región del país. La manera como las guerrillas del Llano tuvieron la intención de trascender a nuevas formas de organización social y de toma de decisiones en el ámbito político, acompañadas de un nuevo tipo de normatividad civil, jurídica y penal, que se adaptaba de una manera más clara a la realidad local, constituye una muestra de cómo este tipo de relaciones sociales mediadas por las armas desbordaban la democracia formal, a la vez que demandaban una profunda reestructuración interna.

Otra respuesta importante frente al régimen laureanista, que se mantendría durante la dictadura de Rojas Pinilla, fue promulgada por las guerrillas comunistas, quienes en su etapa de autodefensa y de fu-

sión con algunas guerrillas liberales, se antepusieron a la iniciativa laureanista resistiendo exitosamente la arremetida militar de su gobierno. Manuel Marulanda Vélez, en su libro Cuadernos de campaña, narra este proceso dando a conocer la persecución campesina desatada en las comarcas de Chaparral, Rioblanco y Ataco, siendo, por su tradición liberal, señaladas de nueveabrileñas y chusmeras.

En su relato, se logra evidenciar el proceso inicial que posteriormente, a mediados de los años sesenta, daría origen a las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), guerrilla que tuvo como trasfondo un movimiento campesino surgido en búsqueda de ideología política. Sin embargo, para Marulanda, la solidaridad campesina, antes que una propuesta política, fue la que originó el movimiento como una forma de lucha sin antecedentes.

Ahora bien, se debe reconocer que se trató de una forma de lucha que se politizó por el importante papel del partido comunista en determinadas regiones del país, convirtiendo a los mismos campesinos en protagonistas de su historia. Este proceso de politización campesina lo narró claramente Ciro Trujillo, compañero de Marulanda, en un recordado texto:

Al empezar, no soñaba siquiera con ser un hombre útil a la causa. Nunca me imaginé que podría dirigirle la palabra a las multitudes y que sobre mis hombros recaerían responsabilidades tan honrosas pero tan grandes. Esas son las realizaciones de mi Partido Comunista. De los cuadros del Partido que supieron hacer de mí un dirigente campesino. No puedo olvidar eso, porque son lazos que atan mi pasado con mi presente, lo mismo que el pasado con el presente de todo el movimiento guerrillero actual.140

Los destacamentos guerrilleros, dirigidos por los comunistas, recibieron el nombre de Ejército Revolucionario de Liberación Nacional a partir de la segunda conferencia guerrillera de aquella etapa, celebrada en diciembre de 1950, en el Irco, departamento del Tolima, en momentos en que Laureano Gómez había ganado unas oscuras elecciones como candidato único. En este primer encuentro participaron guerrilleros liberales y comunistas. Según Marulanda, existían comportamientos diferentes en lo social y militar; el trato hacia las mujeres era diferente;

¹⁴⁰ Ciro Trujillo, Ciro, páginas de su vida (autobiografía), Bogotá, Editorial Abejón Mono, 1974, p. 33.

105

los comunistas buscaban fraternizar con los campesinos; al finalizar cada misión, los comunistas rendían un informe de su acción, y en sus cuadrillas había presencia de un comandante político adjunto al militar. Pero, ante todo, "para los liberales fue nuevo y contrario a sus concepciones que se hablara en la guerrilla de la lucha por la conquista del poder para los obreros y campesinos, y de liberar a la patria de la explotación imperialista y oligárquica"¹⁴¹.

Todo este proceso inicial terminó en agosto de 1952, cuando el Movimiento Popular de Liberación Nacional, según las palabras del propio Marulanda, se propuso instaurar un "Gobierno Popular Democrático", fundamentado en la formación de consejos populares. Esta plataforma, en su parte introductoria, consideró la lucha revolucionaria como una lucha democrática dada contra la dictadura conservadora, con la pretensión de "restaurar las instituciones democráticas y salvaguardar los derechos ciudadanos". En sus principales apartes lee lo siguiente:

- 1. Libertades democráticas para el pueblo: plena libertad de prensa, de asociación, de reunión y de palabra. Libertad de organización para los trabajadores y reconstrucción del movimiento obrero y campesino sobre el principio de la unidad sindical.
- 2. Reforma agraria democrática que ponga en práctica el principio de "la tierra para quien la trabaja" y que termine con las relaciones semifeudales en el campo. El Movimiento Nacional de Liberación confiscara enérgicamente y sin indemnización de manera inmediata, las tierras y bienes de los hacendados y terratenientes enemigos del pueblo y cómplices de la dictadura, de acuerdo con las decisiones de los Consejos Populares y respetará, al mismo tiempo, las tierras y bienes de quienes simpaticen con la revolución, se solidaricen con los intereses del pueblo y sean consecuentes con la democracia [...]

El Movimiento lucha por el mejoramiento efectivo de las condiciones de vida de los trabajadores agrícolas; por la jornada de ocho horas en el campo; por prestaciones sociales y servicios médicos completos; por crédito suficiente y fácil para los campesinos y la agricultura en general [...]

3. Nacionalización de las minas, concesiones y plantaciones explotadas por los monopolios extranjeros. Desconocimiento de los empréstitos contraídos sin aprobación del pueblo y anulación de los tratados lesivos de la soberanía nacional. 4. Mejoramiento continuo de las condiciones de vida de los proletarios, consagrando y completando sus conquistas sociales en un código del trabajo elaborado democráticamente. Restauración del fuero sindical [en ese momento anulado por Laureano Gómez]. Establecimiento del salario mínimo y del salario vital. Ampliación del seguro social costeado por el Estado y los empresarios. Realización de un vasto plan de viviendas adecuado para los trabajadores.

5. Justicia eficaz y gratuita, con tribunales y jueces elegidos popularmente. Derecho al sufragio para todos los hombres y mujeres mayores de 18 años. Separación de la Iglesia y el Estado; libertad de cultos; establecimiento del divorcio vincular. Procesos penales contra los responsables intelectuales y ejecutores materiales de la política de sangre y fuego.

6. Instrucción y cultura para el pueblo. Establecimiento de la instrucción obligatoria y gratuita para todos los niños. Extirpación a toda costa del analfabetismo [...]

7. Defensa de la soberanía nacional mediante el desarrollo independiente de la economía colombiana. Electrificación e industrialización del país, especialmente en el sentido de construir la industria pesada para la fabricación de maquinaria. Defensa de la industria efectivamente nacional contra la desleal competencia extranjera. Fomento de la navegación mercantil, aérea, marítima y fluvial de carácter nacional.

- 8. Ejército nacional y democrático, en el que tengan libre y preferente acceso los soldados y suboficiales a los grados superiores y altos puestos de comando. Restitución al ejército de los oficiales destituidos por sus opiniones democráticas.
- 9. Política internacional independiente y de paz, contra los intereses creados que azuzan y fomentan las guerras; contra toda política y propaganda bélica [...] Anulación de todo compromiso de ayuda militar a potencias extranjeras de envío de tropas colombianas a frentes externos de agresión. Relaciones diplomáticas y comerciales con todas las naciones que traten a Colombia en pie de equidad.

Estos principios programáticos deberán ser puestos en práctica en la medida de las posibilidades, en las zonas liberadas por parte de los Consejos Populares y de las autoridades designadas por ellos. Y serán consagrados posteriormente en una Constitución democrática aprobada en asamblea constituyente que sea elegida de modo directo por el pueblo colombiano.

Dado en el departamento de Boyacá, a los 16 días del mes de agosto de 1952. 142

¹⁴¹ Manuel Marulanda Vélez, Cuadernos de campaña, Bogotá, Editorial Abejón Mono. 1973, p. 35.

¹⁴² Ibid., p. 102.

Esta plataforma se debe entender dentro del proceso de consolidación de las FARC, en lo que Eduardo Pizarro ha denominado como primera etapa de "autodefensa y lucha guerrillera", comprendida entre 1949 y 1953¹⁴³. Autodefensa o guerrilla, he ahí el dilema del campesinado perseguido en las regiones del Sumapaz y sur del Tolima en ese momento, pues el campesinado asumió, como tarea inmediata, de acuerdo con esta plataforma, ante todo la lucha por la salvaguarda de los derechos ciudadanos promulgados e incumplidos por la República Liberal, por el Estado "moderno" intervensionista, árbitro y regulador, cuyos derechos se convertirían en elementos fundamentales para restablecer la paz política con bases sociales claras.

Como se logra observar, esta primera plataforma de los grupos de autodefensa campesina estaba influenciada por los comunistas; aunque comenzaba a plantear la posibilidad de una guerra prolongada con zonas liberadas paulatinamente, contiene un acervo democratizador como principal demanda, basado en una concepción de ciudadanía moderna para la época. Sus puntos contenían la exigencia de derechos civiles, políticos y sociales, que en varios apartes fueron mucho más allá de las necesidades campesinas. En el ámbito de los derechos civiles, reclamaban libertades democráticas, entendidas como la libertad de prensa, de asociación, de culto, la libertad de opinión y palabra, y el establecimiento del divorcio, que, en suma, eran un resumen de una serie de derechos violados y no incluidos en la propuesta laureanista.

En el ámbito de los derechos políticos, la plataforma demandó la libertad de asociación gremial, violada por el gobierno en ese momento, pero, además, demandaron el derecho al voto para todos los hombres y mujeres mayores de 18 años, y la garantía de una justicia eficaz. En lo que respecta a los derechos sociales para los campesinos, se demandó una reforma agraria que garantizara el derecho a la propiedad y al trabajo, el mejoramiento efectivo de las condiciones de vida de los trabajadores agrícolas, la jornada de ocho horas en el campo, prestaciones sociales y ampliación del seguro social costeado por el Estado y los empresarios, salud y educación.

Si bien las relaciones sociales de los alzados en armas desde esta coyuntura no son reconocidas por el Estado, debido a que éste no logró ejercer un control directo sobre ellas, ello no quiere decir que no fueran políticas o que exigieran cambios y no trajeran implícita una demanda de modernidad. Este tipo de campesinado alzado en armas no estaba reclamando otra cosa más que una ciudadanía integral, un conjunto de derechos civiles, políticos y sociales que les garantizara una mayor identidad y horizontalidad frente el Estado. Por medio de las armas, en esta coyuntura de la vida política del país, se trascendió el derecho al voto y los derechos formales de representación por parte de un sector que aún no se representaba: el campesinado. Se debe decir que, en los años cincuenta, por medio de la resistencia campesina, la autodefensa y sus reivindicaciones programáticas, se ejerció una ciudadanía especial que, como lo vamos a observar, aportó en el derrocamiento de los gobiernos dictatoriales que quisieron instaurase en nuestro país durante esa coyuntura.

ROJAS PINILLA: INDULTO Y PROPUESTA CIUDADANA

A mediados de 1953, cuando la resistencia campesina comenzaba a dar pasos fuertes para llegar a cierto tipo de unificación regional y nacional, y en momentos en que importantes núcleos de guerrilleros se habían aglutinado en torno a las plataformas políticas que trascendían la visión bipartidista del conflicto, ocurrió el golpe del general Gustavo Rojas Pinilla, deteniendo la consolidación de cierto movimiento agrarista y revolucionario que se perfilaba en los Llanos orientales, en el Sumapaz y en el sur del Tolima.

El ambiente, para inicios de 1953, era preocupante para las élites, no sólo en el ámbito de lo político sino también de lo social. Por una parte, el proyecto corporativista de sociedad que buscaba sacar adelante Laureano Gómez, excluía no sólo a los liberales sino incluso a miembros de su propio partido. En este mismo año, el campesinado comenzó a apartarse de un enfrentamiento bipartidista cazado en las altas esferas urbanas, para tomar conciencia de un conflicto social mucho más profundo que comenzaba a tocar las estructuras del poder tradicional en las regiones.

En este contexto, el golpe asestado contra el gobierno laureanista se había calculado meticulosamente días antes. La prensa oficial afiló sus baterías para descalificar al régimen y desmentir los informes oficiales

¹⁴⁸ Eduardo Pizarro Leongómez, Las FARC. De la autodefensa a la combinación de todas las formas de lucha, Bogotá Tercer Mundo Editores, 1991. En este estudio el autor habla de otras cuatro etapas clasificadas así: 2) Autodefensa 1953-1954; 3) Lucha guerrilleta 1954-1958; 4) Autodefensa 1958-1964; 5) la lucha guerrillera 1964. Véase pp. 44 y ss.

de orden público dados a conocer a comienzos de ese año. Fue así como el diario *El Tiempo*, el 6 de junio de 1953, una semana antes de la toma del poder por parte de los militares, dio a conocer de manera dramática, mediante un titular, que "50.000 víctimas de la violencia hay hoy en el territorio nacional, como consecuencia de los enfrentamientos y del conflicto declarado en el campo. Las víctimas que se encuentran en condiciones de refugiados se hallan en la miseria absoluta" ¹⁴⁴.

La situación caótica, tanto en lo político como en lo social, originó en la oligarquía la necesidad de reconstrucción de un mínimo de Estado y de unificación política nacional, donde los partidos tradicionales y la misma Iglesia no perdieran la importancia y la preeminencia con que habían jugado en el escenario nacional desde el siglo XIX. De hecho, el general Rojas Pinilla fue esencialmente impulsado al poder en plena violencia por una importante facción del Partido Conservador, la Iglesia y elementos del Ejército, con la aprobación de los liberales, muchos de ellos líderes nacionales que se encontraban en el exilio.

De esta manera, en junio de 1953, este grupo de coalición, mediante un acuerdo conciliatorio, primer paso del Frente Nacional, logró generar un golpe de Estado a Laureano Gómez, tomando como excusa el conflicto con los militares, pero teniendo como trasfondo la Asamblea Constituyente convocada por el laureanismo y el tipo de Estado corporativista, eclesiástico, conservador, vertical y excluyente que éste pretendía instaurar. Laureano Gómez, días antes había querido destituir al general Rojas Pinilla; tal pretensión originó la crisis perfecta para derrocarlo. En ese momento, 13 de junio de 1953, aparentemente las Fuerzas Armadas se habían puesto por encima de los partidos, como salvadoras de la reconciliación nacional.

La verdad es que el general Gustavo Rojas Pinilla había dado, desde tiempo atrás, los primeros pasos para convertirse en el consentido del Partido Conservador, cuando en su grado de coronel y en calidad de comandante de la Tercera Brigada en el departamento del Valle, había reprimido la insurrección regional tras los hechos del 9 de abril de 1948. En este departamento, al igual que en otras regiones del país, se intentaron instaurar juntas revolucionarias y se presentaron revueltas en Palmira, Cartago, Buga, Tulúa, Buenaventura, Guacarí y Caicedonia.

La experiencia de Rojas Pinilla en aplastar sublevaciones, tanto civiles como militares y su fidelidad hacia el presidente Mariano Ospina Pérez, bajo cuyo gobierno ascendería militar y políticamente, habían sido puestos en práctica, tanto en Cali como el departamento del Valle, en general, auspiciando desde entonces a unos oscuros personajes, "los pájaros." Estos, como sicarios del Partido Conservador, realizaron la masacre de la Casa Liberal, en Cali en 1949, y entraron en un proceso de "conservatización" del departamento del Valle, que bajo la "ley de la pistola", se extendió hasta 1957. De hecho, en 1953, ya como presidente, Rojas Pinilla se inquietó por la detención y estado de salud de un "ciudadano", León María Lozano, "El Cóndor", rey de los pájaros, puesto a órdenes del juez 19 de Buga. Rojas ordenó ponerlo en libertad y permitirle el regreso a su pueblo natal, Tulúa, donde continuó tranquilamente sus acciones.

En efecto, el general Rojas Pinilla, en el gobierno de Laureano Gómez, también se había convertido en punta de lanza de un proceso de "conservatización" nacional en el que persiguieron a comunistas y protestantes, pero también a importantes sectores del campesinado liberal. No obstante, el gobierno de Gómez, producto de sus propuestas constitucionales, además de conflictivo, enfrentó no sólo la oposición de los liberales, sino también la facción conservadora comandada por el ex presidente Ospina Pérez. Este último, desde la oposición y con el apoyo del liberalismo y de un sector importante de la Iglesia, auspició el golpe de Estado o, más bien, como la clase política lo definió en ese momento, el "golpe de opinión", que derribaría a Laureano Gómez del poder.

En este contexto, el 13 de junio de 1953, es recordado como el día en que los militares, encabezados por el teniente general Gustavo Rojas Pinilla, se tomaron el poder bajo la bandera de "Paz, derecho, libertad y Justicia para todos los colombianos" la Bajo esta égida, la principal promesa era lograr la pacificación y la reconstrucción de las instituciones democráticas fracturadas por el anterior gobierno. Su programa de reconciliación tendría en cuenta, primordialmente, a las clases menos favorecidas por la fortuna y a los menesterosos.

Con un proyecto claro, en cuanto al manejo del orden público, caracterizado en su etapa inicial por el discurso conciliatorio, el general

¹⁴⁴ El Tiempo, 6 de junio de 1953.

¹⁴⁵ Darío Betancurt Echeverri, Matones y cuadrilleros. Origen y evolución de la violencia en el occidente colombiano, Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1991, p.86.

¹⁴⁶ El Tiempo, 14 de junio de 1953.

Rojas, los días siguientes a la toma del poder, en varias intervenciones declaró su intención de "consagrar todos sus esfuerzos a crear una atmósfera de paz." Su gobierno, que sería de "Unión nacional", se basaría en el principio fundamental de "La patria por encima de todos los partidos, libertad y orden".

Sin duda, la manera como el general Rojas Pinilla tomó el poder avalado por los partidos tradicionales y el apoyo de la Iglesia católica, más que un golpe de Estado se convirtió en un "golpe de opinión", que calmó los ánimos en el escenario político institucional y en el escenario social de la violencia rural¹⁴⁷. En consecuencia, ante dicha situación, la totalidad del pueblo colombiano debía respetar el "orden" institucionalmente establecido, producto de dicho acuerdo político, y la "fe cristiana" unánimemente católica; es decir, un ciudadano dócil y sumiso en lo político y receptivo frente "al trabajo". Dicho golpe de opinión originó, prácticamente en la misma semana que Rojas Pinilla llegó al poder, el inicio del proceso automático de desmovilización de los movimientos guerrilleros campesinos en varias regiones del país, que observaron con buenos ojos el acuerdo del 13 de junio.

De igual modo, el diario *El Tiempo*, como principal vocero del Partido Liberal, declaró que el llamado providencial y la tarea de pacificación del nuevo gobierno, fueron las justificaciones que legitimaron la toma del poder. En este sentido, al "liberalismo que no tenía como meta sino una política de paz, no le ha sido difícil ponerse de acuerdo en torno al programa propuesto por el nuevo gobierno del presidente, Teniente General Rojas Pinilla. La honestidad del nuevo régimen y su resuelta decisión de procurar el regreso a la normalidad jurídica, a la libertad y a la justicia dentro del orden son garantías suficientes para el país" 148.

En la primera semana de su mandato y como parte importante de su política de paz, el nuevo presidente le dio un manejo político y no militar a la situación de orden público. Para tal efecto, recurrió al uso de viejas figuras jurídicas que existían en los códigos colombianos desde el siglo XIX, como el indulto y la amnistía, las cuales permitirían darle un trato como delincuentes políticos a los alzados en armas en contra del Estado 149. De tal manera, Rojas "anuncia un indulto de carácter parcial a los condenados por delitos contra el orden público, el cual se extendería a quienes se encontraran sindicados en el mismo momento de la expedición de la ley y sobre quienes recayera una posterior sentencia condenatoria "150". Así, en las primeras semanas de su mandato, se terminó de perfilar su propuesta de paz, basada en el "indulto", la "amnistía" y un "proceso de pacificación", acompañado de un discurso de reconciliación que se extendería hasta 1954.

var la baja en las estadísticas de muertes violentas, que, por cierto, comienzan a caracterizar a Colombia desde 1948, como uno de los países más violentos del mundo. Según los datos más confiables, mencionados por Paul Oquist, el número de muertes violentas en Colombia tiende a reducir de manera drástica en los dos primeros años del gobierno militar. Esto, si se tiene en cuenta que, en 1948, la cifra de muertes violentas llegó a 43.557; en 1949 a 18.519; en 1950, llegó a 50.353; en 1951, 10.319; 1952, 13.250; en 1953, la cifra es de 8.650 y en 1954 se llega a creer pacificado el país con una cifra de 900 muertes violentas. Paul Oquist, *Violencia, conflicto y política*, op. cit., pp. 17-18.

¹⁴⁸ El Tiempo, 17 de junio de 1953.

¹⁴⁹ Iván Orozco Abad, Combatientes, rebeldes y terroristas. Guerra y derecho en Colombia, Bogotá, Editorial Temis, IEPRI, 1992. Este importante trabajo, que desarrolla un recorrido por la historia del delito político en Colombia desde el marco de las guerras civiles en el siglo XIX, establece la tendencia de los Estados occidentales, los cuales, a medida que entran en proceso de urbanización, definen como terrorista al anterior opositor del Estado, que en el marco de un ambiente rural y de un accionar colectivo se definía como combatiente y rebelde. Combatiente, debido a sus actividad militar colectiva de carácter irregular, y rebelde, por su oposición abierta al Estado. En el caso colombiano, la figura de rebelde, desde el siglo XIX, debe ser comprendida a la sombra del combatiente, aspecto que le facilita al Estado generar los mecanismos necesarios para establecer flguras como "el indulto" y "la amnistía" en diferentes coyunturas de la historia del país. El rebelde, como actor colectivo, tiene un proyecto político y el combate es la interacción armada que le permite un tratamiento especial. Al establecerse esta normatividad, las amnistías y armisticios estaban dirigidas a las élites, pues en el marco de estas guerras convencionales del siglo XIX, las guerrillas no contaban con ninguna capacidad para definir la contienda. Los guerrilleros, en cuanto no inmediatamente subordinados a un ejército regular, eran tenidos por simples criminales. En el marco de estas guerras Interestatales (1863-1886) pesó mucho más la figura de combatiente que la del rebelde. El combatiente era aquel actor derrotado y rendido en franca lid, el cual, en los acuerdos finales de las guerras tenía el derecho político de acogerse a las amnistías e indultos. Sin embargo, la figura del rebelde que se insubordina dentro de un Estado, no desapareció. La Constitución de 1886, de Rafael Núñez y Antonio Caro, le dio culminación a un sistema de orden público propio, tomando fuerza la figura de rebelde sin desaparecer de plano la del combatiente beligerante de las guerras civiles interestatales, la cual pesa en la concepción de las amnistías de mediados del siglo XX en Colombia. En los procesos de negociación con las guerrillas, desde 1953, se observa una entremezcia de la figura del combatiente-rebelde, que sobrevive exclusivamente como un recurso ad hoc dentro del marco de las negociaciones de paz (véanse capítulos V y VI, pp. 89 - 152).

¹⁵⁰ El Tiempo, 20 de junio de 1953.

¹⁵¹ La amnistía, como figura jurídica para delitos políticos, olvida y perdona totalmente el hecho delictuoso y la pena; por su parte, el indulto sólo perdona la pena pero el delito no se olvida jurídicamente. La amnistía es concedida por el Congreso que la decreta por vía gene-

también se extiende para los presos por delitos políticos, los cuales tendrán

derecho a la rebaja de la quinta parte con motivo de la exaltación al capelo

cardenalicio del arzobispo de Bogotá y a los presos por cuestiones de orden

Este primer Indulto parcial sembraría las bases del proceso de am-

nistía a civiles que, bajo dos formas jurídicas (decretos 1823 y 2062), se

extendió hasta 1954. En este indulto, no sólo se establecerían las claras

filiaciones del nuevo gobierno con la Iglesia católica, sino que se delimi-

taría en el ámbito ideológico el proyecto de sociedad de Rojas que, en

aspectos fundamentales, seguía siendo muy similar al de Laureano

público con ocasión del movimiento militar del 13 de junio. 155

Por aquellos días en que se definía el decreto de indulto, los aviones del Ejército colombiano, en vez de arrojar bombas en las zonas rurales, arrojaban invitaciones y promesas de paz, propuestas de desmovilización y de reincorporación ciudadana, avaladas por el nuevo acuerdo de conciliación nacional. Promesas y documentos en los que se reconocía el estatus político de los campesinos alzados en armas, tratándolos como guerrilleros que luchaban en contra de un régimen dictatorial, cuyos actores, de manera automática, se convertían en objeto de amnistías e indultos por parte del nuevo gobierno¹⁵².

El 23 de junio, el gobierno de Rojas decretó el primer indulto parcial de carácter legislativo, buscando como objetivo político "implantar una cristiana justicia y fomentar la rehabilitación moral de todos los colombianos"153. Este indulto, concedido en conmemoración al 13 de junio, se produjo bajo una característica cristiana de congratulación con la Iglesia católica. Además de la conmemoración de la fecha del golpe, el general Rojas buscó homenajear al cardenal Crisanto Luque, quien había sido nombrado en tal magistratura de la jerarquía católica el 12 de enero del mismo año. En esta fecha y como gran preludio de la acción pacificadora que en ese año iba a vivir la nación, su "Santidad el Papa Pío XII, gloriosamente reinante, honró y glorificó a la República de Colombia imponiendo el capelo cardenalicio a uno de sus más plegares pastores, el excelentísimo y reverendísimo Señor Arzobispo Primado Crisanto Luque"154.

Rojas Pinilla estableció, así, que la primera rebaja de penas de su gobierno partiría desde el 12 de enero de 1953, fecha de la exaltación del capelo cardenalicio de su eminencia reverendísima, e iría hasta el 13 de junio del mismo año, fecha de la constitución del nuevo gobierno.

Este primer indulto cobijará a los alzados en armas que se han venido presentado con la clara intención de desmovilizar sus guerrillas [...], y

ral, por mayorías de dos tercios de los voto y para delitos políticos. El indulto es concedido por el presidente de la República mediante el establecimiento de una ley que lo regule.

Gómez. Un proyecto de sociedad basado en un "orden" institucional, con un carácter vertical en la toma de decisiones, asentado en la "fe cristiana" hegemónicamente católica que garantizaría la sumisión y la

paz, y acompañado además de la garantía y el principio del "trabajo" para los campesinos, serían las bases de los procesos de desmovilización

en varias regiones y cárceles del país.

Consecuentemente con lo anterior, el primer indulto, acompañado de una rebaja de penas, se selló con el Decreto 1546 de 1953, y fue sancionado en nombre de la "Gracia" de Dios y de la Iglesia católica y como un acto de "Gracia" del nuevo gobierno. Este indulto, otorgado como don de "Gracia", en términos religiosos se concibe como algo inmerecido que se concede gratuitamente. No hubo mérito de obra en este acto, dándose por sentado la incapacidad del pecador de lograr por mérito propio el perdón y el olvido de la falta. Por tal razón, el soberano Dios perdona. La amnistía, como indulto, tiene una directa relación con el concepto teológico de gracia, entendida como un don inmerecido y un proyecto de ciudadanía basado en la fe católica.

De esta manera, en los primeros días de su mandato el general Rojas Pinilla estableció la propuesta de reincorporación ciudadana para los alzados en armas de los años cincuenta, la cual se basó en los principios fundamentales del respeto "al orden" institucionalmente establecido por las élites desde el escenario urbano, el respeto a la "fe cristiana" unánimemente católica, y bajo el principio del "trabajo", elementos que garantizaban la reincorporación. Por lo demás, dichos elementos, en general, representaron las bases de la sociedad colombiana que, para

¹⁵² Los textos que han trabajado las amnistías y los indultos de esta coyuntura son: Gonzalo Sánchez, Ensayos de historia social y política del Siglo XX, "Las raíces históricas de la amnistía", Bogotá, El Áncora Editores, 1985. Alfredo Molano, Amnistía y violencia, Bogotá, Cinep, 1980. Arturo Alape, La paz, la violencia, testigos de excepción, Bogotá, Editorial Planeta, 1986. Eduardo Umaña Luna, La violencia y la paz, Bogotá, Tercer Mundo, 1982; y Luis Villar Borda, Oposición, insurgencia y amnistía, Bogotá, Editorial Dintel 1982.

¹⁵³ El Tiempo, 23 de junio de 1953.

¹⁵⁴ Ibid.

¹⁵⁵ Ibid.

esta coyuntura, siguió siendo caracterizada por aspectos profundamente tradicionales.

LA DESMOVILIZACIÓN

En general, bajo estos principios, el gobierno se comprometió, ante las primeras entregas de campesinos, a garantizar su protección y a elaborar un plan de reincorporación a las actividades propias de la vida civil y el trabajo. No obstante, en el proceso de desmovilización de los años cincuenta no hubo para los antiguos alzados en armas un conjunto de garantías, ya fueran de carácter social, económico o político, que les facilitara su reincorporación a la vida civil. En consecuencia, en el momento de dejación de sus armas fueron tratados como menores de edad, pues el gobierno, de manera simbólica, les entregó, en el mejor de los casos, instrumentos de trabajo para el campo, pero en otros, a cambio de su arma, se les entregó "ropa", "cigarrillos" y "dulces". Fue así como el 10 de julio, el diario El Tiempo comenzó a dar a conocer procesos masificados de entrega de armas y desmovilización de hombres. En esta fecha, "500 guerrilleros se entregaron en la zona del Tolima, el comercio se ha normalizado, se han realizado negocios grandes y pequeños, y el ambiente ha cambiado. Existe un clima de verdadera satisfacción que se refleja en los rostros, en las conversaciones y en las diversas manifestaciones personales de quienes tienen que ver con la industria o el comercio"156.

Dentro de las entregas se pueden destacar las que se presentaron en el departamento de Antioquia, principalmente la de Jesús Franco, ocurrida de manera oscura el día 27 de agosto. Para esta fecha, la opinión pública se enteraría no tanto de la entrega, sino de la oscura captura del capitán Franco. A pesar de esta situación, en ese momento en el departamento de Antioquia se contabilizaron 1.533 guerrilleros desmovilizados, de los cuales 714 pertenecían a los cuadros y a la estructura guerrillera de Franco, quienes fueron puestos en libertad inmediatamente, a excepción de su líder¹⁵⁷.

Así mismo, se presentan desmovilizaciones en otras regiones del país, como las dadas en Puerto Wilches y el río Magdalena, donde "el guerrillero Rafael Rangel y 105 hombres regresan ahora a la vida civil al ampa-

ro de las garantías ofrecidas por el gobierno". "Este grupo de guerrilleros se mostró dispuesto a regresar a la vida civil y a reincorporarse a sus actividades ciudadanas dentro del seno de la sociedad"¹⁵⁸, mientras en Bucaramanga deponen las armas 84 guerrilleros, declaró la Quinta Brigada¹⁵⁹.

No obstante las anteriores desmovilizaciones, Rojas y el país esperaban con expectativa la respuesta positiva de la región de los Llanos, la cual se dio de manera masiva después de entrar en vigencia el indulto parcial, el 12 de julio de 1953, que cobijó los delitos políticos cometidos por los campesinos desde 1948. El mismo 12 de julio, fecha en la que entró en vigencia el indulto, el gobierno de Rojas inició gestiones para la entrega de los guerrilleros del Llano, liderados por Luis Eduardo Fonseca, los cuales se desmovilizaron casi de manera inmediata. Este mismo día, "Guadalupe Salcedo y Eduardo Franco, máximos comandantes de la 'Revolución' del Llano, ofrecieron su entrega al Presidente a través de una Comisión Especial manifestándole en ella su propósito de suspender definitivamente sus campañas armadas" 160.

El 2 de agosto se produjo en los Llanos orientales la primera entrega masiva de "711 guerrilleros que andaban operando en Tauramena, Boca del Monte, San Martín, Barranca de Upía. Entrega que se extendió a los guerrilleros en las riveras de los ríos Baudó, y en los ríos Monguido y Buey" 161.

El proceso de desmovilización del Llano finalmente se materializó del 13 al 18 de septiembre. Para entonces, en la ciudad de Villavicencio, se dio un parte refiriendo que el domingo 13, en las horas del medio día, se "protocolizó la entrega de Guadalupe Salcedo con 208 hombres, 112 fusiles, 7 piezas de artillería, y Dumar Aljure con 160 hombres, 112 fusiles, 7 piezas de artillería, y Dumar Aljure con 160 hombres, En el momento de la entrega, que para los campesinos de la región se dio bajo la sombra de los engaños y las presiones, el máximo comandante de las guerrillas del Llano, Guadalupe Salcedo, a la vez que afirmó su "confianza" en la palabra del presidente de la República, terminó diciendo: "No fuimos ni somos bandoleros, somos campesinos y en mi caso retornaré a las faenas ganaderas. Los llanos necesitan un plan de

¹⁵⁶ El Tiempo, 10 de julio de 1953.

¹⁵⁷ El Tiempo, 27 de agosto de 1953.

¹⁵⁸ El Tiempo, 4 de agosto de 1953.

¹⁵⁰ El Tiempo, 12 de julio de 1953.

¹⁶⁰ Ibid.

¹⁶¹ El Tiempo, 4 de agosto de 1953.

¹⁶² El Tiempo, 14 de septiembre de 1953.

Fonseca y otros. Según el alto mando militar, estas "guerrillas de paz"

fomento a gran escala, creación de escuelas, hospitales y colonias agricolas". Finalmente, se comprometió a "no volver a pelear mientras se garantice justicia, libertad, trabajo y compresión" 163.

El miércoles 16 se anunció la entrega de Alejandro Chaparro, líder de las guerrillas que operaban en Tame, Arauca. Al realizarse la entrega en compañía de los integrantes del grupo "Mochaca", la opinión publica percibió que este grupo se componía de 50 guerrilleros armados y 150 hombres sin armas. Las armas eran fusiles, ametralladoras, un expulsor de magneto y bombas de percusión. Durante el protocolo, Alejandro Chaparro manifestó que "ponía a Dios por testigo de este acto de paz basado en la plena confianza de la palabra del Señor Presidente" la lo cual el general Duarte Blum replicó: "Somos católicos, somos respetuosos de la moral, tendréis escuelas, puestos de salud, asistencia médica, casas baratas, crédito y ayudas a vuestras labores agrícolas o para las de simple ganadería" la entrega de Alejandro Chaparro, líder entrega entrega de la moral de la palabra del Señor Presidente la palabra del Señor Presidente

Posteriormente, el 21 de septiembre, vendría la desmovilización de los últimos reductos guerrilleros comandados por Aurelio Gualteros, Maximiliano Ortega, Medardo Giraldo y Víctor Agudelo, quienes finalmente se entregaron en compañía de 128 hombres armados 166.

Pese a este importante proceso de entregas, la paz en la región de los Llanos no quedaría sellada sin la desmovilización de los grupos contrarrevolucionarios o "guerrillas de paz", que habían sido conformados por los dueños de los hatos y grandes ganaderos de la región en respuesta a "la revolución", y en momentos en que ésta comenzaba a orientarse contra los propietarios, sin importar su filiación política. Esta desmovilización había sido un punto demandado por los principales comandantes de la revolución: Guadalupe Salcedo, los hermanos Fonseca y Eduardo Franco Isaza, entre otros.

Los grupos contrarrevolucionarios, que respondían a una política discutida en los encuentros de ganaderos y dueños de hatos, entre 1951 y 1952, se concibieron como un cuerpo de apoyo del Ejército en la región del Llano. La tarea de estos grupos, que fueron de los últimos en desmovilizarse, consistía en combatir contra los guerrilleros de Salcedo,

decidieron desmovilizarse, pues no tenían ya razón de existir. Así, la entrega de Benito Juárez, líder de una de las guerrillas de paz de los Llanos, ocurrió el lunes 14 de septiembre. Esta guerrilla operaba en cercanías a Cupiagua con el grupo que dirigía Rafael Calderón. Para estos mismos días ya se había entregado en Monterrey el grupo que dirigía Holmes Ramírez, uno de los más numerosos del Llano. "La cifra de los anteriores grupos, además de los que operaban en Orocue, se estimaba en unos mil hombres" 167.

Del 13 al 18 de septiembre la prensa oficial dio a conocer la entrega

Del 13 al 18 de septiembre la prensa oficial dio a conocer la entrega de 6.500 hombres en todo el país, incluyendo el importante núcleo llanero. Las guerrillas, según Duarte Blum, "sin haber sido vencidas por las armas, habían sido vencidas con la buena fe y el patriotismo del general Rojas Pinilla". Al final de un emotivo discurso, a la vez que las reconoció políticamente, invitó a los campesinos a que regresaran al trabajo: "Hombres de la guerrilla, regresad a vuestras tierras y recibid el apoyo del gobierno" 168.

Con estas entregas, el general Rojas Pinilla consideró sellada la paz en los Llanos orientales. Este proceso sería su principal orgullo, muestra pacificadora y prueba de credibilidad ante la opinión pública y la masa campesina del país, pues se produjo bajo los principios del primer Indulto parcial, con una base filosófica católica que se resumió en su consigna hacia los campesinos de "perdón y olvido" 169.

El masivo proceso de pacificación que recorría los Llanos orientales, obligó al gobierno nacional a la creación de una Oficina de Rehabilitación, "la cual tenía como prioridad la reconstrucción de viviendas en zonas afectadas por la violencia, restablecer las economías regionales garantizando créditos por medio de la Caja Agraria y brindar apoyo al gran número de exiliados que llegaron a Bogotá por esos años." Además, se anunció "un plan de cinco millones de pesos para la recuperación del Llano distribuidos por medio de créditos dirigidos a agricultores y ganaderos" 170.

El papel de dicha Oficina no fue muy importante, pues su labor se basó en el asistencialismo durante el momento de desmovilización. En

¹⁶³ Ibid.

¹⁶⁴ El Tiempo, 18 de septiembre de 1953.

¹⁶⁵ Ibid

¹⁶⁶ El Tiempo, 22 de septiembre de 1953.

¹⁶⁷ El Tiempo, 14 de septiembre de 1953.

¹⁶⁸ El Tiempo, 18 de septiembre de 1953.

¹⁶⁰ El Tiempo, 22 de septiembre de 1953.

¹⁷⁰ El Tiempo, 21 de septiembre de 1953.

el proceso de entrega del más importante núcleo guerrillero del país, se percibe cómo el nuevo gobierno, por medio de sus representantes y de la nueva Oficina de Rehabilitación, trató a los campesinos alzados en armas como a menores de edad, que nacieron de nuevo el 13 de junio de 1953. Durante las entregas y desmovilizaciones recibieron dulces, cigarrillos, ruanas, pantalones de dril, sombreros, hamacas, vestidos, medicamentos y herramientas de trabajo, con el fin de ser "reincorporados" a la vida civil.

En todo caso, como prueba de que la Oficina de Rehabilitación no cumplió su cometido en la inversión social a largo plazo, fue el manejo que Rojas, desde el principio, le dio al problema educativo. En esta co-yuntura, la educación no fue una prioridad en su proyecto de reincorporación ciudadana de los antiguos alzados en armas. Días antes a la creación de la Oficina de Rehabilitación, el 15 de septiembre de 1953, el ministro de Gobierno, Lucio Pabón Nuñez, manifestó, con respecto a las prioridades de su cartera, que "primero es vivir que filosofar", y refiriéndose a las posibilidades de inversión educativa en las áreas rurales, arguyó:

Todos nuestros planes y esfuerzos están limitados por las vitales reclamaciones del orden público, ya que según la clásica sentencia, primem es vivir y después filosofar [...] Los verdaderos responsables de que el gobierno no ejecute a cabalidad todas las obras que exige nuestro pueblo, no son otros que esos hombres en cuyo espíritu el odio ha borrado las nociones de Dios, de patria, de bien y de honor. Unámonos todos los colombianos para liquidar de una vez por todas este problema del bandolerismo, y tendremos como consecuencia de la paz, convertidos en espléndida realidad nuestros más altos ensueños patriotas. ¹⁷¹

No obstante esta primera experiencia, la Oficina de Rehabilitación se mantendría sólo como propuesta años después. Dicha Oficina, durante el Frente Nacional, buscaría canalizar una serie de demandas para el logro de un verdadero proyecto de inclusión social para los campesinos, pretendiendo comprometer al Estado en la realización de una serie de obras que satisficieran expectativas de inclusión a la nación, como

la construcción de carreteras y escuelas reclamadas por los primeros desmovilizados desde 1953¹⁷².

Luego del proceso de desmovilización de los Llanos orientales, se buscó extender la experiencia al resto del país. Ante todo, hacia la región andina, la del Sumapaz y, en general, la que cobijaba los departamentos de Cundinamarca, Tolima y Huila. En dicha región, la propuesta de Rojas Pinilla se asumió con escepticismo, pues un importante número de campesinos cesaron su accionar pero no entregaron las armas. Sin embargo, se debe reconocer que también se presentaron importantes procesos de desmovilización, uno de ellos en Algeciras, departamento del Huila; y en los municipios de Rovira y Chaparral, departamento del Tolima. En este último departamento, para el 27 de octubre, según los cálculos oficiales, se habían entregado 800 hombres aproximadamente¹⁷³.

En este contexto, el 31 de octubre de 1953 se produjo otra entrega que Rojas Pinilla esperaba: el grupo de Juan de la Cruz Varela entregó sus armas en el municipio de Cabrera, zona fronteriza que divide a Cundinamarca y Tolima, en la que operó por cuatro años. "Se entregó con más de 500 hombres armados en presencia del general Duarte Blum, quien, a nombre del gobierno, les repartió medicamentos, alimentos y vestidos, bajo el lema de "trabajo, reconstrucción y paz" 174.

La reinserción a la vida civil y a la ciudadanía de los más de 10.000 campesinos desmovilizados, se dio bajo los parámetros de respeto a "la fe cristiana", "al orden establecido" y al principio "del trabajo". En este proceso de desmovilización, a la vez que se nota una preocupación de orden político, se hace latente otra de orden económico. Los alzados en armas habían alterado algunas proyecciones impuestas por las élites después de los hechos del 9 de abril de 1948, particularmente en lo político, las cuales afectaron los principios conciliatorios que habían establecido los directorios de los partidos tradicionales, transformando el orden y la fe cristiana de la nación.

La preocupación de lo económico se había notado no sólo en la región de los Llanos —donde, producto de la acción armada de los campesinos, se habían desarrollado continuos encuentros de dueños

¹⁷¹ Conferencia de Lucio Pabón Nuñez, 15 de septiembre de 1953, en *Miscelánea de conferencias de ministros y presidentes*, 1952-1953. Bogotá Imprenta Nacional, 1953, p. 16 Citado por Alexis Vladimir Pinilla, *Élites, educación y cultura política, op. cit.*, p. 47.

¹⁷² Gonzalo Sánchez, "Rehabilitación y violencia bajo el Frente Nacional", en *Guerra* y política en la sociedad colombiana, Bogotá, Ancora Editores, 1991.

¹⁷⁵ El Tiempo, 27 de octubre de 1953.

¹⁷⁴ El Tiempo, 19 de noviembre de 1953.

de hatos y ganaderos, decidiendo tomar posición frente al fenómeno-, sino también en la región andina, particularmente en la zona cafetera, donde el fenómeno no se logró controlar del todo. La preocupación económica de la propuesta de desmovilización buscaba incrementar la producción agrícola, particularmente la del café, y la ganadera, en momentos de una de las mejores bonanzas económicas que había vivido Colombia hasta entonces.

La propuesta de reincorporación ciudadana, en la que se mencionaba constantemente el principio del "trabajo", liderada por Rojas Pinilla y dirigida a los antiguos núcleos guerrilleros en los años 1953 y 1954, se debe interpretar de acuerdo con el contexto internacional que favorecía a la economía colombiana. El líder del partido liberal, Carlos Lleras Restrepo, coincidía con el argumento central de la reincorporación en momentos en que el café se cotizaba en Nueva York a 64 centavos de dólar la libra y el campesino caldense vendía la arroba de café pergamino a 30 pesos, convirtiéndose en los más altos precios del grano en su historia. Para este líder político, las Fuerzas Armadas colocadas transito riamente en la dirección de los destinos públicos del país, junto a todos los colombianos.

...debían detenerse a examinar este panorama y a decidir si resuelven aprovechar hasta el máximo las posibilidades que él ofrece o si preficien contentarse con resultados mediocres, con lo que buenamente vayan dando el esfuerzo rutinario, la actividad desarticulada y la improvisación. Debeu pensar si desaprovechan esta hora excepcional en que todo nos invita a trabajar para el logro de grandes objetivos [...] Por otro lado hay una inmensa tarea que realizar en el orden institucional y político, la de restaurar la vida democrática, las libertades públicas y la convivencia ciudadana. Cuando se medita sobre la magnitud de estas dos grandes empresas, una política y otra económica y social, se comprende fácilmente que no nos hallamos cu presencia de una labor que el gobierno pueda realizar solo. 175

El principio del trabajo y la garantía a las libertades democráticas fueron los ejes del proyecto liberal ciudadano que, en el inicio del gobierno militar, no se distanció del proyecto gubernamental. Por último frente al problema de los guerrilleros, en el mismo reportaje, Carlos Lleras saludó las desmovilizaciones como una contribución a la paz, con la que se buscaba garantizar a los campesinos la reincorporación a la vida social y al trabajo¹⁷⁶.

La garantía del trabajo para los campesinos, se daba en el mejor momento de la economía cafetera que había vivido el país, la cual se reflejaba no sólo en los precios del café, sino en los índices de crecimiento nacional y en la cantidad de las exportaciones¹⁷⁷. Sin duda, el proyecto de reincorporación de Rojas, basado en "la fe cristiana" y el "orden Institucional", buscaba garantizar el derecho "al trabajo" para los campesinos, como lo veremos más adelante. El 24 de noviembre de 1953, el gobierno nacional reportó que, además de los más de 10.000 campesinos indultados en el proceso de desmovilización, un número de 1.500 presos políticos, por razones de orden público, quedaban libres y se beneficiarían también de la medida. Los indultados fueron establecidos con relación a la brigada militar en la que se encontraban detenidos:

Brigada	Indultados
1. Brigada de Tunja	233
2. Brigada de Barranquilla	80
3. Brigada de Cali	107
4. Brigada de Medellín	644
5. Brigada de Bucaramanga	197
6. Brigada de Florencia	103
Otros	136
Total	1.500

Fuente: El Tiempo, 24 de noviembre de 1953.

¹⁷⁵ El Tiempo, 11 de noviembre de 1953.

¹⁷⁶ Ibid

¹⁷⁷ El precio de la libra del café en Nueva York, pasó de 20.93 centavos de dólar la libra, en 1946, a 56.11 en 1953, para llegar a 72.29 en 1954. Las tasas de crecimiento del producto bruto pasaron de 3 % en 1951, a 6.3% en 1952 y a 6.1% en 1953, Entre 1949 y 1953 casi se dobló el valor de las exportaciones. La producción en la industria aumentó en un 56.% entre 1948 y 1953. El índice de producción industrial pasó de 63.9 en 1948 n 90.7 en 1952. Pese a esto, el salario real de los obreros tendió a disminuir hasta el año de 1954 cuando quedaron prácticamente al nivel de 1938. En este año se inició un proceso de alza en su valor adquisitivo; véase: Álvaro Tirado Mejía, "El gobierno de Laureano Gómez, de la dictadura civil a la dictadura militar", en Nueva Historia de Colombia, tomo II, op. cit., p. 93)

Al finalizar 1953, en una entrevista facilitada a la Revista Semana y reproducida por el diario El Tiempo, el presidente Rojas Pinilla realizó un balance positivo de su gestión, destacando como puntos fuertes el proceso de pacificación, la recuperación y presencia del Estado en zonas en las que se había ausentado o no había existido, y la necesidad de reincorporar dichas regiones y sus habitantes bajo una propuesta de trabajo y producción económica:

Democracia en tiempos de crisis

El logro que considero fundamental después del 13 de junio, es el de la progresiva pacificación del país. No solamente por el hecho de significar históricamente que el Estado colombiano ha reasumido la dirección de grandes zonas de la geografía nacional y de su población antes perdida. por causa de la acción de los individuos alzados en armas sino porque ahora será posible poner al país y a esas zonas de geografía y población a producir económicamente. 178

En esta misma entrevista aprovechó para perfilar ideológica y políticamente su propuesta populista de gobierno, basada en principios bolivarianos, católicos y nacionalistas, en los que cumplía un papel fundamental la garantía al trabajo:

De una manera general puedo decir que cuanto sea utilizable para reintegrar el país, para dar al Estado una orientación nacional y total para seguir los principios de Bolívar, padre y creador de nuestra nacionalidad, y obedecer las orientaciones de la justicia social venga de donde vinieren. me parece adecuada en la acción nacionalista que me he propuesto. El Estado nuevo es bolivariano y católico, es decir afirmativo, nacional y justo. Justicia económica, libre y vigorosa, son los ideales del gobierno para Colombia. Con esas afirmaciones y ese credo básico e inconmovible no es necesario dar ninguna nueva orientación ni revisión de los enunciados dados a conocer por mí en la noche del 13 de junio. 179

Bajo las afirmaciones de consolidar un nuevo gobierno católico y bolivariano, que en ese momentos no chocó con los principios políticos de los partidos tradicionales, Carlos Lleras Restrepo, para marzo de 1954, en nombre de la dirección del Partido Liberal, seguía pensado en las grandes posibilidades que el país tenía en materia económi ca, lo que facilitaba la consolidación de la convivencia ciudadana, la reconstrucción de las instituciones democráticas y la revolución económica¹⁸⁰.

Para el liberalismo, el problema de la desmovilización y la reinserción de los antiguos guerrilleros, campesinos alzados en armas, era un problema que comprometía no sólo al gobierno nacional, sino también a los empresarios, a los propietarios de las haciendas y al sector privado: una reincorporación a la vida civil en la que los campesinos debían encontrar abierto el camino del trabajo.

En el ámbito ciudadano, el gobierno compartía con el liberalismo el principio de garantizar a los campesinos el trabajo, pero manteniendo parte importante del proyecto conservador laureanista. Frente a este aspecto, se debe tener en cuenta que Rojas Pinilla, cuando llegó al poder el 13 de junio de 1953, heredó de su antecesor una Asamblea Nacional Constituyente que no liquidó, sino que mantuvo como figura extraordinaria para legitimar los cambios pertinentes durante su gobierno. Como primera medida, por medio de esta constituyente de "bolsillo", logró reafirmar su nombramiento como presidente por un período gubernamental que se extendería hasta el 7 de agosto de 1958.

Con la garantía de un período gubernamental asegurado, se lanzaría a construir un proyecto de gobierno de carácter nacional, populista, bolivariano y católico. Pero, particularmente en este período de gobierno, en lo que atañe al referente ciudadano, Rojas Pinilla utilizaría la Asamblea Constituyente, al igual que su antecesor, Laureano Gómez, para mantener los ejes de la discursiva intransigente en la que se perseguía a "los comunistas" y a "los protestantes". Dichos recursos descalificativos, posteriormente serían utilizados como armas políticas para recriminar a sus opositores, incluyendo a los campesinos del Sumapaz y sur del Tolima, que no se desmovilizaron en el proceso de indulto y amnistía. Estos ejes fueron, incluso, reafirmados por medio de actos legislativos de carácter constitucional y normas que declaraban a los "comunistas" y "protestantes" por fuera del proyecto nacional del nuevo gobierno. Por ejemplo, el 3 de septiembre de 1953, poco después de tomar el poder, Rojas ordenó a los gobernantes que "frenasen las prácticas religiosas no católicas, es decir las protestantes, en

¹⁷⁸ El Tiempo, 24 de diciembre de 1953.

¹⁷⁹ Ibid.

¹⁸⁰ Carlos Lleras Restrepo, De la República a la dictadura. op. cit., p. 486. "Discurso pronunciado en el banquete ofrecido por el liberalismo en la Costa Atlántica, Barranquilla, marzo 21 de 1954".

los denominados territorios nacionales, que en ese momento eran la tercera parte de la superficie del país"181.

Luego, el 28 de enero de 1954, Lucio Pabón Núñez, como ministro de Gobierno y destacado ideólogo del nuevo régimen, envió una circular con el respaldo presidencial en la que decía: "Los nacionales y extranjeros no católicos residentes en Colombia, sean ellos ministros, pastores o simples fieles, no pueden desarrollar ninguna acción proselitista ni emplear medios de propaganda fuera del recinto donde se verifique el culto"182. En esta misma coyuntura, por medio del Acto Legislativo No. 1 de 1954, se elevó a canon constitucional la prohibición de las actividades políticas de los comunistas.

En lo que respecta a la persecución hacia los protestantes y comunistas, se debe recordar que las relaciones de Rojas con la Iglesia católica se habían establecido desde mucho antes de tomarse el poder; éstas se remontan a sus épocas de comandante militar en las que había dado a conocer su apoyo incondicional a la campaña "antiprotestante" y contra el comunismo, de la cual era partidario, relacionando y asociando en varios operativos la incautación de propaganda comunista con la protestante, en la que consideraba que se hallaba una propuesta política sub versiva y una religión que alteraban el orden establecido por la Iglesia católica y la fe cristiana. La campaña antiprotestante y anticomunista, como lo hemos observado, venía siendo agenciada, en realidad, desde la administración de Laureano Gómez y durante el mandato de su presidente encargado, Urdaneta Arbeláez.

Pese al establecimiento de los dos anteriores ejes de la discursiva intransigente, por parte del gobierno y la Asamblea Constitucional, el año 1954 continuó siendo de relativa paz, en el que el general Rojas, por razo nes políticas terminó de desarrollar su proceso de amnistía para los alza dos en armas. Para el mes de junio, en conmemoración del primer ano de la toma del poder y de la publicación de la política de pacificación, dio a conocer el Decreto 2062 de 1954, mediante el cual la opinión pública se enteró de que "habrá amnistía e indulto para los presos políticos y que más de 500 presos quedarían cobijados por la medida"183.

¹⁸¹ El Tiempo, 4 de septiembre de 1953.

El 14 de junio, el gobierno militar elaboró las listas de los presos políticos, dando a conocer que serían puestos en libertad incondicional "los catalogados como responsables por delitos contra la seguridad interior del Estado; tendrán derecho a la rebaja de un año de pena los casos simples de delincuencia común. La medida favorecerá a no menos de 1.500 personas entre procesados, penados, recluidos o detenidos que se hallan en las cárceles"184. Durante este proceso surgieron profundos debates de reos comunes que pretendían aparecer como presos políticos por medio de maniobras jurídicas, con el objeto de lograr el perdón definitivo presupuestado en la amnistía.

La dirección del Partido Liberal, por su parte, manipuló el proceso de indulto y amnistía dado entre 1953 y 1954. Utilizaron a las guerrillas liberales de los Llanos orientales como cartas de negociación ante los militares, ante la Iglesia y ante la élite conservadora, para recuperar algunos derechos políticos perdidos en el momento en que el partido oficial pasó a la abierta oposición frente al gobierno laureanista en 1949. En torno a los intereses políticos que se movieron en este momento, el sociólogo e historiador, Alfredo Molano, anotó:

A Rojas le hubiera sido muy peligroso, después de justificar la intervención militar en la "inminente disolución de la nacionalidad", entrar a combatir a las guerrillas liberales, sin enajenar el apoyo de este partido y de un sector importante de la opinión pública que veía la resistencia del llanero con inmensa simpatía. De otra parte atacar el Llano equivalía a una alianza táctica con el partido conservador, lo cual contradecía su empeño de diferenciarse ideológica y organizativamente de los partidos tradicionales. 185

Frente a esta amnistía, que se extendió hasta finales de 1954 y que para algunos tuvo el objetivo fundamental de desmovilizar las guerrillas del Llano, Alfredo Molano termina diciendo que en ella existía "una identidad ideológica entre el partido liberal y las guerrillas que aceptaron la amnistía de Rojas, pues los dos sectores promulgaron libertades públicas, levantamiento del estado de sitio, amnistía, retorno al país de los exiliados políticos, y reincorporación de las zonas de violencia y de los campesinos alzados en armas a la economía nacional 186.

¹⁸² Álvaro Tirado Mejía. "Rojas Pinilla: del golpe de Opinión al exilio", en Nueva Historia de Colombia, Bogotá, Editorial Planeta, 1998, tomo II, p. 118.

¹⁸³ El Tiempo, 13 de junio de 1954.

¹⁸⁴ El Tiempo, 15 de junio de 1954.

¹⁸⁵ Alfredo Molano, Amnistía y violencia, Bogotá, Cinep, 1980, p. 15.

¹⁸⁶ Ibid., p. 17.

En el segundo semestre de 1954, en desarrollo del proceso de indulto y amnistía, los casos más relevantes que se ejecutaron por el Tribunal Militar y que se mencionaron fueron los del viernes 16 de julio, entre los que se concedió la gracia a 626 personas. Se nombraron

...el caso de Belálcazar que cobija a 37 ciudadanos en hechos ocurridos el 9 de febrero de 1953; el caso de 66 condenados por el Consejo de Guerra por los sucesos de Chaparral ocurridos en 1950, donde se presentaron incendios y homicidios; otro proceso que cobijó a 125 personas por los casos ocurridos en Antioquia, el de Caucacia (95 personas) y San Cayetano (30 personas); el caso de 48 ciudadanos por los hechos ocurridos en Carmen de Bolívar.¹⁸⁷

Acompañados de estos primeros indultos, se presentó en la tercera semana de julio un número importante de peticiones de amnistías dadas desde las cárceles. El domingo 25 de julio se contabilizaron "106 peticiones, comprometiéndose el gobierno a darles curso lo más pronto posible de acuerdo con los decretos 1823 y 2062 los cuales contenían el indulto y la amnistía para civiles" Pero no a todas las peticiones de amnistía e indulto se les dio luz verde. El caso más sonado fue el de los "fusilamientos de San Vicente en los que estaban comprometidos 75 procesos a los que se les negó la gracia concedida, por su atrocidad o por no ser hechos políticos" 189.

El último suceso que llamó la atención por su magnitud, fue el de 800 procesados en los Llanos orientales, a los que se les concedió la amnistía el jueves 23 de septiembre de 1954. Se trató de 35 procesos acumulados por muerte de soldados y policías en hechos de armas y enfrentamientos. Con esta medida, el gobierno dio a conocer "que pasan de mil los favorecidos por las providencias" Se debe anotar que, de los favorecidos con la amnistía que se presentaron entre 1949 y 1953, en los casos de la violencia en los Llanos orientales, sólo 17 procesados se encontraban presos, a los cuales se les concedió la gracia de la amnistía. "Las acciones por las que estaban siendo procesados se presentaron en los municipios de Monterrey, en Barranca de Upía, Mani y otros puntos del Meta, Casanare y Vichada" 191.

En el ámbito político, durante 1954, el proceso de amnistía e indulto del general Rojas Pinilla, intentó antes que nada legitimar su régimen nacional e internacionalmente, dando una imagen de intervención y de arbitraje a su accionar entre los diferentes sectores en pugna. Este proceso de indulto y amnistía representó un acuerdo de tres de los sectores más tradicionales de la sociedad colombiana: "los partidos políticos", "los militares" y la "Iglesia católica", triada que representaba las fichas clave del poder en ese momento.

INTRANSIGENCIA ROJASPINILLISTA

No obstante, el éxito que en su momento tuvo el anterior proceso de amnistía, el general Rojas Pinilla excluyó del acuerdo a cualquier fuerza opositora o expresión de diferencia en lo político y lo religioso, como el Partido Comunista y el protestantismo. En este sentido, el general, al retomar como base la intransigencia política de su antecesor, se convirtió en un personaje efímero en la vida política del país. Precisamente, para los días de cierre del proceso de amnistía, la Asamblea Constitucional declaró al comunismo por fuera del proyecto ciudadano que Rojas intentaba establecer para los colombianos. El texto final fue dado a conocer el 8 de septiembre por el diario *El Tiempo*:

Art. 1, Queda prohibida la actividad política del comunismo internacional. La ley reglamentará la manera de hacer efectiva esta prohibición.

Art. 2. Este acto rige desde su sanción. 192

Para Eduardo Pizarro, "esta declaración de ilegalización sería sólo el preámbulo de una agresión masiva contra las regiones agrarias de influencia comunista" ¹⁹³. Sin embargo, en un plano más amplio, con esta actitud se quería reforzar el proyecto ciudadano de los años cincuenta establecido por las élites, pues, de manera implícita, forzaba al hecho de que para poder acogerse a la amnistía, el alzado en armas debía adherirse previamente a la clientela de uno de los dos partidos tradicionales, y declararse católico, respetuoso de la fe cristiana y del orden institucional.

¹⁸⁷ El Tiempo, 16 de julio de 1954.

¹⁸⁸ El Tiempo, 25 de julio de 1954.

¹⁸⁰ El Tiempo, 3 de septiembre de 1954.190 El Tiempo, 24 de septiembre de 1954.

¹⁹¹ Ibid.

¹⁹² El Tiempo, 8 de septiembre de 1954.

¹⁹³ Eduardo Pizarro Leongómez, Las FARC, de la autodefensa, op. cit., p. 105.

Dichos procesos de indulto y amnistía fueron dirigidos a una muchedumbre iletrada y excluida de todo tipo de derechos. Esta situación le garantizó a la triada en el poder un éxito coyuntural, pues la resistencia campesina cesaría en ese momento para nuevamente resurgir en 1955. La masacre de estudiantes por parte del Ejército, ocurrida entre el 8 y 9 de junio de 1954, en Bogotá, constituyó un acontecimiento que luego sería acompañado de la fallida primera intención por conformar el "rojaspinillismo", aglutinado en el Movimiento de Acción Nacional, (MAN), en enero de 1955¹⁹⁴; estos sucesos se convertirían en la muestra de la espuela dictatorial del gobierno militar de Rojas Pinilla.

A los primeros campesinos desmovilizados por la obra pacificado ra de Rojas, en 1953 y 1954, se les reconoció el estatus de guerrilleros, no sólo en los discursos de desmovilización por parte del general Duarte Blum, "guerrilleros, buenos días" sino por parte del gobierno nacional, que en cabeza del general Rojas Pinilla dio un trato a dicha insubordinación campesina en términos políticos mediante medidas conciliatorias. En este proceso, a los campesinos que respondieron al llamado de desmovilización se les reconoció la calidad de "rebeldes combatientes", figura que se utilizó como un recurso ad hoc dentro del marco de las negociaciones de paz para sacar adelante los decretos de indulto y amnistía de carácter amplio, que cobijaron a todos los alzados en armas.

La amplitud de este proceso de amnistía la recuerda el profesor Eduardo Umaña Luna, de manera positiva, pues los decretos de Rojas cobijaron la gran mayoría de expresiones armadas que se presentaron durante el primer período de la Violencia. Lo particular del indulto y la amnistía de este período fue que cobijó el ataque al gobierno, la extralimitación en su defensa y hasta los hechos de sectarismo político:

El decreto 1823 de 1953 y el decreto 2062 de 1954, son dos decretos que contienen la amnistía para los civiles. Por ejemplo, este decreto (el 2062), tiene una cosa muy importante, que es el concepto de delito político que se les da a los efectos de la amnistía. Los que hicieron el decreto no se atienen al concepto clásico de delito político que es la rebelión, la sedición, la asonada y el común denominador, la conspiración, según lo dice el Código Penal. No, ellos van más lejos, ellos ven que esas figuras políticas no son suficientes para poner paz en el país [...] Los decretos cobijaron "primero: el ataque al gobierno (como las guerrillas) o que puedan explicarse por extralimitación en el apoyo a la adhesión al Estado (lo que ahora llaman los grupos paramilitares) o por aversión o sectarismo político. No se necesita ni que hubiera ataque al gobierno, porque cuando se dice por aversión o sectarismo político, es el caso, por ejemplo, de un hombre liberal que dice "maté a ese por conservador". 196

No obstante los efectos pacificadores del proceso de amnistía e indulto, debido a su amplitud en cuanto a sus contenidos jurídicos, los ejes de la discursiva intransigente en el escenario político impidieron la realización de una ciudadanía amplia y moderna para los años cincuenta. La recriminación dirigida a los "comunistas" y "protestantes", y generalizada a los opositores políticos del gobierno rojaspinillista, fue trasladada al escenario rural, declarando de nuevo la guerra a regiones identificadas como opositoras a su proyecto de sociedad de tendencia conservadora, basado en "el orden", "la fe cristiana" y "el trabajo".

No en vano el gobierno declaró de nuevo una guerra a la región del Sumapaz, a comienzos de 1955, tildando a los campesinos de "comunistas" y "protestantes", además de "bandoleros", lo que repercutió de inmediato con el reinicio de la violencia en la región andina y en una lógica de resistencia campesina, que trascendió inmediatamente en el resto del

¹⁹⁴ César Augusto Ayala Diago, Resistencia y oposición al establecimiento del Frente Nacio nal. Los orígenes de la Alianza Nacional Popular (ANAPO). Colombia 1953-1964, Bogota. Colciencias 1996 (primer capítulo). El Rojaspinillismo tuvo su origen en enero de 1955. cuando el General Rojas Pinilla anunció que durante su gobierno no levantaría el Esta do de Sitio. Estas afirmaciones produjeron malestar en el seno de colectividades políticas cas tradicionales. Un columnista de El Tiempo llamó a formar un "Frente democrático que vigilara la libertad. El régimen recibió de inmediato el respaldo de algunos dirigen tes liberales reunidos en un organismo denominado "Alianza popular Pro-Binomio Pueblo Ejército por pan, techo, salud y alfabeto para todos los colombianos". En su primera declaración respaldaron al presidente militar y al Estado de Sitio como sinóm mo de lucha contra la oligarquía. Esta dio origen al Movimiento de Acción Nacional MAN, que logró tener una vida esporádica de un mes (enero de 1955), el cual estable ció una plataforma ideológica. Según el documento, entre las bases de su programa. « desataca la lucha antimonopolios, la defensa sindical, el sentido nacionalista del Estado sin ningún matiz de partido y se subraya su carácter suprapartidista. En la consolidacion del MAN se tiene que establecer el origen del rojaspinillismo, que en la década del sesenta desembocaría en la consolidación de la Alianza Nacional Popular, ANAPO.

¹⁹⁵ José Vásquez Santos, Guerrilleros, buenos días, Novela social de la violencia, Bogota, Editorial ARGRA, 1954, p. 181.

¹⁹⁶ Arturo Alape, La paz, la violencia: testigos de excepción, Bogotá, Editorial Planeta, 1985, p. 169. En la entrevista que realizó Alape a Eduardo Umaña Luna, éste manifestó que la amplitud del decreto fue tan increíble que se amnistiaron más de veinte mil personas.

país¹⁹⁷. Rojas Pinilla declaró una nueva guerra en el escenario rural en momentos en que se comenzaba a ambientar un golpe en su contra.

BANDOLERIZACIÓN Y VIGENCIA DE LA LUCHA CAMPESINA

La nueva persecución al campesinado que no se desmovilizó en el proceso de amnistía y la manera como el gobierno empezó a referirse a las regiones rurales "opositoras" al proyecto rojista del gobierno comprueban la relación asimétrica que existía entre el gobierno y el alzado en armas. En términos jurídicos y políticos, el guerrillero que no se desmovilizó bajo los principios de la propuesta ciudadana de los años cincuenta, recibía, además de los apelativos de comunista y protestante, el de "bandolero", palabra que, en el sentido peyorativo, no le reconocía al alzado en armas estatus político ni la calidad de rebeldía, excluyéndolo de posibles amnistías.

Para finales de 1954, los alzados en armas que quedaron por fuera del proceso de reconciliación nacional de Rojas fueron declarados abiertamente como bandoleros. Muestra de ello fue la afirmación hecha por el ministro Cuéllar, el martes 14 de noviembre de 1954:

El sábado pasado, en Ataco, región de Similco, a tres horas del puesto militar de Copilicua, fue atacado el ejército, que se encontraba realizando una exploración alrededor de esa zona, por una banda de forajidos compuesta por diez hombres. Los bandoleros iban armados con escopetas calibre 22 y bombas. En el ataque mataron a un soldado de la tropa, y en el contra-ataque el Ejército mató a 3 bandoleros, pero ninguno de ellos pudo ser identificado, cuyo objetivo no es otro que el robo de las haciendas. Nosotros no indagamos sobre la filiación política de los bandoleros. Esc es bandolerismo puro y no puede tener otro nombre, hay que mírarlos como bandoleros y como tales se deben tratar. 198

En términos judiciales, el bandolero perdía todo derecho político; es decir, pasaba a ser tratado como un delincuente común. No se le reconocía filiación política e ideológica o un programa moderno de

lucha. En términos sociales, para Eric Hobsbawm, este fenómeno (el bandolerismo) es visto como una protesta campesina que responde a los valores locales de las sociedades rurales y que se antepone a los del Estado en momentos de grandes cambios estructurales. El bandolerismo es visto como "una protesta endémica del campesino que busca pocas ambiciones [...], un mundo tradicional en el que los hombres reciban un trato de justicia, no un mundo nuevo y con vicios de perfección" El bandolerismo, como respuesta social del campesinado, tiene unas características, para Hobsbawm, algo peyorativas: prepolíticas, premodernas, primitivas y precapitalistas, debido a que "su fuerza se encontraba en proporción inversa a los movimientos revolucionarios agrarios organizados bajo la égida del socialismo o el comunismo" 200.

No obstante la importancia de los derroteros establecidos por Hobsbawn, no podríamos interpretar de manera concreta lo ocurrido en el caso colombiano, pues, como lo anotó Gonzalo Sánchez, para la segunda mitad de los años cincuenta y por lo menos hasta 1965, nuestra nación vivió un fenómeno de "bandolerismo político"²⁰¹.

Este fenómeno se interpreta, de tal manera, por razones particulares de nuestra historia, en la que los partidos políticos tradicionales desempeñaron un papel hegemónico en el escenario rural, desde mediados del siglo XIX, por lo menos, hasta mediados del siglo XX. La razones de la movilización campesina anárquica y desorganizada fueron políticas, no sólo por el trato dado por parte del Estado hacia el campesinado, antes y después de la amnistía, sino por la filiación política de las cuadrillas bandoleras que mantuvieron su presencia en los departamentos del Valle, Quindío, Caldas y Tolima, después de las medidas de amnistía del gobierno de Rojas.

De tal manera, casos como el colombiano, sirven para evaluar algunos elementos del clásico trabajo de Hobsbawn, debido a que "se debería rechazar la dicotomía *primitivo/moderno* que planteó (en la década

¹⁹⁷ La difícil situación que comenzó a afrontar el país en ese año, se reflejó en la tendencia en la elevación del número de muertes causadas por la violencia. Según las estadísticas consultadas por Paul Oquist, de 900 muertes que se presentaron en 1954, se pasó en 1955 a 1.013 y en 1956 se llegó a 11.136, llegando a un tope similar a principios de los años cincuenta. Paul Oquist, Violencia, conflicto y política. op. cit., p. 18.

¹⁹⁸ El Tiempo, 14 de noviembre de 1954.

¹⁰⁹ Eric Hobsbawm, Rebeldes primitivos, op. cit., p. 15. Este fenómeno premoderno de protesta social, se incrusta en el período comprendido entre los siglos XVIII al XX, en los que las sociedades rurales tuvieron que afrontar cambios que afectaron desde sus relaciones cotidianas, hasta aspectos estructurales, como la subordinación campo-ciudad.

²⁰⁰ Ibid., p.42.

³⁰¹ Gonzalo Sánchez y Donny Meertens, Bandoleros, gamonales y campesinos. El caso de la Violencia en Colombia, Bogotá, El Ancora Editores, 1992, p. 25.

de-los sesenta), como un elemento fundamental en su argumentación, y que aún hoy comparten muchos historiadores sociales. Y ello porque refleja un esquema evolutivo de carácter lineal, tanto en el ámbito del desarrollo de las sociedades, según hemos criticado, como en el terreno del desarrollo de la conciencia de clase. Con la clasificación de premodernos se dice únicamente que son movimientos que están impregnados de los modos e ideologías distintas a la ideología dominante del progreso limitado, y de la tecnología evolucionista propia tanto del liberalismo como del marxismo²⁰².

Volviendo a nuestro tema central, en el caso colombiano, si bien el bandolerismo político que se extiende hasta 1964 no expresaría grandes reivindicaciones ciudadanas por medio de demandas y plataformas políticas, como las dadas por los grupos guerrilleros en 1952 y 1953, pues el bandolerismo fue mucho más disperso y anárquico, movilizado más por razones económicas, por prebendas y apropiaciones en el comercio de café y la posesión de las tierras, o dado en respuesta a los intereses del gamonal local buscando homogeneizar políticamente regiones como el Valle de Cauca²⁰³, este fenómeno se mantuvo como un producto histórico y "como resultado de las cambiantes relaciones de los alzados en armas con el Estado, con los partidos políticos y los detentores del poder local y regional"²⁰⁴.

Después del proceso de indulto y amnistía, que se extendió hasta 1954, el país siguió viéndose afectando por la violencia, aspecto que luego demostraría la insuficiencia de la medida. A partir de 1955, la violencia se reanimó con la toma a Villarrica por parte del Ejército Nacional, tildando al pueblo de "comunista" y "protestante". El 15 de enero, el dirigente agrario Juan de la Cruz Varela, en compañía de varios campesinos, se dirigió por escrito al presidente de la República para darle a conocer la nueva persecución por parte del Ejército:

Excelentísimo señor.

En el municipio de Villarrica en el Oriente del Tolima, desde el día 12 de noviembre del año que acaba de terminar se ha vuelto a revivir la violencia si no con más crueldad con la misma que reinó antes del 13 de junio de 1953 [...] Del 12 de noviembre para acá se ha desarrollado por las fuerzas oficiales acantonados en Villarrica al mando del capitán Lombana, alcalde civil y militar del municipio, una impía persecución contra los indefensos y pacíficos campesinos, por el injustificado calificativo de "comunistas" dado precisamente por los individuos empeñados en revivir la violencia, encontrando eco en las autoridades locales. ²⁰⁵

Posteriormente, en abril de 1955, fue declarada zona de operaciones militares la región del Sumapaz, específicamente las zonas concomitantes a los municipios de "Cunday, Icononzo, Villarrica, Cabrera, Venecia, Melgar, Pandi y Carmen de Apicalá²⁰⁶. La insubordinación andina tomó fuerza y el bipartidismo se vio beneficiado de esta nueva guerra contra el campesinado, debido a que se interesó por el debilitamiento de la imagen del gobierno militar, pues Rojas buscaba convertirse en una opción política independiente.

De esta manera, el ambiente nacional, en 1955, para el supuesto binomio "pueblo-Fuerzas Armadas", no fue el mejor. A medida que el general Rojas tomaba mayor autonomía política frente a las élites tradicionales, éstas comenzaron a restarle su apoyo. Es así como en una alocución a comienzos de ese año, Rojas Pinilla anunció que durante su gobierno no levantaría el estado de sitio. Estas afirmaciones del jefe de Estado produjeron malestar en el seno de los partidos tradicionales, ante todo del liberalismo, el cual, desde el diario *El Tiempo*, realizó un llamado a formar un frente democrático que vigilara la libertad²⁰⁷.

Como respuesta, el régimen recibió de inmediato el respaldo de algunos dirigentes políticos, entre los que se destacaban conservadores ospinistas, gaitanistas y socialistas, quienes se reunieron en un organismo denominado "Alianza Popular Pro Binomio Pueblo-Ejército por pan techo salud y alfabeto para todos los colombianos". Este grupo de simpatizantes del gobierno alcanzó a organizar el MAN, que aunque tuvo una corta vida, enero y febrero de 1955, alcanzó a establecer una base ideológica en la que el "estado de sitio" fue asociado con la lucha contra la oligarquía. Es así como en enero de 1955, el ministro de Gobierno, Lucio Pabón Núñez, alcanzó a hablar de la conso-

²⁰² Manuel González de Moina, "Los mitos de la modernidad y la protesta campesina. A propósito de Rebeldes Primitivos de Eric J. Hobsbawm", en *Revista de Historia Social*. Valencia, España, Editorial Soler S.A., 1996, Número 25.

²⁰³ Darío Betancurt Echeverry, Matones y cuadrilleros, op.cit., p. 57.

²⁰⁴ Gozalo Sánchez y Donny Meertens, Bandoleros, gamonales y campesinos, op. cit., p. 48

²⁰⁵ El Tiempo, 15 de enero de 1955.

²⁰⁶ El Tiempo, 6 de abril de 1955.

²⁰⁷ El Tiempo, 5 de enero de 1955.

lidación de un "tercer partido". En este sentido, como lo da a conocer el historiador César Augusto Ayala, incluso la Oficina de Prensa del Estado editó y lanzó la plataforma ideológica del movimiento. "Según el documento, entre las bases de su programa se destaca: la lucha antimonopolios, la defensa sindical, el sentido nacionalista del Estado sin ningún matiz de partido y se subraya su carácter suprapartidista" 208.

Como es obvio, desde esta coyuntura, el bloque que había apoyado al general Rojas Pinilla, comenzó a fragmentarse, mientras las élites bipartidistas comenzaron a sentir el temor de ser excluidas del poder. De hecho, el primer intento de consolidación de un tercer partido fue ahogado de manera inmediata. A los pocos días de consolidado el MAN, el mismo Rojas Pinilla tuvo que desautorizar su conformación como una futura base de apoyo a su gobierno.

Es en este contexto donde los campesinos siguen siendo perseguidos, ante todo, aquéllos con una antigua tradición de lucha agraria, declarándose así la guerra del Sumapaz en el primer semestre de 1955. Estos campesinos, pese al intento pacificador de Rojas, seguirían siendo perseguidos y señalados como "bandoleros", "comunistas" y "protestantes", ejes de la discursiva rojaspinillista con la que se señaló al campesinado, que fue visto como parte de la oposición al gobierno y que no se desmovilizó en el proceso de indulto y amnistía. Así se inicio una guerra que fue recordada por los excesos de las fuerzas oficiales que, como ejemplo, puso en práctica el campo de concentración de Cunday, y cuyos excesos se dieron pese a los llamados de atención del Partido Liberal y de la prensa oficial, que desde ese momento se convirtieron en los principales críticos de Rojas:

El Partido Liberal es anticomunista. De ello da fe toda su historia. Pero entiende que la lucha contra el comunismo no requiere la eliminación física de los comunistas, ni justifica la aplicación de tratamientos que no estén autorizados por leyes y admitidos por principios de la civilización cristiana.²⁰⁹

Producto de la posición crítica del liberalismo y del diario El Tiempo, órgano informativo al que se le apresaron varios corresponsales que fueron llevados a los campos de concentración de Cunday, este diario fue cerrado desde el 3 de agosto de 1955 y sólo fue reabierto el 8 de junio de 1957, dos días antes de la renuncia presionada de Rojas. La crisis con la prensa oficial evidenciaría el fin de la luna de miel entre el gobierno del general Rojas y los políticos tradicionales; en efecto, para julio de 1955, el gobierno había censurado siete periódicos y un noticiero radial. Dentro de los periódicos cerrados se destacaban El Tiempo, El Espectador, El Siglo y el Relator, de Cali²¹⁰. Producto de esta coyuntura, Rojas Pinilla, debería enfrentar la abierta oposición de buena parte de la clase política encabezada por el liberalismo oficial que comenzaría a fraguar la posibilidad de un golpe de estado que se daría dos años después.

Hacia septiembre de 1955, cuando ya empezaba a sentir restringido el apoyo de los partidos tradicionales que se vieron afectados no sólo por los intereses prolonguistas del gobierno militar, sino por decisiones que restringían directamente la democracia, Rojas Pinilla buscó profundizar sus buenas relaciones con la Iglesia católica. En un acto, en el cual el gobierno apoyó económicamente una iniciativa educativa popular liderada por la Iglesia en la capital del país, el presidente reafirmó su proyecto de sociedad basada en los principios católicos, que a la vez se convertían en el respaldo fundamental para las decisiones tomadas, las cuales, en el fondo, buscaban sacar adelante una "propuesta de paz" inspirada en las normas católicas:

Cuando este gobierno ha hablado de paz como una de sus consignas esenciales, no ha hecho otra cosa que inspirarse en normas de la más pura catolicidad, y por eso la Iglesia le ha prestado y le ha seguido prestando su decidida colaboración, ya que en ese terreno ella encuentra precisamente las condiciones más propicias para ejercer su divina misión, condenando los odios fratricidas, apaciguando los ánimos beligerantes, desarmando los espíritus y predicando el perdón de las injurias. Es incomparable la eficacia de estas campañas por la paz cuando las realizan nuestros sacerdotes con verdadero interés religioso y patriótico, porque nadie como ellos tiene tanto ascendiente de manera especial en el pueblo campesino [...] Bien sé que esta conducta, ceñida a las orientaciones pontificias, no carece de adversarios, y que la acción oficial en estas materias tropieza con velados fracasos enemigos, que pretenden hacer de Colombia campo abonado para el ensayo de doctrinas reñidas con la fe de nuestro padres, y prácticas

²⁰⁸ César Augusto Ayala, Resistencia y oposición al establecimiento del Frente Nacional, op. cit., p. 38.

²⁰⁰ El Tiempo, 29 de abril de 1955.

²¹⁰ Eduardo Sáenz Rovner, Colombia años 50, Industriales, política y diplomacia, Bogotá, Universidad Nacional, 2002, p. 180.

contrarias a nuestras costumbres, y porque dentro y fuera del país, a través de calumniosas campañas de prensa, trabajan abiertamente los partidarios de la educación laica, los defensores del matrimonio civil y del divorcio, y los que en general ven con malos ojos que el Presidente de la República sea un verdadero católico.²¹¹

Por su parte, el gobierno militar radicalizó las medidas para combatir el comunismo, en el segundo semestre de 1955 y durante todo el año de 1956. Para tal efecto, se ahondó la guerra en zonas identificadas como "comunistas" y "protestantes", enemigas del proyecto de gobierno. En el discurso de comienzos de 1956, el general Rojas determinó que dentro del plan general comunista para dominar a Colombia, las regiones de Villarrica y Sumapaz, por su extraordinaria riqueza y destacada posición geográfica, constituían objetivos principales. Para el presidente, no obstante la iniciativa de paz del gobierno expresada en el proceso de indulto y amnistía de 1953 y 1954, los campesinos de esta región habían respondido con engaños al gobierno nacional:

Durante los últimos meses de 1953, todo el año de 1954 y principios de 1955, se incrementó el tráfico clandestino de armas, municiones, explosivos y toda clase de materiales; para fortificar sitios dominantes del terreno se movilizaron de los otros centros comunistas y se concentraron allí, un crecido número de afiliados de pésima clase y condición [...]En desarrollo de los operativos militares sin ninguna excepción, en todos los puestos de comando que cayeron en poder de las tropas, se encontró junto a la abundante propaganda comunista copiosa divulgación protestante, lo cual significa sin lugar a dudas, que el comunismo internacional ha comprendido que para luchar con éxito en Colombia, es necesario romper primero o destruir en cuanto sea posible, la unidad religiosa. 212

En este mismo mensaje, frente a su polémica decisión de restringir la prensa y violar los derechos democráticos de información, agregó que ésta era preferible, por enseñarlo así la caridad cristiana y aconsejarlo la salud de la República, pues no se permitiría que la prensa mostrara los cadáveres para sacar adelante sus intereses políticos²¹³. Luego,

el 2 de marzo de 1956, entraría en vigencia en el país el Decreto 0434, que estableció prisión de uno a cinco años o relegación a Colonia Agrícola Penal por igual término e interdicción de derechos y funciones públicas, a las personas que profesaran pensamiento comunista o se comprometieran en actividades relacionadas con esta propuesta política; dicho Decreto sería aplicado para quien:

- Art. 1. Tome parte de actividades políticas de índole comunista.
- Art. 2. Este delito no tendrá derecho a ninguna rebaja de pena.
- Art. 3. Comunista es quien figure, quien contribuya, quien ejecute, quien sea dirigente, quien redacte y quien exprese la decisión de ser comunistas.²¹⁴

Los campesinos de la región del Sumapaz, ante las declaraciones de guerra por parte del gobierno, se convertirían en uno de los principales opositores del proyecto político de Rojas, que concebía, además de un Estado autoritario, una ciudadanía reducida. La ampliación por la democracia y la ciudadanía recayó, en buena medida, en la lucha que encabezarían los campesinos durante todo 1956, año recordado como uno de los más difíciles en cuanto a la persecución hecha a los campesinos del Sumapaz, vistos como opositores políticos del régimen.

La ilegalización del comunismo y la persecución a los protestantes, se convirtieron en la prueba más fehaciente de la premodernidad política que vivió el país en los años cincuenta, lo que impidió desarrollar un verdadero proyecto aglutinador para la nación. La guerra del Sumapaz, acompañada de la resistencia del campesinado del Tolima, fueron elementos clave para presionar la caída de Rojas y la instauración del Frente Nacional, que trajo como primera consecuencia un nuevo ambiente pacificador en el país.

En este sentido, el general Rojas, sin ser un ministro de la Iglesia, asumió el ejercicio de la Presidencia como si lo fuera, pues, pese a convertirse en un partero de la modernización al propugnar, en junio de 1956, la consolidación de una tercera fuerza política que enfrentaría a las oligarquías bipartidistas para intentar mantenerse en el poder du-

²¹¹ Archivo de Presidencia de la República. *Mensajes y discursos de Gustavo Rojas Pinilla en el año de 1955.* "El Gobierno y la Iglesia." Discurso pronunciado el 30 de septiembre de 1955 en la sede de Acción Cultural Popular en la ciudad de Bogotá.

²¹² Archivo de Presidencia de la República. *Mensajes y discursos de Gustavo Rojas Pinilla en el año de 1956*. Discurso de inicio de año, 1 de enero de 1956.

²¹⁸ Ibid.

²¹⁴ El Intermedio, 2 de marzo de 1956. Este periódico fue el que remplazó de manera momentánea al diario El Tiempo, mientras que duró su cierre, producto de la decisión del gobierno de Rojas Pinilla. En El Intermedio existe poca información sobre la realidad política nacional; su orientación fue ante todo dar a conocer las noticias de carácter internacional mientras se levantaba el veto al diario capitalino en las jornadas de mayo de 1957.

rante el período 1958-1962, es un personaje de tránsito, "mentalmente atado a un fundamentalismo católico propio de los años de la guerra fría". "El General es producto consciente de una arraigada costumbre en la cultura política del país que consideraba natural la intromisión de la Iglesia en asuntos del Estado y del devenir político"²¹⁵.

En la caída del general Rojas Pinilla, ocurrida el 10 de junio de 1957, se deben tener en cuenta al menos tres elementos que sumados desgastaron y colapsaron al gobierno militar de entonces. En primer lugar, se encuentra el temor de las élites de ser excluidas del poder por el gobierno militar; en efecto, Rojas Pinilla, convocó el 30 de abril de 1957, la conformación de una nueva Asamblea Nacional Constituyente (Anac), que como opción independiente a las élites bipartidistas acogería y avalaría la candidatura del general como supuesta expresión de un querer popular de la nación; una segunda razón de la caída es el tipo de decisiones que en el ámbito de lo económico se iban a tomar, como la nacionalización del emisor y la nacionalización de todo tipo de monopolios; por último, la violencia potencialmente revolucionaria, que en el escenario rural no había podido controlar el general.

En este sentido y como prueba de que la resistencia campesina se mantuvo en uno de los momentos más oscuros de la coyuntura y del escenario político nacional, el campesinado alzado en armas se pronunciaría una vez depuesto el dictador. El 30 de junio, las guerrillas comunistas del Tolima, quienes en una reunión de jefes guerrilleros, encabezados por el líder agrario, José A. Richard, conocido como el "Comandante Richard", exigieron a la transitoria Junta Militar presidida por el general Andrés París, vías de comunicación en sus zonas de influencia, semovientes, escuelas, hospitales y un castigo al ex dictador; pero en ningún aparte se contempló la posibilidad de su desmovilización, como años atrás había ocurrido con Rojas²¹⁶.

Igualmente, las guerrillas de los Llanos orientales, lideradas por Óscar Reyes, que no se habían desmovilizado en el proceso vivido con Rojas, propusieron un plan de pacificación sobre las siguientes bases:

 Amnistía e indulto para los guerrilleros que han sido condenados por los Consejos de Guerra presididos por Rojas.

²¹⁶ El Tiempo, 30 de junio de 1957.

- 2. Eliminación definitiva de las llamadas guerrillas de paz.
- Ayuda económica para las parcelas destruidas durante la época de la violencia.
- 4. Libertad absoluta de comercio y tránsito, y eliminación de los salvoconductos obligatorios.
 - 5. Suspensión de las comisiones de orden público.217

Con la instauración del Frente Nacional, en 1958, el país vivió un aire democratizador, en términos liberal-conservadores²¹⁸; de nuevo se reconocieron los mínimos derechos políticos a los comunistas y de libertad de culto para las religiones protestantes. Para los protestantes, la persecución oficial cesó bajo la administración de Alberto Lleras Camargo, en el primer gobierno del Frente Nacional, que coincidencialmente se inició bajo los signos de tolerancia religiosa inaugurados por el papa Juan XXIII²¹⁹. Para los comunistas, de hecho, la realización abierta y pública del VIII Congreso del Partido Comunista en Bogotá, a fines de 1958, sería la mejor expresión de la legalidad reconquistada, en la que el campesinado fue un bastión de oposición y lucha importante frente a la persecución desarrollada durante el gobierno de Rojas.

Con el Frente Nacional (1958-1974), también se cerraría una etapa de lucha liderada por el campesinado en la que, de manera particular, se ejerció la ciudadanía por medio de canales no reconocidos por las élites políticas. La ciudadanía informal campesina de los años cincuenta, además de oponerse a las propuestas políticas de tipo vertical y conservatizante de los gobiernos de Laureano y Rojas, logró presionar, de manera directa o indirecta la caída de estos dos regímenes dictato-

²¹⁵ César Augusto Ayala, Resistencia y oposición al establecimiento del Frente Nacional, opcit, p, 55.

²¹⁷ El Tiempo, 22 de julio de 1957.

en Colombia. Bogotá, Tercer Mundo, 1993, p. 21. Para este politólogo, el Frente Nacional, como acuerdo "consociacionalista" dado entre las élites, fue facilitado por un factor que diferenciaba al país de la mayoría de sus vecinos continentales: el dominio absoluto de la vida política nacional por los dos partidos tradicionales, liberal y conservador, hasta la década del 1950. Dicho acuerdo no sólo fue producto de las élites bipartidistas, sino de los gremios económicos, destacándose la ANDI, la Iglesia Católica, agentes exteriores como Estados Unidos, la banca internacional y un sector importante de los militares que demandaron prebendas en el nuevo acuerdo. El "consociacionalismo", visto como acuerdo democrático entre las "élites", excluye al pueblo; no obstante, a la vez mantiene elementos fundamentales del régimen como el derecho al voto y a la representación, la presencia al menos de dos partidos y garantiza la libertad de prensa.

219 Gonzalo Sánchez, Las grandes potencias, el 9 de abril y la violencia, op. cit., p. 215

riales que impedían la consolidación de una sociedad democrática y de una ciudadanía amplia y moderna, en términos políticos.

Además, de manera puntual, lograron presionar el proceso de indulto y amnistía, dirigidos ya no a las élites, como ocurrió en el siglo XIX, sino a sectores iletrados, en este caso campesinos. Estas medidas, desde entonces, se convertirían en expresiones de correlación de fuerzas entre los gobiernos y los alzados en armas. Los campesinos, en la década del cincuenta, lograron su reconocimiento como rebeldes políticos, beneficiarios directos del indulto y la amnistía, cuyas figuras volverían a ser tenidas en cuenta en los años ochenta para otra serie de sectores alzados en armas.

De igual manera, en los años cincuenta se ejerció una ciudadanía campesina que expresó no sólo una lucha democrática contra las dictaduras conservatizantes de la época, sino que llegó a importantes grados de evolución y cualificación, materializadas en plataformas políticas campesinas, que como en el caso de los Llanos orientales en los años de 1952 y 1953 se plasmaron en leyes que establecieron formas propias de gobierno y organización social, mediante una propuesta alternativa en lo político, lo penal y lo civil. De igual modo, los grupos de autodefensa campesina que se consolidaron en las regiones del Sumapaz y sur de Tolima, en 1952, demandaron la materialización de la democracia. Los puntos de su plataforma contenían la demanda de derechos civiles, políticos y sociales, que en varios apartes desbordaron los canales de participación y de derechos reconocidos en ese momento por las élites.

Como lo observamos, en el ámbito de los derechos civiles, reclamaban libertades democráticas, entendidas como la libertad de prensa, de asociación, de culto, libertad de opinión y palabra, y el establecimiento del divorcio, entre otros. En el ámbito de los derechos políticos, la plataforma demandó la libertad de asociación gremial, violada por el gobierno en ese momento, pero, además, demandaron el derecho al voto para todos los hombres y mujeres mayores de 18 años y la garantía de una justicia eficaz. En lo que respecta a los derechos sociales para los campesinos, se demandó una reforma agraria que garantizara el derecho a la propiedad y al trabajo, el mejoramiento efectivo de las condiciones de vida de los trabajadores agrícolas, la jornada de ocho horas en el campo, prestaciones sociales y ampliación del seguro social costeado por el Estado y los empresarios, salud y educación.

Finalmente, se debe decir que, por medio de las armas, en esta coyuntura de la vida política del país se trascendió el derecho al voto y los derechos formales de representación por parte de un sector, que, como el campesinado, aún no se representaba en los espacios colegiados de participación pública. Este tipo de alzados en armas no estaba reclamando otra cosa más que una ciudadanía integral, un conjunto de derechos civiles, políticos y sociales, que les garantizara una mayor horizontalidad frente al tipo de sociedad que se instauraba en ese momento.

La lucha de los campesinos por medio de canales informales, hasta la instauración del Frene Nacional, se debe interpretar como un paso importante en la ampliación del espectro ciudadano y el debilitamiento de los ejes de la discursiva intransigente, que impedían, desde las mejores épocas de Laureano Gómez, la consolidación de una sociedad pluralista en la que se reconocieran los derechos fundamentales de los diferentes actores que hacen parte de una sociedad.

Los campesinos, en especial los de tendencia marcadamente liberal y comunista, como los de los Llanos, el Tequendama y sur del Tolima, se convirtieron en el insumo más importante de un conglomerado de ciudadanos imaginados, no reconocidos claramente por el Estado, que trascendieron formas de identidad inmediata, como los simples núcleos familiares y redes locales y veredales, para encontrarse en el amplio espectro de sus derechos y la manera como éstos les garantizaban una nueva inclusión e identidad frente al Estado "moderno". La ciudadanía informal, popular e imaginada resurgiría en el escenario político nacional en los años ochenta, para convertirse en un actor determinante de los cambios que vivió por esos años la democracia colombiana, cuyo aspecto vamos a observar en el próximo capítulo.

EL ESTATUS POLÍTICO DE LA GUERRILLA COLOMBIANA. UN PASO ADELANTE HACIA LA AMPLIACIÓN DE LA CIUDADANÍA Y LA DEMOCRACIA: 1978-1986

Levanto ante el pueblo entero de Colombia una alta y blanca badera de paz.

La levanto ante los oprimidos. La levanto ante los alzados en armas.

Levanto la blanca bandera de la paz ante mis compatriotas de todos los partidos y de los sin partido, de todas las regiones, de todas las procedencias.

No quiero que se derrame una sola gota más de sangre colombiana de nuestros soldados abnegados, ni de nuestros campesinos inocentes, ni de los obcecados, ni una gota más de sangre hermana.

¡Ni una gota más!

Belisario Betancur, discurso de posesión como Presidente de la República, 7 de agosto de 1982²²⁰.

En el período comprendido entre 1978 y 1986, el sistema político colombiano vivió, además de profundas fracturas, grandes cambios que apuntaron, ante todo, al debilitamiento del Frente Nacional, a la ampliación de la democracia y al establecimiento de un nuevo tipo de ciudadanía que se expresó, a finales de los años ochenta, mediante tres aspectos fundamentales: la participación, la descentralización y el ejercicio del poder local.

Efectivamente, los anteriores cambios, que se convirtieron también en el antecedente directo de la Constitución de 1991, fueron producto de la presión hecha por varios actores de la vida democrática. En los años posteriores a la terminación "formal" de Frente Nacional (1974), terceras fuerzas, como la Alianza Nacional Popular (Anapo), y distintos sectores del liberalismo presentaron proyectos de ley que proponían aspectos importantes de la descentralización, principalmente la elección popular de alcaldes (EPA), pero sólo, en 1980, y por iniciativa de Álvaro Gómez Hurtado, se inició su trámite legislativo, que terminaría de materializar el ministro de Gobierno de Belisario Betancourt (1982-1986), Jaime Castro, mediante el Acto Legislativo No. 1 de 1986, y por

²²⁰ Archivo Presidencia de la República. Discurso de posesión de Belisario Betancur en la Plaza de Bolívar, 7 de agosto de 1982.

último, mediante la Ley 78 del mismo año²²¹. De igual manera, estas demandas son reivindicadas por los movimientos cívicos, sociales y regionales que se conformaron en los años ochenta²²²; sin embargo, dicho proceso democrático terminó siendo dinamizado, producto de la coyuntura política que se vivió en el país, por lo menos y de manera coincidente hasta el año de 1986, por la presión que ejerció la izquierda armada una vez logró su estatus político como actor válido en el escenario nacional, obligando a los diferentes gobiernos a dialogar y negociar con ella.

De hecho, la descentralización política desarrollaría un proceso de repolitización de la sociedad colombiana en general, refortaleciendo la dimensión simbólica y política del Estado y compensando, en cierta forma, su precariedad e insuficiencia regional. Así, para los años ochenta, los proponentes de la reforma y algunos sectores de la izquierda democrática y armada, abrigaron la esperanza de que la descentralización y, particularmente, la institución del alcalde popular contribuyeran a conquistar espacios a favor de la civilidad y se restaran posibilidades a las soluciones de fuerza.

Como lo vamos a observar, la guerrilla, para los años ochenta, ejerció una ciudadanía no formal, que, para algunos, al desarrollarse por fuera de los escenarios oficialmente reconocidos, ha sido "negativa" debido a sus rasgos y expresiones de oposición a una reglamentación que proviene de arriba, la cual no tiene en cuenta las reales necesidades de los sectores subalternos. En efecto, la consecuencia inmediata de este hecho fue la legitimación de la acción política desinstitucionalizada y el reconocimiento del Estado a la oposición antagónica. Es así como afirmamos que este tipo de ciudadanía consolidó, en el escenario na-

²²¹ Pilar Gaitán Pavía y Carlos Moreno Ospina, *Poder local, realidad y utopía de la desern tralización en Colombia*, Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1990, p. 52.

cional de los años ochenta, una expresión corporal dentro de lo que Norberto Bobbio definió como una "sociedad civil negativa", de la cual hace parte "la esfera de las relaciones sociales que no está regulada por el Estado, entendido restrictivamente, y casi siempre polémicamente, como el conjunto de los aparatos que en un sistema social organizado ejercen el poder coactivo"224. La verdad es que la guerrilla y sus reivindicaciones en esta coyuntura representaron aquel escenario de emancipación del poder político, donde adquirieron fuerza una serie de contrapoderes que se opusieron al Estado, y que, como una expresión de participación política, vista como un conjunto de actos y actitudes dirigidos a influir de manera más o menos legal y constante sobre las decisiones de los detentores del poder en el sistema político, lograron presionar una serie de cambios fundamentales dentro del régimen político imperante.

Esta expresión corporal de sociedad civil no formal, mediada por las armas, como lo vamos a observar, estaría latente en las decisiones políticas y de apertura democrática que se tomaron en los años ochenta. Este tipo particular de sociedad civil, como expresión de relaciones sociales, por el hecho de no ser controlada por el Estado, no deja de ser política. Dichas relaciones se convirtieron en una expresión y extensión de ciudadanía informal, que hasta bien entrada esta coyuntura se pronunció por medio de las vías de hecho, con el fin de presionar procesos de reestructuración modernizantes en uno de los regímenes políticos más conservadores, verticales y excluyentes de América Latina.

Efectivamente, como bien lo anotan Pilar Gaitán y Carlos Moreno, aspectos como la EPA, en términos de política comparada, pueden considerase, para esta coyuntura de los años ochenta, como un ajuste tímido y tardío del orden institucional. Sin embargo, "en un país como el nuestro tan profundamente conservador y tan atado a sus viejas costumbres y prácticas políticas, implica un potencial democratizador de tal magnitud que para muchos aparece incluso amenazante y desestabilizador"²²⁵.

²²² En tan sólo la administración de Belisario Betancur (1982-1986) se presentaron 143 luchas cívicas y 97 paros cívicos, de los cuales 23 tuvieron lugar en municipios en los que en la primera EPA optaron por representantes de fuerzas independientes. *Vicos* Javier Giraldo, "La reivindicación popular", en *Controversia* No 138-139, Bogotá, Cinepjunio de 1987, p. 6.

política y formación de las naciones, op. cit., p. 338. Esta ciudadanía y expresión de socie dad civil, vista desde el Estado en términos negativos, es la expresión más desarrollada, para los años ochenta, de la "ciudadanía informal", popular y subalterna, que hemos venido discutiendo desde el primer capítulo.

²²⁴ Norberto Bobbio, Estado, gobierno y sociedad, op. cit., p. 39.

²²⁵ Pilar Gaitán Pavía y Carlos Moreno Ospina, *Poder local, op. cit.*, p. 53. En este sentido, naciones como Guatemala, Honduras, Salvador y Bolivia, caracterizadas por tener estructuras de poder arcaicas y autoritarias, habían prescrito constitucionalmente muchos años antes la elección popular de alcaldes.

Para el caso colombiano, sobre este tipo de relaciones, dadas entre el Estado y parte importante de los grupos guerrilleros, el país vivió un proceso de ampliación de la democracia. Los diálogos y negociaciones con las guerrillas colombianas, en los años ochenta, fueron ejes sobres los cuales directamente se tocaron los problemas de la democracia como requisito a cualquier posibilidad de desmovilización. Temas como la apertura política, la participación, la reforma electoral, las garantías para la oposición, la elección popular de alcaldes, la reforma al artículo 120 de la Constitución de 1886, como paso definitivo para hundir el Frente Nacional, y hasta las posibilidades de una Asamblea Nacional Constituyente, fueron, entre otros, los temas políticos que se tocaron con las FARC en el proceso de Acuerdo en Uribe, Meta, y el Diálogo Nacional que se desarrolló con el M-19 y el EPL²²⁶.

En la coyuntura de los años ochenta, en el ámbito político nacional, la opinión pública comenzó a manifestar la necesidad de un consenso. El régimen democrático colombiano se había manifestado en un monopolio de las élites bipartidistas de carácter excluyente, con débiles espacios de participación política y social, que a la vez originó la desistitucionalización de la luchas políticas y sociales, aspecto que facilitó la presencia de una oposición armada. Además de lo anterior, tanto en la academia como en los sectores de izquierda, y algunas fuerzas modernizantes dentro de los partidos Liberal y Conservador, y las esferas institucionales, se llegó a un segundo consenso: "la democracia colombiana se tenía que ampliar, generando las condiciones para la consolidación de una oposición política legal fuerte, acompañada de una apertura democrática y de una política de pacificación exitosa" (27).

Para el logro de estos tres objetivos, se concibió un nuevo tipo de ciudadanía y de democracia, que a la vez implicaba nuevas relaciones entre la sociedad y el Estado. En este sentido, lo que se planteó en el escenario nacional fue una ciudadanía que se desarrollara en términos de autonomía, participación y representación democrática, aspecto en el que coincidía la izquierda armada colombiana, pues, en el ámbito local, apoyaron la descentralización administrativa y la participación ciudadana en el manejo de sus recursos, además de la elección popular de alcaldes y gobernadores.

Sin embargo, en el escenario internacional, para los años ochenta, el nuevo tipo de ciudadanía estaba acompañada de una serie de contradicciones estructurales que traería en los años noventa repercusiones para Colombia y América Latina. Este nuevo tipo de ciudadanía emergió dentro de una coyuntura de estatismo autoritario y neoconservador, encarnado por Ronald Reagan y Margaret Thatcher, "que trajó como consecuencia directa mayor participación, pero también mayores recortes en lo social, en momentos en que el capitalismo vivía una crisis mundial del modelo de acumulación y reproducción del capital, acompañada de la crisis de la inflación y devaluación"²²⁸.

En el ámbito nacional, los anteriores parámetros no fueron bien comprendidos, pues en su momento, tanto la izquierda armada como los sectores democráticos, ante todo los movimientos cívicos y sociales,

dirección del Partido Comunista Colombiano, PCC, y recogiendo toda la tradición de lucha agraria de determinadas regiones del país, nació en la II Conferencia del Bloque Guerrillero del sur de Colombia, del 25 de abril al 5 de mayo de 1966. El Ejército Popular de Liberación, EPL, fue fundado por Francisco Caraballo, Pedro León Arboleda y Pedro Vásquez Rendón, en 1965, cuando se dio una reestructuración con motivo de la división y rompimiento con el viejo Partido Comunista que encabezaba Gilberto Victarestos tres líderes participarían luego, directamente, en la creación del EPL como brazo armado de su partido en 1967. El Movimiento 19 de Abril, M-19, surgió de la coyuntura que vivió el país en el año 1970, cuando Gustavo Rojas Pinilla, candidato de la Alianza Nacional Popular, ANAPO, alegó el robo de las elecciones presidenciales ante el candidato oficial del Frente Nacional, Misael Pastrana Borrero.

²²⁷ Eduardo Pizarro Leongómez, "Un nuevo Pacto Nacional más allá del bipartidismo" en Revista Foro No. 2, 1987.

²²⁸ Jhon Jairo Cárdenas "Participación y democracia", en Revista Foro No 2, op. cit. Se puede agregar dentro de esta discusión, que Brasil, como democracia latinoamericana, para los años ochenta, entró en un proceso de reestructuración constitucional en la que buscó promover una ciudadanía basada en la descentralización, la ampliación de los espacios de libertad y derechos ciudadanos, y una mayor capacidad de acción del gobierno. Este proceso empezó en este país en condiciones económicas adversas: una clevada deuda externa y una situación casi incontrolable de inflación (Ver Jorge Orlando Melo, "La constitución brasileña: liberalismo, democracia y participación", en Revista Análisis Político No 6, Bogotá, enero-abril de 1989). De este contexto no se escapó la reestructuración de la ciudadanía política en Colombia, en los años ochenta, recordemos que uno de los grandes impedimentos de Belisario Betancur (1982-1986) en su política de paz y reestructuración democrática fue el coletazo de la crisis fiscal, los escasos recursos, la inflación y el desempleo (que llegó en 1983 al 17% en ciudades como Medellín y Barranquilla, y el 15% en Bogotá y Cali), sumado a un incremento en el marginamiento y exclusión, pues, para 1980, el 59 % de familias colombianas eran pobres o vivían en situación de extrema pobreza, convirtiéndose éste en el trasfondo de la apertura democrática, reconciliación nacional y el establecimiento de un nuevo tipo de ciudadanía, ver, Alfredo Vásquez Carrizosa, Betancur y la crisis nacional, Bogotá, Editorial Aurora, 1986.

El estatus político de la guerrilla colombiana

demandaron mayor participación en la toma de decisiones y en el enticrro del viejo país, sin comprender el trasfondo que posteriormente afectaría a las mayorías nacionales. La ciudadanía se relacionaba con aspectos de la vida nacional, como el fin de las prerrogativas políticas del Frente Nacional, el hundimiento del manejo burocrático que esta figura había originado en el interior del Estado, la terminación del estado de sitio, la ampliación de la democracia, la participación de las terceras fuerzas y la exclusión social, que para esos años se comenzaba a discutir.

Democracia en tiempos de crisis

Si observamos desde esta última óptica, se logrará comprobar, haciendo un recorrido de 1978 a 1986, que los diálogos con los alzados en armas, pese a sus reveses, aportaron de manera directa a la ampliación de la democracia y la ciudadanía. Sin demeritar la incidencia de otros actores políticos, como la Anapo y la presencia de fuerzas modernizantes dentro de los partidos tradicionales, ni el papel de los movimientos cívicos y sociales, en el presente análisis se reconoce que la relación entre Estado y sociedad, mediada por las armas, fue el elemento que dinamizó y aceleró los cambios democráticos que vivió el país durante esos años. En este sentidos, son destacables los procesos de diálogo y negociación de la década de los ochenta, de manera particular los emprendidos por la administración Betancur, en la que se realizaron los Acuerdos de Uribe, Meta, con las FARC-EP y el Diálogo Nacional con el M-19 y el EPL.

JULIO CÉSAR TURBAY: LA CONSOLIDACIÓN DE LA GUERRILLA Y LA FRACTURACIÓN DE LA DEMOCRACIA

El período presidencial de Julio César Turbay Ayala (1978-1982) sin vió de punto de maduración para la confrontación guerrillera en Colombia. Su antecesor, Alfonso López Michelsen, le había dejado un para con problemas de orden público latentes: el secuestro y asesinato del sindicalista José Raquel Mercado, en abril de 1976, por un comando del M-19; la multiplicación de las huelgas, que en 1977 llegaron a 93 y cuvo punto más alto fue el paro cívico de septiembre del mismo año; además unas Fuerzas Armadas que se habían sentido maltratadas por la destinición de dos destacados generales: Álvaro Valencia Tovar y José Joaquin Matallana.

Estos últimos hechos son importantes, pues al maltrato institucional hacia los militares se le sumaría la presión que la opinión pública hizo

al responsabilizar al Ejército de los muertos que se presentaron en los hechos del paro cívico de septiembre de 1977, cuyos acontecimientos, sumados al ambiente político, originaron la famosa "Carta de los Generales", enviada al presidente López Michelsen el 19 de diciembre de 1977. En dicho documento, los generales, además de mostrar su preocupación por la campaña de deshonra en su contra, se proclamaron como la única institución con capacidad de garantizar la seguridad a los colombianos, además de demandar mayores herramientas en el manejo del orden público nacional:

La campaña mencionada se dirige ahora contra los jefes de la institución militar procurando su deshonra, situación en la cual las fuerzas disociadoras han mostrado un interés con la clara estrategia de minar la cohesión que existe dentro del estamento militar y que el país requiere como base indiscutible para su tranquilidad y progreso [...] la institución militar es una de las pocas que a nuestro juicio le quedan a la República con capacidad de asegurarles su capacidad institucional [...] Como consecuencia de lo anterior y conscientes de que tenemos la obligación de mantener incólumes la honra y prestigio de las Fuerzas Armadas puestas bajo nuestra dirección y responsabilidad, hemos resuelto solicitarle nuevamente al gobierno que dicte por el procedimiento de emergencia eficaces medidas adicionales para garantizar a la institución militar y a sus integrantes la honra a que tienen derecho, y a todos los ciudadanos, la seguridad que requieren, dentro de una patria amable.²²⁹

La anterior declaración, firmada por todos los comandantes de fuerza, encabezados por el general Luis Carlos Camacho Leyva, no tenía antecedente en Colombia desde el gobierno del general Rojas Pinilla (1953-1957); con ella se marcó una nueva etapa en el estamento militar al otorgársele una amplia autonomía en el manejo del orden público y la participación en la dirección política del Estado. Este comportamiento culminaría con su nefasta intervención frente a la toma de la Corte Suprema de Justicia, en noviembre de 1985, por parte de un comando del M-19.

Este antecedente es de vital importancia, pues una de las características de la administración de Julio César Turbay fue la presencia de unas Fuerzas Armadas "deliberantes" y con gran autonomía en el manejo del

²⁷⁹ Luz María Bocanegra, *Crisis del bipartidismo. Proceso de Paz, 1970-1984*. Monografía de grado para optar el título de licenciada en Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, junio de 1987.

orden público. Con los anteriores antecedentes, 1978 se definió por el conflictivo empalme presidencial López-Turbay, en el que el estado de sitio sería la figura representativa que caracterizaría nuestra democracia por esos años²³⁰. A lo anterior se sumaba la fuerza política que alcanzaron los militares y las consiguientes demandas de medidas de orden público pertinentes para controlar los brotes de inconformismo social urbano y la insurrección armada, que ya se había multiplicado por todo el territorio nacional.

Julio César Turbay tomó posesión como presidente de la República el 7 de agosto de 1978, en un ambiente político invadido aún por el bipartidismo tradicional y frentenacionalista²³¹. Una de sus primeras medidas, ante la grave situación de orden público que se vivía en el país, fue una salida abiertamente autoritaria. El 6 de septiembre de 1978 se sancionó el Estatuto Nacional de Seguridad, como medida de excepción en desarrollo del artículo 121 de estado de sitio contemplado en la Constitución Nacional.

El objetivo fundamental del Estatuto Nacional de Seguridad era quitarles la base social a los grupos insurgentes; es decir, quitarle "el agua al pez" en el escenario urbano. El estatuto afectó más a los acusados de colaborar con la guerrilla que de manera directa a los combatientes. Sus disposiciones pueden resumirse en tres grupos:

1) Aumento de las penas previstas para los delitos de secuestro, extorsión, incendio voluntario, ataque armado; puede decirse que prác

ticamente se doblan. 2) Extensión imprecisa de la noción de subversión que permite castigar con un año de prisión a los que distribuyan propaganda subversiva, exhiban en lugares públicos textos o dibujos ultrajantes o subversivos, que inciten a los ciudadanos a la revuelta o a desobedecer a las autoridades. 3) Atribución a las autoridades subalternas, militares y policiales, de la capacidad de fijar penas por estos delitos. 232

Adicionalmente, se le atribuyeron a las autoridades militares funciones de policía judicial. Es decir, fueron habilitadas para desarrollar la recolección de pruebas, la captura y la acusación del sospechoso, circunstancia en la cual el detenido perdía todo tipo de garantías procesales.

Se debe anotar que las anteriores medidas, en vez de intimidar a los grupos guerrilleros, originaron más bien la propagación de acciones de rebeldía, lo que llevaría al agravamiento de la situación del orden público en los meses siguientes. A las dos semanas de haberse decretado el Estatuto, el ex ministro de gobierno, Rafael Pardo Vuelvas, fue asesinado en su propia casa por el Movimiento de Autodefensa Obrera (ADO). Luego, el 3 de enero de 1979, el grupo guerrillero M-19, entró en el escenario de lo militar para confrontar al Estado. En esta fecha se conoció la noticia del robo de 5.000 armas, por medio de la excavación de un túnel en el cantón militar de Usaquén, al norte de Bogotá. Aunque a los pocos días las armas fueron recuperadas y un buen número de líderes de este grupo detenidos, el hecho hacía prever momentos difíciles para el entonces presidente Turbay.

Bajo el Estatuto de Seguridad, y como producto de esta acción del M-19, se produjeron en Bogotá y en el resto del país centenares de arrestos en 1979, seguidos de procesos judiciales y de sentencias masivas. En un sólo día, los tribunales militares, en su empeño por ganar tiempo, leyeron en forma completa las acusaciones y juzgamientos simultáneos a más de 300 personas²³³.

El sistema democrático se vio hondamente afectado por el Estatuto de Seguridad. Los comandantes de brigada, los jueces militares y los tribunales penales militares, de manera inapropiada, tuvieron la competencia para el juzgamiento de civiles. Organizaciones internaciona-

²³⁰ El estado de sitio fue establecido en el país por el entonces presidente Alfonso López Michelsen, mediante el Decreto 213 de 1976, al declararse turbado el orden público en los departamentos de Antioquia, Atlántico y Valle, afectados por secuestros homicidios y disturbios estudiantiles. Posteriormente, el 26 de junio de 1976, se exten dió la medida a todo el país, para mantenerse durante prácticamente todo el período del gobierno de Julio César Turbay. Al finalizar su período, mediante una polémica decisión, el Decreto 1674 de 1982, el gobierno de Turbay declaró que al haberse realiza do elecciones generales el 14 de marzo y el 30 de mayo de ese año, sin que se hubiera presentado incidente alguno, se podía levantar la medida. Para el presidente saliente en las elecciones, se demostró la caudalosa voluntad democrática de la nación.

sin embargo, se debe anotar que al artículo 120 de la Constitución, mediante una reforma de 1968, se le aumentó un párrafo en el que se estableció que el partido que queda ra segundo en las elecciones después del proceso de 1974, debía recibir una participación equitativa en el gobierno y en la alta administración. Fue así como el gobierno de Turbar Ayala inició con siete ministros liberales y cinco conservadores.

²⁴⁹ Daniel Pécaut, Crónica de dos décadas de política colombiana, 1968-1988. Bogotá. Siglo XXI Editores, 1989, p. 320.

²⁵⁵ Ibid., p. 341.

les, como Amnistía Internacional, se pronunciaron a comienzos de 1980 de manera enérgica, dando a conocer que "en Colombia por virtud del Estado de Sitio se desconocen los derechos humanos e impera la arbitrariedad a través de los arrestos masivos indiscriminados y otros abusos, como arrestos arbitrarios, irregularidades en los procesos, torturas y atentados contra el derecho a la defensa, entre otros"²³⁴. Frente a esta situación, uno de los opositores del Estatuto de Seguridad, el ex canciller Alfredo Vásquez Carrizosa, en un artículo de prensa afirmó:

No hay otro ejemplo de una democracia donde los civiles sean juzgados por los militares dentro de un sistema que no tenga nada que ver con el poder judicial ordinario. El simple principio tutelar de la distinción o separación de las ramas del poder implica que no cabe admitir la acumulación de funciones legislativas, ejecutivas y judiciales, en una misma autoridad.

Amnistía Internacional, en el informe rendido al gobierno, señaló el dato espantable de que existen en Colombia aproximadamente "cincuenta formas de tortura", todas ellas calificadas dentro de tratos crueles, inhumanos y degradantes que definen las Naciones Unidas. Vale decir que llevamos en el mundo el campeonato de la imaginación en las variedades de las formas psicológicas y físicas de causar dolor en los detenidos bajo el Estatuto de Seguridad.²³⁵

La rienda suelta que el gobierno Turbay dio a los militares en el manejo del orden público hizo reconocer este período administrativo como el de una "democracia restringida", en la que fueron coartados los derechos de opinión, asociación y participación política, y se originó la continua violación a los derechos humanos. Además, se golpeó a las organizaciones sociales de base, sindicatos y movimientos como el estudiantil, que no podían pronunciarse en un ambiente de orden público recrudecido.

En efecto, en el gobierno de Julio César Turbay hizo crisis la democracia restringida que se había establecido durante el período del Frente Nacional. Como lo dan a conocer Ricardo Santamaría y Gabriel Silva, en esta coyuntura, "ante el fracaso de las alternativas intrainstitucionales se desarrollaron dos procesos paralelos; por un lado, el surgimiento y ampliación de formas alternativas de participación y acción política no mediatizadas por el sistema político, y por otro, un marginamiento, cada vez mayor, del proceso político convencional por parte de amplios sectores de la población"²³⁶.

En general, el impacto del Estatuto de Seguridad, sumado a la manera como se restringió aún más la democracia desde la segunda mitad de los años setenta, originó no sólo la demanda de ampliación y participación en los espacios democráticos, sino que también alimentó la radicalización de los grupos guerrilleros. El grupo M-19, el 27 de febrero de 1980, tomó la Embajada de República Dominicana. Mediante esta acción armada, denominada "Democracia y Libertad", el grupo buscó como objetivo inicial la libertad de 380 presos políticos. Esta "locura acertada", como la denominó Jaime Bateman Cayón, le trajo grandes dividendos políticos, no sólo a su grupo, sino a la guerrilla colombiana en general.

Una vez desarrollada la toma de la Embajada, el carácter político de esta acción fue cambiando, convirtiéndose en la denuncia pública más grande que se haya dado en el país y en el ámbito internacional sobre la flagelación a la democracia y la violación de los derechos humanos, bajo el Estatuto de Seguridad de Turbay²³⁷. El objetivo político se logró de manera fehaciente, y por primera vez se ponía a un país y a un gobierno a negociar con la guerrilla.

Con esta acción, la guerrilla pasó de ser un actor militar por fuera de la ley a convertirse en un actor político. Esta coyuntura fue a la vez hábilmente aprovechada por Jaime Bateman Cayón, quien, mediante una entrevista concedida al conocido periodista Germán Castro Caycedo, hizo su primera aparición pública con el objetivo de lanzar su propuesta de paz, que diez años después sería la base de su desmovilización: cese al fuego, amnistía para los alzados en armas y realización de un diálogo nacional.

²⁵⁴ María de los Ángeles Bejarano y Miriam Prieto Sandoval, *Cese al fuego y el surgimiento de la Unión patriótica*. Monografía para optar el título de Licenciadas en Ciencias Sociales en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Bogotá, 1990. Informe de Amnistía Internacional a la República de Colombia, enero 15 al 31 de 1980, Bogotá, Cinep, Archivo de Derechos Humanos, p. 232.

²⁸⁵ Alfredo Vásquez Carrizosa. "La tortura redimida", *El Espectador*, 3 de agosto de 1980, p. 3-A.

²³⁶ Ricardo Santamaría y Gabriel Silva Lujan, *Proceso político en Colombia. Del Frente Nacional a la apertura democrática*, Bogotá, Cerec, 1984, p. 43.

²³⁷ Olga Behar, *Las guerras de la paz*, Bogotá, Editorial Planeta, 1985,p. 193. Entrevista con el comandante Luis Otero, guerrillero muerto el 7 de noviembre de 1985, cuando comandaba el grupo guerrillero que entró por asalto al Palacio de Justicia.

Esta situación originó que Turbay terminara su período hablando de paz. El 16 de noviembre de 1981 creó la Primera Comisión de Paz bajo las orientaciones del ex presidente Carlos Lleras Restrepo. Dicha Comisión, aunque tuvo poca operatividad y un final conflictivo con el gobierno de Turbay, logró reversar medidas violatorias de los derechos humanos, como las detenciones preventivas que se extendían hasta diez días bajo los preceptos del Estatuto.

Al finalizar el gobierno Turbay, el problema de la guerrilla colombiana cambió de naturaleza. Como lo anota Daniel Pécaut, "de ser un fenómeno crónico, marginal, arraigado en la tradición de la violencia y en los conflictos por la tierra, se transforma en componente de un proceso que, por primera vez, plantea como objetivo la lucha por el poder"²³⁸.

Así, mediante las vías de hecho, la guerrilla colombiana, cuando terminó el período Turbay, prácticamente tenía consolidado un estatus político que Belisario Betancur vino a ratificar meses después. La consolidación de la primera Comisión de Paz, presidida por Carlos Lleras Restrepo, la promulgación, aunque con un carácter muy restringido, de dos amnistías (la ley 37 del 4 de marzo de 1981 y ley 474 de 1982), sumadas al levantamiento del estado de sitio —reclamo político que habían desarrollado los grupos insurgentes desde el gobierno de López Michelsen— fueron prueba del reconocimiento de dicho estatus.

Julio César Turbay, 24 horas después del triunfo de Belisario Betancui en las elecciones, pretendió restablecer los derechos democráticos. Ordenó por decreto el fin del estado de sitio, implantado desde el gobierno de Alfonso López Michelsen y mantenido bajo todo su período, ste se había caracterizado por ser un régimen de excepción bajo el cual habían entrado en vigencia 40 decretos, entre los que se encontraba el controvertido Estatuto de Seguridad, aprobado desde 1978.

La supuesta normalidad democrática vivida en los comicios de 1982, había sido la razón fundamental para levantar el estado de sitio el día 20 de junio, un día después de que concluyera el plazo de la fallida segun da ley de amnistía de Turbay para los alzados en armas²³⁹. Esta decisión originó abiertas discrepancias con la Comisión de Paz que el gobierno Turbay, el año inmediatamente anterior, había conformado en cabeza

de Carlos Lleras Restrepo. Para Lleras Restrepo, la decisión, además de paradójica, no dejó de generar conflictos con la Comisión que él presidía, pues consideraba que el gobierno Turbay, de manera algo irónica, dio a conocer que

...ya se había recobrado la paz por obra de las Fuerzas Armadas, y que así quedaba demostrado que era posible hacerlo sin sacrificar principios tutelares del derecho. Esta declaración representó una reprobación a las fórmulas que propusimos los civiles miembros de la Comisión de Paz. Para la Comisión el levantamiento del Estado de Sitio solicitado insistentemente por los alzados en armas, debía ser una consecuencia del restablecimiento de la paz y no una condición previa para pactarla.²⁴⁰

Sin embargo, y pese a las diferencias entre el presidente y la Comisión de Paz, la opinión pública nacional recibió con beneplácito la medida democratizadora que le daba un ambiente de tranquilidad a la nueva administración²⁴¹. El balance que se le puede hacer al gobierno Turbay es el de una profunda fragmentación de la democracia y del régimen político institucional bajo la sombra del "frentenacionalismo bipartidista", que restringió una serie de libertades políticas y ciudadanas mínimas, como la de pensamiento y expresión política, y derechos como el de asociación y organización, llegándose a violar incluso el derecho a la vida.

No obstante dicha fragmentación, en esta coyuntura entraría en escena una expresión corpórea de relaciones sociales especiales, no controlas por el Estado y mediadas por las armas, que acelerarían una serie de cambios en la democracia colombiana, y que muy similar a lo ocurrido en los años cincuenta, por medio de mecanismos no formales, presionarían y acelerarían de manera paradójica una profunda reestructuración democrática, demandando modernización, ampliación y pluralidad, frente al tipo de relaciones garantizadas por las élites a unas mayorías excluidas de todo tipo de derechos.

Desde esta coyuntura, la izquierda armada se convirtió en un actor central en los cambios políticos del país, pues, como lo advertimos, a la vez que su presión fue fundamental para desmontar el estado de sitio

²³⁸ Daniel Pécaut, Crónica de dos décadas, op. cit., p. 375.

²³⁹ "Y paz en el interior", El Tiempo, 13 de junio de 1982, p. 4-B.

²⁴⁰ "Lleras Restrepo comenta levantamiento de estado de sitio", *El Tiempo*, 13 de junio de 1982, p. 1-A.

²⁴¹ "Termina estado de sitio y estatuto de seguridad", *El Tiempo*, 20 de junio de 1982, p. 1-A.

mediante las vías de hecho, también realizó un importante aporte para la derrota del Estatuto de Seguridad de Turbay. Este antecedente se convirtió en el primer paso de los años ochenta para consolidar un nuevo tipo de régimen político basado en la opinión ciudadana y la participación, un nuevo tipo de democracia en la que se anhelaba romper con un pasado político anquilosado y tradicional como fundamento para ampliar la ciudadanía.

EL PERÍODO DE BELISARIO BETANCUR. LA BÚSQUEDA DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL

El candidato a la Presidencia Belisario Betancur, al ganar las elecciones de 1982 por la mayor votación dada en la historia política de los colombianos hasta ese momento²⁴², se identificó en los últimos meses de su campaña como el presidente de la paz. En unas acaloradas elecciones, en las que venció al ex presidente Alfonso López Michelsen, la búsqueda de la paz y la reconciliación se conviertieron en la mayor preocupación de los colombianos, la cual Betancur transformó durante su campaña en objetivo nacional.

Belisario Betancur, al posesionarse formalmente ante el Congreso de la República en el Capitolio Nacional, el 7 de agosto de 1982, dio a conocer su visión sobre un país divido en dos. Un país en el que ha prevalecido la exclusión social y por ende la falta de un imaginario aglutinante que permita a los colombianos sentirse como ciudadanos y partes de una nación. Para el nuevo presidente, en Colombia ha existido una minoría que lo tiene todo y una gran mayoría excluida del proyecto nacional:

excluidos, en donde su voz resuena con intrusa cadencia? Y para los mas poderosos y los más dichosos ¿a qué reivindicar algo tan entrañablemente unificador que es la patria, a partir de la discriminación y el desdén? Has aquí una relación perversa en la que los dos países se envenenan mutuamente, y esa dialéctica ahoga toda existencia nacional. La patria es un proyecto futuro, no tan sólo un programa [...] No soy el llamado a exigirlo: irá resplandeciendo cuando se sepa que la prioridad del gobierno

es empezar —y lo recalco empezar tan sólo— a que las dos naciones en combate se cohesionen y se fundan, a que la expresión *ciudadano colombiano* tenga embrujo de porvenir y no eco fantasmal de irrisión; a que expresemos nuestra colombianidad con orgullo; a que dejemos de ser federación de rencores y archipiélago de egoísmos para ser hermandad de iguales.²⁴⁵

Su política de gobierno tenía la intención, desde el principio, de salirle al paso a la exclusión social que, a comienzos de la década de los ochenta, era evidente y, para el nuevo mandatario, impedía la cohesión ciudadana de iguales. Una exclusión que tenía sus antecedentes en los años setenta en el ámbito mundial, pero que con muy contadas excepciones nadie se había atrevido a tocar de manera directa en el discurso político nacional, hasta el año de 1982.

Para el nuevo presidente, su proyecto democratizador, basado principalmente en el proceso de diálogo y negociación con las guerrillas, apuntaba a ese objetivo fundamental de cerrar la brecha entre esos dos países que se excluían mutuamente. La nueva democracia necesitaba replantear la participación de sectores que se encontraban por fuera del sistema político, buscándose así, para los años ochenta, consolidar un nuevo tipo de ciudadanía, cuyo aspecto evidenció el mismo presidente al presentar, de forma inusitada, juramento ante el pueblo en la Plaza de Bolívar de Bogotá, una vez salió de rendir su juramento formal ante el Congreso:

Muy poco sería lo que habríamos avanzado por el camino de esa democracia, si nos limitáramos a reconocer el papel de la participación política en la formación del poder político y no fuéramos más allá hasta institucionalizarla en la vigencia de la gestión pública y en las grandes decisiones que afectan a la sociedad y a su economía. Cuando la participación popular no se limite a las fechas señalas en el calendario electoral, sino que sea ejercicio permanente de la capacidad ciudadana, un derecho y una obligación, entonces y sólo entonces, podremos decir que nuestra democracia ha ganado en profundidad y en solidez, en sentido social y en eficacia económica, y que nuestro pueblo ha dejado de padecer la historia para convertirse en su propio protagonista.²⁴⁴

²⁴² Belisario Betancourt (C) obtuvo una votación de 3'189.587, sobre Alfonso López Michelsen (L) 2'797.786 y sobre Luis Carlos Galán (L) 746.014 votos.

²⁴⁵ Archivo Presidencia de la República. Discurso de Belisario Betancur al tomar posesión como Presidente de Colombia ante el Congreso, 7 de agosto de 1982.

²⁴⁴ Belisario Betancur, Discurso de posesión en la Plaza..., 7 de agosto de 1982, op. cit.

En otro aparte del discurso de la Plaza de Bolívar, Belisario Betancur manifestó que la construcción de la paz debía incorporar a todos los colombianos; es decir, a los excluidos, dentro de una ciudadanía con posibilidades de realización económica y social; una ciudadanía en la que la participación marchara tomada de la mano para la realización de la democracia:

Una paz que incorpore a todos los colombianos en la actividad ciudadana y les dé la posibilidad de realizarse económica y socialmente, y de participar en la vida democrática. Una paz que garantice el pleno ejercicio de los derechos y al mismo tiempo demande el cumplimiento de las obligaciones. Una paz que sea fundamento de la seguridad colectiva, que rescate la convivencia y la justicia, que permita establecer una demarcación entre la confrontación política, desviada de sus cauces normales y cualquiera de las modalidades del delito.²⁴⁵

Dentro de los problemas que en el sistema político colombiano golpeaban a la democracia en los años ochenta, se podían contar: la verticalidad en la toma de decisiones, el no reconocimiento claro de los derechos ciudadanos y de participación, la restricción de estos derechos y, ante todo, el presidencialismo y el centralismo administrativo, problemas y trabas heredados de la Constitución de 1886. Ante este panorama, el presidente anunció una serie de reformas que tenían como objetivo amoldar la democracia, pasando de la verticalidad en la toma de decisiones a un ambiente de horizontalidad en el que se tuviera en cuenta la opinión del ciudadano y de la disidencia al régimen.

No menos importante fue la lucha de su administración hacia el propósito de enterrar el centralismo político y administrativo, tratando de que cada región fuera autónoma y tuviera representación en los estamentos nacionales. En una intervención televisada, manifestó que la región ten drá representación directa en el parlamento y se comprometió con presentar un proyecto de reforma constitucional²⁴⁶.

Belisario Betancur dio los primeros pasos a la apertura democrática, que significó para el movimiento guerrillero su reconocimiento, pues apertura democrática, política de paz y diálogo con los alzados en an

mas iban tomadas de la mano para llegar a una modernización social e institucional que para esos años aspiraban los colombianos. Por primera vez un gobierno, en cabeza de su presidente, comenzaría a tener un contacto directo con los alzados en armas, reconociendo así su carácter político y asumiendo una respuesta esencialmente política a las demandas establecidas por ellos. El proceso de diálogo con los insurgentes se inició desde finales de 1982, inaugurándose una coyuntura desde la cual, para muchos colombianos, nuestro país no volvería a ser el mismo²⁴⁷.

La apertura democrática y el proceso de paz serían estructurados mediante tres iniciativas gubernamentales. La primera, que se desarrolló a los pocos días de posesionarse en el cargo el nuevo presidente, fue la conformación de la Segunda Comisión de Paz, encabezada por Otto Morales Benítez y John Agudelo Ríos, quienes tuvieron en cuenta la experiencia de la fallida Comisión de Paz de Turbay que terminó enfrentada con el mandatario. En este sentido, la Comisión de Paz de Belisario fue mucho más incondicional, pues estuvo integrada por sus hombres de confianza.

La segunda iniciativa tuvo que ver con la convocatoria, en septiembre de 1982, a una cumbre política en la que participaron los diversos partidos y otras fuerzas vivas de la nación, junto a un representante del grupo guerrillero M-19, Alonso Lucio, quien había terminado de pagar una condena por rebelión. Por último, la tercera iniciativa tuvo que ver con la discusión y aprobación de una ley de amnistía en el Congreso, que el país conoció finalmente el 19 de noviembre de 1982 como la Ley 35 o amnistía de "la puerta amplia".

La aprobación de la amnistía no fue fácil, pues en cabeza del presidente se dio un continuo cabildeo ante el Congreso para presionar su debate y posterior aprobación antes del primer semestre de su mandato²⁴⁸. La celeridad de esta ley respondía a que los grupos guerrilleros,

²⁴⁵ Presidencia de la República de Colombia, El proceso de paz en Colombia. Compilar ción de documentos. Tomo I. El Gobierno de Belisario de Betancur. La propuesta de paz, 1982-1984, Bogotá, Biblioteca del Alto Comisionado para la Paz, 1998, p. 28.

^{246 &}quot;Betancur anuncia fin a la centralización", El Tiempo, 19 de diciembre de 1982 p. 6-A.

²⁴⁷ Enrique Santos Calderón. La guerra por la paz. Bogotá, Editorial Cerec, 1985, p. 32. ²⁴⁸ El presidente Belisario Betancur envió dos mensajes a la Comisión Primera de la Cámara y el Senado, donde solicitaba acelerar el debate sobre el proyecto de la Ley de Amnistía. Estas cartas de urgencia tienen fecha del 19 y 23 de septiembre de 1982. Luego se envió una carta más del Presidente acompañado del ministro de Gobierno, Jaime Castro, con fecha 28 de septiembre. Finalmente se debatió el proyecto y se aprobó la ley casi dos meses después, el 19 de noviembre. Para observar todo este cabildeo, ver el documento de la Presidencia de la República, El proceso de paz en Colombia, tomo I. Fl gobierno de Belisario Betancur, capítulo 2, "Trámite y aprobación por el Congreso de la República de la Ley de Amnistía", p. 161 y ss.

El estatus político de la guerrilla colombiana

principalmente el M-19, habían establecido la necesidad de esta figura junto a la liberación de los presos políticos, como requisito para cualquier posibilidad de diálogo.

Las Fuerzas Militares, dirigidas por el ministro de Defensa, general Landazábal Reyes, fueron las principales opositoras a la aprobación de la ley de amnistía. En esta coyuntura, la opinión pública conoció la tan mencionada "carta" del general Landázabal, quien dio a conocer su reproche por la inminente aprobación de la medida, al tiempo que se lamentó por el levantamiento del estado de sitio, pues mediante esta figura el estamento armado se había comprometido a fondo en el cumplimiento del mandato constitucional en el conflicto bélico²⁴⁹.

La aprobación de la amnistía número 67 en la historia política del país, aspiró, al igual que las demás, a la reconciliación política de los colombianos²⁵⁰. Algunos días antes de la aprobación definitiva de la amnistía, el general retirado Álvaro Valencia Tovar tomó una posición totalmente opuesta a la del entonces ministro de Defensa. En un artículo que tituló: "¡Hagamos la paz, guerrilleros!" se dejó embargar por el ambiente de reconciliación que respiró el país en ese momento:

Ha pasado el tiempo. Son otras las circunstancias que nos rodean El sacrificio estéril de vidas —vidas colombianas sea que portaran el unifor me de la patria o las prendas de la revolución— nos sitúa hoy en un momento histórico excepcional. El de hacer la paz sobre la memoria de nuestros muertos. De tendernos las manos poniendo la patria por encima de anta gonismos y divergencias. El cerrar una guerra fratricida que ha enlutado la bandera de la nación y llenado de lágrimas incontables hogares. El pueblo colombiano está hastiado de todo eso. No quiere más guerra. Votó cauda losamente por la paz entendiendo que no tenía color político sino que obedece a un movimiento nacional. Guerrilleros, ¡hagamos una paz generosa y abierta! Cubramos el pasado con el necesario olvido que nos permita reconstruir escombros y recoger cenizas de la absurda guerra que no nos ha llevado a ninguna parte. ²⁵¹

en 1982 con la amnistía del presidente Belisario Betancur.

Ciertamente, en esta coyuntura, el presidente Belisario Betancur, en materia de amnistía, logró en cuestión de unos meses lo que Turbay no pudo o no quiso hacer en dos años, convirtiéndose este hecho en muestra de la fortaleza y del prestigio político con que llegó a la Presidencia. Para esos días, los mismos militares admitieron que la amnistía era un proceso irreversible, porque respondía a la voluntad política del gobierno, del Congreso y de gran parte de la opinión²⁵².

Sin lugar a dudas, la amnistía de Belisario Betancur sentó las bases para desarrollar el diálogo con los alzados en armas. Así lo evidenció Carlos Toledo Plata, dirigente del M-19 recluido en ese momento en la cárcel La Picota, quien a la vez dio a conocer su intención de acogerse a la medida²⁵³. La ley de amnistía fue definida por Belisario Betancur, como la ley de "la puerta amplia", la cual sería una de las principales herramientas de su período para que el pueblo colombiano entrara a la plenitud democrática. Los siguientes son algunos apartes de su discurso:

Porque Congreso y Gobierno de Colombia, en comprobación de lo que pueden patriotismo y realismo en bien de un país, han abierto la ley de amnistía, que acabo de sancionar como presidente de la República, una "ancha puerta" para que entre por ella nuestro pueblo a la plenitud democrática que tanto anhela y tanto se ha demorado en alcanzar.

Porque no se trata de preservar un orden de privilegios caducos, ni de encubrir con falacias o apariencias democráticas una estructura oligárquica de poder, ni de ser tan sólo amortiguadores de excesos o bomberos contra incendios, sino de fundar una nueva democracia sin cladestinidades políticas y preservada tanto de reivindicaciones imposibles como de la agresión de la injusticia social, sin alardes paternalistas o mesiánicos; y sin arrogancia dispensadora y distante que suele acompañar el poder.

Necesitamos la paz para encontrar la identidad cultural que buscamos desde cuando señalábamos con el dedo las cosas para nombrarlas, como dice el gran García Márquez; para avanzar en nuestra afirmación nacional, para enriquecer nuestra cultura, para difundir y desarrollar las ciencias y las tecnologías y adecuarlas en mejor forma a nuestro medio físico y social.²⁵⁴

²⁴⁰ "Esperamos que esta sea la última amnistía", *El Tiempo*, 31 de octubre de 1982, p. 2. A ²⁵⁰ "67 indultos y amnistías ha habido en Colombia", *El Tiempo*, 17 de noviembre de 1982, p. 6-A. César Castro Perdomo. La historia de nuestros 67 indultos y amnistías comprueba la tradición jurídica de Colombia. El Congreso directamente, en 23 ocasio nes, se ha ocupado de ello, así: 13 leyes de indulto y 10 de amnistía. La figura presidencial ha concedido 5 amnistías y 39 indultos. Esta cronología arrancó en 1821 y termino

²⁵¹ General (r.) Álvaro Valencia Tovar. "¡Hagamos la paz, guerrilleros!", *El Tiempo*. 18 de noviembre de 1982, p. 5-A.

²⁵² Enrique Santos Calderón, "Amnistía, reglas claras, juego limpio", El Tiempo, 19 de septiembre de 1982, p. 4-A.

²⁵³ "Diálogo por la paz, primer efecto de la ley de amnistía", *El Tiempo*, 19 de noviembre de 1982, p. 6-A.

²⁵⁴ Archivo Presidencia de la República, "Discurso de aprobación de la Ley de Amnistía del presidente Betancur", 20 de noviembre de 1982.

La amnistía de Belisario Betancur representó el primer paso para fundar esa nueva democracia sin clandestinidades políticas. La aprobación de la amnistía benefició, así, a 339 presos políticos, de los cuales 204 se encontraban condenados y 42 estaban sindicados. El beneficio de esta ley iba dirigido de manera particular al movimiento M-19, actor de espectaculares acciones armadas. Días después de su aprobación, el procurador, Carlos Jiménez Gómez, se desplazó a la cárcel La Picota para dialogar con los comandantes presos del M-19: Carlos Toledo Plata, Álvaro Fayad, Carlos Pizarro, Israel Santamaría y Luis Otero, quienes afirmaron acogerse a la amnistía enfatizando que ésta era una de las primeras medidas en el proceso de pacificación²⁵⁵.

Con las anteriores medidas —en su conjunto: cumbre política, comisión de paz y amnistía—, se inició, por primera vez en Colombia, el proceso de diálogo y negociación con varias de las guerrillas que se habían consolidado en los años sesenta y setenta, las cuales ya se mostraban como alternativa de poder en varias regiones apartadas del país. Las guerrillas, por su parte, pese al escenario de confrontación y diferencias internas, equilibrios políticos, de competencias entre liderazgos personales y presencias regionales, se vieron obligadas a desarrollar mayores procesos de movilidad social con proyección urbana, y a un replanteamiento que las condujo a un proceso de repolitización que, para finales de los años ochenta, se vería reflejado en un replanteamiento de sus posiciones políticas.

El proceso se facilitó con dos grupos que venían viviendo una serie de procesos de apertura democrática interna: el M-19, que desde 1980, con la toma a la Embajada Dominicana, había establecido los parámetros para iniciar el diálogo, y el EPL que, con una serie de cuadros políticos innovadores, como Óscar William Calvo, venían replanteando desde la misma época el importante papel que debería cumplir el partido político de vanguardia en el proceso de cambio revolucionario.

Sin embargo, con las FARC el gobierno inició de manera directa el diálogo, en los primeros días de enero de 1983, para llegar a concretar posteriormente los Acuerdos de Uribe, departamento del Meta. Estos acuerdos se convirtieron en el principal logro al final del conflictivo período presidencial de Belisario Bertancur.

DIÁLOGO Y ACUERDO EN URIBE (META) CON LAS FARC

El interés del presidente Belisario Betancur por negociar con las FARC se fundaba en llegar a un acuerdo con la guerrilla más antigua y más grande, la cual representaba, según la prensa nacional, el 80% de los grupos alzados en armas en el país. Las FARC, por su parte, al igual que los demás grupos, al comienzo de los años ochenta había radicalizado su posición en respuesta a la democracia restringida, caracterizada por el estado de sitio y el Estatuto Nacional de Seguridad.

Al finalizar el gobierno de Turbay y comenzar el nuevo período de Belisario, hacia octubre de 1982, las FARC realizaron su Séptima Conferencia. En ésta diagnosticaron las grandes posibilidades de una situación revolucionaria en Colombia, replanteando así su política de guerra²⁵⁶. En dicha Conferencia, este grupo se definió como un ejército revolucionario. A su histórica sigla, FARC, se le agregó, desde ese momento, el EP (Ejército del Pueblo), indicando la necesidad de una nueva forma de operar, convirtiéndose en un movimiento ofensivo y revolucionario que lucha por la toma del poder.

Con este antecedente, se desarrolló la primera reunión de las FARC con la Comisión de Paz de Belisario Betancur, el 29 de enero de 1983 en el municipio de Colombia, departamento del Huila. En esta primera reunión, que permitió explorar la voluntad de diálogo del grupo insurgente, participaron Otto Morales Benítez y Jhon Agudelo Ríos, quienes presidían la Comisión de Paz, junto con Jacobo Arenas, Manuel Marulanda Vélez y Jaime Guaracas, por parte de las FARC²⁵⁷.

Así, Otto Morales explicó a los guerrilleros la Ley de Amnistía, y Jhon Agudelo Ríos, el proyecto de apertura democrática del gobierno, como ejes del proceso de negociación²⁵⁸. Por su parte, los líderes guerrilleros manifestaron no sobrevalorar la amnistía, que entendían como

²⁵⁵ "Apoyo del M-19 a la amnistía", El Tiempo, 30 de noviembre de 1982, p. 3-A.

²⁵⁶ Jacobo Arenas, Cese al fuego. Una historia política de las FARC. Bogotá, Oveja Negra, 1985, p. 21.

²⁵⁷ Cronológicamente, es de aclarar que el 29 de enero de 1983 se inició el proceso con las FARC-EP, originándose la primera declaración conjunta entre el Gobierno y las FARC. Catorce meses después, el 28 de marzo de 1984, la Comisión de Paz y el Estado Mayor de la FARC, produjeron el Acuerdo de La Uribe (Meta), cuya esencia la constituye el cese al fuego y la tregua. En este momento se inició un proceso que apuntó a producir una verdadera apertura democrática y una reforma a las costumbres políticas, como lo vamos a observar en el documento de Acuerdo de La Uribe.

²⁵⁸ Olga Behar, Las guerras de la paz, entrevista sostenida con John Agudelo Ríos, op. cit., p. 320

un elemento importante en el desarrollo de la política de paz. Para las FARC, la amnistía podía ser utilizada para organizar y movilizar a las masas en la búsqueda de este objetivo²⁵⁹.

El grupo guerrillero pidió, por su parte, de manera particular, la indemnización para los campesinos que habitaban las zonas deprimidas por la violencia. Al igual que los demás grupos, las FARC se acercaron a la política de paz de Betancur, al demandar una "apertura democrática" que permitiera cesar su acción armada con el objetivo de opinar y participar en la reestructuración del sistema político colombiano.

El problema de la paz, desde un inicio, fue la revalorización de la democracia y la reestructuración del sistema político, más que la busqueda de profundos cambios en el ámbito económico y social. Este aspecto se logra evidenciar en el orden de prioridades establecidas en los Acuerdos de Uribe entre las FARC y el Gobierno, así como las agendas de discusión con los otros grupos que se acercaron a la propuesta de diálogo: el M-19 y el EPL.

El Acuerdo de Uribe comenzó a tomar forma en los primeros meses de 1984. El 28 de marzo se firmó con las FARC un cese al fuego, y luego, dos meses después, entrar en una tregua²⁶⁰. En este recorrido se debe reconocer que las FARC sabían del compromiso político que habían asumido. Su comandante, Jacobo Arenas, así lo hizo saber a un comandante de frente en una comunicación interna, en mayo de 1983:

La responsabilidad de las FARC es más grande si se tiene en cuenta que estamos, quizás, viviendo el último cuarto de hora de esta política nueva iniciada por el presidente Betancur. Su fracaso será una estruendosa derrota política para las guerrillas y para las fuerzas democráticas de este país. Hay que tener en cuenta que las instancias del Estado cumplieron al promulgar la amnistía que la izquierda y las guerrillas pedían; que cumplieron tambien al soltar los presos políticos y que han llamado a los grupos de izquierda a que expongan sus opiniones sobre la reforma política. No hay que entrabar

sino por el contrario, estimular este comienzo de democratización y para ello las guerrillas deben, a mi modo de ver, cumplir en lo que les corresponde.261

Así, con las FARC, se desarrolló un proceso de diálogo basado en lo que se definió en su momento como el principio de la buena fe, no dejándose de superar, claro está, uno que otro bache que se presentó en el camino. El 25 de mayo de 1983 se produjo el primer campanazo de alerta en el proceso de paz. Otto Morales Benítez renunció a la presidencia de la Comisión, aduciendo que "al gobierno aún le falta una tarea exigente [...], combatir contra los enemigos de la paz y de la rehabilitación, que están agazapados por fuera y por dentro del gobierno"262. En su reemplazo fue nombrado inmediatamente John Agudelo Ríos, con quien el proceso, un año más tarde, daría sus primeros frutos.

Después de una serie de dilatadoras discusiones respecto a lo que se concebía como cese al fuego y tregua por parte de las FARC-EP263, se llegó por fin a la firma de los Acuerdos de Uribe en el departamento del Meta, el 28 de marzo de 1984. Estos acuerdos estarían acompañados de una tregua que comenzaría a cumplirse dos meses después, el día 28 de mayo.

El documento del Acuerdo de Uribe se convirtió en el más importante de este proceso, pues, además de comprometerse las partes en un cese al fuego, se desautorizó el secuestro como política de financiación de guerra y se estableció una Comisión Verificadora para que las FARC iniciaran un proceso interno tendiente a la participación política legal dentro de los cánones institucionales. Pero, ante todo, en el punto 8 se definieron las principales demandas concernientes a un nuevo tipo de democracia y de ciudadanía. Veamos los principales apartes del documento:

1. Las FARC ordenarán el cese al fuego y demás operativos militares a todos sus frentes a partir del día 28 de mayo de 1984 a las 0:00 horas.

²⁵⁹ Ibid, p. 329.

²⁶⁰ Los tiempos de la negociación con las FARC, después de los Acuerdo de la Uribe del 28 de marzo de 1984 son los siguientes: dos meses para que las FARC dieran la orden del cese al fuego en todos sus 27 frentes. Luego del 28 de mayo, se iniciaría el cese al fuego por un término de seis meses; después vendría un período de tregua de un ano. en el que el gobierno se comprometía a un proceso de grandes reformas sociales, bus cando desarrollar una verdadera apertura política, vista en ese momento por los grupos subversivos como la principal causante de la guerra.

²⁶¹ Jacobo Arenas, Correspondencia secreta del Proceso de Paz, Bogotá, Editorial La Abeja Negra, 1989, p.31. Carta enviada al Sexto Frente de las FARC, 18 de mayo de 1983.

²⁰⁹ Ibid., p. 40. Carta de Otto Morales Benitez al presidente de la República, mayo 25

²⁶³ "Estamos a un paso de la paz", El Colombiano, 30 de marzo de 1984, pp. 1 y 3. Para las FARC, el cese al fuego tenía una condición transitoria y la tregua la forma de armisticio pleno.

2. Las FARC condenarán y desautorizarán nuevamente el secuestro, la extorsión y el terrorismo en todas sus formas y contribuirán a que termine su práctica, como atentado que son contra la libertad y la dignidad humana.

[...

4. Una Comisión amplia y representativa; será encargada del cumplimiento de todas las disposiciones contenidas en este Acuerdo, con la finalidad de consolidar el proceso de pacificación.

[...]

- 6. Cuando a juicio de la Comisión Nacional de Verificación hayan cesado los enfrentamientos armados, se abrirá un período de prueba o espera de un año para que los integrantes de la agrupación hasta ahora denominada Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC-EP, puedan organizarse política, económica y socialmente, según su libre decisión. El gobierno les otorgará, de acuerdo con la Constitución y las leyes, las garantías y los estímulos pertinentes.
- 7. Los integrantes de las FARC-EP podrán acogerse a los beneficios de la Ley 35 de 1982 y decretos complementarios, cuando llenen las condiciones en ellas y ellos establecidos.
- 8. La Comisión de Paz da fe que el gobierno tiene una amplia voluntad de:
- a) Promover la modernización de las instituciones políticas dirigida a enriquecer la vida democrática de la nación, e insistir ante las cámaras en la pronta tramitación de los proyectos sobre reforma política, garantías a la oposición, elección popular de alcaldes, reforma electoral, acceso de fuerzas políticas a los medios de información, control político de la actividad estatal, mejoramiento de la administración pública y nuevas iniciativas encaminadas a fortalecer las funciones constitucionales del Estado y a procurar la constante elevación de la moral pública;
- b) Impulsar vigorosamente la aplicación de una política de reforma agraria;
- c) Robustecer y facilitar la organización comunal, de usuarios campesinos y de indígenas, las asociaciones cooperativas y sindicales en favor de todos los trabajadores urbanos y rurales, así como sus organizaciones políticas.
- 9. La Comisión de Paz estima que los enunciados anteriores representan un notable mejoramiento de las condiciones objetivas para la acción política y electoral y reitera su invitación a los sectores comprometidos en acciones disturbadoras del orden público, a que se acojan a la normalidad y apliquen sus talentos y prestigio a la conquista de la opinión pública por procedimientos democráticos y pacíficos.

10. El presente acuerdo será válido respecto de cualquier otro grupo alzado en armas que exprese su decisión de acogerse a él, previa manifestación de tal voluntad hecha al gobierno por intermedio de la Comisión de Paz.²⁶⁴

En el punto 8, a nuestro parecer el más importante, el Acuerdo pretendió, ante todo, ampliar la democracia, a la vez que establecer un nuevo tipo de relaciones sociales entre la ciudadanía y el Estado, basadas en la participación a través de mecanismos políticos, como la votación directa para la elección popular de alcaldes y el ejercicio del poder local. Para llegar a este objetivo, como lo planteó el Acuerdo, se buscaría modernizar y enriquecer la vida democrática, tramitando una reforma política que garantizara la oposición en Colombia, que permitiera desarrollar la elección popular de alcaldes y una reforma electoral, junto al acceso de las terceras fuerzas a los medios de información. También, producto de este Acuerdo, se trató de promover las formas de organización campesina, indígena, comunal y sindical, con el objetivo de que participaran directamente en el diagnóstico y solución de sus problemas.

Los puntos centrales de los Acuerdos de Uribe (Meta), al igual que las demandas de las guerrillas campesinas de los años cincuenta, desbordaron las reivindicaciones que se podían hacer en la democracia formal de aquellos años. Fue este tipo de relación y acuerdos, dados entre el Estado y un actor armado, los que determinaron y dinamizaron una serie de reformas y garantías que tenían que ver con la posibilidad de establecer una nueva democracia. El problema de los años ochenta, en ejercicio de esta manera particular de ciudadanía informal, toca ante todo el problema de los derechos políticos, mas no los económicos y sociales. Una ciudadanía política que no había sido garantizada de manera clara por el Estado colombiano, desde mediados del siglo XX, era el trasfondo discusión en los años siguientes a este acuerdo.

De igual modo, los acuerdos firmados entre el gobierno y las FARC en su momento se convierten en uno de los fundamentos de la paz, ligando la evolución del orden público de la tramitación violenta de los conflictos políticos, a la implementación de un amplio conjunto de transformaciones estructurales del proceso político colombiano. Por lo demás, para Ricardo Santamaría y Gabriel Silva, al demandarse en los

²⁶⁴ Jacobo Arenas, Cese al fuego, op. cit., p. 63. Cursivas mías.

Acuerdos de Uribe (Meta) la modernización de las instituciones políticas, dirigidas a enriquecer la vida democrática, el proceso reformista, desde ese momento "no quedó en manos exclusivamente de los sectores políticos institucionalizados sino de las fuerzas beligerantes con el sistema, que aparecen entonces, por gracia de los acuerdos y del diálogo nacional, como los abanderados del proceso de transformación"²⁶⁵.

Firmados los Acuerdos de Uribe (Meta), las críticas no se hicieron esperar. Una de las más duras fue la del ex presidente Carlos Lleras Restrepo, para quien el documento firmado entre el gobierno y la guerrilla de las FARC en el departamento del Meta, despertó en el país tanto esperanzas como serias preocupaciones, pues en ninguna parte se planteó la entrega de armas y la desmovilización, principal objetivo de un proceso de negociación. A la vez, observó, de manera muy ambigua, los términos de la reforma política, como el tiempo que las FARC-EP emplearían para su transformación y participación en la legalidad institucional²⁶⁶.

Además de esta crítica, que representaba la posición de gran parte de la clase política tradicional, se sumaría un distanciamiento del M-19 y el EPL, que no aceptaron dicho pacto, pues había sido firmado en medio de una situación de estado de sitio, lo cual entorpecía, según ellos, las negociaciones para llegar a un acuerdo de tipo multilateral con las fuerzas revolucionarias del país. El M-19 y el EPL manifestaron que el acuerdo de las FARC era lesivo para el movimiento guerrillero en general, pues en él se condenaba el secuestro como política de financia ción de la lucha armada²⁶⁷. Para esos días, tanto el M-19 como el EPL solicitaron que se desarrollara un acuerdo directo con ellos para convo car a un diálogo nacional donde tuviera participación directa la socie dad²⁶⁸.

Pese a estas críticas y a estos distanciamientos, el 28 de mayo es recordado por los colombianos como un día cívico decretado por el gobierno nacional en el que 10.000 palomas fueron lanzadas al aire en la Plaza de Bolívar de Bogotá, en homenaje a la paz; se pintaron palomas

en las calles y en los andenes de las casas, viviéndose una especie de jolgorio nacional. Finalmente, se firmó la tregua con las FARC, la primera pactada entre una guerrilla comunista y el gobierno.

En esta misma coyuntura, en el pleno del Estado Mayor Central de las FARC, celebrado en mayo de 1984, nació la idea de crear la Unión Patriótica, UP, como aporte directo a la apertura democrática por parte de la izquierda armada en su proceso de transformación; su futuro dirigente, Braulio Herrera, así lo dio a conocer:

Hicimos un análisis de las perspectivas en el proceso que se avecinaba y vimos cómo se reportaba un ascenso de la lucha popular y democrática, cómo la lucha por la paz se había convertido en preocupación central del país, cómo la bandera de la paz estaba en el centro de la discusión, del debate y de la confrontación política. La Unión Patriótica surge de esa reunión con la firma de los Acuerdos de la Uribe. La UP no se definió como el partido de las FARC. Las FARC son la plataforma de lanzamiento de un movimiento político de convergencia democrática. En la Plataforma de lucha de la UP [...], se plantean cambios y reformas que caben perfectamente en una democracia burguesa representativa.²⁶⁹

Se inició así un nuevo y duro recorrido en el camino hacia la ampliación de la democracia colombiana, en términos de una transformación formal al ejercicio del derecho al voto, la participación y la representación, proceso en el que la izquierda política haría un gran aporte. En desarrollo de este mismo proceso, el 20 de julio de 1984 el Estado Mayor Central de las FARC envió una carta a la plenaria de la Comisión Nacional de Verificación de Cese al Fuego, Tregua y Paz, que, en líneas generales, se convirtió en el diseño de la plataforma con la cual las FARC buscarían convertirse en un movimiento político nacional.

Dicha plataforma fue un pronunciamiento contra el sistema político vigente en ese momento, basado en la Constitución de 1886. En uno de sus apartes, el documento dio a conocer que la Unión Patriótica (UP), lucharía "por la reforma de la Constitución de 1886 en consideración de que en 100 años la vida de la nación ha cambiado fundamentalmente. Colombia ya no es el país de 1886. Tenemos que atemperarnos a lo nuevo en la vida de la sociedad. Colombia necesita una constitución moderna y democrática"²⁷⁰.

 ²⁶⁵ Ricardo Santamaría y Gabriel Silva Lujan, Proceso político en Colombia, op. cit., p. 68
 ²⁶⁶ "Análisis de Carlos Lleras al plan de paz", El Espectador, 8 de abril de 1984, pp.
 I v 8 A.

²⁶⁷ "M-19 y EPL no aceptan pacto del 28 de mayo", *La Libertad*, 20 de mayo de 1981, pp. 1 y 10.

²⁶⁸ "Acuerdo directo de paz piden M-19 y EPL", El Heraldo, 27 de mayo de 1984, p. 5

Olga Behar. Las guerras por la paz, op. cit., p. 384.

²⁷⁰ Jacobo Arenas, Cese al fuego, op. cit., p. 13.

La Unión Patriótica nació así como producto político de los acuerdos de paz con las FARC. Este proyecto político se consolidó como vehículo que permitiría el gradual paso de los insurgentes a la acción política legal, cuyo proceso se inició con un carácter multipartidista, aunque liderado por la izquierda. En la UP, como dice su manifiesto original, "caben liberales, conservadores, comunistas y gentes sin partido. Caben obreros, campesinos, intelectuales y en general toda la gente colombiana que quiera los cambios"²⁷¹.

La UP realizó en agosto de 1985 su primera convención nacional y luego, durante los días 14, 15 y 16 de noviembre del mismo año, desarrolló el Primer Congreso Constitutivo Nacional. En este acto se presentó como un frente amplio, interesado en impulsar el proceso de apertura democrática. En varios apartes de los veinte puntos de su plataforma política se destacaron los siguientes planteamientos:

El levantamiento inmediato del estado de sitio y el respeto a los derechos humanos. Se busca una reforma política en dirección a desmontar el monopolio de la opinión ejercida por los partidos tradicionales para abrir la participación de las mayorías nacionales a través de una reforma electoral democrática, la elección popular de alcaldes, la eliminación del parágrafo del artículo 120 de la C. N. que ha impedido en la práctica la presencia de una oposición legal, y con garantías. Ampliar la participación popular en las juntas directivas de los institutos de prestación de servicios públicos y los organismos de planeación. Por una Asamblea Nacional Constituyente que adopte una nueva carta fundamental, acorde con la realidad socioeconómica y política del país. La dotación de recursos fiscales para los municipios y regiones en cantidad suficiente para garantizar su desarrollo y autonomía.²⁷²

Como se observa, además de la coincidencia en varios puntos con los Acuerdos de Uribe (Meta) en lo que respecta de la ampliación a la democracia, la participación y la elección popular de alcaldes, otros puntos de la plataforma de la UP fueron mucho más allá. Con ellos se trato de desmontar de una vez por todas el monopolio bipartidista; es decir,

acabar con el reparto burocrático originado en el Frente Nacional, eliminando el parágrafo del artículo 120 de la Constitución, establecido en un proceso de reforma constitucional que se remontaba a 1968 en el que se prolongaba el bipartidismo, aspecto que impedía en la práctica una oposición democrática²⁷³. Paralelamente a lo anterior, se comenzó a presionar para la realización de una Asamblea Nacional Constituyente.

La verdad es que la elección popular de alcaldes, como pieza maestra de la estrategia de descentralización, y a su vez como capítulo principal de la reforma política del gobierno de Belisario Betancur, toma su recta final, después de muchas resistencias, en el Congreso de la República a la luz de la coyuntura política de negociación con los alzados en armas. Como bien lo reconoció Jaime Castro, actor y artífice de la reforma,

...la tesis de que los alcaldes se eligieran directamente por el pueblo hace parte de la llamada "apertura democrática" o Reforma Política y a ella se refiere expresamente el "Acuerdo de La Uribe" entre el gobierno de Belisario Betancur y las guerrillas de las FARC. Sin embargo, durante las legislaturas de 1982 y 1983 el Gobierno no lleva la iniciativa a las Cámaras; se presenta, por conducto del ministro de Gobierno, en las sesiones ordinarias de 1984.²⁷⁴

A la luz de los acuerdos con las FARC, el 25 de septiembre de 1985 se logró presionar un debate sobre garantías electorales en el que el gran dilema fue permitir o no la presencia de un partido político con brazo armado. Para Braulio Herrera, uno de los comandantes de las FARC amnistiado, nombrado coordinador nacional de la Unión Patriótica, "esta discusión como la misma propuesta de la tregua de las FARC, no eran tan importantes, como la decisión de todos los sectores de continuar el proceso de paz llevando a cabo las reformas y seguir creando la conciencia de una real apertura democrática"²⁷⁵.

²⁷¹ María de los Ángeles Bejarano y Miriam Prieto Sandoval, *Cese al fuego y surgimiento de la Unión Patriótica, op. cit.*, p. 102 (Documento de la oficina de Prensa de la UP. Bogotá, 1985).

²⁷² *Ibid.* "Plataforma de la Unión Patriótica". En otros puntos se propuso la subordinación efectiva de la fuerza pública a la autoridad civil, pasando la policía al Ministerio de Gobierno. Por la nacionalización de los recursos naturales: petróleo, carbón, gas, uranio y níquel. Por la declaratoria de la deuda externa como socialmente impagable y por una reforma agraria democrática, entre otros. Cursivas mías.

²⁷⁸ El artículo 120 de la Constitución rezaba, desde 1968: "Los ministros del despacho serán de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República, pero la paridad de los partidos conservador y liberal en los Ministerios, las Gobernaciones, Alcaldías y los demás cargos de la Administración que no pertenezcan a la carrera administrativa, se mantendrán hasta el 7 de agosto de 1978. Para preservar después de la fecha indicada, con carácter permanente el espíritu nacional de la Rama Ejecutiva y en la Administración Pública, el nombramiento de los citados funcionarios se hará en tal forma que se dé participación adecuada y equitativa al partido mayoritario distinto al del Presidente de la República".

²⁷⁴ Jaime Castro, Elección popular de alcaldes, Bogotá, Oveja Negra, 1987, p. 12.

²⁷⁵ "Diálogo en la Uribe para clarificar proceso de paz.", *El Espectador*, 15 de septiembre de 1985, p. 3-A.

Las FARC y la UP, lograron con gran habilidad política mantener la tregua y el Acuerdo de Uribe (Meta) por un período gubernamental más²⁷⁶. Para marzo de 1986, en pleno proceso electoral, en un documento conocido como "Acuerdo de prolongación de la tregua", las FARC dieron a conocer su sincera disposición de continuar el proceso de paz con el ciudadano que constitucionalmente presidiera el próximo gobierno²⁷⁷. Tal solicitud sería aceptada posteriormente por el nuevo presidente electo, Virgilio Barco Vargas.

La Unión Patriótica entró a participar, en 1986, en el escenario político legal con un interesante resultado inicial que, unido a la primera EPA, en 1988, constituyeron uno de los golpes de gracia más recientes dados a la cultura bipartidista colombiana, que comenzaría desde ese momento a desmoronarse²⁷⁸. En este sentido, se afirma que con la EPA se rompió con la situación de nombrar a cierto tipo de alcalde interino que al ser un funcionario de libre nombramiento y remoción por parte de la gobernación, apenas si podía durar algunos meses en su cargo, y a la postre se convertía en un ficha más de la "clientelización" de la política²⁷⁹. Además, el ciudadano del común ganó en autonomía, no sólo al empezar a conocer propuestas políticas alternas, directas y acordes con sus necesidades, sino que comenzó a ser un ciudadano con criterio, pues el voto municipal por su alcalde lo podía realizar de manera independiente a los criterios para elegir representantes de carácter regional y nacional.

A la sombra de los Acuerdos de Uribe (Meta), también se terminó de gestar el nacimiento de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), el 19 de agosto de 1986, la cual respondió a los mismos preceptos de unidad política popular establecidos por la UP. En esta nueva central,

reconocida por el gobierno en abril de 1987, se reagruparon los sindicatos independientes, la Confederación Sindical de Trabajadores de Colombia (CSTC), influenciada por el partido comunista, y la mayoría de la Unión de Trabajadores de Colombia (UTC) y la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC), confederaciones cercanas a los partidos tradicionales. La Central Unitaria de Trabajadores (CUT), desde el momento en que se originó, reivindicó tres objetivos fundamentales: "la defensa del pueblo colombiano, concebida como la lucha contra la deuda externa; la defensa de los derechos de los trabajadores; y la defensa de la vida contra la violencia, el terrorismo y la guerra sucia" 280.

Este proceso de unidad política, visto como una forma diferente de participación y opinión que quiso desarrollar la izquierda colombiana de los sectores que convergieron en la UP y en la misma CUT, con el objeto de ampliar la democracia, no fue comprendido por los colombianos. Así lo demuestra el hecho de que en la búsqueda de la ampliación de la democracia y la ciudadanía política, como esbozo de un nueva forma de participación, la UP ha puesto la cuota más alta de víctimas.

Para fines de 1986, la UP ya había visto morir a 300 de sus militantes, entre los cuales figuraba un senador, un representante, un diputado, veinte concejales y una serie de dirigentes prestigiosos de la vida política local y municipal. Luego, en la elección popular de alcaldes de 1988, vista como el primer termómetro de participación política directa de los colombianos, la UP ya había perdido a su máximo dirigente, Jaime Pardo Leal, junto a dos senadores, dos representante a la Cámara, cinco diputados, 45 concejales, cuatro alcaldes municipales y 500 militantes y dirigentes²⁸¹. Frente a este experimento fallido, de legalizar la izquierda colombiana por medio de un proceso electoral, continuado mediante el ejercicio del voto y la participación en el poder local, el sociólogo Alfredo Molano anotó:

Para aclimatar el tránsito se creó la Unión Patriótica; la estrategia consistía en legalizar progresivamente el poder político de la insurrección transformándolo en poder político de oposición civil [...] No fue posible. La Unión Patriótica fue asesinada de oficio. Caían los alcaldes, los concejales,

²⁷⁶ Prácticamente, la tregua se extendió hasta el 9 de diciembre de 1990, cuando ocurrió la toma a La Uribe por parte del Ejército Nacional bajo órdenes del presidente César Gaviría Trujillo.

²⁷⁷ Jacobo Arenas, Correspondencia secreta, op. cit., p. 249.

ejercicio político de la UP, logrando una representación importante en el Congreso: un senador y 11 representantes a la Cámara, importante representación en las asambleas departamentales y los consejos municipales. Posteriormente, su candidato a la presidencia en el mismo año, Jaime Pardo Leal, obtendría una votación de 328.752 votos Luego, en diciembre de 1990, la Alianza Democrática M-19, junto a otros sectores independientes, obtendrían el 30 % de dominio sobre la Asamblea Nacional Constituyente.

²⁷⁹ Jaime Castro, Elección popular de alcaldes, op. cit., p. 39

²⁸⁰ Entrevista a Jorge Carrillo, "La CUT entre el sindicalismo y la política", en *Análisis Político*, No. 1, Bogotá, mayo-agosto de 1987, p. 91.

²⁸¹ "Primera elección popular de alcaldes: expectativas y frustraciones", en *Revista Análisis Político*, No. 4. Bogotá, mayo-agosto de 1988, p. 68.

los cuadros, los simpatizantes, acusados de ser colaboradores o miembros activos de la guerrilla. A medida que la UP avanzaba electoralmente, los políticos de provincia se convertían en sus enemigos declarados; los narcos que habían comprado las tierras del pie de monte entendieron que también su enemigo era la subversión y llegaron al siniestro trato con algunos agentes locales del Estado; "les quitamos la guerrilla a cambio de que nos toleren el narcotráfico". En el asesinato sistemático de la UP habría que buscar algún día una de las razones que obligaron a las FARC a reactivar la lucha armada, y por tanto a apertrechanse con el gramaje. 282.

La verdad es que en la muerte de los militantes de la UP, si bien existe una responsabilidad del Estado por una serie de graves omisiones que permitieron fragmentar aún más la institucionalidad, también le cabe una responsabilidad directa a las FARC. Este grupo armado, una vez auspició el nacimiento de la UP, lo abandonó a su suerte, no acom pañó ni protegió a sus cuadros, ni estableció ningún tipo de brigada de apoyo. Incluso, llegó un momento en que se percibía la satisfacción del sector militarista de esta organización por el fracaso de esta propuesta política, para radicalizar aún más su postura.

Pese a los nefastos resultados, en cuanto a la cuota que pagó la iz quierda colombiana en la búsqueda de la ampliación de la democracia y de una participación ciudadana, mucho más directa respecto a las decisiones que se tomaban desde lo local y que tuvieron repercusión directa en el ámbito regional y nacional, los Acuerdos de Uribe (Meta) y la experiencia de la UP deben ser valorados de manera positiva desde otros aspectos de la vida política de los colombianos.

Para algunas personas que hicieron parte de este proceso, como el ex comisionado Jhon Agudelo Ríos, la experiencia de negociación con los alzados en armas en el período de Belisario Betancur tuvo consecuencias políticas dentro la lucha armada, pero, ante todo, dentro de la organización de la vida política regional y local. Con dicho proceso y los Acuerdo de Uribe (Meta), se aceleró el proyecto de elección popular de alcaldes y se transformó la organización de la vida departamental y municipal con la intensidad que no se había logrado en los 50 años anteriores²⁸³.

En consecuencia, en el proceso vivido por las FARC y el gobierno, primaron las reformas de tipo político, más que las sociales, entendidas éstas como una manera de ampliar la democracia, la participación y, de manera directa, la ciudadanía. Se buscó, ante todo, modernizar y enriquecer la vida democrática, tramitando reformas de tipo político que garantizaran la oposición en Colombia, el desarrollo de la EPA y una reforma electoral, junto al acceso de las terceras fuerzas a los medios de información. Producto de este proceso, también se trató de promover las formas de organización campesina, indígena, comunal y sindical, con el objetivo de que participaran directamente en el diagnóstico y solución de sus problemas.

Al evaluar las cosas de manera retrospectiva, se le tiene que reconocer a la izquierda armada y política implicada en este proceso que, mediante su accionar, colaboró de manera directa en la derrota de la expresión burocrática de lo que aún quedaba del Frente Nacional, facilitándole la posibilidad a los ciudadanos de conocer propuestas alternas y directas, diferentes a las bipartidistas, para solucionar sus problemas.

Por último, si bien las FARC y su experimento político legal, sintetizado en la UP, no representaron una mayoría avasalladora como tercera fuerza, sí aceleraron los cambios dentro de la vida política del país para la segunda mitad de los años ochenta. Aspectos importantes de la descentralización política, cuya punta de lanza fue la EPA, debilitaron la cultura bipartidista, pues, para finales de la década, se consolidaron formas de organización y de movimientos autónomos que tendrían una repercusión directa en la Asamblea Nacional Constituyente de 1991, logrando tomar independencia del tradicionalismo político imperante años atrás.

EL M-19 Y EL EPL: EL FALLIDO EJERCICIO DEL DIÁLOGO NACIONAL

Hacer un balance del proceso vivido entre el M-19, el EPL y el gobierno de Belisario Betancur supone desarrollar otra parte del recorrido en la búsqueda de la ampliación de la democracia, si se tiene en cuenta que ambos grupos hacían parte de esa "desistitucionalización" de la protesta social vivida bajo el Frente Nacional. Pero es particularmente el M-19 el que tiene un antecedente directo en la manera como el bipartidismo había cerrado la posibilidad de acceder a las terceras fuerzas legales al poder.

 ²⁸² Alfredo Molano, Ponencia presentada a la Asamblea por la Paz, organizada por la USO y ECOPETROL, Bogotá, Biblioteca Luis Ángel Arango, 26 al 29 de agosto de 1996
 ²⁸⁸ "La paz: a consulta popular", reportaje de Alfredo Molano Bravo a Jhon Agudelo Ríos, en la serie "Cómo hacer la paz", El Espectador, 21 de marzo de 1993, p. 6-A.

177

El origen del M-19, de carácter nacionalista y democrático, a partir del robo de las elecciones a la Alianza Nacional Popular (Anapo), en 1970, haría que, una década después, este grupo tocara el tema del diálogo nacional entre los colombianos, como herramienta que trascendiera el monopolio bipartidista en la discusión y solución de los problemas del país. El EPL, por su parte, iría mucho más allá, demandando la realización de una Asamblea Nacional Constituyente. Al igual que las FARC, las posturas del M-19 y del EPL tenían que ver más con reformas de tipo político que implicaran la participación y decisión ciudadana en la solución a sus problemas, que con las reformas de tipo económico o estructural.

Para iniciar el proceso, en 1982, con el presidente electo Belisario Betancur, el M-19 cesó acciones militares de manera unilateral, desde el momento en que Julio César Turbay suspendió el estado de sitio, en el mes de julio, extendiéndolo hasta el 6 de agosto, cuando tomó posesión el nuevo presidente. En el primer mes de mandato de Betancur, Jaime Bateman Cayón, como líder de esta agrupación, declaró que el presidente había aceptado el diálogo que el M-19 propuso desde la toma a la Embajada de República Dominicana. Pero, a la vez, declaró en forma amenazante: "nuestro accionar político y militar será en el futuro, la única forma que determinará si este gobierno es sincero. Si Belisario quiere hacer demagogia encontrará una respuesta concreta"²⁸⁴.

En esa misma intervención, Bateman agregó que el camino indicado para que el M-19 participara legalmente en la lucha política democrática, era comenzar con una amnistía amplia que permitiera la libertad de los presos políticos detenidos en las cárceles. "Dicha amnistía sería uno de los primeros pasos en la apertura democrática que beneficiaría a todo el pueblo colombiano"²⁸⁵.

Esta demanda fue hecha por el M-19 en momentos en que varios de sus cuadros e ideólogos se encontraban presos. Entre ellos, la opinión pública destacaba a Carlos Toledo Plata, Álvaro Fayad, Carlos Pizarro e Israel Santamaría. Por los mismos días en que se dieron estas declaraciones (a mediados de septiembre de 1982), se realizó la mencionada

cumbre política convocada por Belisario Betancur, como primer paso hacia la paz, en la que participó el ministro de Gobierno, Escobar Navia; Rodrigo Lara Bonilla, del Nuevo Liberalismo; Ernesto Samper, del Instituto de Estudios Liberales, y Gilberto Viera, del Partido Comunista. Pero la novedad del evento consistió en que por primera vez en un espacio de éstos hizo presencia un vocero del M-19, el abogado Ramiro Lucio, quien había cumplido, tiempo atrás, una pena de prisión por el delito de rebelión y había alcanzado a hacer contactos con la desintegrada Comisión de Paz de Julio César Turbay. En su intervención, Ramiro Lucio declaró que:

Es la primera vez que nos sentimos respetados como grupo insurgente y nunca traicionaremos nuestra bandera ante cualquier limitación de la democracia. Si encontramos en el gobierno una actitud positiva, estamos dispuestos a prestar nuestra colaboración, a comprometernos a fondo, a colaborarle al gobierno en la apertura democrática. Es el único camino que nos lleva a la paz.²⁸⁶

En los días posteriores, el gobierno de Belisario Betancur continuó los acercamientos con el M-19 para establecer un principio de acuerdo sobre el proceso de pacificación y de *apertura democrática*, teniendo como meta un nuevo orden político. Su vocero, Andrés Almarales, así lo manifiestó: "Lo fundamental es el propósito por una amnistía amplia y sin condiciones, por el diálogo nacional, por la apertura democrática y por la paz. Una apertura democrática que busque una mayor participación de las masas"²⁸⁷.

Sin embargo, tales intenciones políticas no irían acompañadas de una buena relación con los mandos militares del país, quienes mantuvieron cierta actitud de autonomía en el manejo del orden público heredada de años atrás. El dirigente del M-19, Jaime Bateman Cayón, en entrevista realizada en la ciudad de Cali, solicitó de manera abierta al presidente destituir al ministro de Defensa, general Landázabal Reyes, acusándolo, en compañía de otros altos oficiales, de ser patrocinadores y encubridores del grupo Muerte a Secuestradores (MAS)²⁸⁸.

²⁸⁴ "M-19 propone a Betancur legalizar su movimiento", *El Tiempo*, 19 de agosto de 1982, p. 6-A. Las anteriores palabras tendrían un peso histórico años después, a partir de los fatídicos resultados en que terminaría el proceso de diálogo con este grupo insurgente. Para el mes de noviembre de 1985, el M-19 intentó hacer un juicio político a Betancur, originando los graves hechos del Palacio de Justicia.

²⁸⁵ Ibid.

²⁸⁶ "Representante del M-19 asistió a cumbre política", *El Tiempo*, 19 de septiembre de 1982, p. 2-B.

²⁸⁷ "Garantías para actuar como partido pide el M-19", *El Tiempo*, 14 de octubre de 1982, p. 6-A.

²⁸⁸ ^aBateman pide a Betancur destituir a Mindefensa", *El Tiempo*, 18 de septiembre de 1982, p. 6-A. El MAS fue grupo paramilitar que golpeó, entre los años 1982 a 1984, a colaboradores y miembros de los grupos guerrilleros.

En esta coyuntura, además de la cumbre política, Belisario concretó los otros dos elementos para iniciar el acercamiento formal con los alzados en armas, conformó la Comisión de Paz y aprobó la primera amnistía de su gobierno, la Ley 35 de 1982, que buscó beneficiar, ante todo, a la dirigencia del M-19 que había sido fuertemente golpeada bajo la administración de Julio César Turbay.

La amnistía daba, además, la posibilidad para firmar los acuerdos de tregua y cese al fuego e iniciar el diálogo nacional por el que tanto había luchado, y el grupo M-19, en particular Jaime Bateman. Este grupo, una vez aprobada la ley de amnistía, hizo llegar una carta al presidente de la República en la que, además de reivindicar la amnistía como un triunfo del pueblo colombiano, lanzaba una propuesta de armisticio de seis meses, acompañada de un cese al fuego y la desmilitarización de sus zonas de influencia²⁸⁹.

Dicha propuesta no tuvo una respuesta inmediata del Ejecutivo debido al enfrentamiento verbal que este grupo había empezado con los militares tiempo atrás. El gobierno, ante todo, inició el proceso con las FARC desde enero de 1983, dejando de lado, por el momento, el proceso con el M-19. Hacia mayo de 1983, la dirigencia del M-19 realizó una reunión con las FARC, de la cual surgió una carta al presidente de los colombianos, titulada "Por la apertura y la paz democrática". En dicha carta dieron a conocer su preocupación, debido a que, después de nueve meses de posesionarse como presidente, Belisario no había iniciado en forma permanente el proceso con ellos. En la misma carta reconocieron los avances de la amnistía como un primer paso de acercamiento, acompañada de una tregua y de la libertad para los presos políticos²⁹⁰.

En este ambiente, un poco tenso pero beneficioso para el M-19, pues la mayoría de cuadros que estaban presos en las cárceles salieron amnistiados, transcurrió buena parte del año 1983. En el primer semes tre de 1984, ante la inminente firma de los Acuerdos de Uribe (Meta), con las FARC, el M-19, de manera desesperada, realizó una operación militar con el objetivo de presionar la realización del diálogo nacional, propuesta que reivindicaban como suya dentro del proceso de negocia

ción con el gobierno. Al no iniciarse la política de paz con ellos, sino con las FARC, en marzo de 1984 tomaron a Florencia, capital de departamento del Caquetá, acto que fue calificado como parte de su desesperación y ambigüedad política por no ser los actores centrales en la política de paz. Para varios analistas, desde un inicio el M-19 hirió de muerte la política de paz y amnistía de Betancur, ya que, después de dicha toma, el discurso militarista se afianzaría más dentro del proceso de diálogo²⁹¹.

Ante esta situación, no fue el M-19 sino el EPL el que dio un golpe de opinión para empezar el diálogo con los demás grupos guerrilleros. El 29 de marzo de 1984, mediante una rueda de prensa, el país sabría de la presencia del licenciado en filosofía Óscar William Calvo, quien, con otro vocero "político-militar" que no quiso dar su nombre, manifestó abiertamente que el EPL representaba el brazo armado del Partido Comunista Marxista Leninista, del cual ellos hacían parte²⁹².

El motivo de la rueda de prensa dada en la ciudad de Medellín por parte de una de las guerrillas que la opinión pública concebía como de las más ortodoxas en lo ideológico hasta ese momento, era iniciar los contactos de paz con el gobierno, pero ante todo con la Comisión Nacional de Paz, presidida por John Agudelo Ríos. Óscar William Calvo, a la vez que hizo un llamado para una tregua multilateral de todas las guerrillas operantes en el país, dio a conocer que el EPL era una organización que tenía un carácter nacional con capacidad de tipo militar y que, al tener una disposición de diálogo para acordar una tregua, no obedecía en ningún momento a una situación de debilitamiento, sino que era el inicio para allanar un debate político para un diálogo nacional que permitiera definir una real apertura política en la vida colombiana²⁹³.

Sin duda, en las posiciones del M-19 y del EPL había un acercamiento mutuo para dialogar con el gobierno. Ambas organizaciones apunta-

²⁸⁹ Carta del M-19 al presidente Belancur. Propuesta de armisticio, noviembre 20 de 1982 (Véase *El proceso de paz en Colombia 1982-1984*, Presidencia de la República, op. 117 p. 153).

²⁹⁰ Jacobo Arenas, Paz, amigos y enanigos, Bogotá, Editorial Abeja Negra, 1990, p. 76

²⁹¹ Enrique Santos C., *La guerra por la paz, op. cit.*, "Después de Florencia", marzo 18 de 1984, p. 131

²⁹² Olga Behar. Las guerras de la paz, op. cit., p. 365. Óscar William Calvo, dirigente político del EPL, en su entrevista dio a conocer que en 1979 se hizo una balance del EPL, según él, de "nuestra historia nuestras realizaciones y nuestros fracasos, y en abril de 1980 se toma la decisión de ser un partido y una organización guerrillera populares. En 1980, el XI Congreso del PCC-ML significa el rompimiento con las posiciones maoístas, y el rompimiento frente al papel de la guerrilla en el proceso revolucionario, la cual no debía ser su único determinante.

[&]quot;La tregua debe ser con toda la guerrilla", El Mundo, 29 de marzo 1984, p. 1.

ban a un cese multilateral del fuego, una amnistía amplia, el levantamiento del estado de sitio, la atención a la situación de derechos humanos, deteriorada desde el gobierno Turbay, y la convocatoria a un diálogo nacional. Los acercamientos de abril continuaron de manera positiva entre estos dos grupos y el gobierno.

Óscar William Calvo señaló que el gobierno nacional había dado un paso importante al reconocer a los movimientos guerrilleros como fuerzas beligerantes, y a la vez anunció que el M-19 y el EPL se reunirían con la Comisión de Paz para discutir aspectos relacionados con el cese al fuego, en el marco del acuerdo firmado entre el gobierno y las FARC²⁹⁴.

En efecto, el acercamiento y acuerdo entre los dos grupos era algo dado por hecho. Así, en los primeros días de abril, presentaron una propuesta conjunta para buscar los mecanismos tendientes a establecer un cese al fuego que permitiera pasar a un diálogo nacional, donde se discutieran las medidas que condujeran a una real apertura democrática²⁹⁵.

En esta instancia, es necesario reconocer que el proceso de diálogo con el M-19 y el EPL, tomó fuerza por el avance al que habían llegado los Acuerdos de Uribe (Meta), entre el gobierno y las FARC, firmados en marzo de 1984. Estos Acuerdos, de manera indirecta, avalaron el diálogo nacional, pese a que las FARC, en uno de los puntos, desaprobó el secuestro como un mecanismo para financiar la guerra.

Óscar William Calvo, dirigente del EPL, fue uno de los primeros guerrilleros en pronunciarse en favor de una reforma constitucional o, en último caso, una constituyente para lograr un adecuado proceso de apertura democrática. Además, reafirmó continuamente que era conveniente para el proceso el levantamiento del estado de sitio y el acceso democrático de todos los sectores a los medios de comunicación²⁹⁶.

La firma del acuerdo entre el gobierno y estos grupos guerrilleros se produjo el 24 de julio, y se realizó una serie de actos simultáneos en cinco departamentos (Cundinamarca, Caquetá, Cauca, Antioquia y la entonces intendencia del Putumayo). Después de la firma se darían unos días para la iniciación de la tregua y el cese al fuego, que comenzaría a

operar desde el 15 de agosto. Este procedimiento se estableció como paso previo para lo que el M-19 había denominado un gran diálogo nacional que buscara la solución a los problemas estructurales por los que atravesaba el país.

A este acuerdo, finalmente, se sumó una facción del movimiento armado Autodefensa Obrera (ADO), que operaba en Bogotá²⁹⁷. El presidente Belisario Betancur, en vista del inminente acuerdo con los grupos guerrilleros, encargó al presidente de la Comisión de Paz, John Agudelo Ríos, nombrar una Comisión Especial para negociar con estos grupos. El objetivo de ésta, que en realidad se convertiría en la tercera comisión gubernamental de paz²⁹⁸, era facilitar el impulso del diálogo nacional que las agrupaciones habían solicitado "y que el mismo presidente veía conveniente llevar a cabo en procura de una amplia participación ciudadana en el señalamiento de las coordenadas de la realidad nacional"²⁹⁹.

Esta comisión, que tuvo como primera responsabilidad concretar la tregua con el M-19 y el cese al fuego con el EPL, estuvo integrada por 40 personas, que para el presidente representaban al gobierno, los partidos políticos, los gremios culturales y periodísticos, las centrales obreras y los grupos alzados en armas. Entre las grandes personalidades del país se destacaron: Gerardo Molina, Gloria Pachón de Galán, Rodrigo Lloreda Caicedo, Horacio Serpa Uribe, Álvaro Tirado Mejía, Abel Rodríguez y Héctor Abad Gómez.

La Comisión fue instalada el 24 de julio de 1984 en el Palacio Presidencial, en cuyo acto estuvieron presentes representantes de las organizaciones guerrilleras, como Andrés Almarales, del M-19 y Óscar William Calvo, del EPL. En varios apartes de su discurso, el presidente recalcó el aporte pedagógico que los miembros de la Comisión podían hacer frente a la búsqueda de la paz, nacionalizándola como objetivo político entre los colombianos, propósito que se basó en el principio de la *buena fe* de las partes³⁰⁰.

²⁹⁴ "Habría acuerdo entre M-19 y EPL para dialogar sobre paz", *El Tiempo*, 6 de abril de 1984, p. 6-A.

²⁰⁵ "EPL y M-19 se unieron. Rueda de prensa ayer en hotel bogotano. Lanzan comunicado conjunto solicitando acuerdo de paz", *El Mundo*, 9 de abril de 1984, p. 1.

²⁹⁶ "El EPL reitera su disposición al diálogo", El Mundo, 30 de abril de 1984, p. 8.

²⁹⁷ "El ADO se sumaría al cese al fuego", El Espectador, 14 de julio de 1984, p. 19-A.

²⁹⁸ Cuando se nombró esta comisión ya existían dos: la primera y la más importante, liderada por Jhon Agudelo Ríos como comisionado nacional, y una segunda de verificación para el Acuerdo de Uribe, Meta, firmado con las FARC el 28 de marzo de 1984.

^{299 &}quot;Nombrada Comisión para negociar con M-19 y EPL", El Tiempo, 19 de junio de 1984, p. 1-A.

Monda Archivo Presidencia de la República. Discurso de Belisario Betancur al instalar la Comisión de Diálogo con el M-19 y EPL, 24 de julio de 1984.

Ante las anteriores palabras, Óscar William Calvo, del EPL, manifestó que el acuerdo más importante era la convocatoria a un diálogo nacional con una gran participación ciudadana. Para este líder lo fundamental radicaba en que todos los ciudadanos pudieran disfrutar de los derechos democráticos de movilización, expresión, organización y reunión³⁰¹.

Es de aclarar que desde esta coyuntura, julio de 1984, el EPL comenzó a desarrollar una campaña de concentraciones y actos públicos en los que planteó, como primer paso al diálogo nacional, la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente, en la que se introdujeran varias reformas para devolverle el poder político y fiscalizador al constituyente primario. Las reformas que comenzó a ventilar Calvo tenían que ver con el sufragio universal, la revocatoria al mandato de los elegidos cuando le incumplieran al pueblo, el plebiscito, para participar directamente en la toma de decisiones, y el referéndum, para tomar la iniciativa de los cambios políticos o actos legislativos³⁰². Estas reivindicaciones convirtieron al EPL en un pionero inmediato de la Constituyente que vivió el país años después, teniendo en cuenta varias de estas demandas.

La política de paz del presidente Belisario en ese momento comenzó a ser vista con escepticismo, ante todo por su estructura de múltiples comisiones. Alfredo Vásquez Carrizosa, caracterizado por ser un hombre imparcial y además miembro de una de ellas, lanzó un duro cuestionamiento sobre dicha metodología. Para Vásquez Carrizosa, desde 1982, cuando se creó la primera Comisión de la serie de 40 integrantes, junto a las otras que se sumaron de manera posterior, habían generado desorden en el proceso y esto deterioraba su credibilidad:

La primera Comisión permaneció inmóvil porque no era competente para hablar de amnistía, ni hablar de cese al fuego mal visto por los militares. Un año y medio duró esta actitud estática hasta la entrevista de La Uribe. Era lógico que las consecuencias del acuerdo con las FARC volvieran a esta comisión. Pero no, se formó una segunda con otros 40 ciudadanos para cumplir la tarea de veedor del cese al fuego y verificar el cumplimiento de las dispósiciones del acuerdo que trazó un programa de reformas estructurales y políticas. Con dos comisiones de 40 miembros cada una, ya es bastante. La imaginación

creadora del presidente dará para más. La negociación con el M-19 y el Ejército Popular de Liberación avanza hasta el punto de ser necesario formar la tercera comisión con otros 40 miembros. El M-19 y el EPL no quieren llevar la misma camisa que las FARC. En medio de este laberinto, las FARC, de orientación marxista, cuentan con una comisión y el M-19 y el EPL con otra. Saldrán dos proyectos de paz. Será necesario una instancia de acusación para unificarlos. El error del presidente Betancur está en abrir esperanzas de los grupos insurgentes estableciendo una comisión para cada uno y no sólo una discusión sobre planes de futuro. Una largueza de promesas ha caracterizado al presidente Betancur. Estamos viendo lo que separa las palabras de los hechos. El peligro en este proceso de comisiones es que todo acaba en una tomadura de pelo para los grupos que han aceptado la amnistía. Entonces vendría la tempestad. ³⁰³

Una vez instalada la Comisión de Diálogo y Negociación con estos grupos, la firma de la tregua y cese al fuego fue establecida el 12 de agosto, no sin antes sufrir un grave percance³⁰⁴. Esta fecha fue atravesada por un nefasto hecho. Uno de los ideólogos y fundadores del Movimiento 19 de abril y ex líder guerrillero, el médico Carlos Toledo Plata, reincorporado a la vida civil en la primera ley de amnistía del presidente Betancur, fue acribillado en Bucaramanga³⁰⁵.

El crimen causó conmoción en el país y originó dos consecuencias inmediatas: la primera, una facción de su grupo, liderada por Carlos Pizarro, desarrolló como represalia una sangrienta y desastrosa toma a Yumbo-Valle; la segunda consecuencia fue la postergación de la fecha para firmar el acuerdo de paz y tregua. Con este atentado, según el entonces ministro de Justicia, Enrique Parejo González, se buscó entorpecer el proceso de paz, pues "este líder del M-19 estaba entregado de lleno en sacar adelante los acuerdos de tregua y cese al fuego" Por su parte, el líder del M-19, Andrés Almarales, declaró que su grupo no se dejaría amedrentar por provocaciones ni respondería a ellas con una

^{801 &}quot;Hemos querido nacionalizar la paz, afirma Betancur", El Tiempo, 25 de julio de 1984, p. 8-A.

⁸⁰² Álvaro Villarraga y Nelson Plazas. Para reconstruir los sueños, op. cit., p. 168.

³⁰⁸ Alfredo Vásquez Carrizosa, "Una babel de la paz", El Espectador, 27 de julio de 1984, p. 3-A.

^{504 a}Paz con M-19 y EPL se firma el 12 de agosto", *El Tiempo*, 24 de julio de 1984, p. 1-A.

³⁰⁵ "Aplazada firma de paz por asesinato de Toledo", *El Tiempo*, 11 de agosto de 1984, p. 1-A.

³⁰⁶ "El Gobierno confía en firma de acuerdos", *El Colombiano*, 11 de agosto de 1984, p. 1.

posición equivocada. "Por eso nos mantenemos firmes en la disposición de firmar los acuerdos de paz"³⁰⁷.

El día 23 de agosto de 1984 se firmaron los acuerdos entre el gobierno, el M-19 y EPL. Los puntos centrales del documento firmado tuvicron que ver con las condiciones que facilitaran la posibilidad de la convocatoria a un diálogo nacional garantizando los derechos democráticos y ciudadanos a todos los sectores sociales, incluyendo a la guerrilla, con el objetivo de diagnosticar de manera directa los problemas que aquejan a los colombianos, trascendiendo así la visión del viejo país y del tradicionalismo político que no había permitido la opinión y participación de los ciudadanos de manera diferente:

Primero: la convocatoria al diálogo nacional entendido como la participación de todos los sectores sociales y políticos del país en la discusión y decisión sobre reformas políticas, económicas y sociales que requiera la nación.

Segundo: el restablecimiento de la normalidad civil que permita asegurar las libertades consagradas en la Constitución para toda la ciudadanía. Se entiende que el restablecimiento de la normalidad implica el levantamiento del estado de sitio. Se deben resolver los problemas particulares de las zonas guerrilleras, la suspensión de retenes, salvoconductos, el control de mercado.

Tercero: respaldo de las investigaciones por parte del gobierno contra los grupos paramilitares.

Cuarto: estudio y procedimiento de las denuncias por violaciones de derechos humanos, sobre detenciones y desapariciones.

Quinto: compromiso del cese al fuego a partir del momento en que se firme el documento.

Sexto: el EPL se compromete a no retener y secuestrar personas 108.

Con este acuerdo, Belisario Betancur concluyó un importante esfuerzo por lograr la paz, negociando con el 95% de las guerrillas colombianas. Sin embargo, al igual que con los acuerdos firmados con las FARC, más que grandes críticos no faltaron los escépticos que iban creciendo a medida que la política de paz se desarrollaba. Enrique Santos Calderón, editorialista del diario *El Tiempo*, anotó, a los pocos días, que

307 "Seguirá el diálogo de paz", El Mundo, 8 de agosto de 1984, p. 7.

lo firmado con estas guerrillas tenía *la solidez del papel* si no se obraba de *buena fe*, como lo dio a conocer el presidente en su discurso. Pero a la vez, anotó que el proceso tendría un costo político para estas guerrillas en caso de fracasar³⁰⁹.

Óscar William Calvo, una vez firmada la tregua con el gobierno, inició la convocatoria para el diálogo nacional en Medellín. En un acto público y multitudinario en el Parque Berrío, acompañado de Ernesto Rojas, comandante militar del EPL (que al final resultó ser su hermano), y en presencia del presidente de la Comisión de Paz, John Agudelo Ríos, propusó la realización de una Asamblea Nacional Constituyente con carácter decisorio³¹⁰. El líder del EPL se dirigió en los siguientes términos a una concentración importante de personas:

Es este el momento de presentar una propuesta al pueblo colombiano para el diálogo nacional que hoy se convoca. En Colombia existe una democracia deformada, en extinción, pisoteada y el pueblo ansía derechos políticos. Por eso nuestra propuesta de apertura democrática radica principalmente en una reforma a la Constitución colombiana. Obtenida a través de una Asamblea Nacional Constituyente elegida por el pueblo, y con poder constituyente y decisorio, que aborde los temas de la reforma laboral, agraria, fiscal, los problemas de la deuda externa³¹¹.

Óscar William Calvo, a lo largo del fallido proceso del diálogo nacional, defendería la propuesta de la realización de una Asamblea Nacional Constituyente, entendida como el principal mecanismo para lograr la apertura democrática ante una democracia en extinción y deformada. Así las cosas, el problema para el EPL, al igual que para el M-19 y las FARC, era ante todo político, más que social. Era un problema de apertura, participación y reestructuración de las relaciones sociales y ciudadanas.

Se inició así un proceso que, para algunos, fue definido como un acuerdo lleno de propuestas gaseosas, abstractas y muy genéricas de la guerrilla, como también los ofrecimientos del gobierno, que no pasa-

³⁰⁸ "El martes será firmada la tregua con el M-19 y el EPL", *El Tiempo*, 10 de agosto, pp. 1 y 10A.

³⁰⁹ Enrique Santos Calderón. "Si no es la paz, ¿qué?", El Tiempo, 30 de agosto de 1984,

⁵¹⁰ Revolución. Medio de información del EPL. Primera Quincena de septiembre de 1984, pp. 4 y 5. Edición No 120. Este documento habla de los acuerdos del 23 y 24 de agosto firmados con el gobierno.

³¹¹ Ibid. Cursivas mías.

ron de ser promesas de impulsar determinadas reformas que no estaban en manos del Ejecutivo, "sino de una institución autónoma como lo es el parlamento, y en última instancia de las concesiones que hiciera, a la hora de la verdad, la clase dirigente, quien es la que controla los resortes de la economía y la política"³¹².

Este acuerdo, al igual que el firmado con las FARC, fue criticado de manera muy fuerte por el ex presidente Lleras Restrepo. El ex presidente lo concibió como "una tregua armada" en la cual, después de aprobadas las leyes de amnistía e indulto, para facilitar a los grupos subversivos su reincorporación a la vida civil, se les permitió conservar sus armas para hacer política legal, lo cual se convirtió en una desventaja dentro del sistema político colombiano frente a los demás partidos³¹³.

Estas divergencias en la opinión pública frente a los acuerdos logrados con los grupos subversivos crearon en el país un raro ambiente político en el que se alcanzó a hablar de la posibilidad de un golpe militar. Sin embargo, éste fue desmentido por el ministro de Defensa, general Gustavo Matamoros Dacosta³¹⁴. Aún así, pese a las declaraciones del general, las dudas de los militares persistieron durante todo el período, pues no creyeron en las palabras de la guerrilla. Durante esta coyuntura, el Ejército logró incautar los documentos de la Octava Conferencia de las FARC, en la que se planteaba la toma del poder para la década de los noventa³¹⁵.

Por su parte, las directivas de Senado y Cámara también rechazaron la participación institucional del Congreso en el denominado diálogo nacional. En el mismo comunicado, esta institución le recordó a la guerrilla que el Congreso constituía el foro natural establecido por el sistema democrático para debatir, discutir y aprobar las leyes, que el bienestar de la nación y las que el funcionamiento del Estado requirieran³¹⁶.

Así las cosas, fracasó la ecuación de poner a dialogar sobre bases de igualdad a los militares con los dirigentes guerrilleros y el Congreso de la República, de cuyo juicio había dependido meses antes aprobar la ley de amnistía con el grupo de personas escogidas para la discusión del diálogo nacional. Por falta de precisión inicial, tanto del gobierno como de los grupos guerrilleros, se enredó la fórmula del diálogo nacional. Posteriormente, el ministro de Gobierno, Jaime Castro, dio a conocer que el gobierno rechazaba la eventual convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente, como conclusión del diálogo nacional previsto en los acuerdos con el M-19, el EPL y una parte de la ADO³¹⁷.

El Movimiento 19 de Abril, representado en ese momento por Antonio Navarro Wolf, Vera Grabe y Antonio Santamaría, días después acogió las precisiones del Congreso y del gobierno. De tal modo, entregaron un documento al Congreso, en el que manifestaron que serían las cámaras y el mismo gobierno las instancias donde cursaran las propuestas de solución salidas del diálogo nacional, para ser tramitadas como actos legislativos, leyes o decretos gubernamentales³¹⁸. Indicaron, al mismo tiempo, que el diálogo nacional constituía el mayor esfuerzo para zanjar los abismos existentes entre el país político y el país nacional.

Frente a esta polémica situación, el general retirado, José Manuel Matallana, como uno de los más agudos analistas que haya tenido la institución militar en Colombia, reconoció al diálogo nacional como una válvula de escape a la participación del pueblo, y como parte de una lucha, ante todo política, por ampliar la democracia restringida y amañada del Frente Nacional, que para él era la principal causa del conflicto que impedía la consolidación de una oposición política clara. Este argumento fue sustentado en una larga entrevista facilitada en la ciudad de Medellín, y de la cual reproducimos varios apartes:

Yo considero que "el diálogo nacional" es una válvula de escape al sistema político, por la forma en que han estructurado este sistema los mismos políticos en los últimos 20 o más años a partir del Frente Nacional. Me parece que ellos han estructurado un sistema que no puede llamarse auténticamente democrático, ni un Estado auténticamente de derecho, por varias razones fundamentales. Ante todo, el acuerdo del Frente

³¹² Revista Semana, 3 de septiembre de 1984, p. 24

³¹³ "Lleras pide a Betancur cómo va ser el diálogo nacional", *El Tiempo*, 2 de septiembre de 1984, p. 1-A.

⁵¹⁴ "Un absurdo pensar en un golpe militar: Matamoros", *El Tiempo*, 5 de septiembre de 1984, p. 7-A.

sis "Las Fuerzas Militares dudan de las palabras de la guerrilla, dice General Andrade". El Tiempo, 10 de septiembre de 1984, p. 3A. Estas declaraciones son facilitadas por el entonces inspector de las Fuerzas Militares, general Luis Alberto Andrade Anaya, quien dio a conocer la incautación de los documentos.

⁹¹⁶ "El Congreso no acepta la invitación al diálogo nacional", *El Tiempo*, 12 de septiembre de 1984, p. 1-A.

⁵¹⁷ "No habrá constituyente", El Mundo, 13 de septiembre de 1984, pp. 1 y 9.

³¹⁸ "M-19 acoge precisiones del Gobierno sobre el diálogo", *El Mundo*, 14 de septiembre de 1984, p. 7.

Nacional y luego el arreglo a un párrafo del artículo 120 de la Constitución, prorrogando indefinidamente el sistema bipartidista que es nefasto, porque vemos que estamos en una democracia donde no existe la oposición y que el único interés de estar en el gobierno es estarse beneficiando del poder para su propio usufructo a nivel nacional y sobre todo regional y para tener un electorado cautivo.

[...]

Por eso la gente descontenta, y por ese motivo, a pesar de que hay entusiasmo de que se lleve a cabo "el diálogo nacional", ya la carta de los parlamentarios es muy indicativa. Yo soy francamente pesimista, que lo que el pueblo anhela y va a expresar en ese diálogo sea muy poco lo que se vaya a conservar como decisiones de fondo por parte de las cámaras, porque ellos ya tienen un sistema que los beneficia directamente.

[....]

La verdad es que los grupos alzados en armas que han firmado esta tregua, han puesto más énfasis en las reformas políticas que en las mismas reformas sociales. Es decir, que ha quedado claro, escuchando los planteamientos que han hecho estos grupos, que lo que más ha incrementado la lucha armada es el sistema político en la forma como los partidos tradicionales se reparten el poder³¹⁹.

El escepticismo en torno al diálogo nacional se había evidenciado desde el principio, pues los representantes de la clase política tradicional no se comprometieron con el proceso, mucho menos el sector privado. El EPL, por su parte, dio un paso en falso frente a las condiciones establecidas por el gobierno, que se sumaron a la respuesta negativa del Congreso de la República de participar en el proceso. El grupo anunció, de manera airada, que no se acogería a las condiciones señaladas por el gobierno y el Congreso para la realización del gran diálogo nacional³²⁰. Para el EPL, había llegado el momento en que el anacrónico sistema político del Estado colombiano se debía modernizar por un cauce democrático, rompiendo, de hecho, con el bipartidismo y con la democracia restringida que habían profundizado las desigualdades sociales³²¹.

Después de esta salida en falso del EPL, el diálogo nacional se organizó mediante el establecimiento de diez ejes temáticos y diez subcomisiones que tratarían los siguientes temas: desarrollo económico, reforma agraria, reforma constitucional, reforma laboral, problema urbano, servicios públicos, educación, salud, justicia y universidad.

Como se observa, este proceso se inició lleno de ambigüedades y posiciones encontradas por parte de las guerrillas, escepticismo de miembros de las comisiones y de la opinión pública, un ambiente enrarecido dentro de los círculos militares, y cierta desatención por parte del Congreso de la República que desde el comienzo se distanció totalmente del proceso. Así las cosas, el tan mentado diálogo nacional, del que desde comienzos de los años ochenta se venía hablando, nació y murió en el primer semestre de 1985, teniendo como entierro final los nefastos resultados de noviembre del mismo año con los hechos del Palacio de Justicia.

Una de las características de este proceso fue la falta de compromiso eficaz, aspecto que se comprobó en la inasistencia a las diez subcomisiones reproducidas regionalmente por parte de sectores importantes de la economía y de la vida política regional y nacional. En las sesiones, la única presencia que se rescataba era la de los representantes de las guerrillas, de las organizaciones sociales y de la misma izquierda política, hablando solos, o mejor, en un diálogo de sordos frente a la clase política y a los sectores económicos que representaban el viejo país.

En mayo de 1985 se evidenció la crisis de la propuesta de diálogo nacional. El M-19 fue el primero en retirarse del proceso, manifestando que ello no significaba la ruptura de la tregua ni del cese al fuego. En ese momento, por sustracción de materia, las diez subcomisiones dieron a conocer su fracaso. La razón fundamental radicaba en que a ellas no asistieron los representantes de los partido tradicionales ni los de los gremios económicos, a excepción del día de la inauguración del acto³²².

Por los mismos días de mayo vino lo que muchos temían: un atentado contra el vocero legal del M-19, Antonio Navarro Wolf, tal vez uno de los hombres más formados de dicho movimiento: ingeniero graduado en Inglaterra y ex decano de la Universidad del Valle. Este atentado, al

⁸¹⁹ "Ojalá que el pueblo pudiera manifestarse. Entrevista al general (r) José Joaquín Matallana," *El Mundo*, 15 de septiembre de 1984, p. 3.

^{*29 &}quot;EPL rechaza condiciones para diálogo nacional", El Tiempo, 18 de septiembre de 1984, p. 8-A.

^{*}El pueblo debe ser el constituyente primario. Entrevista a Bernardo Gutiérrez, miembro del Estado Mayor Central del EPL", El Mundo, 19 de septiembre de 1984, p. 3.

⁵²² "Diálogo Nacional a punto de morir", El Tiempo, 4 de junio de 1985, p. 1-A.

igual que el de un año antes, en el que había perdido la vida Carlos Toledo Plata, se convirtió en una advertencia, no sólo para el proceso, sino para los ex guerrilleros en trance de lanzarse a la política.

En los días en que el diálogo prácticamente estaba roto, el ministro de Defensa, Miguel Vega Uribe³²³, anunció que las Fuerzas Armadas no permitirían campamentos del M-19 o de cualquier otro grupo subversivo en la ciudades. Además, ratificó en tono enérgico que "los guerrilleros que no se acogieran al indulto aprobado por el Congreso serían tratados con mano dura después de que el beneficio entre en vigencia"³²⁴.

En junio de 1985, el comandante militar del M-19, Carlos Pizarro Leongómez, consideró rota la tregua y decidió regresar a la lucha armada manifestando que "desde hoy estamos construyendo el nuevo gobierno y que en poco tiempo tendremos zonas liberadas, pueblos insurrectos y hombres libres³²⁵.

Por su parte, los gremios económicos, primero los del Valle y luego los antioqueños, comenzaron a girar a la derecha, frente al proceso de diálogo que se había dado con las guerrillas, ante todo con el M-19. Los gremios encabezados por Fabio Echeverri Correa, presidente de la Asociación Nacional de Industriales (ANDI), el 27 de agosto, celebraron la

ratificación en el cargo del ministro de Defensa, Miguel Vega Uribe, quien cada día mostraba más independencia en el manejo del orden público frente a Belisario Betancur³²⁶.

Por estos mismos días, el 29 de agosto de 1985, se produjo en un lujoso barrio de Cali la muerte de Iván Marino Opina, junto a otros guerrilleros, en un enfrentamiento con efectivos del Ejército. La muerte del líder guerrillero fue vista con beneplácito por parte de los gremios y el mismo gobierno, pues Iván Marino Ospina, como antesala de su desaparición, había declarado una guerra a muerte contra las instituciones democráticas³²⁷. Este hecho, que protocolizaba el nefasto fin del diálogo nacional, aceleró, además, la renuncia de Alfredo Vásquez Carrizosa en el seno de la Comisión de Paz³²⁸.

Ante esta situación, inclinada de nuevo hacia la salida militar frente al M-19, la Federación Antioqueña de Ganaderos, junto a los empresarios del Valle, a la vez que mostraron su preocupación, pues acusaron a la guerrilla de haber violado la generosidad mostrada por el gobierno y el pueblo colombiano en el proceso de paz, la tildaron desde ese momento de haber logrado desestabilizar el sistema democrático e institucional³²⁹.

Hacia septiembre de 1985, el proceso de paz con estos grupos, ya estaba roto. En ese momento, y producto del fallido resultado del diálogo nacional se respiraba un ambiente de un país anclado en sus viejas costumbres políticas, su estructura económica y su viejo orden social, en detrimento de la paz. Luis Carlos Galán, dirigente del Nuevo Liberalismo, recogió en ese momento el sentir de la opinión pública en la que predominaba una frustración por las exageradas expectativas que despertaron en la nación los planteamientos bien intencionados del gobierno, pero que eran inmediatistas para el líder político:

⁸²⁸ Como se ha observado, una de las características del período de Belisario Betancin fue la presencia de unas Fuerzas Armadas deliberantes, problema que venía heredado directamente de los dos gobiernos anteriores. En enero de 1984, después de unas polómicas declaraciones, el presidente de la República logró presionar la renuncia del general Landazábal Reyes. Pero en su reemplazo, la cúpula militar logró presionar el nombramiento del general Vega Uribe, hombre fuerte del Estatuto de Seguridad de Julio César Turbay, quien había sido investigado por la Procuraduría General de la Nación por haber respaldado el uso de la tortura siendo comandante de brigada en Bogo tá. Con el general Vega Uribe a la cabeza, Belisario enfrentaría el holocausto del Palacio de Justicia, en noviembre de 1985.

mayo de 1985, p. 1-A. Para el M-19 los campamentos fueron "casas del pueblo", sedes políticas cuyo funcionamiento se pactó con el gobierno el 24 de agosto de 1984. En el país alcanzaron a funcionar diez campamentos en Cali, la mayoría en el distrito tuguidad de Agua Blanca, cuatro en Bogotá (barrios Villagloria, Malvinas, Juan Rey y el Rincón), cinco en Medellín y otros en Bucaramanga, Barranquilla, Manizales y poblaciones del Valle del Cauca. En opinión de los militares, estos campamentos para la democracia y la paz fueron utilizados por el M-19 como sitios de entrenamiento militar para niños y jóvenes de estos barrios marginados de la ciudades.

^{525 &}quot; ¿Quién entiende al M-19?", El Tiempo, 30 de junio de 1985, p. 6-A.

^{326 &}quot;ANDI celebra ratificación de MinDefensa", El Tiempo, 27 de agosto de 1985, p. 3-A.

³²⁷ Días antes al deceso de Iván Marino Ospina se había presentado en Florida, Valle, la persecución y muerte de 30 guerrilleros de ese grupo, junto a 6 militares. En otro operativo ocurrido en Bogotá, cuando el M-19 asaltó un carro repartidor de leche, también habían sido dados de baja 11 miembros de ese grupo.

^{*}Se ahonda la crisis en Comisión de Paz", El Tiempo, 30 de agosto de 1985, p. 13-A.
*Fedegan respalda a los empresario del Valle", El Tiempo, 30 de agosto de 1985, p. 5-A.

Tal como se ha señalado en varias ocasiones, hubo excesiva improvisación. No se comprometió de manera inequívoca a los partidos ni éstos se vincularon al proceso en forma sincera. Proliferaron las comisiones y los gestos espectaculares. Es evidente que varios grupos guerrilleros han actuado en forma precipitada e irresponsable y que el predominio en ellos de la línea belicista determinó un trágico desarrollo de los acontecimientos. No se ha percibido en el Congreso una auténtica voluntad política de impulsar reformas que signifiquen el desarrollo de la democracia. El Gobierno se demoró en proponer varios de los proyectos fundamentales y en el caso de la reforma agraria carecen de justificación las dilaciones para concretar una iniciativa progresista e importante³³⁰.

Como la opinión pública recordaría, la experiencia del diálogo nacional terminó con los nefastos hechos de la toma al Palacio de Justicia, marcando así el final del proceso de paz. El 6 de noviembre de 1985, a las 11:30 de la mañana, un comando de 35 hombres del M-19 inició la operación "Antonio Nariño, por los derechos del hombre", acción suicida, por medio de la cual la organización pretendía hacerle un juicio político al presidente Belisario Betancur por los engaños manifiestos en el proceso de negociación. Los asaltantes de la Corte Suprema de Justicia, en un largo comunicado, afirmaron:

Estamos aquí como expresión de Patria y de mayorías para convocar a un juicio público contra el gobierno del presidente Belisario Betancur. Lo acusamos de traición a la voluntad nacional de forjar la paz por el camino de la participación ciudadana y la negociación, a la que se comprometiera mediante el acuerdo de cese al fuego y diálogo nacional, el 24 de agosto de 1984.

¿Por qué llegamos a la Corte?: acudimos a ustedes en su condición de poder público, como poder moral y reserva democrática para la supervivencia del estado de derecho, ejerciendo el derecho de PETICIÓN, consagrado por la Constitución Nacional. Demandamos al gobierno por firmar el acuerdo de cese al fuego y diálogo nacional con actitud dolosa y mal intencionada, de impedir la expresión y participación ciudadana en la búsqueda de soluciones políticas negociadas a los profundos antagonismos sociales que vive la nación colombiana³³¹.

Esta actitud de la guerrilla, expresada en una acción militar, y la respuesta del sector militarista del gobierno, finiquitó todo lo que se había hecho hasta el momento. A la vez que se acabó con una rama del poder público, "propició una masacre militar que causó ciento quince muertos y desapariciones, destruyó la paz belisarista y violó todas la reglas jurídicas y éticas conocidas" 332.

La toma del Palacio de Justicia marcó el retiro inmediato del EPL de la Comisión de Paz, no sin que antes su líder, Óscar William Calvo, lamentara los acontecimientos. Doce días después, el 20 de noviembre de 1985, en una operación conjunta, el M-19 y el EPL se tomaron la población de Urrao, en el departamento de Antioquia, lo que originó la respuesta inmediata del sector militarista. Óscar William Calvo cayó acribillado ese mismo día, en la carrera 13 con calle 42, en Bogotá, en compañía de dos integrantes de la Juventud Revolucionaria de Colombia³³³. El EPL entraría así, de nuevo, en el enfrentamiento armado, hasta comienzos de los años noventa.

Pese al fatídico desenlace del diálogo nacional, se tienen que rescatar varios elementos sustanciales de esta experiencia: la característica central con la que se inició dicho proceso estuvo presente hasta el final, como era la demanda de una mayor participación ciudadana en la solución de los problemas del país. El diálogo nacional, contrariamente a lo que se ha dicho hasta el momento, como una coyuntura aprovechada por las guerrillas para crecer militarmente, fue asumido por la izquierda, que encarnó el M-19 y el EPL, como el primer paso de una real apertura democrática, expresada en la participación directa del pueblo colombiano en el diagnóstico de sus problemas y la solución de éstos, experiencia que trascendía el monopolio bipartidista y frentena-cionalista del discurso político sobre la realidad colombiana.

APERTURA POLÍTICA Y CIUDADANÍA EN LOS AÑOS OCHENTA

Como se ha observado, a medida que los grupos insurgentes ganaron estatus político y reconocimiento en el escenario nacional, se fue

^{**}Grupos liberales fijan posición sobre paz", El Espectador, 5 de septiembre de 1985.

⁵⁵¹ "La toma del Palacio de Justicia", El Tiempo, 8 de noviembre de 1985, p. 1-A.

Hernando Valencia Villa, "Vida, pasión y muerte del Tribunal Especial de Instrucción", en *Revista Análisis Político*, No. 2, sep-dic, 1987, p. 93.

del EPL de la Comisión de Paz estuvo antecedido, además, por los hechos de noviembre de 1985, por un cerco militar en Córdoba, Sucre y el Catatumbo.

El estatus político de la guerrilla colombiana

195

evidenciado el anquilosamiento del Frente Nacional, como sistema y acuerdo burocrático "amañado" entre los partidos tradicionales. Una de las primeras demandas por el restablecimiento de los derechos democráticos pasaba por el estado de sitio que hacía parte del escenario político colombiano ininterrumpidamente desde 1976, y del Estatuto Nacional de Seguridad del gobierno Turbay. Estas medidas fueron derogadas al final de este período presidencial, acompañadas del establecimiento de la primera Comisión de Paz y de dos amnistías que, aunque restrictivas, fueron producto de las acciones y las reivindicaciones de los grupos armados, y se convirtieron en uno de los primeros pasos del proceso de modernización de la democracia colombiana para estos años.

Democracia en tiempos de crisis

Se inició así el período de Belisario Betancur, en el que la apertura política, el diálogo y la participación, iban tomadas de la mano por la demanda de un nuevo tipo de ciudadanía y de relaciones entre la sociedad y el Estado, categorías que se encontraron relacionadas de manera directa en las demandas junto a las agendas de diálogo y negociación con los alzados en armas, desde finales de 1982. Dichos diálogos fueron concebidos como un paso importante hacia la ampliación de la democracia y la participación ciudadana, aspecto que para el presidente Betancur tenía que ver con los grupos alzados en armas y con otros sectores importantes de la sociedad, que comenzaban a ser vistos como excluidos del proyecto nacional, lo que impedía la posibilidad de desarrollar una ciudadanía de iguales.

La apertura democrática, la política de paz y el diálogo apuntaron a la modernización social e institucional del régimen político colombiano. El problema central, tanto para las FARC-EP como para el M-19 y el EPL, fue ante todo de apertura democrática, participación y recs tructuración de las relaciones frente al Estado, aspecto que pasaba por la necesidad de garantizar y realizar una serie de derechos de ca rácter político y el ejercicio de una ciudadanía en este sentido. Ciuda danía política que, desde mediados de siglo XX, había sido truncada y postergada por razones de intransigencia ideológica entre los parti dos tradicionales. Los puntos de la agenda en los Acuerdos de Uribe (Meta), y de discusión en el proceso de diálogo nacional, así lo evidenciaban apertura política, participación ciudadana, reforma al artículo 120. que había extendido la figura del Frente Nacional, la reforma electoral, las garantías a la oposición y hasta la posibilidad de la realización de una Asamblea Nacional Constituyente, fueron los temas demandados por los grupos guerrilleros.

En los años ochenta, la experiencia de los Acuerdos de Uribe (Meta), el diálogo nacional, y el ensayo de la UP, se convirtieron en grandes aportes de la izquierda en la búsqueda de ampliación de la democracia y la ciudadanía y en antecedente directo, y hasta pionero, de la reestructuración constitucional de 1991. Esta afirmación se sustenta al menos en dos hechos: el diálogo nacional fue concebido como una herramienta que buscó trascender el monopolio bipartidista en la discusión y solución de los problemas del país, y el experimento de la UP, como un ejercicio de oposición política legal y abierta al bipartidismo.

Como lo anotó Jhon Agudelo Ríos años después, los diálogos con los alzados en armas aceleraron los procesos de descentralización administrativa y la EPA³³⁴. En lo que respecta a la descentralización administrativa, ésta iba tomada de la mano con el apoyo de recursos presupuestales. Como bien lo recuerda Juan Camilo Restrepo, en el marco de este proceso se tiene que valorar, entre otras medidas, "la ley 12 de 1986 por medio de la cual se comenzaron a transferir importantes porcentajes de producción del IVA para financiar áreas prioritarias de la inversión municipal, antecedente para profundizar la participación de los municipios en los ingresos corrientes de la nación desarrollada en 1991"335.

En lo tocante a la elección popular de alcaldes, esta iniciativa tomó cuerpo con la ley 78 de 1986, y luego se terminó de materializar en la ley 44 de 1987, que la reglamentó. Este proceso ha posibilitado, desde entonces, al ciudadano común y corriente, el conocer y participar de propuestas alternas y directas, independientes del bipartidismo, para solucionar sus problemas municipales y locales.

La verdad es que la EPA fue el principal resultado para mostrar en esta conflictiva coyuntura política que vivió el país. Hasta el año 1988,

⁵⁵⁴ Alfredo Molano Bravo, "La paz: a consulta popular", El Espectador, 21 de marzo de

⁸⁸⁵ Juan Camilo Restrepo, "El gobierno de Belisario Betancur, 1982-1986". En Nueva Historia de Colombia, tomo VII, Bogotá, Editorial Planeta, p. 57. También se aprobó la ley 76 de 1985 que le dio cuerpo a la idea de la regionalización como instrumento de planificación, iniciativa que luego fue retomada también en la Constitución de 1991, y la ley 42 de 1985, sobre medios de comunicación, en la que se le dio acceso a la comunidad en la dirección de este importante servicio público.

los alcaldes de los entonces 1.009 municipios eran anónimos y pasajeros funcionarios públicos, que se desempañaban como una pieza más del móvil aparato burocrático y clientelista, que cada cuatro años se constituía desde la administración central hasta los municipios. De hecho, los alcaldes municipales aparecían como peones de ajedrez, cuya permanencia en el cargo, según Pilar Gaitán, en promedio no era mayor a tres meses; sin embargo, mediante el voto directo de las comunidades, el panorama cambió. Así,

...la nueva condición de los alcaldes ha dinamizado la gestión pública en los municipios, ha permitido un mayor y más permanente encuentro entre el gobierno y las sociedades locales, ha propiciado nuevos espacios para la acción ciudadana y, lo que resulta más importante, ha obligado a los ejecutivos de los municipios a buscar una política de concertación de sus comunidades y a procurar respuestas efectivas frente a sus necesidades y demandas.³³⁶

De igual modo, el perfil del nuevo alcalde municipal cambió desde 1988, coyuntura en la que se materializó la primera elección popular. Por lo general es oriundo del mismo departamento y municipio (89% y 70% respectivamente); es una persona joven (entre 23 y 39 años), lo que ha garantizado un continuo relevo generacional, y goza de un alto nivel de educación (el 51% cuenta con estudios universitarios)³³⁷.

En términos generales, los diálogos y acuerdos con los grupos alzados en armas fueron un importante paso para debilitar la verticalidad en la toma de decisiones, en el proceso de ampliación de la democracia y en el establecimiento de una serie de derechos ciudadanos y de participación política que no existían.

Es de reiterar que el proceso vivido con las guerrillas de los años ochenta, al igual que las demandas de las guerrillas campesinas de mediados de siglo, desbordaron las reivindicaciones que se podían hacer en la democracia formal. Fue este tipo de relación y acuerdos, dados entre el Estado y un actor armado, los que determinaron y dinamizaron una serie de reformas y garantías que tenían que ver con la posibilidad de establecer una nueva democracia. El problema de los años ochenta, en ejercicio de esta manera particular de ciudadanía informal, tocó ante todo el problema de los derechos políticos, mas no los

económicos y sociales. Una ciudadanía política que no había sido garantizada de manera clara por el Estado colombiano, durante el siglo XX, fue el trasfondo de discusión en estos años.

Por último, se debe anotar que en este proceso, mediante una forma de relaciones sociales dadas por fuera de las reconocidas por el Estado, y como una expresión de sociedad civil no formal mediada por las armas, se establecieron las bases de la reforma constitucional de los años noventa, que tenían que ver con un mayor impacto del sufragio universal en el régimen institucional; es decir, en el escenario de la discusión de los derechos políticos se buscó una mayor incidencia del ciudadano dentro del sistema democrático, el cual estaba obligado a modernizar-se. Aspectos como la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente, la revocatoria del mandato, el plebiscito y el referéndum fueron demandados por buena parte de la izquierda armada, pionera del proceso constitucional de 1991.

En Colombia, si bien la política ha estado mediada por la violencia desde mediados del siglo XX, la democracia ha estado mediada por las armas, en uno de los regímenes institucionales más verticales y conservadores de América Latina. Los cambios democráticos, dentro de un régimen institucional excluyente, que expresa los intereses de una élite económica y política, han sido dinamizados e impulsados por esta paradójica relación y esta manera particular de ejercer ciudadanía en una de las democracias formales más antiguas y estables del hemisferio occidental. Este tipo de ciudadanía informal, concebida como aquella expresión corporal de ciudadanos imaginados y de sociedad civil no reconocida por el Estado estuvo latente en los momentos más determinantes de los cambios democráticos colombianos, por lo menos hasta bien entrada la década de los noventa.

³³⁶ Pilar Gaitán, Comunidad, alcaldes y recursos locales, Bogotá, Fescol, 1991, p. 16.

³³⁷ Ibid., p. 18.

DEMOCRACIA, REINSERCIÓN Y CIUDADANÍA, 1987-1994

Los fantasmas

En Urrao, Antioquia, la gente dice que el Capitán Franco dejó guardadas sus mejores armas: "Están bien engrasadas y enterradas en una cueva cubierta de árboles. Tres de sus hombres, los más fieles, las cuidan celosamente. Cada cierto tiempo desaparecen de sus casas para ir a la cueva a hacerles mantenimiento". Así se ha ido reproduciendo la levenda.

Esta historia, como otras similares, cruzan frecuentemente la historia de muchos colombianos, incluidos los miembros de las Fuerzas Armadas. La desconfianza y el carácter mítico de esa lucha influyen en la supervivencia de frecuencias de este tipo, que terminan por difundir entre la gente la idea de que los reinsertados volvemos a la guerra "como vaca ladrona a su postín" con el pretexto de que "el Gobierno no ha cumplido". Afortunadamente la mayoría de desmovilizados hemos cumplido, convencidos del paso dado. Para nosotros este cambio de actitud, que es en mucho un cambio de actitud mental, debe corresponder a una transformación en la actitud y la mente de muchos colombianos. El fantasma de las armas debe ser superado...

Dentro de los códigos de las organizaciones que siguen en lucha, quienes nos desmovilizamos somos los traidores del pueblo, sentimiento que, es cierto, también nos acompañó durante el primer período posterior a la dejación de las armas, pero que va cambiando paulatinamente ante la convicción de que hemos dado el paso más trascendental e importante de nuestra vidas.

El sentimiento de traición que nos persigue al principio, va acompañado de otro, el de inminente persecución y aniquilamiento. Rafael Uribe Uribe, Aljure, Franco, Guadalupe, cayeron asesinados tras dejar sus fusiles. Ese es el referente histórico que siempre se agita contra la desmovilización, paranoia más fuerte en unos que en otros, pero de la cual es muy dificil escapar.

Difícil es así mismo, salir de esa especie de molino, donde la contradicción es el eje de la historia y se busca con lupa a los enemigos. Romper con las viejas costumbres implica un cambio enorme y requiere tiempo. Sólo los desmovilizados sabemos cuánto, más aún cuando empiezan a golpear nuestros oídos con los rótulos de progobiernistas y vendidos.

No es fácil entonces el paso de dejar las armas, pero es necesario, indispensable,

Iniciar el recorrido de la paz, sumándose a las expectativas de los compañeros de siempre, y de los nuevos, de los amores de ayer y de hoy, de la familia redescubierta y nuevamente vivida, es difícil. Pero es el acto más patriótico y revolucionario que jamás hayamos hecho. Sólo necesitamos que nos dejen jugarnos la vida por construir con todos los colombianos, en el marco legal, la Colombia que soñamos.

Revista Bitácora, No. 2538

³⁵⁸ Revista del Programa para la Reinserción-Red de Solidaridad Social, diciembre de 1995, p. 41.

Sin duda, la coyuntura por estudiar en este aparte (1987-1994) representa un punto de llegada en la discusión en torno al problema de los alzados en armas y la ciudadanía en Colombia, debido a los profundos cambios a los que se vio abocado el país y en general la sociedad colombiana. La guerrilla, después de los negativos resultados, en términos de negociación con el gobierno de Belisario Betancur, afrontó una grave crisis de legitimidad política en el ámbito nacional, a pesar de su crecimiento militar en la década de los ochenta.

Pese a esta situación y producto de la complicada coyuntura política en la que emergieron otra serie de actores violentos, como el paramilitarismo y el narcotráfico, salió adelante, de manera exitosa un proceso de negociación con el presidente Virgilio Barco Vargas (1986-1990): se desmovilizaron las guerrillas del M-19, el EPL, el Quintín Lame y el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) seguidas de otros cuatro grupos minoritarios, en un proceso extendido hasta 1994.

En esta coyuntura se materializó una serie de luchas que fueron presionadas desde espacios no controlados ni reconocidos por el Estado. Una expresión de ciudadanía informal, ciudadanía imaginada o sociedad civil no formal, mediada por las armas, se convirtió en un actor y elemento determinante que aceleró los cambios democratizadores para 1991. En esta coyuntura, si bien gran parte de la insurgencia armada no logró hacer la revolución, sí logró democratizar y modernizar a la sociedad colombiana en aspectos fundamentales, para definirla como un Estado social de derecho.

La coyuntura de 1991 representó un paso importante para la materialización del ejercicio de una "ciudadanía informal" (que hemos venido discutiendo a lo largo de todo el libro), por parte de antiguos grupos alzados en armas, como el M-19, el EPL y el Quintín Lame, en términos políticos dentro del sistema democrático. Estos grupos fueron gestores y participaron en un proceso de cambio constitucional, el único que vivió Colombia en el siglo XX. Este paso reciente "de las armas a la política" ha sido analizado por algunos investigadores, en términos coyunturales para los años noventa, dando a conocer los éxitos y fracasos de varios de los antiguos grupos guerrilleros en el proceso de desmo vilización.

No obstante este tipo de esfuerzos, el paso de "las armas a la política" fue un proceso en gestación que, para varios grupos insurgentes, como el M-19, con propuestas nacional-populistas; el EPL, con campesinas y agrarias, y el Quintín Lame, con banderas culturales y territoriales, representaron un acumulado de lucha por una serie de reivindicaciones y derechos puntuales por parte de sectores excluidos y en determinadas coyunturas, perseguidos por los intereses del régimen democrático elitista.

Así, en este aparte se desarrollará una discusión en torno a cuatro puntos fundamentales. El primero hará referencia al paradigma ciudadano y a la democracia en Colombia a finales de los años ochenta; el segundo punto tocará la negociación, desmovilización y acuerdo con los alzados en armas; en el tercero se hará una evaluación de los acuerdos, y en el cuarto se recogerá la experiencia educativa como principal herramienta de inclusión social de los desmovilizados.

NUEVO PARADIGMA CIUDADANO Y DEMOCRACIA EN COLOMBIA A FINALES DE LOS AÑOS OCHENTA

El paradigma de la nueva ciudadanía, que se comenzó a discutir en Colombia a finales de los años ochenta, nos obliga a considerar un contexto que va mucho más allá de las preocupaciones democráticas locales de la primera mitad de la década. Como bien lo observamos en esta primera coyuntura de los ochenta, la ciudadanía se asoció en términos prácticos como descentralización del poder, participación en la toma de decisiones, ejercicio del poder local, elección popular de alcaldes, fin de la figura que mantenía de manera poco clara el Frente Nacional, derogamiento del Estatuto de Seguridad, fin del estado de sitio y respeto a los derechos humanos, entre otros.

Colombia, desde la segunda mitad de la década de los años ochenta, se vería abocada a una reestructuración constitucional que replantearía las relaciones ciudadanas entre la sociedad y el Estado, la cual había sido demandada por diferentes actores políticos, sociales e *informales*, entre estos últimos, la izquierda armada. Estas demandas, en el fondo, comprobaban los contrastes existentes entre la dinámica de los cambios sociales y el anquilosamiento del poder clientelista y excluyente del bipartidismo colombiano.

⁸³⁹ Ricardo Peñaranda y Javier Guerrero (comps.) De las armas a la política. Bogota Editorial Tercer Mundo, IEPRI, 1999.

Si bien los anteriores insumos y otros más discutidos en el proceso de los *Acuerdos de Uribe* (Meta) y el *diálogo nacional* fueron importantes para que el país se ampliara en términos democráticos, el nuevo paradigma ciudadano para América Latina, en los años ochenta, estaría acompañado de un proceso de profunda reestructuración del capitalismo que orientaría a nuestras democracias hacia el neoliberalismo y la globalización.

En este contexto, la democracia colombiana comenzó a replantearse bajo fórmulas globalizantes, cuyo proceso fue facilitado y acelerado por la conflictiva situación social y política por la que atravesaba el país en estos años. Se creyó que un cambio de las reglas en la democracia, protocolizada por una nueva Constitución y acompañada de profundos cambios, se convertiría en la tabla salvadora para los colombianos.

Según Norbert Lechner, en América Latina, después de la década perdida en el ámbito económico, como se denominó a los años ochenta, en la que se sacudieron nuestras estructuras sociales, se instalaron de manera paradójica gobiernos democráticos en la región³⁴⁰. Estos cambios políticos demandaron un nuevo tipo de comunidad y ciudadanía, en momentos de cambios estructurales de la economía de mercado que en los años noventa trajeron como consecuencia una mayor fragmentación social. En el ámbito político, la construcción de "ciudadanía" y "comunidad" quedó recargada, de esta manera, en las posibilidades que pudiera garantizar la misma democracia sin el apoyo de un desarrollo económico estable.

Para Enzo Faletto, este cambio estructural, además de disgregación social, ha originado procesos de concentración de la riqueza en pocas manos y exclusión social de la gran mayoría, sin que éstos, los menos favorecidos, puedan compensar los nuevos desequilibrios:

Si en el modelo de desarrollo *hacia adentro* el Estado había jugado un papel clave en la promoción de políticas de integración, especialmente a través de las políticas sociales como educación, salud, vivienda y ampliación

de la ciudadanía —el supuesto ahora es que el papel integrador debía ser cumplido por el mercado—. La ampliación de esta política que se manifestó en una tendencia a privatizar funciones del Estado tuvo como un primer efecto inmediato la desestructuración de los grados de cohesión social existentes, puesto que muchos sectores vieron perder sus mecanismos tradicionales de inserción en la sociedad. Además, la tendencia en la economía fue a que se agudizaran los procesos de concentración, sin que los sectores menos favorecidos pudieran realmente acceder a los mecanismos de compensación respecto a sus anteriores situaciones.³⁴¹

Como podemos observar, los análisis de Norbert Lechner y Enzo Faletto son similares. El nuevo Estado origina fragmentación y disgregación social. Al actual sistema democrático, a la vez que estructuralmente no tiene formas de cohesión claras, se le demanda la promoción de un nuevo tipo de ciudadanía, concebida como una relación horizontal con el Estado, más que una reivindicación vertical frente a él; una ciudadanía que, además de lo anterior, participe de la descentralización del poder³⁴², con la posibilidad de insertar a los nuevos actores en la propuesta de desarrollo en la que el mercado promueva nuevos tipos de cohesión social.

Estructuralmente, se habla de una propuesta de ciudadanía basada en la singularidad y la diferencia, que reivindique la identidad y aspectos de tipo cultural, mas no lo netamente social. Una ciudadanía que rompa con los antiguos referentes traídos por la modernidad, como la concepción de *clase social*, y que se inserte con los nuevos actores y sujetos sociales que luchan mediante la reivindicación de lo particular³⁴³.

En el caso colombiano, para la segunda mitad de la década de los ochenta, la ciudadanía social, colectiva y política, por la que habían lu-

342 Ibid., p.13.

³⁴⁰ Norbert Lechner, "La búsqueda de la comunidad perdida: los retos de la demo cracia en América Latina", Bogotá, Revista Foro, No. 12. Para este autor, la década de los ochenta, en América Latina, es la década de la democracia que comienza con el colapso de la dictadura en Argentina, y termina con los gobiernos de Pinochet y Stroessuci Asistimos, así, no sólo al término de las dictaduras militares, sino a cambios de gobierno civil en países convulsionados, como Bolivia, Nicaragua y Perú.

³⁴¹ Enzo Faletto, "La función del Estado en América Latina", Revista Foro, No. 23, abril de 1994, p. 7.

s48 Alain Touarine, Crítica a la modernidad, Madrid, Editorial Ensayo, 1993. Para este crítico de la modernidad, la noción de clase social ha correspondido a un pensamiento historicista. Hoy, por el contrario, debemos sustituir las nociones que han definido a los actores por una situación no social, por otras que analicen las situaciones en términos de actores y de relaciones sociales (p. 312). Para Touraine, este análisis se debe hacer desde la década del sesenta, particularmente desde la revolución cultural de 1968, cuando irrumpieron nuevos actores, "movimientos sociales" como el estudiantil, los movimientos feministas y los pacifistas, que lucharon por una particularidad dentro de la democracia y no por generalidades de tipo clasista (p. 324).

chado los antiguos alzados en armas, se diluyó en esta erosión de los viejos referentes. Los nuevos, vistos como una demanda de ciudadanía y de sociedad civil por parte del Estado, se dieron en momentos de achicamiento de éste. El Estado colombiano, que desde la presidencia de Virgilio Barco (1986-1990) tendió a ser neoliberal, demandó una "ciudadanía activa" concebida como la participación en la toma de decisiones. Pero las decisiones en el Estado neoliberal no tocaron la macropolítica económica ni social, la cual, desde entonces, se terminó de afianzar en instancias internacionales o por las élites burocráticas del Ministerio de Hacienda y del Departamento de Planeación Nacional; la comunidad fue convocada no ha decidir sino simplemente a discutir sobre el buen manejo de los ínfimos recursos que llegan a las regiones.

Democracia en tiempos de crisis

Para finales de los años ochenta, por razones internas y también externas, el país marcharía hacia una reestructuración constitucional, buscando un mayor respeto a los derechos civiles y políticos de los ciudadanos y mayor participación en la toma de decisiones, pasando de una ciudadanía vertical a una mucho más horizontal y democrática. La nueva propuesta ciudadana, en el proceso de reestructuración constitucional de 1991, estaría acompañada de la crisis de los derechos sociales, barridos por el neoliberalismo, que en adelante promulgaría una ciudadanía mucho más individualizada.

La reestructuración constitucional en Colombia, más que como producto de un contexto latinoamericano, se dio por las demandas que una serie de actores vinieron haciendo frente a la crisis institucional y por la aparición en escena de nuevos actores armados que hicieron que el régimen político institucional se fragmentara aún más. Para la segunda mitad de la década de los ochenta, además del crecimiento cuantitativo de la guerrilla, tomó auge el paramilitarismo que, con gran capacidad de financiación, ha hecho presencia militar en determinadas regiones del país, adelantando atentados contra los líderes de izquierda, sociales y sindicales. Acompañado de este fenómeno, encontraríamos el narcotráfico que, al entrar a la escena de lo político, originó a la postre que la clase política tradicional le declarara la guerra y se desarrollara un cruento enfrentamiento caracterizado por el terrorismo urbano.

Como bien lo anotó Francisco Leal Buitrago, la crisis institucional de la década de los ochenta fue marcada por dos fechas:

El 30 de abril de 1984, cuando cae asesinado el ministro de Justicia. Rodrigo Lara Bonilla, y el 18 de agosto de 1989, cuando mataron al más firme candidato a la Presidencia de la República, senador Luis Carlos Galán. En ambas fechas aparece el narcotráfico como causante de estos magnicidios. Sin embargo, este flagelo, como repetidamente lo han calificado los gobiernos, no generó la crisis en cuestión, pero, sin duda, ha sido su más efectivo catalizador.344

En este contexto, ya no sólo la guerrilla, sino los paramilitares y el narcotráfico, derivan en la persistente debilidad política del Estado; es decir, "en su falta de capacidad para dirimir institucionalmente los naturales conflictos que se presentan en la sociedad"345.

A las anteriores macroviolencias parainstitucionales se sumaría la violencia urbana, diagnosticada por la Comisión de Estudios sobre la Violencia, conformada en 1986 por iniciativa del gobierno de Virgilio Barco. Esta investigación, que a la postre serviría de insumo para desarrollar el proceso de negociación con las guerrillas encabezadas por el M-19, concluyó que la violencia urbana; es decir, la que se presenta en las calles de las grandes ciudades, expresada en riñas, atracos, muertes violentas y delincuencia común, en general, es la causantes de más del 80% de las 30 mil a 35 mil muertes violentas que desde esta década ocurren anualmente en el país³⁴⁶. Dicha violencia, de carácter múltiple y multicausal, evidencia aún más la fragmetación y precariedad del Estado, que ya no sólo se notataba en apartadas regiones del país, sino que también se vivía en las grandes urbes, como Bogotá, Medellín y Cali, principales centros de poder y de toma de decisiones.

Un régimen político institucional, que pierde el monopolio de las armas, de la fuerza, del tributo y la justicia, ha dado pie para que académicos, como Germán Palacio, definan este fenómeno como "la irrupción de paraestados". Paraestados que, como la guerrilla, los paramilitares y el narcotráfico, han remplazado la presencia del Estado en determina-

³⁴⁴ Francisco Leal Buitrago y Leon Zamosc, Al filo del caos. La crisis política en la Colombia de los años 80, Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1991, p. 27.

⁵⁴⁵ Ibid., p. 38.

³⁴⁶ Colombia, violencia y democracia. Comisión de Estudios sobre la Violencia, Bogotá, IEPRI, Colciencias, 1987, pp. 56-81. Para los investigadores de esta Comisión, encabezados por Gonzalo Sánchez, la violencia urbana es mucho más social que política, en la medida en que abarca ámbitos propios de las relaciones interpersonales, tanto de la esfera de la vida pública como de la privada; es difusa en su gestación y forma de manifestación. Estas características hacen que, a diferencia de las macroviolencias, la violencia urbana no sea negociable; de ahí la despreocupación por parte del Estado, pues no busca disputarle sus espacios institucionales.

das regiones del país, reglamentando las relaciones económicas, sociales y políticas.

Para Germán Palacio, la irrupción de los "paraestados" y los análisis que se hicieron desde la academia, los medios de comunicación y la política apuntaron a un discurso de reestructuración y religitimación del Estado en términos "modernos". Reestructuración que, para la desdicha de la gran mayoría de colombianos, se daría bajo recetas neoliberales en momentos en que se vivía una reconversión del capitalismo mundial, lo que a la postre apuntaría a un acuerdo consciente o inconsciente entre los medios de comunicación, los políticos y los intelectuales en "el reencauche del Estado y la neutralización de las luchas populares"³⁴⁷.

Dicho reencauche del Estado, se daría en términos de una mayor participación formal dentro de la democracia, pero al final apuntaría al recorte de los derechos sociales, elemento que se convertiría en el principal factor neutralizador de las luchas de los sectores subalternos. La importante irrupción de los movimientos cívicos y sociales de la década de los ochenta,

...estaba relacionada con servicios públicos domiciliarios y sociales, protección a derechos humanos y ampliaciones democráticas, infraestructura física y transporte [...], gestiones administrativas del orden municipal y departamental, alzas, nuevos impuestos, seguridad social y reordenamiento territorial. No obstante, dicha movilización se vio afectada, para finales de los ochenta, por los severos ajustes económicos impuestos por la banca internacional; todos los componentes del gasto social perdieron participación dentro de la distribución del gasto público.³⁴⁸

El Estado colombiano, en la última década del siglo XX, no ha pretendido garantizar mediante políticas públicas de importancia, formas de cohesión social para los sectores marginados, lo que ha originado mayor exclusión y disgregación ciudadana. Una ciudadanía social profundamente disminuida en los años noventa se ha constituido en una muestra de la crisis de los viejos referentes a los que se enfrentarían los

³⁴⁷ Germán Palacio, *La irrupción del paraestado*, Bogotá, Editorial Cerec. 1990, p. 184
 ³⁴⁸ Martha Cecilia García, "Luchas y movimientos cívicos en Colombia durante los

antiguos alzados en armas en el momento de su desmovilización. Es decir, de manera paradójica, los desmovilizados de los antiguos grupos insurgentes se han reencontrado con la sociedad en momentos en que ésta les ofrece una ciudadanía neoliberal.

La nueva ciudadanía que se pactó en la Constitución de 1991, fue la expresión de una suma de minorías y de lucha por reconocimientos y derechos particulares que fueron demandados por nuevos sujetos y actores sociales que, como los movimientos sociales y culturales, las comunidades indígenas, las negritudes, las iglesias cristianas no católicas, el movimiento feminista, los movimientos cívicos y organizaciones sociales independientes, junto a parte de la insurgencia desmovilizada, por primera vez accedieron a un proceso de esta naturaleza.

NEGOCIACIÓN, DESMOVILIZACIÓN Y ACUERDOS CON LOS ALZADOS EN ARMAS

Después de los nefastos hechos del Palacio de Justicia, ocurridos en noviembre de 1985, cuando un comando del M-19 buscó hacerle un juicio político al entonces presidente Belisario Betancur, las iniciativas de paz, tanto de la guerrilla, que se remontan a 1980, como del gobierno, que antecedían a 1982, quedaron en ese momento estancadas. Lo que quedó del proceso, además de un avance en términos positivos de la ampliación de la democracia, con la participación de la Unión Patriótica en el escenario electoral, la descentralización y la elección popular de alcaldes fueron los débiles Acuerdos de Uribe (Meta), que mantuvieron al país en una especie de armisticio o semitregua con las FARC. En esta coyuntura, los demás grupos guerrilleros se encontraban en abierto enfrentamiento con el gobierno.

En este ambiente de estancamiento, como a principios de los años ochenta, fue nuevamente la guerrilla, y particularmente el M-19, el grupo encargado de tomar la iniciativa para desarrollar un diálogo con el gobierno del entonces presidente Virgilio Barco Vargas (1986-1990). El secuestro del líder conservador Álvaro Gómez Hurtado, en julio de 1988, por parte de este grupo insurgente, se convirtió en un elemento de presión para que el gobierno dialogara sobre un eventual proceso de paz. Así, la iniciativa de reconciliación se dio a conocer bajo el principio de mano tendida y pulso firme, el 1 de septiembre de 1988, por parte del presidente de la República, Virgilio Barco Vargas:

ochenta y los noventa, transformaciones y permanencias", en *Movimientos Sociales, Esta do y democracia en Colombia*, Editores Mauricio Archila y Mauricio Pardo, CES, U. Nal 2001, p. 98. Durante el decenio de los ochenta la inversión del Estado en educación pasó de 12,72% en 1980 a 10,85% en 1988; el presupuesto para la salud bajó de 5,23% a 4,12%; el de seguridad social pasó de 3,13% a 2,0%.

He venido dirigiendo la cuidadosa elaboración de lo que se dio en llamar Plan de Paz. En este proceso se han tenido en cuenta nuestras experiencias y las de otros países, las opiniones de expertos así como los estudios efectuados sobre esta delicada materia. No tiene sentido repetir los errores del pasado. La propuesta contenida en la iniciativa para la Paz no es producto de la improvisación, tampoco es una promesa o acto retórico, es un plan diseñado para producir resultados.

Por eso, la iniciativa que voy a proponerle a la nación es diferente a las demás. Tiene un principio y un fin claro. Su ejecución requiere de pasos concretos, que deberán ser dados en un orden lógico previamente determinado. Es una vía que contiene términos precisos para que paso a paso dentro de los canales institucionales, los grupos alzados en armas renuncien a la violencia y se incorporen a la vida civil.

El camino que conduce a la paz no es el de las soluciones exclusivamente militares, ni el de las negociaciones sin fin, sin reglas claras, sin términos definidos, ni garantías reales [...] Un Estado democrático no puede renunciar a usar de manera simultánea la generosidad y la firmeza. Estas no son acciones excluyentes; es así como nuestra política de reconciliación se inspira en el principio de mano tendida y pulso firme³⁴⁹.

La anterior iniciativa, a diferencia de la desarrollada por el gobierno Betancur, se basaba en reglas claras y términos definidos. La iniciativa de paz de Virgilio Barco debía terminar en la renuncia a la violencia por parte de los grupos guerrilleros y en su reincorporación a la vida civil. La posibilidad de alcanzar la paz requeriría, al final, un compromiso claro que apuntaría a una reforma constitucional como nuevo pacto de reconciliación que se convertiría en un paso adelante para construir una democracia participativa con justicia social³⁵⁰.

Bajo el principio de mano tendida y pulso firme, se iniciarían los diálogos con los voceros autorizados de cada uno de los grupos alzados en armas, estableciendo que una vez culminaran los procedimientos previstos para la reincorporación a la vida democrática, se concedería el indulto conforme a la ley. Es decir, el indulto y la amnistía irían al final del proceso y no al comienzo, como había sucedido en 1982 y que no

950 Ibid.

había traído resultados positivos para el país. En palabras de Barco, "si el Congreso aprueba la Ley correspondiente, serán indultados los alzados en armas que se acojan a esta iniciativa de paz, pero el indulto no se concederá al iniciarse las conversaciones, sino sólo después de que ellos hayan abandonado las armas"³⁵¹.

Con esta condición, se comenzaría sólo un año después el proceso de paz bajo la administración Barco, debido a que, al comienzo, se presentó una dilatada repuesta de la entonces Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar. En una carta fechada el 16 de octubre, la Coordinadora propuso un encuentro de alto nivel entre los representantes del gobierno y los comandantes guerrilleros, donde se discutiera el retorno a las libertades públicas que el estado de sitio había cancelado, el cese de la guerra sucia y las posibilidades de consolidar un sociedad digna para los colombianos³⁵².

No obstante, el M-19, en diciembre de 1988, inició labores de acercamiento directo con el gobierno, convirtiendo esta actitud en el primer paso de desintegración de lo que era la Coordinadora Guerrillera. El M-19 coincidía con el gobierno en que las negociaciones de paz serían un itinerario hacia la democracia plena, donde se redefinieran las reformas políticas, económicas y sociales, necesarias para democratizar el país.

El 2 de noviembre de 1989, el gobierno nacional suscribió con el M-19 el Pacto Político por la Paz y la Democracia, acompañado de un proyecto de reforma constitucional, que sería truncado por los intereses del narcotráfico con la introducción, en el mismo proyecto, de la no extradición de colombianos. Esta coyuntura ha sido recordada por Germán Rojas Niño, el comandante 'Raúl' dentro del M-19:

Para los años de 1988 y 1989, nosotros pensamos que era necesario salir al debate público, al debate electoral a buscar una verdadera reforma constitucional. En estos términos habíamos acordado la negociación con Barco, antes del mico de noviembre de 1989. En esta parte del proceso teníamos negociada una favorabilidad política en el Senado; por ejemplo, teníamos 43 curules negociadas, la favorabilidad política y la cuestión del indulto y una serie de posibilidades de proyectos de carácter económico.

³⁴⁹ Archivo Presidencia de la República, "Discurso del Presidente Barco sobre el l'lan de Paz", Bogotá, 1 de septiembre de 1988.

⁵⁵¹ En Tiempo, 3 de septiembre de 1988.

³⁵² Jacobo Arenas, Vicisitudes del proceso de paz, Bogotá, Editorial La Abeja Negra, 1990, p. 81.

211

Pero en esos días sube el señor Pardo y nos dice que ya no se podía hacer el proceso de paz con el M-19. López Grueso había dicho que no apoyaba el proceso de paz si no se firmaba la ley de no extradición. Sin embargo, nosotros le dijimos que la propuesta del M-19 no era irnos a la guerra, sino que bajara la comandancia a hacer conversaciones en Bogotá. Después de este problema sí se comenzó a negociar; la Iglesia se planteó como tutora moral del proceso. Pero realmente todo lo que se negoció no era de la misma cantidad y calidad a lo inicialmente discutido en 1989. Nosotros, de todas maneras, decidimos seguir con la negociación, pero nuestro principal objetivo era otra vez salir a la luz pública, al debate electoral y a las contiendas políticas³³³.

Después de este bache en el camino, el M-19 acordó deponer las armas el 8 de marzo de 1990, bajo un compromiso de reforma constitucional que, para ese momento, se comenzaba a respirar de manera más profunda, pues ya se había comenzado a hablar de la séptima papeleta y la convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente.

Los hechos políticos del momento aceleraron la preparación de la Constituyente, circunstancia que particularmente el EPL observó como determinante para los procesos de paz. Valga recordar que este grupo no tenía una propuesta lo suficientemente elaborada, como la del M-19; sin embargo, aportó la idea de hacer de ella un tratado de paz, restituir el Estado de derecho, consolidar institucionalmente la apertura democrática introduciendo cambios en los poderes, para posibilitar la participación popular, la diversidad y pluralidad en el país, reestructurar las Fuerzas Armadas y lograr la aplicación de los convenios internacionales sobre derechos humanos y el derecho de gentes³⁵⁴.

En el proceso iniciado por Virgilio Barco, la iniciativa de paz se definió bajo tres ejes fundamentales: reconciliación, normalización y rehabilitación, liderados por la Presidencia de la República que, con el Plan Nacional de Rehabilitación (PNR), a la cabeza buscó la inversión social y la presencia del Estado en zonas de alta conflictividad. Estos principios, en el proceso de paz, se mantuvieron bajo una concepción

"pragmática"³⁵⁶. El proceso de paz iba acompañado de la presencia del Estado en zonas de influencia guerrillera, particularmente donde operaban los grupos que se acercaron al gobierno en el proceso de desmovilización.

César Gaviria Trujillo, el 6 de agosto de 1990, una vez posesionado como nuevo presidente de la República, buscó, como primera medida, cumplir con lo pactado desde el período anterior en lo referente a la política de paz; así se desmovilizó el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT), de influencia en el norte del país, el 25 de enero de 1991; con el EPL, tercera organización insurgente en el ámbito nacional, el 15 de febrero de 1991, y con el Quintín Lame, de protuberante influencia en el norte del Cauca, el 27 de mayo de 1991. Posteriormente se firmaron otros acuerdos de paz con el Comando Ernesto Rojas, en Medellín, el 20 de marzo de 1992, y con la Corriente de Renovación Socialista, el 9 de abril de 1994. Para cerrar este ciclo, el 26 de mayo de 1994, con tres de las Milicias Populares de Medellín, y el 30 de julio de ese año, con el Frente Francisco Garnica, cuyo accionar se limitaba a algunos departamentos de la costa atlántica³⁵⁷.

La población beneficiada en los diferentes acuerdos de paz desarrollados en los períodos Barco-Gaviria, que hicieron parte del Programa de Reinserción, "comprendía 3.287 personas, de las cuales 2.000 correspondían al EPL, 900 al M-19, 200 al PRT, 157 al Quintín Lame, 25 a los comandos Ernesto Rojas y 5 desmovilizados de otras organizaciones. Luego, con los acuerdos firmados con la Corriente de Renovación Socialista (CRS) y las Milicias Populares de Medellín, aumenta la población de reinsertados hasta 4.367 personas" 358.

⁸⁵⁵ Entrevista con Germán Rojas Niño, 'Raúl', Bogotá, 16 de mayo de 2001.

³⁵⁴ Álvaro Villarraga y Nelson Plazas. Para reconstruir los sueños, op. cit., p. 323.

⁸⁵⁵ PNR es la sigla del Plan Nacional de Rehabilitación, liderado por la presidencia de Virgilio Barco. Dentro de los últimos planes de rehabilitación éste ha sido gratamente recordado. El Plan consistía en la asignación de cuotas de inversión en cada localidad.

distribuidas y ejecutadas según el diagnóstico y priorización de las necesidades puntuales, realizándose asambleas municipales de normalización o consejos municipales de rehabilitación, liderados por la misma comunidad. Era un compromiso directo entre el Estado y las comunidades.

⁸⁵⁶ Mauricio García Durán. De La Uribe a Tlaxcala. Proceso de Paz, Cinep, Bogotá, p. 61.

³⁵⁷ Para mayor información, véase Revista Bitácora, No. 3. Revista del Programa para la Reinserción-Red de Solidaridad Social, octubre de 1996, p.45.

^{**}S* Archivo de la Presidencia de la República, Memorias del Plan Nacional de Rehabilitación PNR, Edición No. 1, Bogotá, agosto de 1994, p. 134.

Población beneficiada por los acuerdos de paz Barco-Gaviria

Grupo	Número de desmovilizados
EPL	2.000
M-19	900
PRT	200
Qunitín Lame	157
Comandos Ernesto Rojas	25
CRS y Milicias Populares de Medellí	n 1.080
Total	4.367

^{*} Fuente: Presidencia de la República

Este último proceso de desmovilización y reinserción, que se desarrolló de manera exitosa dentro de la conflictiva historia política colombiana, y que comprometió por los menos a ocho grupos guerrilleros (entre ellos cuatro de importancia y cuatro de mediano tamaño), se dio de una manera ambigua y difícil. La presencia de al menos cinco figuras jurídicas en estos seis años (la Ley 77 de 1989; el Decreto 213 de 1991, el artículo 30 transitorio de la Constitución Nacional de 1991; el Decreto 1943 de 1991; la Ley 103 de 1993, y por último la Ley 241 de 1995), se convirtieron en un reflejo de la forma como se dio el proceso con una guerrilla colombiana, caracterizada históricamente por su divisionismo interno, por su heterogeneidad sociológica e ideológica, y su diversidad en todo el sentido de la palabra.

Sobre la anterior base numérica de antiguos alzados en armas, se inició el *Proceso Integral de Reinserción* más completo que haya garantizado gobierno alguno en anteriores coyunturas, y sobrepasó en todos los aspectos a los anteriores acuerdos con los alzados en armas. Recordemos que en los años ochenta, bajo el gobierno Betancur, sólo se les garantizó una amnistía amplia, la cual, en el fondo, más que reincorporar a los alzados en armas a la sociedad, fue utilizada como mecanismo para iniciar el diálogo y los acercamientos; o el proceso que vivieron los campesinos que entregaron sus armas en el período de la Violencia, 1953 y 1954, por dulces, ropa, una cajetilla de cigarrillos, una pala y un pantalón de dril, sin ningún tipo de compromiso social o político por parte del gobierno, que inauguró una Oficina de Rehabilitación de carácter asistencialista.

En los años noventa, como parte de los acuerdos de paz, el país vivió un proceso importante que buscaba no sólo la desmovilización de sectores sociales que habían optado por la lucha armada, sino su inclusión dentro de un nuevo proyecto nacional y una nueva propuesta ciudadana basada en la Constitución de 1991.

MARCO GENERAL DE LOS ACUERDOS

El principal acuerdo del proceso de desmovilización lo podemos establecer en lo que inicialmente se buscó desde comienzos de la década de los ochenta por parte de la izquierda armada, en ejercicio de "una ciudadanía informal", que como un elemento dinamizador estableció la necesidad de una profunda reforma constitucional o una convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente y la consolidación de una nueva constitución. La convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente fue un elemento tocado en el proceso de diálogo nacional y en la última fase de los Acuerdos de Uribe (Meta), convirtiéndose, como Virgilio Barco lo reconoció al iniciar su proceso de paz, en una demanda de los actores sociales, entre ellos la insurgencia armada.

Plantear la idea, como hasta ahora se ha dado a conocer, de que la Asamblea Nacional Constituyente fue un problema de opinión y una iniciativa de César Gaviria, que surgió como "respuesta a la muerte de Luis Carlos Galán, contando con el respaldo del movimiento estudiantil de la universidad privada"³⁵⁹, es desconocer la demanda de una importante gama de sectores excluidos que, como los grupos guerrilleros en la década de los ochenta, se convirtieron en uno de los gestores centrales de dicho cambio constitucional. De hecho, la posición del M-19 y los demás grupos que hicieron parte del proceso constitucional de 1991, lo fortalecieron y legitimaron. Valga reconocer que, sin la participación y el aval de estos grupos, la Constitución de 1991 no se podría presentar como el gran acuerdo conciliatorio del que hoy se habla y con el que se buscó ampliar la democracia y la participación, replanteando las relaciones entre la sociedad y el Estado.

São Esta versión fue la dada a conocer por Ricardo Santa María, en "Aspectos políticos del gobierno Barco (1986-1990)" y Miguel Silva, "César Gaviria, los años del revolción (1990-1994)", en Nueva Historia de Colombia, tomo VII, Bogotá, Editorial Planeta, 1998, p. 80.

En nuestro país, la historia de las constituciones ha sido la historia de las guerras internas, las cuales, más que acuerdos de consenso social expresados en una normatividad jurídica, han sido *cartas de batalla* impuestas a la sociedad por sectores que se han visto comprometidos en un proceso de guerra interna³⁶⁰. La Constitución de 1991 representa no más que esto, *una carta de batalla*, presionada por un sector de la sociedad excluido del proyecto de nación, impuesto por la clase política y la élite oligárquica desde el siglo XIX, que se vio obligada, no por razones coyunturales, a ceder a los grandes cambios demandados.

La verdad es que grupos como el M-19, con su opción populista y nacionalista; el EPL, con sus banderas campesinas y agrarias, y el Quintin Lame, con sus banderas indígenas y de lucha por la tierra, son la expresión de una masa excluida de derechos políticos diferentes de los que garantiza el Estado oligárquico colombiano y su élite bipartidista. El ejercicio de "la ciudadanía informal" presionó, de manera importante, este nuevo acuerdo constitucional que, ante todo, buscó la modernización política del país, la ampliación de la democracia, la descentralización del poder y la participación en las decisiones en lo local. La Constitución de 1991 recogió principios fundamentales demandados durante los años ochenta en los procesos de diálogo con los alzados en armas, como la revocatoria del mandato, el plebiscito y el referéndum; definió un nucvo Estado social de derecho basado en el respeto a la dignidad humana, base de los derechos humanos y fundamentales, además de herramientas jurídicas para su defensa y realización. El producto de este acuerdo, según los constitucionalistas, "se ha convertido en el único 'patrimonio ético' que compartimos hoy los colombianos como un proyecto democrático de nación a construir"361.

Desde el mismo momento en que se instaló la Asamblea Nacional Constituyente, se expresó el nuevo tipo de ciudadanía que buscaba ser replanteada mediante este acuerdo. Recordemos que fue una Asamblea en la cual ninguno de los grupos políticos, ni siquiera los partidos tradicionales, ni los partidos de oposición, contaron con una mayoría suficiente para imponerse sobre los demás y controlar las deliberaciones. Fue una Asamblea expresión de una suma de minorías y de lucha por reconocimientos y derechos particulares, que exigió un nuevo tipo de inclusión dentro de la sociedad desde diferentes posiciones políticas:

La Constitución de 1991 responde a un proceso moderno de movilización. El eclecticismo de la norma fundamental que hoy nos rige representa los intereses de un país dividido en una guerra civil de baja intensidad, y que no podía formular un instrumento doctrinario sino más bien un documento de conciliación. De ahí que en su articulado se adviertan ideas y concepciones liberales, conservadoras, nacionalistas, internacionales, autoritarias, democráticas, y sobre todo social demócratas. 362

Lo anterior, para los constitucionalistas, no significa que la ley de leyes sea impracticable o incoherente, sino que su heterogeneidad corresponde a la conflictividad del país, y sus contradicciones deben ser vistas como oportunidades en lugar de defectos. Así lo ha manifestado la Corte Constitucional, de lo cual se deduce que hay una racionalidad que tiene que ver con el Estado Social de Derecho basado en el respeto a la diferencia.

Ciertamente, la Constitución de 1991 representa un acuerdo de paz y una redefinición del Estado en términos jurídicos y normativos. Este "acuerdo de paz" concibió un Estado moderno con la división y control mutuo de los poderes; además, se fortaleció institucionalmente. Fue así como nacieron la Fiscalía General de la Nación y la Defensoría del Pueblo, se reorganizó la cúspide jurisdiccional, se revistió de un poder excepcional a la Corte Constitucional y surgieron el Viceministerio de la Juventud y el Ministerio del Medio Ambiente, entre otros.

La Constitución de 1991 es un acuerdo político que concibe una paz intermedia, en la cual se redefinió un nuevo Estado institucional, jurídico y normativo, que busca garantizar condiciones dignas de vida y

^{***} Hernando Valencia Villa, Cartas de batalla. Una crítica del constitucionalismo colombia no. Bogotá, Cerec, segunda edición, 1997, p. 177. El anterior es el principal argumento para hacer un recorrido sobre la historia constitucional de Colombia. Las quince constituciones anteriores a la de 1991, de carácter general o nacional, son las de dos guerras de Independencia, en 1811; las cinco de la Gran Colombia, 1819, 1821, 1828 y 1830; las cuatro de la Nueva Granada, en 1831, 1832, 1843, 1853; las tres del período federal, en 1858, 1861, 1863, y la de la Regeneración de 1886. Todas estas constituciones están antecedidas de conflictos internos, sin escaparse a esta percepción la Constitución de 1991; razón por la cual Hernando Valencia la analiza con la siguiente pregunta: la Constitución de 1991, ¿un tratado de paz u otra carta de batalla?

³⁶¹ Ibid., p. 178.

³⁶² Ibid., p. 185

desarrollo para las diferentes comunidades que integran una nación heterogénea y pluricultural, en la que se busca respetar todo tipo de diferencia, incluyendo la política. Este nuevo acuerdo, que fue ante todo jurídico, normativo e institucional, dejó descontentos a los grupos guerrilleros que aún persisten en la lucha armada: las FARC-EP³⁶³ y el ELN, los cuales insisten en la redefinición de un nuevo acuerdo de tipo económico (acumulación y redistribución de la riqueza) y social, donde se les dé participación.

Pero los acuerdos de paz de la Presidencia de la República, encabezados por César Gaviria, además de la Constitución de 1991 como eje del acuerdo, en compañía de los grupos que negociaron la desmovilización, definieron otros tres puntos fundamentales para facilitar el tránsito a su reincorporación en términos de una ciudadanía formal:

- 1. Favorabilidad política
- 2. Justicia, derechos humanos y orden público
- 3. Garantías para la reinserción

La favorabilidad política, para el M-19, consistía ante todo en la necesidad de reformar la Constitución, la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente y el establecimiento de unas nuevas reglas en la democracia. La favorabilidad política, para el PRT, consistió en la presencia de uno de sus voceros en la Asamblea Nacional Constituyente, la promoción del proceso de paz y la legalización de su agrupación como partido político. El EPL estableció, en este punto, dos delegados suyos en la Constituyente, promoción del proceso y la legalización de su partido: Esperanza, Paz y Libertad. El Quintín Lame estableció la presencia de uno de sus voceros en la Constituyente.

Una vez pasada la Asamblea Nacional Constituyente, la favorabilidad política consistió en el conjunto de medidas que hicieran posible la conversión de organizaciones desmovilizadas en movimientos políticos legales y que permitieran su despliegue en la vida pública democrática, así como la libre actividad proselitista en busca de opciones para ganar capacidad por sí mismas y permitir la interlocución con las diferentes instancias del gobierno y de la sociedad.

En lo que respecta al segundo punto —justicia, derechos humanos y orden público—, el M-19 estableció una comisión para la reforma de la justicia, presionó para la publicación de listas de las autodefensas bajo responsabilidad de las Fuerzas Armadas y el establecimiento de una comisión para la ratificación de los protocolos de Ginebra. El PRT, por su parte, solicitó establecer una oficina de la Consejería de Derechos Humanos en la costa atlántica y una oficina para recibir denuncias en Sucre; también solicitó análisis de diagnóstico sobre la situación de derechos humanos en diez municipios de su influencia. El EPL solicitó el establecimiento de una Comisión de Superación de la Violencia, apoyar a los damnificados por la violencia política, y el compromiso gubernamental de aplicar el derecho internacional humanitario. El Quintín Lame solicitó el establecimiento de una subcomisión que adelantara las tareas pertinentes a los derechos de las minorías indígenas.

En lo que respecta a las garantías de reinserción, los cuatro grupos demandaron la ley de indulto. Mediante esta ley se buscó permitir el retorno a la legalidad de cada uno de los desmovilizados, perdonando la pena y la acción de las infracciones violatorias de la ley penal en que hubieran incurrido hasta la dejación de las armas. Este punto se trató de manera genérica y ambigua debido a que, después de la Ley 77 de 1989, fueron necesarias por los menos cinco figuras jurídicas de este tipo para terminar de sacar adelante el proceso de desmovilización y reinserción.

Además de lo anterior, que era un punto central, el M-19 demandó un programa de reinserción que nunca se específicó, sino que quedó más a iniciativa del gobierno, así como un plan de seguridad. El PRT, además de los anteriores puntos, estableció un plan de reconciliación en cuatro fases (iniciación, transición, consolidación y evaluación). Parámetros similares para la reinserción solicitó el Quintín Lame (transición, reencuentro, seguimiento y evaluación). Pero se debe reconocer que estos puntos fueron mucho mejor estipulados por el EPL en su proceso de desmovilización, liderado por su fundación Progresar³⁶⁴.

³⁶⁸ Absalón Jiménez Becerra, Propuestas de resolución de conflictos y posición de un grupo insurgente. Caso las FARC-EP. 1990-1996. Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana de Colombia, Tesis para optar por el título de Magíster en Estudios Políticos, 1997.

³⁶⁴ El grupo que tuvo más claridad para abordar el proceso de reinserción fue el EPL, pues estableció un programa de adaptación social y económica que no fue planteado por el M-19. Por ejemplo, fue el primer grupo en los procesos de desmovilización vividos en el país que hizo una demanda en cuanto a un programa de educación formal e informal. Para el M-19, la educación de sus ex combatientes no fue un problema prioritario en el programa, aunque posteriormente sus líderes lo valoraron.

Así mismo, con el objetivo de acompañar estos acuerdos, se establecieron otros dos puntos para implementar un Programa Integral de Reinserción a la vida civil:

- 1. La atención social
- 2. La adaptación económica

La atención social incluyó programas en educación y salud. En la educación se ofreció la preparación formal para terminar la primaria y optar el título de bachiller, cuyo proceso fue liderado por la Universidad Pedagógica Nacional³⁶⁵, y la capacitación con estudios no formales en oficios varios. Desde mayo de 1993, el gobierno nacional asignó recursos para el desarrollo de programas de vivienda que pudieran captar subsidios con interés social³⁶⁶.

La adaptación económica comprendía un conjunto de programas orientados a lograr la incorporación de los ex combatientes a la vida material mediante la utilización de créditos, con el fin de iniciar una alternativa de solución económica entre las diferentes opciones existentes: el montaje de proyectos rentables urbanos de industria o comercio, la adquisición de tierras rurales para proyectos agropecuarios, o la utilización de crédito educativo para estudios superiores³⁶⁷.

EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS

Estos acuerdos, que fueron producto de una correlación de fuerzas entre el gobierno, los grupos guerrilleros y la sociedad en general, se

³⁶⁵ Archivo de la Presidencia de la República, Memorias del Plan Nacional de Rehabilitación op. cit., p. 143.

observan en la actualidad bajo una perspectiva de escepticismos y desconfianza. En buena medida, la carta constitucional ha sido un avance democratizador al fundamentar al Estado social de derecho en la dignidad humana y los derechos fundamentales de los ciudadanos. Fue un avance en lo que respecta a la ampliación de la democracia y al origen de nuevas formas de participación por intereses particulares, expresado en el reconocimiento de los movimientos sociales; a la vez, fue un avance en el fortalecimiento de instituciones, como la Corte Constitucional, y en la independencia de poderes. Nunca antes, como en los últimos años, tantos congresistas, ministros y políticos habían ido a parar a la cárcel por corrupción.

Frente a los anteriores avances, han sido varios los intentos de la clase política tradicional por contrarrestar el acervo democratizador de la Constitución. Intentos como el de limitar el uso de la tutela, terminar con la Corte Constitucional y en general buscar una reforma de la Constitución en lo concerniente a una política social comprometida con los sectores sociales más deprimidos son expresiones de un país anquilosado al que le ha costado adaptarse a la nuevas reglas de juego.

El carácter social de la Constitución no ha sido tenido en cuenta por ninguno de los gobiernos, desde 1991 hasta la fecha, llegando a la situación de que, en los últimos años, el mismo gobierno violó la carta constitucional mediante su política económica neoliberal, pese a que la nueva constitución estableció un modelo social demócrata que daría prioridad a la inversión social dentro del gasto público anual³⁶⁸. Las estrategias económicas de las tres últimas administraciones, iniciadas con César Gaviria, se han caracterizado por la ortodoxia neoliberal de apertura al exterior, privatización de los servicios públicos, recorte del gasto social y predominio del interés del gran capital.

En este acuerdo formal, jurídico y normativo, en torno a la concepción del nuevo Estado, no se llegó a acuerdos estructurales de tipo económico y social, que es lo que alegan los grupos que se mantienen aún alzados en armas. Problemas como el de la acumulación de la riqueza, en una de las sociedades más desigualitarias del mundo, la política de

se En ninguna parte de los acuerdos entre el gobierno y las organizaciones se asumieron compromisos relacionados con el tema de vivienda como parte del Programa de Reinserción. Sin embargo, desde 1993, el gobierno asumió el compromiso de destinar de la vigencia fiscal 150 millones de pesos para programas de vivienda dirigidos a los desmovilizados. Desde ese año se inició un programa de solución de vivienda, subsidio, préstamos y financiación en coordinación con el Inurbe y la Caja Agraria.

⁵⁶⁷ En lo que respecta a la adaptación social y la adaptación económica, hasta diciembre de 1995, el gobierno había gastado un total de 33.228,8 millones de pesos. El Programa de Reinsercion, para agosto de 1994, había entregado 5.980,5 millones de pesos en créditos a 3.206 desmovilizados, con un cubrimiento, en ese momento, de 97,6% de la población beneficiada del programa; aproximadamente el 35% de desmovilizados solicitaron tierras. El Programa de Reinserción, por su parte, adjudicó, para agosto de 1994, un total de 78 predios con 12.994,3 hectáreas, a 683 desmovilizados, por un valor de 4.525,3 millones de pesos.

sas Esta situación se agravó en la administración de Andrés Pastrana (1998-2002), la cual no respetó la prioridad del gasto público social sobre cualquier otra asignación (artículo 350 de la Constitución Nacional). En su tortuoso Plan de Desarrollo (Decreto 955 del 2000) establece como prioridad el cubrimiento del pago de la deuda externa.

los hidrocarburos, la protección a la industria nacional, el empleo, el acceso a la tierra y a la vivienda para importantes sectores de la sociedad aún excluidos, quedaron intactos.

En lo que respecta a la favorabilidad política, que en este caso incluye a la par lo social, el único caso exitoso ha sido el del Movimiento Armado Quintín Lame. Este proceso no dejó heridas abiertas, al punto que 134 de los 157 desmovilizados, permanecieron en el Cauca, en contraste con la diáspora que vivieron otros grupos³⁶⁹, como el EPL, en una de sus históricas zonas de influencia, el Urabá antioqueño. Además de eso, los antiguos miembros del Quintín empezaron a tener una alta participación en los asuntos locales, advirtiendo la posibilidad de darle continuidad a su proyecto político. El Quintín Lame no intentó construir, a partir de sí mismo, un nuevo movimiento político legal, sino que se disolvió para concurrir, al lado de otras organizaciones, a la conformación del movimiento Alianza Social Indígena (ASI), que surgió en junio de 1991. En la ASI, no obstante que en el plano directivo hay presencia notable de los antiguos miembros de la dirección política del Quintín, no hay protagonismo de éstos como cabezas visibles en las listas que se han presentado a corporaciones públicas y otros cargos de elección popular³⁷⁰.

El insumo que aportó el Quintín Lame en la presencia del movimiento indígena en Colombia, ha sido innegable al punto de que, por medio de los derechos étnicos, el movimiento indígena ha logrado negociar una ciudadanía moderna y, como ningún otro actor social, los ha comprometido en una serie de nuevas luchas en los Estados democráti-

Menore Ricardo Peñaranda, *Historia del Movimiento Armado Quintín Lame*, trabajo presentado como tesis para optar por el título de Magíster en Historia. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Departamento de Historia, 1999, p. 112.

cos, como "el medio ambiente", "el desarrollo alternativo", "la defensa de los derechos humanos" y "de la diversidad cultural"³⁷¹. En lo político, los indígenas, como colectivo, lograron muchos más avances y beneficios con la Constitución de 1991 que el mismo movimiento campesino, el cual se quedó a la espera de una verdadera solución al problema de la tierra y de una reforma agraria en determinadas regiones del país.

Pero en términos generales, a excepción del anterior caso, el clientelismo político, el gamonalismo regional y los vicios del poder local no han desaparecido, sino que se han incrementado en varias regiones del país. La renovación democrática, como un acuerdo importante en la historia reciente, ha sido nefasta para los antiguos grupos guerrilleros. El M-19, convertido en Alianza Democrática M-19, se consolidó ante los colombianos como una de las tres primeras fuerzas en la Asamblea Nacional Constituyente, para luego desaparecer; lo mismo se podría decir de Esperanza, Paz y Libertad, cuyos miembros finalmente han sido absorbidos por el sistema político tradicional.

Este paso, de las armas a la política, para el caso particular del M-19 y del EPL, fue nefasto, no obstante la alta votación de Antonio Navarro como candidato a la Presidencia de la República en 1990, con 739.320 votos, aun cuando tuviera un papel protagónico en la Asamblea Nacional Constituyente, pues a su bancada se debe, en parte, algunos de los aspectos más avanzados de la Constitución de 1991, como la consagración del Estado social de derecho, la inclusión de los derechos humanos en sus tres generaciones como normas constitucionales, el cambio de régimen político, el sistema de partidos y la acción de tutela.

En todo caso, el funesto paso de la Alianza Democrática M-19 a la política formal se debe medir por su pronta desaparición como "movimiento político" pues, si bien durante marzo de 1990 había buscado

logró el mismo protagonismo inicial del M-19 y el EPL, ha demostrado una mayor constancia y estabilidad política al punto de que aún hoy se mantiene. En 1991 logró la elección, como senador, de Antonio Quira, con 29.493 votos, y aunque en 1994 perdió la representación en el Senado al presentar dos listas por la circunscripción nacional, incrementó su presencia en más de 10.000 sufragios. En el ámbito local y regional, su participación política ha tenido un desarrollo mayor: en 1994 logró la elección de 6 diputados departamentales, colocándose en tercer lugar entre las instituciones políticas no tradicionales, después de la UP y del M-19. Ese mismo año obtuvo 78 alcaldías (7 en el Cauca) y 127 concejales (82 en el Cauca). Tres años después, en octubre de 1997, prácticamente duplicó la votación para gobernación, alcaldías, asambleas y consejos.

⁵⁷¹ Christian Gros, *Políticas de la etnicidad: Identidad, Estado y modernidad*, Bogotá, Editorial Instituto de Antropología e Historia, 2000, p. 122.

s72 Jaime Zuluaga Nieto, "De guerrillas a movimientos políticos (Análisis de la experiencia colombiana: el caso del M-19)", en *De las armas a la política, op. cit.*, p. 8. Este trabajo clasifica en tres tipos de experiencia el paso de la guerrilla a la política. El caso de guerrillas triunfantes, que convierten su movimiento armado en movimiento político para la dirección del Estado, como el Movimiento 26 de Julio, en Cuba, y el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN), en Nicaragua, teniendo como característica que una vez instalado en el poder no respetan el derecho a la oposición; el caso de guerrillas derrotadas que se convierten en movimientos políticos, como las Fuerza Armadas de Liberación Nacional, en Venezuela, que finalmente fueron absorbidas por el

consolidarse como movimiento independiente, recogiendo a fracciones del EPL y el PRT, en asocio a corrientes democráticas de izquierda, como Colombia Unida y el Socialismo Democrático³⁷⁸—y vivió su mejor momento en 1991—, la causa de su fracaso, además del caudillismo de Antonio Navarro Wolf, es su excesiva actitud conciliatoria con sectores de la clase política tradicional y con miembros de la oligarquía que alguna vez enfrentaron.

Para 1994, la Alianza Democrática M-19 se convertiría en un simple recuerdo para los colombianos. Su actitud, su comportamiento conciliatorio y su participación en un gobierno con hondas características neoliberales, a pesar de lo escrito en la Constitución, le impidieron consolidarse como "la oposición política legal" que muchos colombianos esperaban, a partir de su pasado insurgente. Su papel, como un partido de oposición en lucha abierta contra la oligarquía colombiana, cuya bandera honda se remonta a su pasado, no fue llevada a cabo por estos líderes, pues no lograron establecer o alimentar referentes claros de lucha colectiva.

Además de la decepción, en lo que respecta a la renovación política y democrática de los nuevos grupos, la reinserción, en este sentido, fue vista simplemente desde arriba. Los anteriores mandos y voceros fueron quienes terminaron participando realmente en política (en el proceso de la Asamblea y en la ocupación de ciertos cargos dentro del Estado); falta ver si en la base de estos grupos reinsertados (hoy la mayoría de ellos campesinos perseguidos y desempleados en las ciudades) hubo participación, o les interesaba participar en los procesos políticos o sociales que les garantizaron el proceso de desmovilización.

En lo que tiene que ver con justicia y derechos humanos, uno de los puntos que nunca se le perdonó al M-19 fue dejar escapar la posibilidad

de replantear aspectos como el fuero militar, la justicia penal militar y la depuración de las Fuerzas Armadas. En la actualidad, el país sigue evidenciando problemas de corrupción y violación de derechos humanos en los mandos castrenses, además de su relación con los grupos paramilitares.

Por último, se debe decir que, pese a las garantías sociales y económicas de reinserción de los años noventa, establecidas por el gobierno nacional con respecto a la experiencia de los procesos de desmovilización de Rojas Pinilla, en 1953-1954, aunque han sido las más completas e integrales, se siguen presentando problemas de fondo. Para muchos, en especial para los reinsertados, el programa no colmó las expectativas para preparar a los antiguos alzados en armas para el ejercicio de una nueva ciudadanía, diferente de la de tipo "informal" que, mediada por las armas, habían ejercido.

LA EDUCACIÓN COMO PRINCIPAL HERRAMIENTA DE LA REINSERCIÓN SOCIAL Y CIUDADANA

Reinserción es un término genérico, utilizado de manera amplia para designar procesos que buscan una vuelta a los cánones sociales por parte de quienes han estado en un lugar distinto del esperado por parte del Estado y la sociedad. La persona que se reinserta ha ocupado un espacio de exclusión o de marginalidad, asumiendo una postura indeseable para la sociedad por el hecho de haberse convertido en algo peligroso. No obstante esta visión general, "en la reinserción se nombra simultáneamente un haber estado afuera y un nuevo ingreso, una exclusión y una inclusión"³⁷⁴.

Para el Estado, esta figura representa la reincorporación de diversos sectores de la sociedad a un proyecto ciudadano, en la que se concibe como condición el reconocimiento del Estado mismo. Es decir, se parte de la base de que el "reinsertado" algún día ejerció ciudadanía, así fuera en el sentido mínimo de la palabra. Este aspecto se logra considerar al

Partido Comunista, o el caso de Los Tuparamos, en Uruguay, que buscaron consolidar el Frente Amplio de Izquierda, que demandó la consolidación de una democracia mo derna; y el caso de guerrillas en condiciones de empate militar y legitimidad política, como el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) en el Salvador, que le ha permitido competir con una alto porcentaje de posibilidad para la toma del poder por la vía electoral. El caso colombiano es el más complejo, pues parte de la guerrilla pasa a la política sin estar completamente derrotada y en un contexto en el que se mantiene la lucha armada por una parte importante de otros grupos insurgentes.

³⁷³ Ibid., p. 35.

³⁷⁴ María Clemencia Castro y Carmen Lucía Díaz, Guerrilla, reinserción y lazo social, Bogotá, Almudena Editores, 1997, p. 60. Al desglosarse el término "re-insertado": la palabra "insertar" quiere decir el acto de incluir, introducir. Luego, al adherir el prefijo "re" tiene una diversidad de matices y efectos posibles, como repetición, reconstrucción y movimiento hacia atrás. Quedan así condensados, en la misma palabra, posibilidades contradictorias, movimientos hacia adelante y hacia atrás, nuevas construcciones donde de alguna manera se hace repetición.

observar las estadísticas de formación académica de los sectores de la guerrilla que se "reinsertan". Del total de la población desmovilizada, para 1993, "262 (el 8%) eran profesionales o habían terminado algún nivel de educación técnica o semiprofesional; 478 (el 4,6%) eran bachilleres; 1.839 (el 56,4%) habían apenas terminado primaria y 685 (el 21%) eran analfabetos³⁷⁵.

A la luz de los datos sobre la formación académica de la población "reinsertada", se logra concluir que un 21% de la antigua fuerza guerrillera (sumado al 56,4% que apenas había terminado primaria) no había sido incorporada en lo que respecta a la formación escolar para una mínima participación en el ámbito ciudadano, laboral y político. Es decir, el término adecuado para este sector es el de "inserción" en una sociedad que no los había incluido dentro de un proyecto de nación y les había negado las posibilidades de realización personal. Este aspecto se convierte en un elemento más de lo que Daniel Pécaut llama "la ausencia de una simbólica nacional fuerte" y de "un imaginario colectivo liderado por el Estado" el cual ha sido incapaz de garantizar una política de educación pública amplia para todos los colombianos, en especial aquellos de más bajos recursos.

Lo anterior es importante porque el Estado busca encontrar ciudadanía en sectores donde no la ha promulgado, donde no la ha sedimentado, donde no existe. Este problema se presenta no sólo en los sectores "reincorporados" a la vida civil por parte de la guerrilla, pues la misma situación se extiende al resto de la comunidad. Un campesino y un poblador de una zona marginada no ejercen ciudadanía por más que se vean atropellado en sus derechos, porque en muchas ocasiones no tiene las herramientas para hacerlo, no conoce sus derechos o no tiene donde acudir a denuciarlos.

Para el gobierno, la "reinserción" tiene que ver con el paso hacia la vida civil de estos sectores. Se habla de "reinserción" para designar el nuevo vínculo con la vida social, civil y ciudadana, y de legalidad por parte de quienes se acogen al proceso de paz. Sin embargo, la vida civil en Colombia está impregnada por la violencia, por el irrespeto a los

derechos humanos, por la corrupción, la impunidad, la ilegalidad y el ejercicio de la justicia privada. Existen lugares donde no opera la ley, originando como consecuencia que el proyecto de "reinserción" y su *Programa Integral* no tengan un efecto pacificador.

Al estudiar el problema de la reinserción y la ciudadanía de los grupos desmovilizados en el proceso de 1991, se inspecciona lo propiamente humano, ante todo el aspecto psicosocial de un proceso de fractura colectiva y luego individual, que trae consigo implicaciones políticas. En el análisis de la reinserción se logra establecer, al menos un doble proceso de fractura: primero, el paso a la guerrilla, con su fuerza aglutinante, que barre con lo individual, y luego la "reinserción", como ese retorno al enfrentamiento de lo individual y con la miseria de lo cotidiano.

No obstante esta realidad, la parte más innovadora y quizás las más importante que alivió el proceso de desmovilización, aportando de manera amplia herramientas para el desarrollo de los ex combatientes como sujetos que volvían a hacer parte de la sociedad, fue la propuesta educativa. Dicha propuesta sería tal vez la principal herramienta de inclusión a la ciudadanía formal que se brindó para los ex combatientes que se interesaron y lograron acceder al programa educativo, ofrecido por la Universidad Pedagógica Nacional. Esta parte del proceso, que no ha sido sistematizada ni evaluada por parte de Presidencia de la República ni por los funcionarios del Plan Integral para la Reinserción, se convierte en un importante insumo para una experiencia futura.

El papel de la Universidad Pedagógica Nacional, en el Programa Integral para la Reinserción se remonta a finales de los ochenta, cuando un grupo de estudiantes simpatizantes del M-19, autodenominados, en ese entonces, "La Célula Vera Grabe", visitó los campamentos del M-19 en Santo Domingo (Cauca), observando las falencias de formación académica de varios de los alzados en armas que se aprestaban a iniciar un proceso de negociación con el gobierno. En el interior de esta célula se comenzó a reflexionar sobre la posibilidad de una inserción académica para varios de los combatientes, se alcanzó incluso a hablar con algunos comandantes del "Eme" sobre este aspecto.

La prioridad, para el M-19, en ese momento, era la favorabilidad política, la reforma constitucional y luego la realización de la Asamblea Nacional Constituyente. Para este grupo, de corte urbano, que en su última etapa se había refugiado en una propuesta rural de lucha, la

³⁷⁵ Archivo de la Presidencia de la República, Memorias del Plan Nacional de Rehabilita ción, op. cit., p. 143.

³⁷⁶ Daniel Pécaut, "La crisis de gobernabilidad en Colombia", en Gobernabilidad democrática. El proyecto colombiano, Bogotá. Editorial Instituto Luis Carlos Galán, 1998, p. 216

iniciativa de reinserción, acompañada de una propuesta educativa, no fue una prioridad.

Sin embargo, en la Universidad Pedagógica, otros sectores, como la dependencia de Bienestar Universitario, siguieron interesados en hacerse partícipes de las garantías de la reinserción social en el campo educativo. Se inicia así la definición del Proyecto Pedagógico para la Paz, del cual tuvo conocimiento la Presidencia de la República. Este proyecto fue antecedido por un acercamiento de la Pedagógica al grupo más numeroso del proceso, el EPL, que contaba con un importante número de combatientes de origen rural y altos problemas de analfabetismo.

El EPL, que comenzó a denominarse como grupo político Esperanza Paz y Libertad, hizo una valoración positiva de la propuesta de la Pedagógica y la demandó como una de sus necesidades sociales dentro del proceso de reinserción. Es así como, por primera vez en la historia de las negociaciones y desmovilizaciones de grupos alzados en armas, se tiene en cuenta una iniciativa de formación educativa como principal herramienta de inclusión social de un grupo de personas que habían mostrado su inconformismo con el proyecto nacional.

La Universidad Pedagógica, bajo la rectoría de Galo Burbano, partiendo de los anteriores antecedentes, aprobó el 14 de agosto de 1991, mediante la Resolución 7944, el Modelo Pedagógico para la Paz y la Reconciliación Nacional, acompañado del plan de estudios pertinente³⁷⁷. En varios de sus apartes la resolución dio a conocer que, durante el proceso de paz concertado con algunos movimientos, se acordó con ellos el compromiso de desarrollar un Plan Nacional de Reinserción Social, Política y Económica. La Universidad y la Presidencia de la República se comprometieron a ejecutar un programa pedagógico que permitiera la culminación de los estudios de los niveles de educación básica (primaria y secundaria) y educación media vocacional, de los integrantes de los movimientos que se hallaban en el proceso de reinserción.

Desde el inicio, la Universidad Pedagógica Nacional construyó el Modelo Pedagógico para la Paz y la Reconciliación, que se extendió hasta el año 1996, en la misma práctica y con el contacto directo con los reinsertados. Se superó una visión de formación formal, en el ámbito académico, por otra de tipo social, comunitaria y política, que fue la que se comenzó a manejar en la segunda parte de la experiencia.

El Modelo Pedagógico, como propuesta académica, fue liderado por la familia Zabala, integrada por Efraín Zabala, el padre, y sus hijos Vladimir y Germán. Esta familia de educadores remonta su formación pedagógica a comienzos del siglo XX, cuando sus abuelos, también docentes, se formaron bajo los principios de la escuela activa o escuela nueva, liderada por Agustín Nieto Caballero. La escuela nueva se convirtió en la propuesta innovadora en el ámbito pedagógico en colegios de la talla del Gimnasio Moderno y el Instituto Pedagógico Nacional, la cual se basaba en el aprender haciendo y en el contacto directo con las cosas. Es importante este antecedente, porque Efraín Zabala, en la década de los sesenta, se acercó a la propuesta de Golconda, liderada por el padre Camilo Torres Restrepo, con la que se establecieron los primeros insumos de una visión educativa desde un pensamiento popular de izquierda que tuviera en cuenta la academia. Para Vladimir Zabala, esta fusión es importante, como así lo anotó:

El año de 1966, "Golconda" se convierte en un movimiento cultural. Es el gran campanazo en la sociedad colombiana, pues el deber del cristiano es el de ser revolucionario. Entonces surge un proyecto continuador de Camilo en el seno de la Iglesia y de la influencia de la Iglesia en los colegios, las universidades, en el pensamiento colombiano, y por eso es una gran revolución cultural que incluso trascendió al mismo ELN. En Golconda posteriormente confluye una propuesta educativa populista en la que se suman otras tendencias provenientes de la Anapo, M-19 y de las mismas FARC, que en el ámbito educativo piensan una propuesta de tipo popular en los barrios y zonas marginadas del país.

Ahí tiene su origen la propuesta educativa que nosotros desarrollamos en la década de los ochenta, basada en "cuatro mínimos", "cuatro máximos" y "cuatro autos", que buscan la construcción de "comunidades voluntarias". La propuesta de las comunidades voluntarias y de los cuatro máximos, inclusive la aplicamos primero en Nicaragua, luego con los alzados en armas en el Magdalena Medio, luego en Pueblo Nuevo en 1989 y en los noventa con la Pedagógica. En todas estas experiencias nos dimos cuenta que el Estado no era capaz de recoger nuestra tesis que se basaba en recoger "el saber" de las comunidades, en este caso "el saber guerrillero" orientándolo luego en lo educativo y hacia la democracia³⁷⁸.

La propuesta del modelo pedagógico liderado por la familia Zabala, fue valorada de manera positiva, pues demostraba, además de los logros

³⁷⁷ Archivo de la Rectoría UPN, Acta, Consejo Superior Universitario, No. 7944 de 1991.

³⁷⁸ Entrevista con Vladimir Zabala, Bogotá, 9 de mayo de 2001.

en su historia, una experiencia importante, acompañada de elementos innovadores para la coyuntura política que vivía el país. Este modelo, basado en una visión de pedagogía popular y que como propuesta metodológica era acompañado de una investigación participante, buscaba comprometer y generar el interés en los desmovilizados. La propuesta salió adelante, pese al escepticismo de los representantes del gobierno:

Cuando dimos a conocer nuestra propuesta educativa a la Presidencia de la República, respaldados por la Universidad Pedagógica, particularmente al Consejero de Paz de entonces, Jesús Antonio Bejarano, a él no le gustó. La razón de su negativa era porque mantenía a los colectivos guerrilleros, mantenía a la gente en comunidad, valorando lo que habían hecho. Entonces dio a conocer que eso no, que había era que disolver esos grupos en una ciudadanía, que para nosotros era difusa. O sea, un guerrillero que es casi un campesino, que emigra del campo a la ciudad obligado aquí a ejercer ciudadanía, Pero ser ciudadano de qué y de dónde. Nos parecía que eso era todavía más terrible. Entonces nosotros le salinos adelante y le dimos a conocer que habíamos diseñado un curriculum en varias reuniones con los mismos guerrilleros que en ese momento se encontraban en el proceso de desmovilización, que teníamos una propuesta construida con los caucanos, con los caqueteños, con los paísas, con la gente de la costa³⁷⁹.

La propuesta educativa, que no había sido pensada por el gobierno, se aprobó en esta coyuntura política, en la misma marcha del proceso de desmovilización. Esta propuesta nació de una necesidad diagnosticada por un grupo importante de antiguos alzados en armas del M-19 y del EPL, que vieron la necesidad de educarse formalmente para poder enfrentar de manera plena el tipo de relaciones sociales y ciudadanas que se les ofrecía.

Pese a la situación coyuntural, la metodología escogida fue acertada, pues, como primera medida se buscó recoger ese componente campesino y populista, ese componente latinoamericano, que es el "saber guerrillero" en lo que se llamó los cuatro "mínimos", los cuatro "máximos" y los cuatro "autos", los cuales, a la vez que respetaban el tipo de comunidad voluntaria de la cual provenían los antiguos alzados en armas, les daría herramientas para llegar después de un proceso académico a lo que se concebía como la autonomía ciudadana. El capital político

de los grupos, "el saber guerrillero", se recogió desde un inicio por medio de una propuesta pedagógica y social por parte de la Universidad; cuyo capital político, en el fondo, pertenecía a la sociedad colombiana en un momento en el que nuestra nación se aprestaba a vivir profundos cambios:

En la primera parte de la metodología, como decimos nosotros, es el ir, ir a los pueblos, ir a las masas, ir a la construcción de la comunidad. Ese ir a las masas está acompañado de un diario de campo que estuvo desde la época de Golconda, desarrollando inmediatamente un salto a la comunicación, que es utilizar la actividad sensorial como la única que construye el pensamiento. Ese impacto se va pedagogiar porque después de que se comunica hay que pedagogiar. Pedagogiar es comunicar en unidad el conocimiento de la primera etapa. Ese pedagogiar lo hacemos a partir de una formación integral, o sea lo que observemos todos, y poder generar así un proceso de asimilación de la estructura, y finalmente eso se comunica en un participar y el participar tiene un proceso, es construir un vínculo y un resultado que en ese momento lo llamamos los cuatro mínimos: observar, asimilar, comunicar y participar³⁸⁰.

El trabajo de los cuatro mínimos con los alzados en armas, se inició por parte de la Universidad Pedagógica desde 1988, cuando se hicieron los primeros acercamientos con el M-19 y luego con el EPL, por parte de un grupo de estudiantes y profesores que en ese momento pertenecían a la institución, como la Célula Vera Grave y los Zabala. En esta primera etapa, el grupo de representantes de la Universidad fue a "pedagogiar" o más bien, lo que varios docentes de la Pedagógica llaman "carretiar": hablar con la gente, conocerla e identificar sus necesidades. Dicho proceso metodológico de inspección de la realidad social recoge elementos importantes del método sociológico y antropológico de investigación. En este sentido, se valora la subjetividad de los actores sociales reconociendo en ellos una experiencia, un conjunto de percepciones, unas tradiciones y unas costumbres, que en este caso expresan una sabiduría popular para desarrollar con las mismas comunidades iniciativas que incidan en la realidad de la cual hacen parte. En este caso, con el grupo de desmovilizados, se valoró su experiencia, se diagnosticó su realidad y se generaron propuestas, punto al que se llegó en los cuatro autos:

³⁸⁰ Ibid.

Entonces, si yo investigo, si yo voy y hago diario de campo, si individualizo y significo las enseñanzas y las vivencias, yo las puedo comunicar en la participación a través de la sintonía mínima necesaria. Ese mismo proceso se da para los cuatro autos, porque ese primer nivel es el de la compresión participativa. Entonces la investigación vuelve a hacerse llegar a la comunidad, utilizando la cédula de campo; ya no es el diario de campo, porque ya no vamos a sentir, vivir y recordar, sino ahora vamos a leer, discutir y clasificar, cuáles son la verificaciones que tiene la comunidad de su realidad. Sobre esas verificaciones pasamos al nivel práctico social de qué hacer, cada quien desde su práctica social y qué reacción tiene ante el mundo. Es entonces cuando aparecen los cuatro autos fundamentales para los desmovilizados: la autoconsciencia, el autosostenimiento, la autogestión y finalmente la autonomía. Autoconciencia de comunidad, de que lo común es el propósito, entonces hay es que construir comunidad, que no está dada. autosostenibilidad, en el sentido de que el proceso humano funcione a perennidad. autogestión, sin esperar que el Estado nos dé todo, para llegar al final a la autonomía381.

La etapa de los autos se dio en el proceso de desmovilización y de manera principal en las aulas de clase, desarrollándose por medio de talleres y de discusión de proyectos colectivos o de vida, buscando comprender y aportar en la transformación de la sociedad que encontraron, relacionando lo posible y lo que es real, tarea realizada permanentemente en el programa académico en una dinámica de probabilidades en la que al mismo tiempo se observaban las posibles acciones. Finalmente, el vínculo que se creó en la participación constituyó un desarrollo mutuo, un acuerdo mutuo, una ayuda mutua, una confianza mutua y un respeto mutuo entre los mismos desmovilizados y luego entre los desmovilizados y la sociedad en general, pues el programa buscó integrarlos con otros actores sociales. El modelo pedagógico buscó, como resultado, mantener las "comunidades voluntarias" como capital político y tuvo la intención de ampliarlas en pro de la participación y de unas nuevas relaciones ciudadanas, dadas ya, desde la legalidad institucional.

En el proceso de apoyar el modelo pedagógico, afirmamos que el EPL fue el grupo más interesado en un verdadero Programa de Reinserción Integral que incluyera lo educativo. El M-19, en la etapa de desmovilización, nunca especificó los acuerdos del programa de

reinserción⁵⁸²; se preocupó, ante todo, por los acuerdos de tipo nacional, descuidando así al colectivo que había integrado su guerrilla. Es decir, a un buen número de ex combatientes de zonas marginales de las ciudades y otro buen número de origen campesino, reclutados en su etapa final, cuando el M-19 se ruralizó. Como lo anota Éyner Panche, un ex militante del "Eme", este descuido o más bien distanciamiento por parte de la dirigencia, sería la característica, desde el comienzo hasta el final, del proceso de desmovilización:

Yo creo que en nosotros hubo dos factores que realmente impidieron que se viera el compromiso de los dirigentes. Inclusive muchos compañeros llegaron a criticar a Navarro, a Vera Grabe y a un poco de gente. Los dirigentes nunca fueron al programa educativo de la Pedagógica, sólo para el día del grado. Lo que pasó es que faltó mucho compromiso de los dirigentes como representantes de nosotros. Pero en ese momento hubo dos cosas: una fue la Constituyente y otra que hubo elecciones en esos años. Realmente la gente estaba más comprometida en esos dos procesos. Eso se prestó para que la dirigencia olvidara un poco a los estudiantes, que eran las antiguas bases de las organizaciones guerrilleras³⁸³.

Al año y medio, después de haber puesto en marcha el modelo pedagógico, la Universidad Pedagógica Nacional graduó a los primeros bachilleres. Las ceremonias de la primera promoción se realizaron entre marzo y julio de 1993, graduando a 540 bachilleres: 160 en Bogotá, 140 en Medellín, 80 en Ibagué y 160 en Cali. La segunda promoción gradúo a 280 bachilleres en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Cesar, Cundinamarca y Santander, completando 1.560 graduados en la primera etapa del proceso³⁸⁴. Pero se debe anotar que esta experiencia, casi desde un inicio, fue multiplicada y enriquecida por parte de la Pedagógica hasta 1996, aspecto en el que más adelante ahondaremos.

Frente a esta experiencia de liderazgo nacional que vivió la Universidad, es de suma importancia tener en cuenta a la profesora María Eugenia Gallo Peláez, quien, desde 1992 y hasta 1996, dirigió a nivel

S82 Véase este aspecto en los acuerdos finales establecidos en el libro de Mauricio García Durán, De Uribe a Tlaxcala, op. cit., p. 169.

³⁸⁵ Entrevista con Éyner Panche, Bogotá, 24 de abril de 2001.

³⁸⁴ Presidencia de la República. Memorias del Plan Nacional de Rehabilitación, op. cit., p. 143.

administrativo el programa. Esta profesora nos dio, conocer de manera específica, el proceso, dilemas y cambios que se vivieron en estos años:

Nosotros estuvimos acompañando el proceso desde 1989 al M-19 y después comenzamos a trabajar en el campamento antes de la negociación con el EPL. Después, en el año 90, cuando empieza la negociación con el EPL, se empezó a hacer un diagnóstico de lo que eran los niveles educativos de la gente. La primera negociación con el M-19 no incluyó la parte educativa, solamente hasta que se negocia con el EPL se empieza a trabajar esta parte. Allí, por inexperiencia de varios de los profesores del equipo y pese a la orientación general, la propuesta era de un carácter muy académico, era para algunos de ellos alfabetizar, era mirar las necesidades educativas y establecer los niveles. Pero en general era un experimento nuevo para todo el país, no había una experiencia en este sentido. Fue construir una posibilidad de paz y no había una sensibilidad muy clara, ni una conciencia muy clara sobre la complejidad del proceso de reinserción. Así se inicia el trabajo con cuatro sedes bajo la dirección de la Pedagógica en Bogotá, Ibagué, Cali y Medellín. Luego, rápidamente tuvimos que ampliarnos porque la demanda de personas por la entrada de otros grupos fue inmensa; entonces tuvimos que crecer "ampliando el concepto de reinserción" para graduar, al final del proceso, en 1996, a más de 15.000

Después de la primera etapa academicista, todo el mundo tuvo que aprender a respetar, a oír, a construir con los alumnos. Los alumnos a entrar en límites, en normas, respondiendo con sus compromisos y su título de bachiller. Se empieza a mirar que el problema de la reinserción social no se soluciona con el trabajo académico. O sea, el proceso de reinserción es un proceso muy complejo. Un individuo que viene con una identidad cuando nace, después en la guerrilla recibe otra, "una chapa", un alias, a la que luego tiene que renunciar, desde luego tiene problemas de identidad en la desmovilización 385.

En el anterior aparte es importante observar cómo el concepto de "reinserción" se amplió después de las primeras graduaciones de ex combatientes. Se comenzó a pensar en la posibilidad de explotar "el capital político" de los reinsertados como un bien público de la sociedad, que, de acuerdo con su experiencia, podía enriquecer otras formas de organización social. Fue así como se aceptaron, dentro del

programa líderes sociales y políticos de carácter local, para que se formaran académicamente con los desmovilizados, buscando incidir en las dinámicas de decisión y formas de organización en las regiones donde tenía presencia el programa:

En el año 1991 empezamos a trabajar eso, empezamos a entender primero que el "capital político" de los grupos desmovilizados es un bien público. O sea, es un potencial público que había que defenderlo, que la democracia requería de esas otras fuerzas y que si bien la Universidad tenía bajo su responsabilidad la formación de los miembros de un colectivo, debía de todas formas de gestar su proyecto teniendo en cuenta la importancia que esa fuerza tenía. Ese "bien público", no entendido en términos politiqueros de que pudieran seguir el M-19 o el EPL, sino que pudieran seguir siendo una fuerza constituyente, una fuerza que transforma una sociedad, ese es el punto. Se empieza a entender que el problema de la resinserción, es un problema que compromete a toda la sociedad. Entonces empezamos a comprometernos con otros sectores, a mirar personas que tenían la posibilidad de actuar en las decisiones en lo territorial, y que generaban una garantía y una posibilidad de llegar a unas transformaciones y de que realmente las estructuras de poder pudieran cambiar. Entonces por eso empezamos a trabajar con los alcaldes, tuvimos 69 alcaldes graduados en el programa, trabajamos y graduamos también a diputados, concejales, porque ellos tenían la posibilidad de definir alguna dinámica social en los procesos de ese colectivo. Entonces empezamos a recibir junto a ellos a las madres comunitarias y luego a líderes locales, y luego a los familiares de los desmovilizados 386.

Este replanteamiento del programa y de la concepción de "reinserción" que hicieron los profesores de la Universidad Pedagógica permitió enriquecer a la sociedad con la experiencia de los desmovilizados. Pero a éstos también, con la experiencia de los líderes locales, sociales y políticos de las regiones. Al final del proceso, con la etiqueta del programa, que ganó una dinámica regional importante, se graduaron en 54 sedes más de 15.000 estudiantes, entre desmovilizados y líderes regionales³⁸⁷.

Se trascendió, así, la primera visión del programa de "insertar" a una serie de individuos aislados de la sociedad para hacerlos parte de un todo. En la segunda etapa del programa, se buscó crear una serie de

⁵⁸⁵ Entrevista con María Eugenia Gallo, coordinadora del Proyecto de Pedagogía para la Paz y la Reconciliación Nacional de la UPN, Bogotá, 6 de junio de 2000.

³⁸⁶ Ibid.

³⁸⁷ El nuevo paradigma para la Universidad Pedagógica Nacional, Informe de Gestión de la Rectoría de Adolfo Rodríguez Bernal, 1994-1997.

"mediaciones" y "mediadores" que facilitaran el proceso para reinsertarlos en realidad dentro de un colectivo social. Esta decisión, que originó a su vez una reestructuración política y académica del programa, apuntó a construir "sujetos sociales" 388, capaces de establecer un proyecto de vida y de incidir en su entorno material. La verdad es que cuando se habló de la configuración de nuevos sujetos sociales se hacía referencia a los aportes que el trabajo educativo pudiera hacer para formar personas que desarrollasen una lectura crítica de su realidad, se apropiaran del presente y generaran perspectivas de futuro, plurales, amplias y democráticas. La construcción de dicho proyecto se convertía en el momento cumbre o de entrada, a la autonomía como persona, sin olvidar el proceso de mutua ayuda por medio del cual había salido adelante el colectivo hoy desmovilizado. Sin embargo, en varias ocasiones, los desmovilizados no encontraron identidades inmediatas y referentes anteriores, demostrando, en varios talleres, escepticismo y frustración frente a la sociedad:

Llega un momento en que no se sabe quién es uno. Todo lo que se tenía en el "Eme" por ejemplo, los lazos colectivos, de afecto, todo se pierde, o sea ya no hay identidades pares. En el programa se vivió una situación de subsistencia, de competitivdad. En la negociación no se pensó en las condiciones para una verdadera adecuación a la vida ciudadana. Entonces el proyecto de vida que debía salir del programa era muy difícil establecerlo, pues el desmovilizado no podía recuperar su historia, ni lograba verse en la sociedad. Por eso, para muchos de ellos, ante todo los primeros grupos de reinsertados que estuvieron muy metidos en la milicia, en desarrollo de los

talleres colectivos consideraban que ya para ellos no había opción de reinserción. Ellos decían: "esta sociedad ya no cambia", toca es formar esta generación de chiquitines (sus propios hijos) para ver como se les dan mejores condiciones³⁸⁹.

En términos generales, la reinserción social no se solucionó del todo con el trabajo académico. Muchos desmovilizados no hicieron parte de la propuesta y algunos de ellos se retiraron; sin embargo, la propuesta pedagógica fue la que más les aportó en el proceso de inclusión social. En una entrevista sostenida con el ex militante del EPL José Antonio Salgado, a la vez que hizo una valoración positiva del proceso, recordó de manera anecdótica:

El EPL negoció más duro que el M-19, prueba de ello fue la demanda educativa que hicimos nosotros y que la demandamos a nivel nacional. Si el programa de educación tuvo que ampliarse era por la demanda del EPL. Éramos 2.000 hombres en proceso de desmovilización, teníamos compañeros en muchas ciudades del país, como Medellín, Barranquilla, Pasto, Cali, Cúcuta, Montería, Bucaramanga, etc. La Pedagógica tuvo que ampliarse y abrir sedes a medida en que varios compañeros de las regiones comenzaban a demandar el programa. Si la Constituyente fue el regalo del EPL al país, el Programa Educativo fue nuestro regalo para el resto de compañeros desmovilizados de otros grupos³⁹⁰.

Los testimonios han sido fundamentales para hacer un balance y evaluación de la política de reinserción social que hacía parte del Programa Integral para la Reinserción de la Presidencia de la República, en la cual la propuesta educativa ha sido la mejor evaluada por parte de los reinsertados, pues les permitió readaptarse a la dinámica de la vida citadina para muchos de ellos y salir adelante en su vida material:

Dentro de la política de reinserción social recuerdo que salió una plata para los proyectos. Era un millón y medio de pesos, pero no estábamos preparados para administrarlos. La mayoría de proyectos fracasaron, había muchos supermercados, carnicerías, proyectos en construcción y en ventas. Sin embargo, lo de la propuesta educativa es lo único palpable hoy en varios de nosotros. Me pareció excelente, que yo haya salido del programa de educación, me pareció lo mejor. Que tuviéramos la primaria, porque había muchos compañeros que no habían terminado ni siquiera la primaria, otros

sicológico, se puede decir que todas apuntan a la construcción de sujetos sociales. Esta categoría, según Alain Touraine, junto al uso de la razón, ha acompañado al fenómeno de la modernidad. El sujeto se concibe como libertad; es decir, plantea como principio del bien el control que el individuo ejerce sobre sus acciones y su situación, y que le permite concebir y sentir sus comportamientos como componentes de su historia personal de vida, concebirse a sí mismo como actor. El sujeto es la voluntad de un individuo de actuar y ser reconocido como actor. Para Touraine, en términos freudianos el sujeto es el paso del ello al yo, el control ejercido sobre lo vivido para que tenga sentido personal, para que el individuo se transforme en actor que se inserta en unas relaciones sociales a la vez transformándolas, pero sin identificarse nunca completamente con ningún grupo, con ninguna colectividad. Este sujeto, como actor individual, tendrá la capacidad de modificar el entorno material. Véase Alain Touraine, *Crítica a la modernidad*, op. cit., p. 267.

⁵⁸⁹ Entrevista con María Eugenia Gallo, ya citada.

⁸⁹⁰ Entrevista con José Antonio Salgado, Bogotá, 12 de mayo de 2001.

237

no habían terminado el bachillerato, eso fue un acierto. En mi caso, solamente había hecho un año de bachillerato, de resto lo realice allá en la Pedagógica. El programa tuvo algo importante que fue crear valores personales a los compañeros, valores de integridad, de formación humana, porque los desmovilizados somos hombres de cambio. Realmente hoy. gracias al programa me siento realizado, sabiendo que tengo mi bachillerato y que puedo trabajar en una ciudad como Bogotá, lo veo para mí fundamental y creo que para todos los compañeros que terminaron también.391

Democracia en tiempos de crisis

En el programa, José Antonio Salgado es recordado como uno de los más críticos de la propuesta curricular de carácter social y comunitario. Para varios desmovilizados, sus expectativas ya no eran políticas, sociales o comunitarias, pues no querían volverse a comprometer con esas propuestas. En este caso se buscaba recuperar el tiempo para dedicárselo a herramientas académicas que le permitieran readaptarse a la vida material y de desarrollo capitalista en la que se encontraba el país:

En el programa académico había muchas materias sociales y comunitarias que no me interesaban porque ya no me interesaba la política. A mí no me interesaba eso. La Pedagógica nos quería dar formación para ser líderes sociales y varios de nosotros ya no queríamos nada de eso. Yo quería más formación en matemáticas y en inglés para luego estudiar ingeniería en la Universidad Distrital. Cuando manifesté mi inquietud, algunos compañeros me señalaron de burgués. En esta parte falló el programa; sin embargo, no quiero decir que hubiera sido malo³⁹².

Este testimonio fue facilitado por un desmovilizado que hizo parte del programa en Bogotá, en un contexto social en el que las demandas de tipo material fueron más apremiantes, pues su participación política en ese momento no era determinante debido a que la gran mayoría de sus comandantes se encontraba en la ciudad, comprometidos con el proceso constitucional y de elecciones. Esperanza Paz y Libertad, en esc momento, tenía mucho más peso regional, y desde una región como Urabá, estaba metido en la dinámica política nacional. En otro aparte de la entrevista, reconoció que sus falencias en matemáticas, física y otras materias eran profundas; sin embargo, no se le podía pedir más al programa, pues lo que se buscaba dentro de lo real y lo posible por parte de

la Universidad era insertarlos de nuevo a la sociedad de la manera más práctica, debido a que el programa curricular para cada grupo se estableció en año y medio para abordar todo el bachillerato.

Carmen Giraldo, que había hecho parte del PRT, avanzó mucho más en su proceso individual debido a que, además del bachillerato, siguió una licenciatura en la Universidad Pedagógica Nacional: valoró de manera positiva la experiencia, haciendo distinción, al igual que el ex militante del EPL, de la favorabilidad económica de la social, tal vez debido a que los desmovilizados tenían la idea de una continua dialéctica entre estos dos procesos:

La favorabilidad económica en nuestro caso no fue bien manejada, no hubo orientación. Me refiero a lo del aporte que daba el Estado en dinero para asociarnos y montar algo, eso realmente no se logró. La gente lo que hizo fue utilizar esa plata para sobrevivir; era más o menos un millón quinientos mil pesos con lo que algunos intentaron montar microempresas. Inclusive yo estuve participando con algunos muchachos en una fábrica de mangueras, pero eso no funcionó. En cuanto a la favorabilidad social había otras garantías como era lo de salud y seguro social, pero lo que más nos benefició fue la propuesta educativa. Había compañeros del movimiento que no sabían leer ni escribir, otros habían terminado quinto de primaria. En mi caso yo había hecho hasta segundo de bachillerato, entonces en el proceso nos enteramos de la idea de estudiar. Lo único que he logrado hasta ahora personalmente ha sido el estar aquí en la universidad. No todas las personas que estábamos en el programa quisimos continuar en la universidad, porque como había otros intereses, unos terminaron la primaria o el bachillerato y no continuaron. Pero en mi caso yo continúe, claro que con mucha voluntad propia, y este año termino mi licenciatura en Educación Física gracias a haber pertenecido al programa de reinserción393.

Los antiguos combatientes, desde la clandestinidad, sentían que por medio de su lucha habían reivindicado derechos, que en el caso de lo educativo era una reivindicación que se había ganado gracias a esa "ciudadanía informal" dada por fuera de los cánones estatales. Para Carmen Giraldo, el estar en la universidad y haber hecho parte del programa era el producto de una lucha mediada por las armas en la que se reivindicó una serie de derechos para la sociedad en general y en la que nun-

³⁹¹ Ibid.

³⁹² Ibid.

³⁹³ Entrevista con Carmen Giraldo, Bogotá, 25 de abril de 2001.

ca se perdió de vista que en el fondo existía un contexto social formalizado, el cual ellos no podían negar:

Para mí el término *reinserción* se utilizaba porque uno volvía a la vida civil. Pero cuando uno estaba alzado en armas igual hacía parte de una sociedad, de pronto con posiciones políticas diferentes, pero hacía parte. Cuando empecé en la universidad sentía que uno debía estar en la universidad, que uno tenía el derecho a estar en la universidad. O sea tuvimos una posibilidad diferente a la del común de la gente de ejercer ciudadanía. Nosotros estábamos en la universidad gracias a un proceso donde se luchaban unos derechos. Pero también gracias a una idea anterior que fue el pretender ganar las cosas; o sea, lo educativo es un derecho que se ganó y que se debió ganar para mucha gente³⁹⁴.

Como se observa, el problema de sentirse parte de la sociedad y ejercer ciudadanía, para los desmovilizados no era algo que se iniciaba en el Programa de Reinserción de la Presidencia, sino que hacía parte de su vida anterior como alzados en armas, en la que se había luchado por una serie de derechos para la sociedad. Por otro lado, pasando al caso del M-19, se reivindicaba un tipo de democracia más amplia y orgánica, como se había pensado desde los tiempos de Jaime Bateman. A este punto se llegó con el ex combatiente del M-19 Éyner Panche, después de haber tocado de manera particular las causas de su desmovilización:

Yo me desmovilicé cumpliendo una orden. Pero no me reinserté porque no tenía problemas judiciales, y el comandante Raúl, durante la décima conferencia de 1989, en un proceso de desmovilización espiritual, nos manifestó que nosotros éramos los que deberíamos indultar y perdonar al gobierno por el atropello y la exclusión que ha vivido el pueblo colombiano. Entonces, bajo esos principios de honor y dignidad que teníamos todos los combatientes del M-19, decidí desmovilizarme. Porque el honor siempre lo sentimos como el estricto cumplimiento del deber³⁹⁵.

Éyner Panche, al hacer un balance del proceso de reinserción, al igual que sus compañeros del EPL y del PRT, se refirió de manera inicial a las otras partes de la reinserción política, económica y social, para reivindicar lo educativo como lo más importante para ellos y para sus compañeros:

Al hacer un balance del proceso, sólo hubo reinserción política para los comandantes. En lo social Navarro no presionó gran cosa más allá del millón y medio de pesos que se podían exigir para montar el proyecto, lo que en realidad alcanzó para sobrevivir y para el arriendo y la comida en los primeros meses. De resto de lo social, lo único que veo es lo que se dio en términos educativos para formar a los ex combatientes de base. Porque es lo único que quedó, unos compañeros graduados de primaria, otros de bachilleres y algunos accedimos a la universidad. Entonces este es un proceso que yo vi que servía, algo concreto de la desmovilización fue lo educativo. Lo demás yo no veo ni una microempresa de los compañeros que esté funcionando de esa época de la reinserción³⁹⁶.

En el punto referente al dilema ciudadano y como ellos lo veían antes y después de la desmovilización, recalcó que el problema de la democracia para el "Eme" había sido una discusión en la que se había planteado la posibilidad de una democracia más amplia y orgánica, no sólo política, sino también económica, social y cultural, basada en el nacionalismo, en la que de manera implícita las relaciones ciudadanas cambiaran:

Nosotros, cuando pertenecimos al M-19, siempre hablamos de abrir los canales de participación, ampliar la democracia, profundizarla. Pero siempre en términos de una democracia orgánica, que era la propuesta del maestro Antonio García y que fue la que siempre sentimos en el interior de la organización. La democracia orgánica planteaba que ésta no sólo se quedara en lo político, sino que también hubiera democracia en lo económico, en lo social y en lo cultural. Una democracia mucho más amplia como proyecto de vida era lo que se pensaba y no solamente hacia los canales de participación, hacia lo político. En lo teórico, como miembro de la organización, concluí que para el Eme la propuesta de democracia se basaba en la visión de Antonio García, porque todos los comandantes que tuve, incluyendo a "Raulito" me hicieron leer su libro *La dialéctica de la democracia*, era el libro de cabecera, era como lo que nos daba las bases para construir una democracia amplia, orgánica, profunda, basada en el nacionalismo. Lo que éramos nosotros ...toda esa riqueza de la que hablaba Bateman³⁹⁷.

Al escuchar los planteamientos de los desmovilizados que lograron hacer un tránsito proporcionalmente viable —de las armas a la ciudadanía formal garantizada por el Estado— se puede comprobar que, en el

³⁹⁴ Ibid

³⁹⁶ Ibid.

³⁹⁷ Ibid.

fondo, el dilema de la ciudadanía y la democracia siempre estuvo presente, ya fuera como alzados en armas, desmovilizados y hoy "nuevos" ciudadanos reincorporados a una sociedad. Las relaciones dadas entre la sociedad y el Estado, con sectores excluidos del proyecto nacional, han sido mediadas por una relación informal, expresión de ciudadanía popular y subalterna, que ha estado presente históricamente, durante buena parte de la consolidación nacional y hasta por lo menos el año de 1991, cuyo objetivo ha sido acelerar cambios modernizantes y democratizantes en el escenario político, y presionar derechos y reivindicaciones por medio de las vías de hecho.

Finalmente, se reitera que en la coyuntura de comienzos de los años noventa se materializaron una serie de luchas que fueron presionadas desde espacios no controlados ni reconocidos por el Estado. Una expresión de ciudadanía informal, ciudadanía imaginada o sociedad civil no formal, mediada por las armas, se convirtió en un actor y elemento dinamizador que aceleró los cambios democratizadores para el año de 1991.

Esta expresión de ciudadanía imaginada, que trascendió a lo largo del siglo XX formas de identidad inmediatas, para encontrarse en el amplio espectro de los derechos y la identidad frente al Estado, presionó y se constituyó como un sector abanderado de los cambios de la democracia, en la coyuntura de los años 1980 y comienzos de los noventa, por medio de las armas. La Asamblea Nacional Constituyente, la Constitución de 1991 y la misma propuesta educativa para los sectores desmovilizados, son expresiones de correlación de fuerzas y un producto de este tipo de relaciones en una sociedad que ha cedido a los cambios y ha entrado en procesos de democratización, en momentos en que se ha presentado esta conflictiva relación y esta manera paradójica de ejercer ciudadanía.

En efecto, si bien gran parte de la insurgencia armada no logró hacer la revolución, sí logró democratizar y modernizar a la sociedad colombiana en aspectos fundamentales, para definirla como un Estado social de derecho. Dicho proceso representó un paso importante y un punto de llegada en el ejercicio de una "ciudadanía informal", por parte de antiguos grupos alzados en armas, como el M-19, el EPL y el Quintín Lame, grupos que fueron gestores y participaron en un proceso de cambio constitucional, el único que vivió Colombia en el siglo XX.

En la primera parte de la investigación se realizó un balance en el que se establecieron los antecedentes de la forma como los sectores subalternos, políticamente, desde el siglo XIX, se vieron obligados a participar de manera no formal dentro de la propuesta de Estado que se consolidaba. En este sentido, se logró determinar que la movilización del artesanado de mediados del siglo XIX, a la vez que representó la primera expresión de "sociedad civil" en Colombia, su lucha expresó la entrada en escena de cierto tipo de "ciudadanía informal", concebida como subalterna o popular, que paulatinamente presionó cambios democratizadores dentro del Estado y la sociedad colombiana. A pesar de que la presencia del artesanado se mantuvo como una expresión de ciudadanía popular por un largo período, logrando incluso hacer empalme con el movimiento populista de Jorge Eliécer Gaitán a mediados de 1940, fueron los campesinos quienes, desde finales del siglo XIX y las primeras décadas del XX, ejercieron una propuesta de ciudadanía que tenía que ver con sus derechos fundamentales apegados a la tierra y con acciones de hecho que les servirían para enfrentar exitosamente la propuesta hacendataria cafetera, sus relaciones oprobiosas de producción y su normatividad interna. Posteriormente, vendría la propuesta populista del movimiento gaitanista que, en la década de los cuarenta, recogió las experiencias de las movilizaciones subalternas, logrando consolidar un movimiento de masas en la que artesanos, campesinos,

Conclusiones

sectores medios, informales, desempleados, pequeños y medianos propietarios, se vieron arrastrados, la gran mayoría por primera vez, a participar en el escenario público para demandar sus derechos y una ampliación de la democracia con un verdadero carácter incluyente.

Este tipo de movilizaciones, caracterizadas por que se realizaron mediante vías no formales reconocidas por el régimen institucional, se convirtieron en una característica y una manera de repensar las relaciones dadas entre la sociedad y el Estado colombiano. Importantes sectores de la sociedad excluidos y formalmente no reconocidos, y como un conglomerado de sectores subalternos que no votaban ni se representaban a sí mismos en las instituciones gubernamentales, se movilizaron y lucharon por prerrogativas puntuales, como la protección gremial, el derecho a la tierra y, en general, a mediados del siglo XX, por el real reconocimiento de una ciudadanía social, que en ese momento los dejaba por fuera de cualquier posibilidad de identidad moderna frente al Estado.

Sin duda, estas expresiones de ciudadanía, desarrolladas la gran mayoría de las veces por fuera de los escenarios formales que garantiza el Estado para el ejercicio de los derechos políticos, se convirtieron en el antecedente directo de cierto tipo de ciudadanía alzada en armas, que comenzó a tomar fuerza en Colombia durante la década de los cincuenta. Los ejes centrales de la discusión, desde esta coyuntura, tuvieron que ver fundamentalmente con la manera particular como "los alzados en armas" en ese momento, —algunos sectores organizados del campesinado—, ejercieron una ciudadanía, con la cual lograron enfrentar con cierto éxito las propuestas conservatizantes de Estado y sociedad que impedían la consolidación de una democracia y ciudadanía de carácter amplio y moderno.

En la década de los cincuenta, sectores importantes del campesinado, de marcada tradición liberal y de lucha por la tierra, producto de la coyuntura política que se vivía, fueron perseguidos bajo los ejes de la discursiva intransigente que los acusó de "bandoleros", "comunistas" y "protestantes", contrarios al proyecto ciudadano de tendencia conservadora basado en los principios del "orden", "la fe cristiana" y "el trabajo". De manera fundamental, los ejes de la intransigencia impidieron la consolidación de una democracia amplia, lo que trajo más bien, como consecuencia directa, una ciudadanía fragmentada en términos políticos bipartidistas, que se mantuvo, por lo menos, hasta la instauración del Frente Nacional. En la lucha informal de este tipo de campesinado de mediados de siglo, se debe identificar una ciudadanía alzada en armas que resistió de manera exitosa la persecución en su contra. Estos campesinos, por medio de la resistencia, lograron debilitar y de paso aportar al derrocamiento de propuestas autoritarias de sociedad y Estado, encabezadas por Laureano Gómez y Gustavo Rojas Pinilla, que buscaron echar raíces en la Colombia de mediados del siglo XX.

Además, los campesinos de regiones como el Sumapaz, el sur del Tolima y los Llanos orientales, como expresión de ciudadanía informal o más bien como parte de una ciudadanía imaginada no establecida en ese momento por el régimen institucional, trascendieron formas de identidad inmediata, como la familia y redes locales, para encontrarse en el escenario de sus derechos como ciudadanos, lo que les permitió establecer plataformas políticas en los años 1952 y 1953, que desbordaron los canales de participación de la democracia formal, aspecto que demandó a la vez un Estado moderno que les garantizara una identidad social como nuevos actores.

La ciudadanía alzada en armas tuvo una nueva expresión a finales de la década de los setenta y comienzos de los ochenta, cuando las guerrillas modernas, nacidas después de 1965, reivindicaron una ampliación de la democracia, expresada en el fin del estado de sitio del gobierno de Julio César Turbay, el derogamiento del Estatuto Nacional de Seguridad, el entierro, en términos reales, del acuerdo burocrático del Frente Nacional y la instauración de la primera Comisión de Paz, que buscó acercamientos con estas guerrillas. En los procesos de diálogo entre el gobierno de Belisario Betancur y la guerrilla, iniciado en 1982, los puntos discutidos por los alzados en armas se dieron desde el escenario de los derechos políticos, más que desde los derechos sociales o económicos.

En esta coyuntura, en el proceso de "desfatalizar" el pasado reciente, los alzados en armas se convirtieron en una expresión de sociedad civil no formal, que denotó una serie de relaciones sociales no controladas por el Estado, las cuales no dejaron de ser políticas ni de demandar medidas modernizantes. Esta expresión particular de sociedad civil y de ciudadanía informal reivindicó un nuevo tipo de relaciones ciudadanas entre la sociedad y el Estado, basadas en la participación, la descentralización y el ejercicio del poder local, cuyo proceso terminaría con la elección popular de alcaldes (EPA) como principal resultado para mos-

trar en esta conflictiva coyuntura política que vivió el país. Por último y, pese a los fatídicos resultados del M-19, el EPL y, particularmente, la Unión Patriótica como expresión política de las FARC, el proceso iniciado en los años ochenta terminaría con el establecimiento de las bases para una Asamblea Nacional Constituyente, que el país se vio abocado a realizar años después.

Efectivamente, en este proceso se establecieron de manera directa o indirecta las bases de la reforma constitucional de los años noventa, que tenían que ver con un mayor impacto del sufragio universal en el régimen institucional; es decir, en el escenario de la discusión de los derechos políticos, se buscó una mayor incidencia del ciudadano dentro del sistema democrático, el cual estaba obligado a modernizarse. Aspectos, como la revocatoria del mandato, el plebiscito y el referendum además de la Asamblea, fueron demandados por buena parte de la izquierda armada, una de las dinamizadoras y pioneras del proceso constitucional de 1991.

Si bien la violencia se ha convertido en un elemento consustancial en la política colombiana desde mediados del siglo XX, la democracia ha estado mediada por las armas, en uno de los regímenes institucionales más verticales y conservadores de América Latina. Los cambios democráticos, dentro de un régimen institucional excluyente, que expresa los intereses de una élite económica y política, han sido dinamizados e impulsados por esta paradójica relación y esta manera particular de ejercer ciudadanía en una de las democracias más antiguas y "estables" del hemisferio occidental.

En la evaluación del paso dado "de las armas a la política", que han elaborado algunos investigadores recientemente con respecto al último proceso de negociación que se vivió a la luz o bajo la sombra de la Constitución de 1991, y en el que se desmovilizaron cuatro grupos de gran importancia, como el M-19, el EPL, el PRT y el Quintín Lame, acompañados de la Corriente de Renovación Socialista y de otros cuatro de carácter minoritario, se tuvo en cuenta la propuesta educativa como un aporte positivo a la desmovilización. En este aparte, pese al escepticismo que pudo existir debido al fracaso en términos de continuidad política, de grupos como la ADM-19 y Esperanza, Paz y Libertad, se buscó recoger las experiencias positivas, como las que vivió el Quintín Lame. Este grupo, ya como parte del movimiento indígena, logró negociar por medio de la reivindicación de sus derechos históricos cierto tipo de ciudadanía moderna avalada por la Constitución de 1991, aspecto que

les brindó muchas más ventajas con respecto a otros actores rurales como el campesinado. No obstante esta experiencia, el objetivo central ha sido resaltar la propuesta educativa como la única que tuvo un real impacto dentro de las garantías sociales ofrecidas a los desmovilizados.

La propuesta educativa fue la mejor evaluada por parte de los ex combatientes, la cual permitió "insertarse" a muchos de ellos o "reinsertarse", en el caso de otros, en la sociedad, permitiéndoles seguir su vida en escenarios formales garantizados por la democracia. El dilema de la ciudadanía y la democracia siempre estuvo presente en sus vidas, ya fuera como alzados en armas, desmovilizados o "nuevos" ciudadanos reincorporados a una sociedad. Las relaciones dadas entre la sociedad y el Estado con sectores excluidos del proyecto nacional han estado mediadas por una relación informal, expresión de ciudadanía popular y subalterna, que se ha visto obligada en determinadas coyunturas históricas a presionar derechos y reivindicaciones por medio de las vías de hecho.

De esta manera, en la primera mitad de la década de los noventa, se cierra un capítulo importante, de casi medio siglo, de las relaciones dadas entre la sociedad y el Estado, mediadas por las armas. En este aparte final, parece oportuno recordar que el principal filtro para estudiar el pasado, es el presente mismo, en el cual debemos reconocer una doble dinámica. Como lo anotó Gonzalo Sánchez, por un lado, la de los impulsos de la relegitimación democrática y fortalecimiento del Estado y, por otro, el predominio creciente de la lógica de la guerra³⁹⁸. En este sentido, pese a los avances de la democracia, la situación nacional posterior a la coyuntura de 1991, no es la mejor, producto de la multiplicidad de las expresiones de violencia que se viven en el territorio nacional, tanto de carácter rural como urbano.

La dinámica del conflicto ha entrado en un proceso de degradación en el cual se han atravesado otra serie de actores "parainstitucionales", que, como el narcotráfico y el paramilitarismo, acompañados del gramaje de la hoja de coca, en la que también han incursionado las guerrillas, han enturbiado cualquier tipo de relación social. Igualmente, la violencia urbana sigue campante acompañada de la impunidad que la caracteriza, y de sus grandes flagelos que, como el sicariato, las milicias populares y los grupos de "limpieza social", han mantenido a nuestro país en un

³⁹⁸ Gonzalo Sánchez, "Guerra prolongada, negociaciones inciertas en Colombia", en Boletín del Instituto de Estudio Andinos, Lima, Perú, marzo de 2000.

Conclusiones

índice que oscila entre las 30.000 y las 35.000 muertes violentas anuales. Así pues, existe una serie de buenas razones por las cuales Colombia ha pasado crecientemente a ser el centro de la atención mundial, en una súbita internacionalización negativa de nuestra imagen.

Desde luego, debemos aclarar que la violencia política u organizada "constituye el contexto en el que se desarrolla la no organizada" o desenlace es el impedimento de cualquier tipo de convivencia. De esta manera, como lo afirma Daniel Pécaut, la violencia actual no se articula más con actores sociales ni con identidades colectivas locales; la fragilidad de la unidad simbólica de la nación contribuye a que las delimitaciones entre lo legal y lo ilegal sigan siendo inciertas y que, más bien, la sociedad colombiana en general, en los últimos años, sea objeto de una guerra declarada contra ella misma. Una guerra contra la sociedad — que impide cualquier forma de reivindicación colectiva de derechos, así sean de carácter imaginado, populares y subalternos—, representa la situación crítica del presente.

En consecuencia, la degradación del conflicto, con sus puntas de lanza, como las masacres y los desplazamientos forzados, se ha convertido en la principal máquina de demolición de cualquier tipo de identidad colectiva que permita a la postre el ejercicio de la ciudadanía. Por lo demás, en esta última coyuntura, posterior a la de la Constitución de 1991, se hace mucho más difícil discutir cualquier tipo de *ciudadanía informal* y subalterna, pues el carácter político de ella se pierde en la degradación de la guerra misma. Por consiguiente, las identidades colectivas, partiendo de las más modernas como las que se gestan en la acción reivindicativa y en la protesta social urbana, pero de manera particular, en el tipo de identidades que pueden gestar los sectores subalternos como los campesinos, indígenas, comunidades negras rurales e incluso sectores populares de la periferia urbana, han sido las directamente afectadas.

En este sentido, y de acuerdo con nuestro actual contexto, debemos "desguerrillerizar" las posiciones reivindicativas y de oposición, convirtiendo a éstas en una preocupación de la sociedad en su conjunto y no exclusivamente de la insurgencia con el Estado. Por lo demás, debemos trascender esta relación paradójica entre la sociedad y el Estado mediada por las armas, con el objetivo y —pese a las circunstancias actuales—, de generar identidades colectivas que como expresiones reivindicativas de derechos generen tejido social con capacidad de discusión frente al Estado mismo. La necesidad de una paz integral que reconstruya la institucionalidad, el Estado y, ante todo, el tejido social, acompañado de una propuesta de izquierda democrática, es un proceso que puede demandar el esfuerzo de varias generaciones. Dicha tarea, con carácter urgente, será mucho más difícil de emprender si no logramos frenar y derrotar ese único imaginario que nos une como colombianos: la violencia y la guerra.

³⁹⁹ Daniel Pécaut, "Presente, pasado y futuro de la violencia en Colombia", en *Guerra contra la sociedad*, Bogotá, Espasa-Hoy, 2000, p. 90.

BIBLIOGRAFÍA

ARCHIVOS:

Archivo de la Presidencia de la República, 1955-1956, 1980-1994.

Archivo de la Universidad Pedagógica Nacional, 1991-1996.

Archivo del diario El Colombiano, 1983-1984.

Archivo del diario El Espectador, 1980-1985.

Archivo del diario El Heraldo, 1984.

Archivo del diario El Mundo, 1983-1984.

Archivo del diario El Siglo, 1950-junio de 1953.

Archivo del diario *El Tiempo*, 1950-agosto de 1955, segundo semestre de 1957, 1980-1991.

Archivo del diario La Libertad, 1984.

Archivo del periódico El Intermedio, 1956.

ENTREVISTAS:

Entrevista con Carmen Giraldo, Bogotá, 25 de abril de 2001.

Entrevista con Éyner Panche, Bogotá, 24 de abril de 2001.

Entrevista con Germán Rojas Niño, 'Raúl', Bogotá, 16 de mayo de 2001.

Entrevista con José Antonio Salgado, Bogotá, 12 de mayo de 2001.

Entrevista con María Eugenia Gallo, Bogotá, 6 de junio de 2000. Entrevista con Vladimir Zabala, Bogotá, 9 de mayo de 2001.

LITERATURA TESTIMONIAL:

- Arenas, Jacobo, Cese al fuego. Una historia política de las FARC. Bogotá, Oveja Negra, 1985.
- ______, Correspondencia secreta del Proceso de Paz. Bogotá, Editorial La Abeja Negra, 1989.
- _____, Vicisitudes del Proceso de Paz, Bogotá, Editorial La Abeja Negra, 1990.
- _____, Paz, amigos y enemigos, Bogotá, Editorial La Abeja Negra, 1990.
- Ejército Popular de Liberación (EPL), "Revolución", medio de información, primera quincena de septiembre de 1984, Edición No. 120.
- Marulanda Vélez, Manuel, *Cuadernos de campaña*, Bogotá, Editorial Abejón Mono, 1973.
- República de Colombia, Presidencia, El proceso de paz en Colombia, compilación de documentos, tomo I, El Gobierno de Belisario de Betancur. La Propuesta de Paz, 1982-1984, Bogotá, Biblioteca del Alto Comisionado para la Paz, 1998.
- Restrepo, Carlos Lleras, De la república a la dictadura, testimonio sobre la política colombiana (memorias). Bogotá, Editorial Planeta, 1997.
- Sierra Ochoa, Gustavo (Cr.) Las guerrillas de los Llanos orientales, Manizales, 1954.
- Trujillo, Ciro, *Ciro*, *páginas de su vida* (autobiografía), Bogotá, Editorial Abejón Mono, 1974.
- Vásquez, Santos José, Guerrilleros buenos días, Bogotá, 1954.

TESIS DE GRADO Y MONOGRAFÍAS:

- Bocanegra, Luz María, *Crisis del bipartidismo. Proceso de Paz, 1970-1984*, monografía de grado para optar por el título de licenciada en Ciencias Sociales de la Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, junio de 1987.
- Bejarano, María de los Ángeles y Prieto Sandoval, Miriam, Cese al fuego y el surgimiento de la Unión Patriótica, monografía para optar por el títu-

- lo de licenciadas en Ciencias Sociales en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Bogotá, 1990.
- Figueroa, Helwar Hernando, Intransigencia y catolicismo en Colombia, 1930-1946, monografía para optar por el título de Historiador, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, junio de 2000.
- Jiménez, Absalón, Propuestas de resolución de conflictos y posición de un grupo insurgente. Caso las FARC-EP. 1990-1996, Tesis para optar por título de Magíster en Estudios Políticos, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 1997.
- Moreno, Pablo, *Protestantismo y disidencia política en el suroccidente colombiano, 1908-1940.* Tesis para optar por el título de Magíster en Historia, Universidad Nacional de Colombia, Departamento de Historia, Bogotá, 1999.
- Peñaranda, Ricardo, *Historia del Movimiento Armado Quintín Lame*, Tesis para optar por el título de Magíster en Historia, Universidad Nacional de Colombia, Departamento de Historia, Bogotá, 1999.
- Pinilla, Alexis Vladimir, Elites, educación y cultura política. El conflicto colombiano 1946-1953. Tesis para optar por el título de Magíster en Educación, con Énfasis en Historia de la Educación y la Pedagogía. Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, julio de 2000.
- Urrego, Miguel Ángel. La creación de un orden teocrático durante la Regeneración, tesis para optar por el título Magíster en Historia, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 1990.

Textos:

- Abel, Christopher, *Política, Iglesia y partidos en Colombia. 1886-1953*, Bogotá, Editorial FAES, Universidad Nacional, 1987.
- Aguilera, Mario, Insurgencia urbana en Bogotá. Motín, conspiración y guerra civil, 1893-1895. Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura, 1997.
- Aguilera, Mario y Vega Cantor Renán, *Ideal democrático y revuelta popular*, Bogotá, Instituto María Cano, ISMAC. 1991.
- Alape, Arturo, La paz, la violencia, testigos de excepción, Bogotá, Editorial Planeta, 1986.
- Barbosa, Reinaldo, Guadalupe y sus centauros. Memorias de la insurrección llanera, Bogotá, Cerec, 1992.

253

Ayala, César Augusto. Resistencia y oposición al establecimiento del Frente Nacional. Los orígenes de la Alianza Nacional Popular (ANAPO). Colombia 1953-1964, Bogotá, Colciencias, 1996.

Democracia en tiempos de crisis

- Behar, Olga, Las guerras de la paz, Bogotá, Editorial Planeta, 1985.
- Bejarano, Jesús Antonio, Una agenda para la paz, Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1995.
- Bergquist, Charles, Los trabajadores en la historia latinoamericana, Bogotá, Siglo XXI Editores, 1988.
- Betancurt, Darío, Matones y cuadrilleros. Origen y evolución de la violencia en el occidente colombiano, Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1991.
- Bushnell, David, El régimen de Santander en la Gran Colombia, Bogotá, Ancora Editores, 1996.
- Bobbio, Norberto, Estado, gobierno y sociedad. México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Braun, Herbert, Mataron a Gaitán. Vida pública y violencia urbana en Colombia, Bogotá, Editorial Norma, 1998.
- Castro, Jaime, Elección popular de alcaldes, Bogotá, Editorial Oveja Negra, 1987.
- Castro, María Clemencia y Díaz, Carmen Lucía, Guerrilla, reinserción y lazo social, Bogotá, Almudena Editores, 1997.
- Cortes, José David, Curas y políticos. Mentalidad religiosa e intransigencia en la diócesis de Tunja, Bogotá, Ministerio de la Cultura, 1998.
- Fals Borda, Orlando; Umaña Luna, Eduardo y Guzmán, Germán, La Violencia en Colombia. Estudio de un proceso social, Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1964.
- Gaitán Pavía, Pilar, Comunidad, alcaldes y recursos locales, Bogotá, FESCOL, 1991.
- y Moreno Ospina, Carlos, Poder local, realidad y utopía de la descentralización en Colombia, Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1990.
- García, Durán Mauricio, De la Uribe a Tlaxcala. Proceso de Paz, CINEP, Bogotá, 1992.
- Garay, Luis Jorge, Ciudadanía, lo público, democracia. Textos y notas, Editorial Litocencoa, Bogotá, 2000.
- Gros, Christian, Políticas de la etnicidad: Identidad, Estado y Modernidad, Bogotá, Instituto de Antropología e Historia, 2000.
- Hartlyn, Jonathan, La política del régimen de coalición. La experiencia del Frente Nacional en Colombia. Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1993.

- Henderson, James D., Las ideas de Laureano Gómez, Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1985.
- Herrera, Martha Cecilia y Low, Carlos, Los intelectuales y el despertar del siglo. El caso de la Escuela Normal Superior, Universidad Pedagógica Nacional, 1997.
- Hoenigsberg, Julio, La frontera de los partidos políticos en Colombia, Bogotá, Editorial ABC, 1953.
- Hobsbawn, Eric J., Rebeldes primitivos, Barcelona, Editorial Ariel, 1968. , Naciones y nacionalismo desde 1780, Barcelona, Editorial Crítica, 1991.
- Köning, Hans-Joachim, En el camino hacia la nación. Nacionalismo en el proceso de formación del Estado y la nación de la Nueva Granada, 1750-1886. Bogotá, Banco de la República, 1994.
- Leal Buitrago, Francisco y Zamosc, Leon, Al filo de caos. La crisis política en la Colombia de los años 80, Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1991.
- LeGrand, Catherine, Colonización y protesta campesina en Colombia. 1850-1950. Bogotá, Universidad Nacional, 1988.
- León, E. Guillermo, Grandes temas social cristianos, tomo I, Ámbito sociopolítico. Politología, Universidad Javeriana, Bogotá, Editorial FIEL, 1985.
- Lynch, John, Las revoluciones hispanoamericanas. 1808-1826. Barcelona, Editorial Ariel, 1983.
- Marshal, T. H. Ciudadanía y clase social, Cambridge University Press, Londres, 1950.
- Marulanda, Elsy, Colonización y conflicto. Las lecciones del Sumapaz, Bogotá, Editorial Tercer Mundo, Universidad Nacional, 1991.
- y González, Jairo, Historias de Frontera. Colonización y guerras en el Sumapaz. Bogotá, Cinep, 1990.
- Medina, Medófilo, La protesta urbana en Colombia. Bogotá, Editorial Aurora, 1984.
- Molano, Alfredo, Amnistía y violencia, Bogotá, Cinep, 1980.
- Murilo de Carvalho, José, Desenvolvimiento de la ciudadanía en Brasil, México, Fondo de Cultura Económica, 1995.
- Nieto Arteta, Luis Eduardo, Economía y cultura en la historia de Colombia, Bogotá, Banco de la República, 1996.
- Ocampo, José Antonio, Historia económica de Colombia, Bogotá, Tercer Mundo y Siglo XXI, 1987.

- Oquist, Paul, Violencia, conflicto y política en Colombia, Bogotá, Instituto de Estudios Colombianos, 1978.
- Orozco, A. Iván, Combatientes, rebeldes y terroristas. Guerra y derecho en Colombia, Bogotá, Temis, IEPRI, 1992.
- Pacificar la paz. Lo que no se ha negociado en los acuerdos de paz, Bogotá, Cerec, 1992.
- Palacio, Germán, La irrupción del paraestado, Bogotá, Cerec, 1990.
- Palacios, Marco, El café en Colombia, 1850-1970, Bogotá, El Áncora Editores, 1983.
- Pasquino, Gianfranco (comp.) Manual de ciencia política, Madrid, Alianza Editores, 1988.
- Pécaut, Daniel, Orden y violencia. Colombia, 1930-1954. Bogotá, Cerec y Siglo XXI, 1987.
- _____, Crónica de dos décadas de política colombiana, 1968-1988, Bogotá, Siglo XXI Editores, 1990.
- _____, Guerra contra la sociedad, Bogotá, Espasa-Hoy, 2000.
- Peñaranda, Ricardo y Guerrero, Javier (comps.), De las armas a la política, Bogotá, Tercer Mundo, IEPRI, 1999.
- Perea, Carlos Mario, Porque la sangre es espíritu, Bogotá, Editorial Aguilar, IEPRI, 1996.
- Pizarro Leongómez, Eduardo, Las FARC. De la autodefensa a la combinación de todas las formas de lucha, Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1991.
- Rudé, Georges, Revuelta popular y conciencia de clase, Barcelona, Editorial Crítica, 1982.
- Sabato, Hilda, Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectiva histórica de América Latina, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Sáenz, R. Eduardo. La ofensiva empresarial. Industriales, políticos y violencia en los años 40 en Colombia, Tercer Mundo-Uniandes, Bogotá, 1992.
- _____ Colombia años 50. Industriales, política y diplomacia, Bogotá, Universidad Nacional, 2002.
- Sánchez, Gonzalo, Los días de la revolución. Gaitanismo y 9 de abril en provincia, Bogotá, Centro Cultural Jorge Eliécer Gaitán, 1984.
- _____, Ensayos de historia social y política del siglo XX, "Las raíces históricas de la amnistía", Bogotá, El Áncora Editores, 1985.
- _____, Las grandes potencias, el 9 de abril y la violencia, Bogotá, Editorial Planeta, 2000.

- _____, Colombia, violencia y democracia. Comisión de Estudios sobre la violencia, Bogotá, IEPRI, Colciencias, 1987.
- y Meertens, Donny, Bandoleros, gamonales y campesinos. El caso de la violencia en Colombia, Bogotá, El Áncora Editores, 1992.
- _____, y Peñaranda, Ricardo, Pasado y presente de la violencia en Colombia, Bogotá, Cerec 1986.
- Santamaría, Ricardo y Silva Lujan, Gabriel, Proceso político en Colombia. Del Frente Nacional a la apertura democrática, Bogotá, Cerec, 1984.
- Santos, C. Enrique. La guerra por la paz. Bogotá, Cerec, 1985.
- Thompson, Edward Palmer, Tradición, revuelta y conciencia de clase, Barcelona, Editorial Grijalbo, 1979.
- Tirado Mejía, Álvaro, Aspectos políticos del primer gobierno de Alfonso López Pumarejo. 1934-38, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura, 1981.
- Touarine, Alain, Crítica a la modernidad, Madrid, Editorial Ensayo, 1993.
- Umaña Luna, Eduardo, La violencia y la paz, Bogotá, Tercer Mundo, 1982.
- Uribe, María Victoria, Matar, rematar y contramatar. Las masacres de la Violencia en el Tolima. 1948-1964. Bogotá, Cinep, 1996.
- Valencia, V. Hernando, Cartas de batalla. Una crítica del constitucionalismo colombiano, Bogotá, Cerec, 1997.
- Vásquez, Alfredo, Betancur y la crisis nacional, Bogotá, Editorial Aurora, 1986.
- Villar, B. Luis, Oposición, insurgencia y amnistía, Bogotá, Editorial Dintel, 1982.
- Villarraga, Álvaro y Plazas, Nelson, Para reconstruir los sueños, (Una historia del EPL), Bogotá, Editorial Progresar, 1995.
- Weber Max, Economía y sociedad, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.
- _____, El político y el científico, Madrid, Alianza Editorial, 1996.

Ensayos y artículos:

- Bejarano, Ana María, "Para repensar las relaciones Estado, sociedad civil y régimen político", en *Revista Controversia*, CINEP, segunda etapa, No. 167, Bogotá, 1995.
- Bejarano, Jesús Antonio "Campesinado, luchas agrarias e historia social: notas para una balance historiográfico", en *Anuario Colombiano*

- de Historia Social y de la Cultura. No. 11, 1983, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.
- Cárdenas, Jhon Jairo, "Participación y democracia", *Revista Foro*, No. 2, Bogotá, 1987.
- Carvalho, José Murilo, "Dimensiones de la ciudadanía en el Brasil", en Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas latinoamericanas, Fondo de Cultura Económica, México, 1999.
- Faletto, Enzo, "La función del Estado en América Latina", *Revista Foro*, No. 23, Bogotá, 1994.
- García, Martha Cecilia, "Luchas y movimientos cívicos en Colombia durante los ochenta y los noventa, transformaciones y permanencias", en *Movimientos sociales, Estado y democracia en Colombia*, Editores Mauricio Archila y Mauricio Pardo, CES, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2001.
- Green, W. John, "Nuevas interpretaciones del populismo latinoamericano y el caso del gaitanismo en Colombia", en *Revista Innovar de Economía*, Universidad Nacional, No. 5, Bogotá, 1995.
- Lechner, Norbert "La búsqueda de la comunidad perdida: los retos de la democracia en América Latina", Bogotá, *Revista Foro*, No. 12, Bogotá, 1990.
- Melo, Jorge Orlando, "La constitución brasileña: liberalismo, democracia y participación", en *Revista Análisis Político*, No. 6, Bogotá, 1989
- Molano, Alfredo, Ponencia presentada a la Asamblea por la Paz, organizada por la USO y ECOPETROL, Bogotá, Biblioteca Luis Ángel Arango, 26 al 29 de agosto de 1996.
- Morlino, Leonardo, "Las democracias", en Gianfranco Pasquino, Manual de ciencia política, Madrid, Alianza, 1988.
- Pécaut, Daniel "La crisis de gobernabilidad en Colombia", en Gobernabilidad Democrática. El proyecto colombiano, Bogotá. Instituto Luis Carlos Galán, 1998.
- Pizarro Leongómez, Eduardo, "Un nuevo pacto nacional más allá del bipartidismo", en *Revista Foro*, No. 2, Bogotá, 1987.
- Restrepo, Juan Camilo, "El gobierno de Belisario Betancur, 1982-1986", en *Nueva Historia de Colombia*, Bogotá, Editorial Planeta, tomo VII, 1999.
- Restrepo, Luis Carlos, "El protagonismo de los movimientos sociales", en *Revista Foro*, No. 2, Bogotá, 1987.

- Revista Bitácora, No. 2, Revista del Programa para la Reinserción-Red de Solidaridad Social, diciembre de 1995.
- _____, No. 3. Revista del Programa para la Reinserción-Red de Solidaridad Social. Octubre de 1996.
- Revista de Historia Social, No. 15, Editorial Soler, Valencia (España), 1993.
 _______, No. 25, Editorial Soler, Valencia (España), 1996.
- Sánchez, Gonzalo, "La Violencia y sus efectos en el sistema político colombiano", en *Revista Cuadernos Colombianos*, No. 9, primer trimestre de 1976.
- ______, "Los bolcheviques del Líbano", en Ensayos de historia social y política del siglo XX, Bogotá, El Áncora Editores, 1985.
- ______, "Las Ligas Campesinas en Colombia", en Ensayos de historia social y política del siglo XX, Bogotá, El áncora Editores, 1985.
- ______, "Violencia, guerrilla y estructuras agrarias" en *Nueva Historia de Colombia*, Bogotá, Editorial Planeta, tomo II, 1998.
- ______, "Ciudadanía sin democracia o con democracia virtual", en Ciudadanía política y formación de las naciones.
- ""Guerra prolongada, negociaciones inciertas en Colombia", en Boletín del Instituto de Estudio Andinos, Lima, Perú, marzo de 2000.
- Santamaría, Ricardo "Aspectos políticos del gobierno Barco (1986-1990)" en *Nueva Historia de Colombia*, Bogotá, Editorial Planeta, Tomo VII, 1998.
- Silva, Miguel, "César Gaviria, los años del revolcón (1990-1994)", en Nueva Historia de Colombia, Bogotá, Editorial Planeta, Tomo VII, 1998.
- Tirado Mejía, Álvaro, "El gobierno de Laureano Gómez, de la dictadura civil a la dictadura militar", en *Nueva Historia de Colombia*, Bogotá, Editorial Planeta, tomo II, 1998.
- _____, "Rojas Pinilla: del golpe de opinión al exilio".
- Valencia Villa, Hernando "Vida, pasión y muerte del Tribunal Especial de Instrucción", en *Revista Análisis Político*, No. 2, Bogotá, 1987.
- Zuluaga Nieto, Jaime, "De guerrillas a movimientos políticos (Análisis de la experiencia colombiana: el caso del M-19)", en *De las armas a la política*, Bogotá, Tercer Mundo Editores-IEPRI, 1999.

Otros títulos de esta colección:

De populistas, mandarines y evolencias. Luchas por el poder Marco Palacios

La gran alianza para el caos. Tres años después del gobierno de Andrés Pastrana Juan Manuel López Caballero

La guerra de las drogas. Cultivos ilicitos y desarrollo alternativa Ibán de Rementería

En qué creen los que no creen Umberto Eco

Esclava. Una historia real Mende Nazer, Damien Lewis

Sistemas de guerro Nazih Richa<u>ni</u> Colection changes remas

En medio del agravamiento del conflicto interno es saludable saber que hay quienes se ocupan de las multiples variables de ne gociación ensavadas en el pasado reciente o lejano de la guerra actual. Democracia en tiempos de crisives una invitación a pensar no sólo en la guerra sino en las soluciones. Absalón Jiménez lo hace vendo al fondo del problema, a saber, identificando a partir de un sesudo balance, por un lado, las plataformas políticas y sociales de los rebeldes en momentos críticos de la historia nacional, y por otro, las limitadas ofertas estatales que se traducen en sucesivos aplazamientos de las demandas democráticas no sólo de los alza dos en armas sino en general de los sectores deslavorecidos. La advertencia del texto es contundente: el precio de la desmoviliza ción sin reformas es la crónica reactivación de la guerra.

GONANOSMAILA

ISBN 958-42-0592-7